

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

9565 *Real Decreto 620/2013, de 2 de agosto, por el que se establecen dos certificados de profesionalidad de la familia profesional Imagen personal que se incluyen en el Repertorio Nacional de certificados de profesionalidad.*

La Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo, establece, en su artículo 3, que corresponde al Gobierno, a propuesta del actual Ministerio de Empleo y Seguridad Social, y previo informe de este Ministerio a la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, la elaboración y aprobación de las disposiciones reglamentarias en relación con, entre otras, la formación profesional ocupacional y continua en el ámbito estatal, así como el desarrollo de dicha ordenación.

El artículo 26.1 de la citada Ley 56/2003, de 16 de diciembre, tras la modificación llevada a cabo por el Real Decreto-ley 3/2011, de 18 de febrero, de medidas urgentes para la mejora de la empleabilidad y la reforma de las políticas activas de empleo, se ocupa del subsistema de formación profesional para el empleo, en el que, desde la entrada en vigor del Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, que lo regula, han quedado integradas las modalidades de formación profesional en el ámbito laboral –la formación ocupacional y la continua–. Dicho subsistema, según el reseñado precepto legal y de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y la Formación Profesional, se desarrollará en el marco del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional y del Sistema Nacional de Empleo.

Por su parte, la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, tiene como finalidad la creación de un Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional entendido como el conjunto de instrumentos y acciones necesarios para promover y desarrollar la integración de las ofertas de formación profesional y la evaluación y acreditación de las competencias profesionales. Instrumentos principales de ese Sistema son el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales y el procedimiento de reconocimiento, evaluación, acreditación y registro de las mismas. En su artículo 8, la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, establece que los certificados de profesionalidad acreditan las cualificaciones profesionales de quienes los han obtenido y que serán expedidos por la Administración competente, con carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Además, en su artículo 10.1, indica que la Administración General del Estado, de conformidad con lo que se establece en el artículo 149.1.1.^a, 7.^a y 30.^a de la Constitución y previa consulta al Consejo General de la Formación Profesional, determinará los títulos y los certificados de profesionalidad, que constituirán las ofertas de formación profesional referidas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

El Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales, según el artículo 3.3 del Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales, en la redacción dada al mismo por el Real Decreto 1416/2005, de 25 de noviembre, constituye la base para elaborar la oferta formativa conducente a la obtención de los títulos de formación profesional y de los certificados de profesionalidad y la oferta formativa modular y acumulable asociada a una unidad de competencia, así como de otras ofertas formativas adaptadas a colectivos con necesidades específicas. De acuerdo con lo establecido en el artículo 8.5 del mismo real decreto, la oferta formativa de los certificados de profesionalidad se ajustará a los indicadores y requisitos mínimos de calidad que garanticen los aspectos fundamentales de un sistema integrado de formación, que se establezcan de mutuo acuerdo entre las Administraciones educativa y laboral, previa consulta al Consejo General de Formación Profesional.

El Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad, define la estructura y contenido de los certificados de profesionalidad, a partir del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales y de las directrices fijadas por la Unión Europea, y se establece que el Servicio Público de Empleo Estatal, con la colaboración de los Centros de Referencia Nacional, elaborará y actualizará los certificados de profesionalidad, que serán aprobados por real decreto.

La Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, cuyo antecedente es el Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, introduce medidas para la mejora de la oferta formativa, y de la calidad y eficiencia del sistema de formación profesional. En concreto modifica la regulación del contrato para la formación y el aprendizaje contenida en el artículo 11.2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, estableciendo que la cualificación o competencia profesional adquirida a través de esta modalidad contractual podrá ser objeto de acreditación según lo previsto en la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, y su normativa de desarrollo, mediante la expedición, entre otros medios, del correspondiente certificado de profesionalidad o, en su caso, acreditación parcial acumulable. Dicho contrato se ha desarrollado por el Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual. Asimismo, con el fin de introducir las modificaciones de la regulación de los certificados de profesionalidad en relación con el nuevo contrato para la formación y el aprendizaje, la formación profesional dual, así como en relación con su oferta e implantación y aquellos aspectos que dan garantía de calidad al sistema se ha aprobado el Real Decreto 189/2013, de 15 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, que regula los certificados de profesionalidad y los reales decretos por los que se establecen certificados de profesionalidad dictados en su aplicación.

Finalmente hay que tener en cuenta que, según el nuevo apartado 10 del artículo 26 de la Ley de Empleo, introducido por la citada Ley 3/2012, de 6 de julio, la formación recibida por el trabajador a lo largo de su carrera profesional, de acuerdo con el Catálogo de las Cualificaciones Profesionales, se inscribirá en una cuenta de formación, asociada al número de afiliación de la Seguridad Social.

En este marco regulador procede que el Gobierno establezca dos certificados de profesionalidad de la familia profesional Imagen personal del área profesional de Estética y que se incorporarán al Repertorio Nacional de certificados de profesionalidad por niveles de cualificación profesional atendiendo a la competencia profesional requerida por las actividades productivas, tal y como se recoge en el artículo 4.4 y en el anexo II del Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, anteriormente citado.

En el proceso de elaboración de este real decreto ha emitido informe el Consejo General de la Formación Profesional, el Consejo General del Sistema Nacional de Empleo y ha sido informada la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.

En su virtud, a propuesta de la Ministra de Empleo y Seguridad Social y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de agosto de 2013,

DISPONGO:

Artículo 1. *Objeto y ámbito de aplicación.*

Este real decreto tiene por objeto establecer dos certificados de profesionalidad de la familia profesional Imagen personal que se incluyen en el Repertorio Nacional de certificados de profesionalidad, regulado por el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad.

Dichos certificados de profesionalidad tienen carácter oficial y validez en todo el territorio nacional y no constituyen una regulación del ejercicio profesional.

Artículo 2. *Certificados de profesionalidad que se establecen*

Los certificados de profesionalidad que se establecen corresponden a la familia profesional Imagen personal y son los que a continuación se relacionan, cuyas especificaciones se describen en los anexos que se indican:

Familia profesional: Imagen Personal.

- Anexo I. Asesoría integral de imagen personal - Nivel 3.
- Anexo II. Caracterización de personajes - Nivel 3.

Artículo 3. *Estructura y contenido.*

El contenido de cada certificado de profesionalidad responde a la estructura establecida en los apartados siguientes:

- a) En el apartado I: Identificación del certificado de profesionalidad.
- b) En el apartado II: Perfil profesional del certificado de profesionalidad.
- c) En el apartado III: Formación del certificado de profesionalidad.
- d) En el apartado IV: Prescripciones de los formadores.
- e) En el apartado V: Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos.

Artículo 4. *Requisitos de acceso a la formación de los certificados de profesionalidad.*

Los requisitos de acceso a la formación de los certificados de profesionalidad serán los establecidos en los artículos 5.5.c) y 20 del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero.

Artículo 5. *Formadores.*

1. Las prescripciones sobre formación y experiencia profesional para la impartición de los certificados de profesionalidad son las recogidas en el apartado IV de cada certificado de profesionalidad y se deben cumplir tanto en la modalidad presencial como en la de teleformación.

2. De acuerdo con lo establecido en el artículo 13.3 del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, podrán ser contratados como expertos para impartir determinados módulos formativos que se especifican en el apartado IV de cada uno de los anexos de los certificados de profesionalidad, los profesionales cualificados con experiencia profesional en el ámbito de la unidad de competencia a la que está asociado el módulo.

3. Para acreditar la competencia docente requerida, el formador o persona experta deberá estar en posesión del certificado de profesionalidad de Formador ocupacional o del certificado de profesionalidad de docencia de la formación profesional para el empleo. La formación en metodología didáctica de formación profesional para adultos será equivalente al certificado de profesionalidad de formador ocupacional o del certificado de profesionalidad de docencia de la formación profesional para el empleo, siempre que dicha formación se haya obtenido hasta el 31 de diciembre de 2013.

Del requisito establecido en el párrafo anterior estarán exentos:

a) Quienes estén en posesión de las titulaciones universitarias oficiales de licenciado en Pedagogía, Psicopedagogía o de Maestro en cualquiera de sus especialidades, de un título universitario de graduado en el ámbito de la Psicología o de la Pedagogía, o de un título universitario oficial de posgrado en los citados ámbitos.

b) Quienes posean una titulación universitaria oficial distinta de las indicadas en el apartado anterior y además se encuentren en posesión del Certificado de Aptitud Pedagógica o de los títulos profesionales de Especialización Didáctica y el Certificado de Cualificación Pedagógica. Asimismo estarán exentos quienes acrediten la posesión del Máster Universitario habilitante para el ejercicio de las Profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas y quienes acrediten la superación de un curso de formación

equivalente a la formación pedagógica y didáctica exigida para aquellas personas que, estando en posesión de una titulación declarada equivalente a efectos de docencia, no pueden realizar los estudios de máster, establecida en la disposición adicional primera del Real Decreto 1834/2008, de 8 de noviembre, por el que se definen las condiciones de formación para el ejercicio de la docencia en la educación secundaria obligatoria, el bachillerato, la formación profesional y las enseñanzas de régimen especial y se establecen las especialidades de los cuerpos docentes de enseñanza secundaria.

c) Quienes acrediten una experiencia docente contrastada de al menos 600 horas en los últimos siete años en formación profesional para el empleo o del sistema educativo.

4. Los tutores-formadores que impartan formación mediante teleformación, además de cumplir las prescripciones específicas que se establecen para cada certificado de profesionalidad, deberán cumplir las establecidas en el artículo 13.4 del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero.

Artículo 6. *Contratos para la formación y el aprendizaje.*

La formación inherente a los contratos para la formación y el aprendizaje se realizará, en régimen de alternancia con la actividad laboral retribuida, en los términos previstos en la normativa de aplicación.

Artículo 7. *Formación mediante teleformación.*

Los módulos formativos que constituyen la formación de los certificados de profesionalidad podrán ofertarse mediante teleformación en su totalidad o en parte, combinada con formación presencial, en los términos establecidos en el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero.

Artículo 8. *Centros autorizados para su impartición.*

Los centros y entidades de formación que impartan la formación conducente a la obtención de un certificado de profesionalidad deberán cumplir lo establecido en el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero.

Artículo 9. *Correspondencia con los títulos de formación profesional.*

La acreditación de unidades de competencia obtenidas a través de la superación de los módulos profesionales de los títulos de formación profesional surtirán los efectos de exención del módulo o módulos formativos de los certificados de profesionalidad asociados a dichas unidades de competencia establecidos en el presente real decreto.

Disposición final primera. *Título competencial.*

El presente real decreto se dicta en virtud de las competencias que se atribuyen al Estado en el artículo 149.1.1.^a, 7.^a y 30.^a de la Constitución Española, que atribuye al Estado la competencia exclusiva para la regulación de las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de los deberes constitucionales; la legislación laboral; y la regulación de las condiciones de obtención, expedición y homologación de títulos académicos y profesionales y normas básicas para el desarrollo del artículo 27 de la Constitución, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los poderes públicos en esta materia.

Disposición final segunda. *Desarrollo normativo.*

Se autoriza a la Ministra de Empleo y Seguridad Social para dictar cuantas disposiciones sean precisas para el desarrollo de este real decreto.

Disposición final tercera. *Entrada en vigor.*

El presente real decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid, el 2 de agosto de 2013.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Empleo y Seguridad Social,
FÁTIMA BÁÑEZ GARCÍA

ANEXO I

I. IDENTIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

Denominación: Asesoría integral de imagen personal

Código: IMPE0111

Familia profesional: Imagen Personal

Área profesional: Estética

Nivel de cualificación profesional: 3

Cualificación profesional de referencia:

IMP395_3: Asesoría integral de imagen personal (RD 327/2008, de 29 de febrero)

Relación de unidades de competencia que configuran el certificado de profesionalidad:

UC1248_3: Realizar el estudio de la imagen personal para proponer proyectos de cambio personalizados.

UC1249_3: Asesorar a los clientes sobre cambios en su imagen personal mediante el cuidado y transformación estética del cabello y pelo del rostro.

UC1250_3: Asesorar a los clientes sobre cambios en su imagen personal mediante cuidados estéticos.

UC1251_3: Asesorar a los clientes sobre cambios en su imagen personal mediante la indumentaria y los complementos.

UC1252_3: Asesorar al cliente en las actuaciones de protocolo y usos sociales relacionados con la imagen personal.

UC1253_3: Asesorar al cliente en técnicas de comunicación relacionadas con la imagen personal.

Competencia general:

Asesorar a los clientes en las diferentes áreas que conforman la imagen personal: cuidados estéticos faciales y corporales, maquillaje, peluquería, vestuario, usos sociales y comunicación, realizando propuestas de cambio integral o parcial, para conseguir los objetivos propuestos y acordados, prestando un servicio de calidad.

Entorno Profesional:

Ámbito profesional:

Desarrolla su actividad profesional en grandes, pequeñas y medianas empresas que tienen relación directa con la imagen personal y las relaciones públicas, de forma autónoma, por cuenta ajena, como colaborador externo o formando parte de gabinetes de prensa, departamentos de recursos humanos, de publicidad, centros de asesoría de imagen, salones de peluquería, centros de belleza, clínicas de medicina y cirugía estética.

Sectores productivos:

Desempeñan su actividad en el sector servicios de peluquería y estética, hostelería y turismo, moda, perfumería, cosméticos, ópticas y complementos, clubs deportivos, servicios sociales, asociaciones, colegios profesionales, estamentos oficiales. Sectores: audiovisual, de organización de eventos y agencias de modelos.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados:

2651.1012 Asesor de imagen.

5812.1049 Estilista.

3739.1010 Ambientador de vestuarios.

Asesor en estilismo en el vestir.

Asesor de centros de peluquería y estética.

Asesor en establecimientos de moda.

Asesor de imagen en producciones audiovisuales y escénicas.

Asesor de imagen personal en revistas especializadas.

Asesor de compras para imagen personal.

Duración de la formación asociada: 750 horas.

Relación de módulos formativos y de unidades formativas:

MF1248_3: Proyectos de asesoría de imagen personal (90 horas).

MF1249_3: Asesoría en estilos de peinados y pelo del rostro (130 horas).

- UF2057: Elaboración de propuestas de cambios de estilo del cabello en cuanto a la forma, el color o el peinado para cambios de imagen (60 horas).
- UF2058: Aplicación de técnicas de entrenamiento y asesoramiento para el mantenimiento de los estilos de peinado (70 horas).

MF1250_3: Asesoría en cuidados estéticos, maquillaje y perfume (120 horas).

- UF2059: Elaboración y presentación de propuestas técnicas de tratamientos estéticos, cuidados estéticos faciales y corporales y técnicas asociadas (60 horas).
- UF2060: Aplicación de técnicas de asesoramiento y entrenamiento a clientes sobre cuidados estéticos (60 horas).

MF1251_3: Asesoría en vestuario, moda y complementos (110 horas).

- UF2061: Aplicación de técnicas de análisis para el asesoramiento en los cambios de imagen personal en cuanto a vestuario, moda y complementos (70 horas).
- UF2062: Aplicación de técnicas de entrenamiento y asesoramiento a clientes para el cambio en el estilo de imagen personal (40 horas).

MF1252_3: Imagen personal, protocolo y usos sociales (90 horas).

MF1253_3: Imagen personal y comunicación (90 horas).

MP0434: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Asesoría integral de imagen personal (120 horas).

II. PERFIL PROFESIONAL DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

Unidad de competencia 1

Denominación: REALIZAR EL ESTUDIO DE LA IMAGEN PERSONAL PARA PROPONER PROYECTOS DE CAMBIO PERSONALIZADOS.

Nivel: 3

Código: UC1248_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Crear y mantener una base de información que permita establecer patrones estéticos para el asesoramiento en imagen personal y la gestión de su desarrollo.

CR1.1 La clasificación de la información sobre los clientes tipo, se establece en función de las características físicas, el perfil psicológico y las características sociolaborales.

CR1.2 Las fuentes documentales permiten extraer la información necesaria y actualizada de las materias que conforman la asesoría de imagen personal como: peluquería, estética, estilismo, protocolo, comunicación, otros.

CR1.3 La información obtenida, recoge los cánones de belleza vigentes para establecer las pautas que permitan corregir, resaltar y/o mantener las características de la imagen, según los objetivos de la asesoría.

CR1.4 El fichero de especialistas colaboradores, se obtiene y organiza atendiendo a criterios de situación geográfica, horario de atención al cliente, variedad de estilos, precio, otros.

CR1.5 El fichero de estilos se elabora en función de criterios estéticos de moda, edad, sexo, sociales, laborales, otros, teniendo en cuenta los objetivos de la asesoría de Imagen Personal.

CR1.6 Los archivos de la documentación se organizan según los criterios establecidos y atendiendo a las distintas materias que configuran la Imagen Personal: estética, peluquería, estilismo, comunicación, protocolo y usos sociales, otros.

CR1.7 Los ficheros se encuentran actualizados y ordenados y, en caso contrario, se ponen en marcha los mecanismos necesarios para asegurar la actualización.

RP2: Elaborar los soportes de la documentación técnica necesaria para elaborar proyectos de asesoría de imagen personal integral con todas las especificaciones necesarias para el desarrollo de los procesos implicados.

CR2.1 Las pautas para la elaboración de la documentación necesaria para el desarrollo de proyectos de asesoría de imagen integral se establecen de acuerdo a las necesidades de cada área de trabajo.

CR2.2 Los documentos de base para el desarrollo del proyecto de asesoría de imagen personal integral como fichas, cuestionarios para el estudio del cliente, informes para los colaboradores, propuestas y presupuestos, contratos, otros, se elaboran con todos los datos y especificaciones técnicas necesarias en soportes manuales o informáticos según formato establecido, aplicando la terminología adecuada en cada caso.

CR2.3 La documentación necesaria para el estudio y análisis del cliente, se organiza teniendo en cuenta las características físicas, antropométricas, psicológicas, sociales, laborales, otras.

CR2.4 El material gráfico para la identificación de los criterios estéticos del cliente, se elabora y organiza incluyendo todos los aspectos necesarios como

muestras de objetos, complementos, accesorios, prendas de vestir, maquillajes, peinados, otros, de diferentes colores y estilos.

CR2.5 Las técnicas de diseño y las aplicaciones informáticas necesarias para la realización de bocetos de las diferentes propuestas se identifican, seleccionando las más adecuadas a cada área.

RP3: Realizar el estudio y valoración de la imagen personal integral del cliente identificando las áreas de mejora para ajustarlas a sus necesidades y demandas.

CR3.1 La documentación técnica, los medios y los recursos necesarios para el estudio y análisis del cliente, se seleccionan y revisan para comprobar que se encuentran preparados para su utilización.

CR3.2 La recepción y acomodación del cliente se efectúa en el lugar adecuado para favorecer el diálogo, la observación y el estudio de sus características.

CR3.3 El cliente recibe información, utilizando una técnica de comunicación adecuada de los tipos de cuestionarios y pruebas que se le van a hacer, justificándole la necesidad de las mismas y firmando el consentimiento para llevar a cabo el proceso.

CR3.4 La identificación del estilo y los criterios estéticos del cliente, se realiza con los medios específicos: observación directa, cuestionarios, materiales gráficos, otros, reflejando los resultados en las fichas técnicas.

CR3.5 Las características morfológicas del cliente se determina tomando como referencia las taxonomías al uso, en función de las características observadas: cabeza, de rostro y sus elementos; compleción, peso, talla, proporciones, reparto de la grasa corporal, otros.

CR3.6 Las características de la piel, manos, estilo del maquillaje, el color, cantidad y longitud del cabello, estilo del peinado, otros, se identifican mediante la observación directa para poder tener en cuenta todos los elementos en las propuestas de los cambios que se vayan a presentar.

CR3.7 En la entrevista con el cliente se plantean preguntas que permitan conocer los datos relativos a sus hábitos de vida y cuidados estéticos, su ámbito laboral, social y cultural para valorar sus necesidades en el campo de la comunicación, las habilidades sociales, etiqueta, otros, reflejándolos en la ficha correspondiente.

CR3.8 La forma de comunicación y actitudes del cliente se analizan mediante la observación directa y la grabación en soportes audiovisuales de sus gestos, movimientos, posturas, proyección espacial, otros.

RP4: Elaborar el proyecto documentado de cambios de imagen personal integral y el plan de actuación, en función del estudio realizado al cliente, teniendo en cuenta sus necesidades y demandas.

CR4.1 La ficha sobre las demandas del cliente, recoge los aspectos y las sugerencias para realizar los bocetos del diseño de los cambios, realizando las sugerencias sobre métodos, productos y técnicas que se consideren más adecuadas.

CR4.2 La documentación necesaria: formularios, fichas, fotografías, grabaciones, otros, se selecciona, cumplimenta y organiza para elaborar el proyecto de asesoría.

CR4.3 Las áreas que requieran cambios se identifican describiendo los trabajos previstos para los cambios de estilo del cabello y/o pelo facial, la piel, la silueta, el maquillaje, el vestuario y la adquisición de nuevas destrezas en usos sociales, comunicación, otros.

CR4.4 Las propuestas virtuales de cambios de imagen en las áreas de peinado, maquillaje, vestuario, otras, se realizan a través de aplicaciones informáticas específicas, tomando como base las características físicas del cliente.

CR4.5 En la propuesta se especifican los tratamientos corporales y faciales, el peinado, el maquillaje, el estilismo en el vestir, y las pautas necesarias para el

cambio de hábitos y la mejora de habilidades sociales y de expresión, con un esquema de todos los procedimientos, desarrollados y justificados.

CR4.6 El plan de actuación, se elabora y temporaliza con el fin de coordinar los diferentes trabajos y especialistas colaboradores con todas las especificaciones oportunas sobre los trabajos que deben realizar, así como los plazos, horarios, otros, adaptándolos a las necesidades y posibilidades del cliente.

CR4.7 El presupuesto y los plazos de realización acordados y los costes añadidos por posibles desviaciones, se elaboran en el formato establecido, detallando con precisión todos los aspectos para su presentación y aprobación.

CR4.8 Las distintas propuestas de la transformación en las áreas que componen la imagen personal integral, se representan visualmente, en soporte papel o informático para una mejor comprensión por parte del cliente.

RP5: Seleccionar y coordinar los profesionales necesarios para la ejecución técnica de proyectos de cambio de imagen, gestionando las condiciones de colaboración y supervisando la realización del trabajo según los objetivos del plan de actuación.

CR5.1 En la documentación y ficheros de los profesionales colaboradores se comprueban los datos personales y técnicos: especialidad, relación calidad-precio, situación geográfica, horario de atención al cliente, otros, con el fin de seleccionar los más adecuados a cada caso para llevar a cabo los servicios que se han acordado con el cliente.

CR5.2 La demanda de colaboración, de cada uno de los servicios que se van a solicitar a los diferentes especialistas, se desarrolla con todos los detalles técnicos, de estilos, los efectos pretendidos y se acompañan de la información gráfica oportuna, reflejándolos en la ficha y en el informe.

CR5.3 Los informes técnicos proporcionan la información suficiente sobre la naturaleza de los cambios que se han de realizar comprobando que se han entendido correctamente y, en caso contrario, se aclaran las dudas surgidas.

CR5.4 El plan de seguimiento de los trabajos técnicos de los colaboradores se elabora marcando las condiciones y los tiempos previendo las posibles desviaciones.

CR5.5 El acuerdo temporal y económico respecto a la ejecución de los servicios necesarios para el cambio de imagen, se firma con los diferentes colaboradores, teniendo en cuenta la disposición de tiempo del cliente y coordinando todas las áreas.

CR5.6 Los contratos de colaboración con los diferentes especialistas, reflejan los aspectos técnicos, económicos, planificación del tiempo, resultados esperados, otros y se aprueban y firman antes de comenzar el proceso.

RP6: Presentar proyectos de cambios de imagen personal integral al cliente para su conformidad y aprobación.

CR6.1 Las propuestas, así como los efectos que producirán los cambios sobre su imagen, se presentan y explican al cliente utilizando técnicas de comunicación de acuerdo a su perfil psicológico.

CR6.2 Las propuestas presentadas se complementan con el material visual necesario: álbum de estilos, bocetos, programas informáticos específicos para cambios de imagen, u otros, para que el cliente tenga una idea lo más clara posible de los posibles resultados.

CR6.3 El lenguaje utilizado para explicar la propuesta al cliente, es claro, explícito y no se utilizan tecnicismos que puedan confundir.

CR6.4 Mediante el dialogo con el cliente se comprueba que ha entendido los cambios propuestos, y en caso necesario, se resuelven las dudas planteadas, introduciendo las modificaciones necesarias.

CR6.5 El cliente recibe información del calendario de actuación, el presupuesto y la confidencialidad de sus datos, solicitando su autorización por escrito para llevar a cabo el proyecto de asesoría de imagen personal.

RP7: Valorar el grado de satisfacción del cliente en relación al proyecto de asesoría, informándole y asesorándole sobre las medidas necesarias para el mejor desarrollo del mismo.

CR7.1 La propuesta se contrasta con las expectativas del cliente para valorar su grado de satisfacción.

CR7.2 Mediante entrevista con el cliente se comprueba el grado de satisfacción, tanto por la propuesta de cambio de imagen como por el trato recibido y, en caso contrario, se ponen en marcha los recursos necesarios para introducir las correcciones necesarias de acuerdo a sus expectativas.

Contexto profesional

Medios de producción

Cámara de fotos y vídeo. Grabadora de voz. Equipos y programas informáticos. Equipos de diagnóstico: lupa micro-cámara, espejos de tres cuerpos. Tallímetro, báscula, otros. Muestrarios de telas, tejidos y complementos. Muestras de cosméticos, perfumes y muestrarios de cosméticos de color.

Productos y resultados

Estudio integral de imagen personal. Proyectos de cambio de imagen personal. Informes y fichas técnicas. Profesionales y servicios contratados.

Información utilizada o generada

Manuales: comunicación, habilidades sociales y etiqueta, estilos de peinados, maquillajes, moda y complementos, correcciones estéticas con el maquillaje, peinado vestuario, otros. Aparatología, Cosmetología, Anatomía, Fisiología y Patología de la piel, cuero cabelludo y cabello. Normativa de calidad. Muestrario de telas, tejido, paletas de color, muestrario de complementos. Material de dibujo. Relación de colaboradores, Programas informáticos de tratamientos de imagen. Documentación: historial, fichas, informes sobre asesoramiento o recomendaciones profesionales para el cliente, para colaboradores, de derivación a otros profesionales; contratos de colaboración, presupuestos, propuestas, materiales gráficos, consentimiento informado. Bibliografía técnica especializada. Revistas profesionales.

Unidad de competencia 2

Denominación: ASESORAR A LOS CLIENTES SOBRE CAMBIOS EN SU IMAGEN PERSONAL MEDIANTE EL CUIDADO Y TRANSFORMACIÓN ESTÉTICA DEL CABELLO Y PELO DEL ROSTRO.

Nivel: 3

Código: UC1249_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Realizar la valoración de las necesidades y demandas del cliente y el estudio de sus características en relación con el cabello y pelo facial, con el fin de aplicar las técnicas de asesoría de cambio de imagen.

CR1.1 El cliente se prepara con los requerimientos técnicos necesarios para realizar la comprobación del estudio y valoración necesarios, para el asesoramiento en los cambios de peinado y pelo facial.

CR1.2 En la entrevista con el cliente se plantean preguntas que permiten identificar sus necesidades y demandas, en relación con el peinado y/o el pelo facial, tanto en el plano social como laboral, utilizando técnicas de comunicación clara y precisa, registrando los datos en la ficha técnica.

CR1.3 Los medios y técnicas necesarios para el estudio del cuero cabelludo y cabello se seleccionan y aplican siguiendo criterios profesionales.

CR1.4 Las características del cuero cabelludo, cabello y pelo facial del cliente: patrón de densidad, tipo, longitud, forma, color, dirección, otros, así como, las alteraciones del cuero cabelludo y del cabello con repercusión en la asesoría de imagen, se identifican y registran en la ficha técnica.

CR1.5 Los colores de la piel del rostro se identifican y clasifican para seleccionar los colores de cabello más adecuados a cada uno de ellos, aplicando la escala de tonos y matices para una correcta elección de los colores personales del cliente.

CR1.6 La morfología y características de la figura: complexión, proporciones, otros, y del rostro: proporciones, geometría, líneas, perfil, otros, se estudian y analizan para definir el tipo de corte y peinado más adecuado a cada cliente, según las técnicas de Visagismo con la calidad exigida.

CR1.7 Las características personales del cliente: estilo, edad y circunstancias, se identifican para proponer los estilos de del cabello y/o pelo facial más adecuados a sus demandas y necesidades.

CR1.8 La información obtenida en la observación y estudio del cliente, se analiza reflejando las conclusiones en la ficha técnica.

RP2: Determinar las técnicas y cosméticos de peluquería más adecuados para las necesidades y demandas identificadas en el cliente.

CR2.1 Las técnicas y cosméticos de peluquería necesarias para asesorar cambios de estilo en el cabello, se identifican.

CR2.2 Los tratamientos de las alteraciones del cabello y/o cuero cabelludo previos y necesarios para asesorar el cambio de estilo en el peinado se identifican.

CR2.3 El asesoramiento personalizado de la longitud y estilo de los diferentes cortes de cabello, se realiza relacionando las características del cabello y de la morfología de la cabeza, el cuello, el rostro y la figura, con las nuevas propuestas de cambio.

CR2.4 Las técnicas y cosméticos específicos para asesorar los cambios de color en el cabello se seleccionan, en función del tipo y estado del cabello, color de la piel y del resultado que se desee conseguir.

CR2.5 Los cambios de forma permanentes se identifican y asesoran teniendo en cuenta el tipo y estado de cabello y el estilo de corte y peinado.

CR2.6 Los cambios de forma temporales: peinados, recogidos, extensiones, otros, se seleccionan en función de la morfología del rostro y la figura, estilo personal, criterios estéticos, edad, circunstancia, otros.

CR2.7 Los tratamientos capilares estéticos de las diferentes alteraciones, así como los asociados a medicina y cirugía estética, se identifican.

RP3: Elaborar propuestas técnicas documentadas y el plan de actuación para realizar cambios de estilo de color corte, peinado del cabello y/o pelo rostro en función del estudio realizado al cliente, teniendo en cuenta sus necesidades y demandas.

CR3.1 La ficha sobre las demandas del cliente, recoge los aspectos y las sugerencias para realizar los bocetos del diseño de los cambios de corte y peinado y pelo del rostro, realizando las sugerencias sobre métodos, productos y técnicas que se consideren más adecuadas.

CR3.2 La documentación necesaria: formularios, fichas, fotografías, grabaciones, otros, se selecciona, cumplimenta y organiza para elaborar la propuesta técnica de cambios en el cabello y/o pelo del rostro.

CR3.3 Los aspectos que requieran cambios se identifican describiendo los trabajos previstos para las transformaciones de estilo del cabello y/o pelo facial.

CR3.4 Las propuestas virtuales de cambios de imagen en las áreas de color, corte peinados, recogidos, pelo del rostro, otras, se realizan a través de aplicaciones informáticas específicas, tomando como base las características físicas y el estilo del cliente.

CR3.5 En la propuesta se especifican los trabajos técnicos necesarios con un esquema de los procedimientos, desarrollados y justificados.

CR3.6 El plan de actuación, se elabora y temporaliza con el fin de coordinar, en caso necesario, los trabajos y especialistas colaboradores con todas las especificaciones oportunas sobre los trabajos que deben realizar, así como los plazos acordados, el presupuesto, los costes añadidos por posibles desviaciones, horarios, otros, detallando con precisión todos los aspectos para su presentación y aprobación.

CR3.7 Las distintas propuestas de cambios del cabello y/o pelo facial, se representan visualmente, en soporte papel o informático para una mejor comprensión por parte del cliente.

RP4: Presentar propuestas de cambio de estilo del cabello y/o pelo del rostro al cliente para su conformidad y aprobación.

CR4.1 La propuesta documentada incluye: informe del estudio realizado, ficha técnica con los cambios que se proponen en cuanto a color, corte, peinados y/o recogidos, bocetos de los diferentes estilos, datos identificativos del colaborador, calendario de actuación, presupuesto detallado, forma de pago, otros.

CR4.2 Las propuestas, así como los efectos que producirán los cambios sobre su imagen, se presentan y explican al cliente.

CR4.3 Las propuestas presentadas se complementan con el material visual necesario: álbum de estilos de peinados, bocetos de los diferentes cambios, programas informáticos específicos para cambios de imagen, u otros, para que el cliente tenga una idea lo más clara posible de los resultados.

CR4.4 El lenguaje utilizado para explicar la propuesta al cliente, es claro, explícito y no se utilizan tecnicismos que puedan confundir.

CR4.5 Mediante el diálogo con el cliente se comprueba que ha entendido los cambios propuestos, y en caso necesario, se resuelven las dudas planteadas, introduciendo las modificaciones necesarias.

CR4.6 El cliente recibe información del calendario de actuación, el presupuesto y la confidencialidad de sus datos, solicitando su autorización por escrito para llevar a cabo la propuesta de asesoría de imagen personal.

RP5: Entrenar al cliente para el cuidado del cabello y pelo del rostro y el mantenimiento del nuevo estilo de peinado.

CR5.1 El plan elaborado se comprueba que es el adecuado a las características, condiciones y necesidades del cliente.

CR5.2 Las actividades programadas para formar al cliente, cubren sus necesidades y demandas.

CR5.3 En el entrenamiento del cliente, se tiene en cuenta el tiempo disponible en función de que el asesoramiento se realice teniendo como objetivo de un cambio puntual o permanente.

CR5.4 El entrenamiento realizado capacita al cliente en cuanto al conocimiento básico de su tipo de cabello y la selección/aplicación de cosméticos capilares y la realización de pequeños cambios de estilo en el peinado.

CR5.5 El cliente masculino es asesorado en el conocimiento básico del tipo de pelo del rostro y los cosméticos y técnicas adecuadas para su cuidado y/o mantenimiento del nuevo estilo.

CR5.6 La información necesaria para abordar la ejecución de los cambios propuestos, se elabora y se transmite al cliente de forma clara, sencilla y precisa.

CR5.7 El seguimiento de la evolución del cliente se le realiza mediante técnicas de observación directa y grabación en soportes fotográficos o audiovisuales para comprobar sus progresos o para corregir las posibles desviaciones.

RP6: Realizar el asesoramiento técnico a los clientes, en la compra de productos capilares en función del estado y características del cabello.

CR6.1 La información sobre cosméticos, puntos de venta, mejor relación calidad precio y los datos necesarios, se identifican para asesorar a los clientes en la compra de cosméticos y productos capilares.

CR6.2 Las necesidades y demandas del cliente para la adquisición de productos capilares, se identifican para realizar la selección de los puntos de venta y la mejor relación calidad precio.

CR6.3 Los cuidados que precisen la aplicación de cosmética capilar de uso personal, se identifican para realizar el asesoramiento con el nivel de calidad requerido.

CR6.4 Las propiedades, efectos, indicaciones y contraindicaciones de los cosméticos capilares, se identifican para realizar la selección requerida por las características y estado del cuero cabelludo y cabello del cliente.

CR6.5 Los criterios técnicos y económicos se aplican en el asesoramiento para la compra de productos capilares, respondiendo a las necesidades y demandas del cliente.

CR6.6 Los acuerdos económicos y las pautas de realización del servicio de asesoramiento en la compra de productos capilares, se establecen presentándolos para su aprobación, tanto al cliente como al proveedor.

RP7: Valorar la calidad del servicio prestado en asesoramiento de transformaciones del cabello y pelo del rostro para garantizar la satisfacción del cliente y en caso de desviaciones, proponer medidas correctoras.

CR7.1 Mediante técnicas de entrevista y de estudio de resultados de los servicios, se comprueba la calidad de los distintos especialistas o técnicos valorando sus competencias y el trato con el cliente.

CR7.2 Los cuestionarios para valorar el grado de satisfacción del cliente en cada fase del proceso, se elaboran incluyendo todos los datos necesarios, tanto sobre el resultado del servicio como de la calidad del trato recibido.

CR7.3 Durante todo el proceso de asesoría sobre transformaciones del cabello y pelo del rostro se realizará la evaluación y el control de calidad de todas las fases.

CR7.4 La información sobre las medidas correctoras, cuando procedan, se transmite al cliente previamente, proporcionándole todos los datos técnicos que sean necesarios.

Contexto profesional

Medios de producción

Sillón reclinable, taburete, carrito o mesa auxiliar, espejos de diferentes tamaños. Equipos para el estudio estético capilar: lupa, micro-cámara. Equipo de útiles, herramientas y materiales de peluquería. Equipos para almacenamiento, tratamiento de los datos del cliente, tratamiento de la imagen, otros. Historial capilar. Fichas técnicas de estudio estético. Pelucas y mechones de pelo natural de diferentes colores, formas, texturas y estado. Muñecas de pelo natural. Lencería: tocador, capa, bata, toallas, cintas, guantes. Cámaras de fotografía y vídeo. Muestras de cosméticos capilares. Cosméticos capilares: higiene, mantenimiento, protección, tratamiento, para cambios de forma y de color. Aparatos y productos para desinfectar y/o esterilizar útiles y accesorios.

Productos y resultados

Cliente asesorado en relación con la mejora de la imagen personal mediante la transformación del cabello y/o pelo del rostro. Cliente entrenado en la realización de sencillos cambios de estilo en su peinado y pelo del rostro. Cliente asesorado en la compra y aplicación de cosméticos capilares.

Información utilizada o generada

Alteraciones capilares. Historial capilar. Bocetos de estilos de peinados y pelo del rostro. Fichas de trabajos técnicos y tratamientos capilares. Cartas de colores del cabello. Documentación gráfica sobre color, estilos de cortes, peinados, acabados, recogidos, barbas, bigotes y patillas. Programas informáticos sobre tratamiento de la imagen para el diseño de estilos de cortes, peinados y recogidos. Informes para los colaboradores.

Contratos de colaboración con especialistas. Normativa de calidad. Bibliografía y revistas técnicas especializadas.

Unidad de competencia 3

Denominación: ASESORAR A LOS CLIENTES SOBRE CAMBIOS EN SU IMAGEN PERSONAL MEDIANTE CUIDADOS ESTÉTICOS.

Nivel: 3

Código: UC1250_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Realizar el estudio estético y valorar las necesidades y demandas del cliente, comprobando el estado de la piel y las áreas de asesoramiento en cuidados estéticos faciales, corporales así como los asociados a medicina y cirugía estética.

CR1.1 El profesional se prepara en cuanto a su imagen profesional: higiene, vestuario profesional, otros, adoptando en todo momento las posturas adecuadas para la prevención de enfermedades profesionales.

CR1.2 El cliente se prepara para la exploración facial y corporal según las necesidades de las zonas objeto de estudio.

CR1.3 Los medios y equipos necesarios para el estudio y valoración estética del cliente, se seleccionan y preparan en condiciones de higiene y seguridad.

CR1.4 La exploración y estudio facial, estado y tipo de piel, alteraciones estéticas, grado de envejecimiento, otros, se identifican anotando los datos en la ficha técnica.

CR1.5 La exploración y estudio corporal del cliente: complexión física, peso, medidas, estatura, reparto de la grasa corporal, alteraciones estéticas, otros, se realiza anotando los datos obtenidos en la ficha técnica.

CR1.6 Las áreas faciales y corporales que requieran cambios se identifican reflejando los datos en la ficha técnica.

RP2: Identificar los parámetros que permitan asesorar sobre tratamientos estéticos faciales, corporales, así como los asociados a medicina y cirugía estética más adecuados a los objetivos del cambio de imagen.

CR2.1 Los tratamientos estéticos de cada una de las áreas: rostro, cuerpo, manos, pies, uñas, otros, se identifican seleccionando las técnicas más adecuados al tipo de tratamiento y a las características, necesidades y demandas del cliente.

CR2.2 Las técnicas de decoloración y depilación del vello facial y corporal, se identifican y seleccionan en función del tipo y color del vello, para asesorar las más idóneas a cada necesidad.

CR2.3 Los tratamientos de Medicina Estética como infiltraciones, mesoterapia, exfoliaciones, liposucciones, láser, otros, se identifican y relacionan con las alteraciones para las que están recomendados y con los efectos que consiguen, para asesorar al cliente en este campo.

CR2.4 Las operaciones de cirugía estética facial y corporal como blefaroplastia, rinoplastia, lifting, senos, remodelación corporal, otros, se identifican y relacionan con las necesidades del cliente para asesorarle y derivarle al cirujano estético.

CR2.5 Los medios y los colaboradores de cada tipo de tratamiento, se identifica y seleccionan en función de las técnicas que se deban recomendar y de las necesidades y demandas del cliente, como: características personales, nivel económico, horarios, otros.

RP3: Analizar la morfología del rostro y sus elementos, así como sus características cromáticas, para asesorar en estilos de maquillaje y/o micro-pigmentación definiendo los objetivos que más se ajusten a las demandas y necesidades del cliente.

CR3.1 El fondo documental sobre estilos de maquillaje, cosméticos decorativos, otros, se consulta para asesorar con la calidad y la actualidad exigida.

CR3.2 Las características morfológicas del rostro y sus elementos, a través de la aplicación de las teorías de la horizontalidad y la verticalidad, se tienen en cuenta para proponer las correcciones necesarias.

CR3.3 Los criterios de la teoría de la luz y el color de aplicación en el maquillaje social, se identifican para la realización de la asesoría.

CR3.4 Las características cromáticas: color de la piel, ojos, pelo, se identifican y valoran para seleccionar los colores adecuados, en armonía, además, con el color del vestuario, accesorios y el esmalte de las uñas.

CR3.5 Las correcciones de ¿visagismo? necesarias para la modificación óptica de la falta de armonía o defectos que pueda presentar el rostro o sus elementos, se identifican para proponer las correcciones necesarias mediante las técnicas del claro oscuro, las líneas, el color o la forma del cabello.

CR3.6 Las características morfológicas del rostro y sus elementos, estilo, edad y circunstancias, se identifican para proponer los maquillajes más adecuados a las demandas y necesidades del cliente.

CR3.7 Las características físicas: tipo de piel, edad, estilo personal, actividad laboral y social, otros, se identifican para el asesoramiento de los estilos de maquillaje.

CR3.8 El informe para el maquillador que va a realizar los nuevos estilos de maquillaje, recoge las especificaciones técnicas necesarias para su elaboración, en armonía con los demás elementos que componen la imagen personal: color del vestuario, peinado, estilo, circunstancia y en su caso las características de los diferentes medios audiovisuales y escénicos con influencia en el maquillaje.

CR3.9 La ficha técnica de maquillaje se elabora con todos los apartados necesarios y la información relevante para la asesoría de maquillaje social, tarde-noche, fiesta, otros.

RP4: Elaborar propuestas técnicas documentadas y el plan de actuación, de cuidados y tratamientos estéticos faciales, corporales, así como los asociados a medicina y cirugía estética y técnicas de maquillaje en función del estudio realizado al cliente, teniendo en cuenta sus necesidades y demandas.

CR4.1 Las características específicas de cada tipo de cliente, se identifican para adaptar las propuestas técnicas a sus demandas, necesidades y estilo personal.

CR4.2 La documentación necesaria: formularios, fichas, fotografías, grabaciones, otros, se selecciona, cumplimenta y organiza para elaborar la propuesta técnica de cuidados estéticos y maquillaje.

CR4.3 Los tratamientos estéticos faciales, corporales y así como los asociados a medicina o cirugía estética, maquillaje, micro-pigmentación y otros, que se

consideren necesarios para la asesoría de imagen, se especifican, consultando la base de datos para seleccionar los más actualizados y adecuados a cada caso.

CR4.4 Las propuestas de tratamientos estéticos faciales, corporales y/o asociados y maquillaje, micro-pigmentación, otros, necesarios para la mejora o cambio de imagen, se elaboran conjugando las demandas, expectativas y necesidades expresadas por el cliente.

CR4.5 Las diferentes propuestas recogen información detallada de los tratamientos estéticos faciales, corporales, así como otros asociados a medicina y cirugía estética, micro-pigmentación y maquillaje, otros; técnicas a emplear, número aproximado de sesiones, profesionales que van a intervenir, calendario de actuación y presupuesto detallado.

CR4.6 Las técnicas de diseño y las aplicaciones informáticas necesarias para la realización de bocetos de las diferentes propuestas virtuales de maquillaje y/o micropigmentación se identifican, seleccionando las más adecuadas.

CR4.7 El plan de actuación, se elabora y temporaliza con el fin de coordinar los diferentes especialistas colaboradores, con todas las especificaciones oportunas sobre los trabajos que deben realizar, así como los plazos realización acordados, presupuesto y los costes añadidos por posibles desviaciones, horarios, otros, adaptándolos a las necesidades y posibilidades del cliente.

CR4.8 Las distintas propuestas de cambios se representan visualmente, en soporte papel o informático, para una mejor comprensión por parte del cliente, detallando con precisión los aspectos necesarios para su presentación y aprobación.

RP5: Presentar propuestas técnicas documentadas de cuidados y tratamientos estéticos faciales, corporales, así como los asociados a medicina y cirugía, de maquillaje, de micro-pigmentación para su conformidad, ajuste y contratación.

CR5.1 Las propuestas se presentan con el material visual necesario: fotos, esquemas, bocetos, programas informáticos específicos para cambios de imagen y otros, con el fin de proporcionar al cliente una idea clara de los resultados previstos.

CR5.2 El cliente recibe información detallada de los tipos de tratamientos, técnicas, número orientativo de sesiones y tiempo estimado de la propuesta de asesoramiento, en los cambios faciales y corporales previstos, proporcionando al cliente las explicaciones oportunas.

CR5.3 Las propuestas en las áreas de medicina y cirugía estética, especifican el tipo de intervención, las características generales y los especialistas recomendados.

CR5.4 La presentación incluye pautas de vida saludable: alimentación, ejercicio físico moderado, descanso, otras, que ayudan a obtener una imagen equilibrada y saludable.

CR5.5 Las propuestas en las áreas de medicina y cirugía estética, especifican el tipo de intervención, las características generales y los especialistas recomendados.

CR5.6 Mediante el dialogo con el cliente, se comprueba que ha entendido los cuidados y tratamientos previstos, y en caso contrario, se resuelven las dudas planteadas con los ejemplos y argumentos apropiados.

CR5.7 El cliente recibe información del calendario de actuación, el presupuesto y la confidencialidad de sus datos, solicitando su autorización por escrito para llevar a cabo la propuesta de asesoría de imagen personal en el área de estética.

RP6: Entrenar al cliente sobre técnicas de maquillaje de diferentes estilos y en la elección de los cosméticos decorativos, así como de cosméticos para los cuidados faciales y corporales más adecuados a sus necesidades y demandas.

CR6.1 El estudio y valoración del rostro, así como el estilo y las características personales y necesidades del cliente se comprueban para realizar el entrenamiento de los diferentes estilos de maquillaje adaptado a sus necesidades y demandas.

CR6.2 El cliente recibe información y asesoramiento sobre las pautas para la limpieza y preparación de la piel y la aplicación de cosméticos hidratantes, tensores, otros, previos al maquillaje.

CR6.3 Las pautas sobre color, texturas y estilos de maquillaje para la nueva imagen del cliente, se detallan y especifican.

CR6.4 Los protocolos de maquillaje para las diferentes horas del día y actividades del asesoramiento, se elaboran detallando los cosméticos y las técnicas de aplicación.

CR6.5 Todos los cambios en cosméticos o técnicas del maquillaje del cliente se anotan en la ficha técnica.

CR6.6 Al cliente se le entrena sobre las técnicas a seguir para realizarse diferentes estilos de auto-maquillaje.

CR6.7 Al cliente se le asesora sobre las características de su tipo de piel para la elección y pautas de aplicación de los cosméticos de tratamientos faciales y corporales, así como para su manipulación y conservación.

CR6.8 El informe que recoge los cuidados de la piel y los cosméticos y técnicas de maquillaje que debe utilizar el cliente, se elabora con todas las especificaciones técnicas necesarias.

RP7: Asesorar al cliente en la elección diferentes tipos de perfumes en función de sus características y necesidades entrenándolo en la forma de aplicarlos.

CR7.1 El estudio y valoración del cliente en cuanto a su edad, estilo, actividad sociolaboral, gustos personales, se comprueban para realizar la propuesta de perfumes.

CR7.2 Las esencias se identifican en función de la familia de olores a la que pertenecen, la naturaleza del perfume y el tipo concentración.

CR7.3 Las pruebas con diferentes tipos de perfumes se realizan teniendo en cuenta las pautas necesarias: piel limpia, hora del día, reacción con la piel, otras, reflejando los datos en la ficha del cliente.

CR7.4 Las pautas para el uso adecuado de las diferentes concentraciones y aromas se establecen en función de: el estilo, los gustos personales, la edad, el momento del día, la estación del año y la actividad personal, social y laboral.

CR7.5 Los aspectos necesarios para observar la evolución en el cliente del aroma del perfume, se definen en cuanto a forma de aplicación, tiempo, otros.

CR7.6 El cliente es informado sobre las pautas a seguir en la aplicación de los diferentes tipos de perfume: zonas de aplicación, frecuencia, tipo de perfume, otros.

RP8: Realizar el asesoramiento técnico a clientes en la compra de cosméticos para los diferentes cuidados estéticos faciales, corporales y maquillaje.

CR8.1 Las necesidades y demandas del cliente para la adquisición de cosméticos para cuidados faciales y corporales se identifican para realizar la selección de los puntos de venta y la mejor relación calidad precio.

CR8.2 La información sobre cosméticos, puntos de venta, mejor relación calidad precio y todos los datos necesarios se selecciona, para asesorar al cliente en la compra de cosméticos para cuidados faciales y corporales y maquillaje.

CR8.3 Los criterios técnicos y económicos se aplican en el asesoramiento para la compra de cosméticos para cuidados faciales y corporales y decorativos, respondiendo a las necesidades y demandas del cliente.

CR8.4 Los acuerdos económicos y las pautas de realización del servicio de asesoramiento en la compra de cosméticos, se establecen presentándolos para su aprobación, tanto al cliente como al proveedor.

RP9: Valorar la calidad del servicio prestado en el asesoramiento de cuidados y tratamientos estéticos, así como los asociados a medicina y cirugía estética y

maquillaje, otros, para garantizar la satisfacción del cliente y en caso de desviaciones, proponer medidas correctoras.

CR9.1 Mediante técnicas de entrevista y de estudio de resultados de los servicios, se comprueba la calidad de los especialistas o técnicos valorando los resultados obtenidos.

CR9.2 En las fichas predefinidas para valorar el grado de satisfacción del cliente en cada fase del proceso, se reflejan todos los datos necesarios, tanto sobre el resultado del servicio como de la calidad del trato recibido.

CR9.3 El estilo de maquillaje propuesto se valora, efectuando además la supervisión del auto-maquillaje realizado por el cliente para comprobar el nivel de calidad de los resultados.

CR9.4 El cuestionario para comprobar la adecuada elección del perfume, se realiza para evaluar si el resultado s tiene el nivel de calidad previsto.

CR9.5 Las pautas para la valoración y seguimiento de los tratamientos propuestos y sus resultados, así como las medidas que eviten desviaciones, se detallan.

CR9.6 La información sobre medidas correctoras, cuando procedan, se transmiten al cliente previamente proporcionándole todos los datos técnicos que sean necesarios.

Contexto profesional

Medios de producción

Sillón reclinable, taburete, carrito o mesa auxiliar, espejos de diferentes tamaños. Equipos para el estudio estético facial y corporal: lupa, micro-cámara, báscula, tallímetro y cinta métrica, equipos para la determinación de la grasa corporal. Equipos y programas informáticos para almacenamiento y tratamiento de los datos del cliente, otros. Historial estético, fichas técnicas de estudio estético y tratamientos. Lencería: bata, toallas, cintas o gorros, zapatillas, alfombrillas, sabanillas, guantes. Cámaras de fotografía y vídeo.

Cosméticos de higiene y de preparación de la piel para el maquillaje. Expositores de cosméticos decorativos, muestras de cosméticos para tratamientos faciales y corporales.

Productos y resultados

Asesoramiento y entrenamiento del cliente en la mejora de su imagen personal mediante de cuidados estéticos faciales, corporales y así como otros asociados a medicina y cirugía estética, maquillaje personalizado y perfume.

Información utilizada o generada

Manuales de: tratamientos faciales y corporales, cosméticos, Anatomía, Fisiología, alteraciones estéticas.

Fichas técnicas de cosméticos y aparatos. Plan de prevención de riesgos laborales y normas de higiene postural. Historial y fichas técnicas de tratamientos estéticos. Informes emitidos o recibidos de otros profesionales. Consentimiento informado. Programas y protocolos normalizados de tratamientos estéticos.

Protocolos normalizados de atención al cliente. Programas multimedia de tratamiento de imagen.

Documentación gráfica sobre estilos de maquillaje. Documentación sobre perfumes y esencias. Información sobre operaciones y tratamientos de cirugía y medicina estética. Informes para derivar a otros profesionales.

Contrato de colaboración con especialistas. Normativa de calidad. Bibliografía técnica especializada.

Unidad de competencia 4

Denominación: ASESORAR A LOS CLIENTES SOBRE CAMBIOS EN SU IMAGEN PERSONAL MEDIANTE LA INDUMENTARIA Y LOS COMPLEMENTOS.

Nivel: 3

Código: UC1251_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Analizar las características morfológicas, los colores y el estilo de cada cliente para proponer el asesoramiento de imagen, a través de la indumentaria y los complementos adaptados a su caso.

CR1.1 La recepción y preparación del cliente se efectúa en el lugar adecuado para favorecer el diálogo así como la observación y el estudio de sus características de influencia en el vestuario.

CR1.2 Las características, necesidades y demandas del cliente relativos a la indumentaria, complementos y accesorios, se identifican para realizar la propuesta.

CR1.3 La entrevista al cliente se realiza planteando las preguntas necesarias para conocer su criterio estético y estilo de vestuario, para valorar sus demandas y expectativas, así como los datos relativos a su ámbito y actividades laborales, sociales y culturales.

CR1.4 Las técnicas de entrevista y preguntas se aplican para identificar si el asesoramiento solicitado es referido a un cambio de estilo progresivo o puntual, para un acontecimiento social determinado.

CR1.5 Las características físicas con influencia significativa en la elección del estilo de vestuario y complementos: altura, peso, medidas, edad, color de piel, cabello, se comprueban para realizar el asesoramiento.

CR1.6 El colorido del vestuario y complementos más adecuado a las características del cliente, se identifica con la ayuda de muestrarios de telas y complementos de diferentes colores, aplicando criterios de armonía y/o contraste.

CR1.7 Con ayuda de álbumes de estilos, prendas de vestuario y otros, se identifican: las preferencias del cliente, su estilo personal, vestuario y complementos que suele utilizar así como, su estilo ideal, diseñador, textura y colores preferidos, identificando su estilo personal.

CR1.8 Mediante la observación directa y la grabación en soportes audiovisuales se analizan los factores que influyen en la elegancia personal: gestos, movimientos, posturas, expresiones y los aspectos esenciales a considerar para el diseño de las propuestas.

CR1.9 La información obtenida, datos y grabaciones se reflejan en la documentación específica y se incluye en el dossier del cliente.

CR1.10 La información obtenida, datos y grabaciones se reflejan en la documentación específica y se incluye en el dossier del cliente.

RP2: Elaborar las propuestas técnicas y el plan de actuación de los posibles cambios a efectuar en la indumentaria, complementos y accesorios para la aprobación por los clientes.

CR2.1 Los cánones estéticos y las tendencias de moda se consultan para elaborar las propuestas de asesoría en estilismo en el vestir, teniendo en cuenta el estilo, las características físicas, el acontecimiento social, las normas de protocolo en el vestir, otros.

CR2.2 La documentación necesaria: formularios, fichas, fotografías, grabaciones, otros, se selecciona, cumplimenta y organiza para elaborar la propuesta técnica.

CR2.3 La propuesta incluye información sobre tendencias, firmas y marcas de las prendas de vestir y complementos, que mejor se adapten a la imagen del cliente ya sus necesidades y demandas.

CR2.4 Los colores y tonos recomendados y sus posibles combinaciones, se eligen de acuerdo a las características físicas del cliente: piel, cabello, ojos, características corporales, desproporciones que se deseen disimular.

CR2.5 Los aspectos de los diferentes diseños en cuanto a formas, tejidos, colores y tonos recomendados, otros, se conjugan con los diferentes estilos y tendencias adaptándolos a las características del cliente y a la circunstancia en la que se va a lucir.

CR2.6 Las propuestas de indumentaria y complementos se armonizan con el estilo de peinado y maquillaje, teniendo en cuenta, características de los diferentes medios audiovisuales y/o escénicos si fuera necesario.

CR2.7 Los elementos del diseño se asocian y se realizan los bocetos de la propuesta, utilizando técnicas de expresión gráfica y/o aplicaciones informáticas adecuados a cada caso.

CR2.8 En la asesoría de vestuario y complementos para fotografías o apariciones en medios de comunicación audiovisual, se tienen en cuenta las características técnicas de dicho medio para la elaborar la propuesta de asesoramiento.

CR2.9 El plan de actuación, se elabora y temporaliza, con el fin de coordinar los diferentes trabajos y especialistas colaboradores con todas las especificaciones oportunas sobre los trabajos que deben realizar, así como los plazos, horarios, presupuesto, costes añadidos por posibles desviaciones, otros, adaptándolos a las necesidades y posibilidades del cliente.

RP3: Presentar las propuestas técnicas de los posibles cambios a efectuar en la indumentaria, complementos y accesorios para la aprobación por los clientes.

CR3.1 La presentación de la propuesta técnica al cliente se realiza utilizando técnicas de comunicación de acuerdo a su perfil psicológico.

CR3.2 Las propuestas presentadas se complementan con el material visual necesario: fotos, esquemas, bocetos, soporte informático y otros, con el fin de proporcionar al cliente una idea clara de los resultados previstos.

CR3.3 El lenguaje utilizado en la explicación de la propuesta de estilismo al cliente, es claro y explícito realizando las preguntas necesarias para comprobar que la ha entendido y en caso contrario, se resuelven las dudas planteadas con los ejemplos y argumentos apropiados.

CR3.4 En la propuesta se incorporan los cambios propuestos por el cliente una vez estudiados, aceptados y aprobados.

CR3.5 Los diferentes bocetos de vestuario, accesorios y complementos de la propuesta presentada, así como los cambios acordados con el cliente, se archivan en el dossier.

CR3.6 El cliente recibe información del calendario de actuación, el presupuesto y la confidencialidad de sus datos, solicitando su autorización por escrito para llevar a cabo la propuesta de asesoría en estilismo en el vestir.

RP4: Entrenar al cliente en la elección y utilización de las prendas de vestir y los complementos, en función de sus necesidades, demandas y de los cánones estéticos al uso.

CR4.1 El cliente es asesorado sobre los criterios para la selección de prendas de vestir y complementos, diseñadores, tiendas especializadas, otros, necesarios para todas las situaciones sociolaborales que se le presenten.

CR4.2 El cliente es informado sobre los establecimientos tipo en los que puede encontrar prendas y complementos que se adapten al estilo propuesto.

CR4.3 El fondo de armario se selecciona con el cliente a partir de sus prendas, transformando o desechando las que no sean adecuadas y adaptado para adaptarlo a sus demandas y necesidades personales, laborales y sociales.

CR4.4 El cliente es entrenado en la elección y combinación decolores y prendas de vestir y complementos, cuya utilización se adapta a las situaciones tipo planteadas, comprobando su aprendizaje.

CR4.5 El cliente recibe información de las situaciones en las que se debe utilizar etiqueta en el vestir.

CR4.6 La elección del vestuario del cliente para su intervención en los medios de comunicación, se supervisa comprobando con él, que la indumentaria o complementos seleccionados proporcionan la imagen deseada sin que produzcan efectos discordantes en su percepción a través del medio.

CR4.7 El cliente recibe información sobre la interpretación de los códigos del etiquetado, el cuidado y la conservación de prendas de vestir y complementos.

CR4.8 El cliente recibe información sobre la interpretación de los códigos del etiquetado, el cuidado y la conservación de prendas de vestir y complementos.

CR4.9 El plan de continuidad se elabora especificando el tipo de vestuario y complementos a lucir en las circunstancias más habituales, las pautas para la selección de colores y prendas, el número de sesiones, otros.

RP5: Realizar el asesoramiento técnico a clientes en la compra de vestuario, complementos y accesorios.

CR5.1 Las necesidades, demandas, estilo, criterios estéticos y poder adquisitivo del cliente, se identifican para realizar la selección de los diseñadores y los estilos más adecuados.

CR5.2 La información sobre las tendencias de la moda, diseñadores, puntos de venta, mejor relación calidad precio y todos los datos necesarios se identifica para asesorar al cliente en la compra de vestuario, accesorios y complementos con el nivel de calidad requerido.

CR5.3 Los profesionales y establecimientos especializados en la confección de ropa y complementos a medida, tallas especiales, otros, se identifican.

CR5.4 Los criterios estéticos y económicos para el asesoramiento de la compra de vestuario, accesorios y complementos, se establecen respondiendo a las necesidades y demandas del cliente.

CR5.5 En la planificación de las sesiones de compra se reflejan los objetivos: compra puntual o de fondo de armario, temporalización y presupuesto estimativo.

CR5.6 La selección de colores, tejidos, estilos se realiza directamente en el punto de venta.

CR5.7 Las pruebas de vestuario, complementos y accesorios, se supervisan y coordinan en los centros donde se realizan las compras.

CR5.8 Los criterios sobre los acuerdos económicos y las pautas de realización del servicio de asesoramiento en la compra de cosméticos, se establecen presentándolos para su aprobación, tanto al cliente como al proveedor.

RP6: Valorar la calidad del servicio prestado de asesoría sobre indumentaria y complementos para garantizar la satisfacción del cliente y en caso de desviaciones, proponer medidas correctoras.

CR6.1 Los resultados parciales y globales del proceso de cambio en el vestuario y forma de lucir prendas y complementos se evalúan por medio de entrevistas y técnicas de observación.

CR6.2 Mediante cuestionarios, preguntas tipo y observación directa, se evalúa el grado de satisfacción del cliente respecto al asesoramiento en estilismo en el vestir y al trato recibido anotando las posibles incidencias en las fichas de seguimiento.

CR6.3 El cumplimiento riguroso de los protocolos de trabajo de asesoría en el vestir, el tiempo comercial y el resultado obtenido se controla registrando los datos en cada proceso.

CR6.4 El profesional cumple rigurosamente las pautas y normas de atención y en caso necesario, se proponen las medidas correctoras oportunas.

Contexto profesional

Medios de producción

Prendas de vestir, calzado y complementos, material de dibujo, material audiovisual, cámara fotográfica, equipo de filmación y reproducción, programas informáticos para tratamiento de la imagen personal, fichas cuestionarios, expositor de complementos, instrumentos para realización de antropometrías: báscula, metro, tallímetro. Muestrarios de estilos, colores, telas, complementos, adornos, otros.

Productos y resultados

Cliente asesorado sobre estilismo en el vestir y entrenado en la selección y combinación de vestuario, complementos y accesorios. Cliente asesorado en las normas de protocolo y etiqueta social. Plan de continuidad y valoración de la calidad del servicio prestado.

Información utilizada o generada

Ficheros de clientes, de profesionales y de establecimientos comerciales, documentación sobre las reglas de protocolo y normas de uso social en el vestir, españolas e internacionales. Informes técnicos para el cliente u otros profesionales, documento de propuesta técnica de estilismo en el vestir, fotografías, imágenes captadas a través de los medios audiovisuales, álbumes de moda, bibliografía técnica especializada. Revistas profesionales. Book de estilos de vestuario.

Unidad de competencia 5

Denominación: ASESORAR AL CLIENTE EN LAS ACTUACIONES DE PROTOCOLO Y USOS SOCIALES RELACIONADOS CON LA IMAGEN PERSONAL.

Nivel: 3

Código: UC1252_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP 1: Valorar las necesidades del cliente en relación con las normas de protocolo y usos sociales, analizando su actividad social y laboral y su propio estilo personal.

CR1.1 La entrevista al cliente se realiza planteando preguntas para valorar sus demandas y expectativas, así como los datos relativos a su ámbito laboral, social y cultural.

CR1.2 En la entrevista se identifica si el asesoramiento solicitado es permanente o referido a un acontecimiento social determinado, recogiendo toda la información obtenida en la ficha del cliente.

CR1.3 Los formularios se cumplimentan con los datos que permitan conocer las actuaciones sociales y empresariales u oficiales del cliente, que requieren el uso de protocolo o de normas de actuación concretas.

CR1.4 Las características relevantes y diferenciales de las personas con las que el cliente, se relaciona y los públicos y audiencias ante los que debe presentarse, se identifican para definir los aspectos que se deben asesorar.

CR1.5 La información proporcionada por el cliente de su actuación en actos protocolarios oficiales, sociales y empresariales y en su actividad sociolaboral cotidiana, permite detectar que conocimientos debe adquirir y en qué grado deben potenciarse los que ya posee, con el fin de obtener una imagen personal adecuada a sus necesidades.

CR1.6 La grabación de las actuaciones del cliente en soportes audiovisuales como vídeo y foto permite analizar con mayor profundidad las actitudes y comportamientos que se deben modificar o potenciar.

CR1.7 La información obtenida se recoge en la ficha correspondiente, realizando el estudio y valoración de los datos, asegurando su confidencialidad de acuerdo a la legislación vigente sobre protección de datos.

RP2: Elaborar la propuesta y el plan de actuación en aspectos de protocolo y usos sociales del cliente en el ámbito social, laboral y de su imagen personal.

CR2.1 El plan de actuación en etiqueta y usos sociales, se elabora conjugando las demandas, expectativas y necesidades del cliente.

CR2.2 Las consultas técnicas oportunas a otros profesionales expertos en protocolo se realizan obteniendo la información precisa con el fin de ajustar la propuesta técnica que se va a presentar al cliente.

CR2.3 La propuesta técnica para elaborar el plan de intervención, incluye las demandas del cliente y criterios de actuación claros para las situaciones sociolaborales más frecuentes, realizando las correcciones oportunas y adaptándolas a las necesidades detectadas.

CR2.4 El plan de actuación define adecuadamente: el número aproximado y la temporalización de las sesiones, los objetivos que se pretende alcanzar en cada sesión, las actividades que se proponen, los profesionales que van a intervenir, calendario de actuación, y previsión de seguimiento.

CR2.5 Las pautas para la valoración y seguimiento de las actividades propuestas y sus resultados, así como las medidas para evitar desviaciones, se detallan.

CR2.6 La presentación de la propuesta se realiza con la documentación necesaria en diferentes soportes ¿papel o multimedia- proporcionando la máxima información sobre los cambios que se proponen.

CR2.7 El cliente es informado de la naturaleza de los cambios propuestos, de las pruebas que se le van a hacer, firmando la autorización.

RP3: Presentar al cliente la propuesta detallada para el entrenamiento en protocolo, usos sociales y etiqueta, para alcanzar los objetivos acordados que se adapten a su desarrollo social, profesional y personal.

CR3.1 Las fases y desarrollo del programa de formación para el logro de usos sociales y etiqueta se dan a conocer al cliente.

CR3.2 La presentación de la propuesta se realiza con la documentación necesaria en diferentes soportes -papel o multimedia- esquemas, programas multimedia específicos para desarrollar las habilidades en cuanto a etiqueta y usos sociales, otros, proporcionando la máxima información sobre los cambios que se proponen.

CR3.3 Las propuestas presentadas se complementan con el material visual necesario: álbum de fotos, esquemas, programas informáticos específicos para desarrollar las habilidades en cuanto a etiqueta y usos sociales, otros, para que el cliente tenga una idea lo más clara posible de los resultados previstos.

CR3.4 El cliente es informado del plan de actuación propuesto para su aprobación, adaptando en la medida de lo posible la propuesta a sus demandas.

CR3.5 El cliente es informado de la naturaleza de los cambios propuestos, de las actividades que va a realizar y de los efectos que producirán en su comportamiento e imagen personal.

CR3.6 El cliente recibe información del calendario de actuación y del presupuesto detallado, solicitando su conformidad para llevar a cabo el proceso.

CR3.7 El lenguaje utilizado en la explicación de la propuesta al cliente es claro, explícito, evitando tecnicismos que puedan confundir.

RP4: Entrenar al cliente sobre pautas de comportamiento en público o normas de usos sociales adaptados al desarrollo de actividades profesionales, relaciones sociales e imagen personal.

CR4.1 Las actividades para cada sesión, se realizan para diferentes ámbitos de intervención: protocolo, social, empresarial, otros, para cubrir las necesidades y demandas del cliente y conseguir los objetivos previstos, bien para un acto concreto o para un cambio permanente.

CR4.2 La información necesaria para realizar los cambios propuestos, se elabora y transmite al cliente de forma clara y asequible para que éste se encuentre seguro y motivado, respetando en lo posible las objeciones que pueda plantear modificando la propuesta si fuera necesario.

CR4.3 En el entrenamiento del cliente, se tiene en cuenta el tiempo que requiere el asesoramiento y el que tiene disponible, así como si se trata de un asesoramiento para un acto concreto o un cambio permanente.

CR4.4 La instrucción del cliente se realiza explicando y presentando las actuaciones a realizar en el ámbito de la etiqueta y usos sociales acordados en el plan de actuación de su cambio de imagen personal.

CR4.5 El cliente recibe entrenamiento práctico orientado a resolver en distintas situaciones reales mediante la correcta utilización en protocolo/etiqueta social y laboral, en la mesa, recepción de invitados, asistencia como invitado, los regalos, la ropa en diferentes actos, los sombreros, los saludos, el besa manos, la etiqueta y otros.

CR4.6 Al cliente se le realiza un seguimiento durante la formación en su evolución mediante técnicas de observación directa y grabación en soportes audiovisuales, comprobando sus progresos o corrigiendo posibles desviaciones.

CR4.7 La instrucción recibida capacitará al cliente para realizar tareas y actividades definidas sobre los usos sociales y etiqueta, en todos los ámbitos donde se vaya a desenvolver.

RP5: Valorar la calidad del servicio de asesoramiento en protocolo y usos sociales, para garantizar el grado de satisfacción del cliente y en caso de desviaciones, proponer medidas correctoras.

CR5.1 El grado de satisfacción del cliente con el asesoramiento prestado en protocolo y usos sociales, se evalúa mediante técnicas de observación, cuestionarios y otros, anotando las posibles incidencias.

CR5.2 Los procedimientos de comunicación con el cliente, se aplican atendiendo a los parámetros de calidad establecidos.

CR5.3 La calidad del servicio de asesoramiento en protocolo y usos sociales, se comprueba determinado si que el cliente queda satisfecho y con el asesoramiento y el trato recibido, y en caso contrario, se ponen en marcha los mecanismos necesarios para adecuar los resultados a las expectativas.

Contexto profesional

Medios de producción

Material audiovisual: de filmación y reproducción. Equipos informáticos. Material de entrenamiento de habilidades sociales. Material de recogida de información: formularios, cuestionarios.

Productos y resultados

Clientes entrenados en situaciones protocolarias de ámbito social, laboral, público y privado. Plan de actuación.

Información utilizada o generada

Material audiovisual, dossier del cliente, ficheros de clientes, fichero de colaboradores externos. Reglas de protocolo nacional e internacional. Reglas de protocolo empresarial y social. Diccionarios. Manual de tratamientos honoríficos. Legislación vigente sobre actos protocolarios, bibliografía técnica especializada.

Formularios, modelo de cartas, tarjetones, saludas, tarjetas postales, telegramas, tarjeta personal, tarjeta profesional. Modelos de consentimientos informados.

Unidad de competencia 6

Denominación: ASESORAR A LOS CLIENTES EN TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN RELACIONADAS CON LA IMAGEN PERSONAL.

Nivel: 3

Código: UC1253_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Valorar las necesidades del cliente en relación con la comunicación interpersonal, pública y/o en los medios teniendo en cuenta sus demandas, características personales y a su actividad social y laboral.

CR1.1 La entrevista inicial con el cliente, se realiza a través de preguntas según un guión preestablecido identificando sus demandas y expectativas en el área de comunicación, así como los datos relativos a su ámbito laboral, social y cultural, si el asesoramiento es para un acto concreto o para un cambio permanente, recogiendo toda la información obtenida en la ficha del cliente.

CR1.2 La observación directa o a través de grabaciones en medios audiovisuales del cliente, permite detectar los aspectos negativos en su comunicación verbal y gestual que deben ser modificados y los aspectos positivos que deben ser potenciados de acuerdo con la imagen personal pretendida.

CR1.3 La documentación se cumplimenta con los datos que permitan conocer las actuaciones sociales y oficiales concretas del cliente, que necesitan técnicas de comunicación específicas.

CR1.4 Las características relevantes y diferenciales de las personas, públicos o audiencias con las que el cliente debe relacionarse y los medios de comunicación ante los que debe presentarse, se identifican definiendo los aspectos más importantes que sean objeto de la asesoría.

CR1.5 La información solicitada al cliente de su actividad sociolaboral cotidiana y actos especiales permite detectar que conocimientos debe adquirir y en qué grado deben potenciarse los que ya posee para realizar una comunicación óptima.

CR1.6 La información obtenida se recoge en la ficha correspondiente, valorando los datos y asegurando su confidencialidad de acuerdo a la legislación vigente sobre protección de datos.

RP2: Elaborar la propuesta y el plan de actuación para el asesoramiento del cliente sobre habilidades de comunicación en distintos ámbitos de actuación.

CR2.1 Las características específicas de cada tipo de cliente, se comprueban en función de las valoraciones realizadas, adaptando el asesoramiento en comunicación a sus demandas, necesidades y en su caso estilo personal.

CR2.2 El estudio del plan de intervención para desarrollar habilidades de comunicación particular, pública o en los medios, se elabora conjugando las demandas, expectativas y necesidades del cliente, entidad u otros.

CR2.3 Las consultas técnicas oportunas a otros profesionales expertos relacionados con la comunicación, se realizan atendiendo la información precisa con el fin de ajustar la propuesta técnica que se va a presentar al cliente.

CR2.4 La propuesta sobre técnicas de comunicación, incluye las demandas del cliente y criterios de actuación claros para las situaciones sociolaborales más frecuentes, realizando las oportunas adaptaciones.

CR2.5 La propuesta define adecuadamente: el número aproximado y la temporalización de las sesiones, los objetivos que se pretende alcanzar en cada sesión, las actividades que se proponen, los profesionales que van a intervenir, calendario de actuación y presupuesto detallado.

CR2.6 Las pautas para la valoración y seguimiento de las actividades para desarrollar habilidades de comunicación, así como las medidas para evitar desviaciones, se detallan.

CR2.7 El plan de actuación describe los cambios propuestos, las actividades a realizar y el tiempo previsto para su ejecución.

CR2.8 El cliente es informado de la naturaleza de los cambios propuestos, de las actividades a realizar y de los efectos que producirán sobre su imagen personal, manifestando su conformidad firmando la autorización para llevar a cabo el proceso.

RP3: Presentar al cliente la propuesta de entrenamiento en técnicas de comunicación interpersonal, pública o en los medios, para su conocimiento y aprobación.

CR3.1 Las fases y desarrollo del programa para adquirir las habilidades en las técnicas de comunicación necesarias a cada caso, se dan a conocer al cliente.

CR3.2 La presentación de la propuesta se realiza con la documentación necesaria en diferentes soportes -papel o multimedia- presentando al cliente la máxima información sobre los cambios propuestos en el área de comunicación.

CR3.3 Las propuestas presentadas se complementan con el material visual pertinente como programas informáticos específicos para desarrollar técnicas de comunicación, otras, para que el cliente tenga una idea clara de los resultados a conseguir.

CR3.4 El lenguaje utilizado en la explicación de la propuesta al cliente, es claro, explícito y no se utilizan tecnicismos que puedan confundir.

CR3.5 El cliente es informado de la naturaleza de los cambios propuestos, de las actividades a realizar y de los efectos que producirán sobre su imagen personal.

CR3.6 Al cliente se le informa del plan de actuación, calendario de actividades y presupuesto, adaptándolo en la medida de lo posible a sus necesidades y demandas, solicitando su aprobación y firma para realizar el proceso.

RP4: Asesorar a clientes en las técnicas de comunicación específicas de las apariciones públicas y en los medios de comunicación, en función de la imagen personal que se pretende transmitir y del público al que se pretende llegar.

CR4.1 Las características de cada uno de los medios que influyen o modifiquen la forma de comunicar se identifican.

CR4.2 Las particularidades y características del lenguaje verbal para las intervenciones en radio se identifica y caracteriza adecuadamente en cuanto a tono de voz, dicción, pausas, expresiones, tipo de oraciones, otras.

CR4.3 El lenguaje verbal y gestual recomendado para las intervenciones en televisión, se identifica y caracteriza adecuadamente en cuanto a dicción, expresión, tipo de oraciones, lenguaje gestual, otros, teniendo en cuenta las características del medio, el tipo de programa, planos, otros.

CR4.4 En las intervenciones a través de los medios se verifica que la imagen del cliente se presentará en óptimas condiciones en cuanto a todos los elementos de la imagen personal que influyen en la comunicación.

CR4.5 Antes de la comparecencia, se comprueba que la imagen real del cliente no ofrece discrepancias con la imagen personal que se pretende comunicar a través del medio.

CR4.6 Antes de la comparecencia, se comprueba que la imagen real del cliente no ofrece discrepancias con la imagen personal que se pretende transmitir a través del medio.

CR4.7 En la asesoría sobre la aparición del cliente en fotografías se tienen en cuenta las características técnicas de la fotografía: plano, color, iluminación, otros y la finalidad del material fotográfico resultante.

CR4.8 En caso necesario se remite al cliente a un asesor legal que asegure la protección del derecho a la propia imagen.

RP5: Entrenar al cliente sobre las pautas a seguir en la comunicación personal, social, laboral y pública y en los medios adaptadas al desarrollo de sus actividades profesionales, relaciones sociales e imagen personal.

CR5.1 El plan de intervención con la programación de actividades para cada sesión, se realiza junto con todos los profesionales: logopedas, expertos en oratoria, especialistas de los diferentes medios de comunicación, otros, específicos para cubrir todas las necesidades y demandas del cliente, para conseguir los objetivos previstos en un acto concreto o en su actividad habitual.

CR5.2 Las características del público o de los diferentes medios de comunicación ante los que el cliente tenga que actuar, se identifican para definir las actividades necesarias que proporcionen la preparación específica.

CR5.3 El entrenamiento necesario para abordar la ejecución de los cambios propuestos, se elabora y se transmite al cliente de forma clara y asequible para que éste se encuentre seguro y motivado y si plantea objeciones, se modifica para adaptar a las demandas detectadas.

CR5.4 En el entrenamiento del cliente en las diferentes técnicas de comunicación, se tiene en cuenta el tiempo disponible en función de que el asesoramiento se realice teniendo como objetivo una situación concreta o un cambio permanente.

CR5.5 La instrucción del cliente se realiza con los procedimientos establecidos, realizando y comunicando las adaptaciones necesarias para llevar a cabo el plan de intervención en el área de comunicación.

CR5.6 El cliente recibe entrenamiento práctico para resolver situaciones reales mediante la correcta utilización de las técnicas de comunicación verbal y gestual en el ámbito particular o profesional, de forma privada o pública: conferencias, discursos, entrevistas, otros, directamente o en los diferentes medios de comunicación.

CR5.7 Al cliente se le realiza un seguimiento en su evolución mediante técnicas de observación directa y grabación en soportes audiovisuales comprobando sus progresos o corrigiendo las posibles desviaciones en materia de comunicación.

CR5.8 La instrucción recibida capacita al cliente para realizar tareas y actividades aplicando las técnicas de comunicación específicas en todos los ámbitos donde se vaya a desenvolver.

RP6: Valorar la calidad del asesoramiento en técnicas de comunicación, para garantizar el grado de satisfacción del cliente y en caso de desviaciones, proponer medidas correctoras.

CR6.1 El grado de satisfacción del cliente con el asesoramiento prestado se evalúa mediante técnicas de observación, cuestionarios y otros, anotando las posibles incidencias.

CR6.2 Los procedimientos de asesoramiento en habilidades de comunicación se aplican atendiendo a los parámetros de calidad establecidos.

CR6.3 La calidad del servicio se comprueba para determinar que el cliente queda satisfecho con el asesoramiento y el trato recibido, y en caso contrario, se ponen en marcha los mecanismos necesarios para adecuar los resultados a las expectativas.

Contexto profesional

Medios de producción

Material audiovisual: cámara fotográfica, de filmación y reproducción. Equipos informáticos. Material de entrenamiento en técnicas de comunicación. Material de recogida de información: formularios, cuestionarios.

Productos y resultados

Asesoramiento y entrenamiento de clientes en técnicas de comunicación para los distintos ámbitos: social, laboral, particular y/o pública ante distintas audiencias, directamente o a través de diferentes medios de comunicación.

Información utilizada o generada

Material audiovisual, dossier del cliente, ficheros de clientes, fichero de colaboradores externos. Manuales de técnicas de comunicación. Diccionarios. Formularios. Modelos de consentimientos informados. Grabaciones en soportes audiovisuales.

III. FORMACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

MÓDULO FORMATIVO 1

Denominación: PROYECTOS DE ASESORÍA DE IMAGEN PERSONAL.

Código: MF1248_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC1248_3 Realizar el estudio de la imagen personal para proponer proyectos de cambio personalizados.

Duración: 90 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar técnicas de búsqueda y organización de fuentes documentales que permitan obtener información sobre diferentes estilos para definir los criterios estéticos y utilizarla en la asesoría de cambios de imagen personal.

CE1.1 Identificar las fuentes documentales más adecuadas para obtener información sobre diferentes patrones estéticos de imagen personal en cuanto al peinado, maquillaje, vestuario y accesorios.

CE1.2 Definir los criterios que permiten clasificar los diferentes tipos de clientes y definir sus características físicas y psicológicas de influencia en la imagen personal.

CE1.3 Explicar los criterios para clasificar la documentación de las diferentes áreas de asesoría de imagen personal, tanto femeninas como masculinas.

CE1.4 Describir los cánones de belleza, peinados e indumentaria actuales y de distintas épocas, identificando las características relacionadas con la imagen personal más representativos de cada una de ellas.

CE1.5 En casos prácticos de selección de información sobre cánones de belleza actuales:

- Identificar las fuentes documentales de información a las que se puede acudir.
- Determinar qué información técnica es necesaria para resolver caso tipo y qué datos han de obtenerse de ella.

CE1.6 Definir los criterios para seleccionar y clasificar la información sobre los especialistas colaboradores.

CE1.7 En casos prácticos debidamente caracterizados clasificar la documentación sobre diferentes estilos de imagen personal, atendiendo a criterios de:

- Moda.
- Edad.
- Sexo.
- Sociales.
- Laborales.
- Otros.

CE1.8 En casos prácticos debidamente caracterizados, clasificar la información de las diferentes áreas que componen la imagen personal:

- Cuidados estéticos y asociados faciales y corporales, cosméticos, maquillajes, perfumes, otros.
- Técnicas y cosméticos de peluquería, estilos de peinados y recogidos, otros.
- Tipos de prendas, tejidos, colores; accesorios y complementos; diferentes estilos de vestuario, otros.
- Usos y habilidades sociales y empresariales.
- Técnicas de comunicación.

C2: Analizar la documentación técnica necesaria para el desarrollo de los procesos de Asesoría de Imagen Personal elaborando los soportes con todas las especificaciones necesarias.

CE2.1 Identificar los documentos técnicos necesarios para el desarrollo de un proyecto de Asesoría de Imagen Personal Integral.

CE2.2 Describir la estructura y apartados que deben tener los diferentes documentos que forman parte de un proyecto de asesoría de imagen personal integral.

CE2.3 En supuestos prácticos debidamente caracterizados, elaborar cuestionarios para detectar las necesidades y demandas del cliente.

CE2.4 En supuestos prácticos debidamente caracterizados aplicar procedimientos para elaborar la documentación técnica necesaria en los procesos de asesoría de imagen personal integral:

- Modelo de cuestionario para interrogatorio.
- Formularios para estudio de las características del cliente con influencia en la imagen personal.
- Historial.
- Fichas técnicas.
- Informe para los especialistas colaboradores.
- Contrato de colaboración.
- Documentos para la presentación de las propuestas con todos los apartados específicos.
- Documento de consentimiento informado.
- Cuestionarios para valorar la calidad del servicio y la atención al cliente.

CE2.5 En supuestos prácticos debidamente caracterizados elaborar los cuestionarios y pautas para la realización de grabaciones para el estudio de la comunicación y habilidades sociales del cliente.

C3: Analizar las características físicas, el estilo, comunicación y usos sociales de las personas relacionándolas con los cánones de belleza actuales y su comportamiento, para determinar las áreas susceptibles de cambio en la imagen personal.

CE3.1 Establecer criterios que permitan clasificar los diferentes tipos de clientes y definir sus características físicas, psicológicas, culturales, sociales, laborales y otras de influencia en la imagen personal.

CE3.2 Explicar qué características físicas y de comportamiento condicionan la imagen personal tanto femenina como masculina.

CE3.3 Describir las pautas a seguir para preparar al cliente, así como el lugar y los medios necesarios para realizar el análisis y evaluación de la imagen personal integral.

CE3.4 Esquematizar y nombrar los distintos tipos de óvalos faciales y las facciones explicando sobre cada dibujo las correcciones que deben realizarse con el peinado y el maquillaje para corregir, en su caso necesario, ópticamente las desproporciones del rostro.

CE3.5 Explicar qué medidas relativas han de tomarse como parámetros para determinar qué desproporciones y discordancias estéticas existen en la figura y en el rostro.

CE3.6 Determinar cuáles son las características morfológicas de las personas que condicionan la selección de los estilos de corte/peinado, maquillaje, vestuario, accesorios y complementos.

CE3.7 Identificar las condiciones socio-laborales que influyen en la selección de los diferentes estilos de vestuario, accesorios, complementos, peinados, maquillajes, otros.

CE3.8 Describir los métodos y materiales que permiten identificar las necesidades de cambio en el campo de la comunicación y las habilidades y usos sociales.

CE3.9 En un caso práctico debidamente caracterizado de estudio y evaluación de un cliente para realizar un asesoramiento de imagen personal:

- Preparar al cliente en las condiciones adecuadas.
- Realizar el estudio de la figura y del rostro.
- Realizar el estudio de los elementos que componen la imagen personal, identificando los elementos a cambiar, potenciar o mantener en las diferentes áreas.
- Aplicar técnicas para identificar los criterios estéticos del cliente, demandas y necesidades.
- Identificar aspectos personales, sociales y laborales con influencia en la imagen personal.
- Cumplimentar los cuestionarios y fichas necesarios para el desarrollo del proyecto de asesoría de imagen personal.
- Ordenar documentación técnica, en soporte manual o informático, con la información obtenida en el estudio del cliente por distintos medios: observación directa, fotográficos, digitales, entrevista y otros.

C4: Elaboración de proyectos de asesoría de imagen personal y estrategias para la adopción de nuevos modelos estéticos y de comportamiento, planificando las fases necesarias para su implantación y justificando las decisiones adoptadas.

CE4.1 Identificar y clasificar las características de clientes tipo, para adaptar propuestas de asesoría de imagen personal.

CE4.2 Describir las tendencias de la moda actual en cuanto a cortes de cabello, coloraciones, peinados, maquillajes, vestuario, accesorios y complementos.

CE4.3 Explicar cuál debe ser el contenido de una propuesta técnica tipo.

CE4.4 Identificar las técnicas de dibujo y aplicaciones informáticas que se emplean en la elaboración de bocetos para representar peinados, vestuario, maquillajes, otros, para incluir en las propuestas de asesoría de imagen personal.

CE4.5 En supuesto prácticos debidamente caracterizados de elaboración de bocetos de cambios de estilo, empleando técnicas de expresión gráfica y/o aplicaciones informáticas realizar:

- Distintos tipos de peinados conjugando volumen, color, longitud, otros.
- Diferentes estilos de ropa y accesorios.
- Diferentes estilos de maquillaje y micro-pigmentación.

CE4.6 En casos prácticos de diseño y planificación de estrategias para adopción de nuevos modelos estéticos:

- Determinar si la asesoría debe ser para un acontecimiento puntual o han de producirse cambios progresivos.
- Determinar qué aspectos han de ser modificados en el cabello, rostro y cuerpo del sujeto.
- Determinar qué estilos de peinados y de maquillajes cuya utilización ha de ser descartada por el sujeto, en función de sus características y condiciones y de su actividad sociolaboral.
- Identificar las reglas de protocolo y usos sociales que afectan al peinado y al maquillaje en función del acontecimiento o actividad sociolaboral en una asesoría para un acto concreto.
- Elaborar una propuesta técnica para cambiar la imagen personal del sujeto en función de sus características y condiciones, conjugando las demandas y las necesidades detectadas con su disponibilidad económica.
- Definir las fases del proceso y los objetivos que han de alcanzarse en cada una de ellas en función de los aspectos que han de ser modificados.
- Temporalizar el proceso indicando la secuenciación de sus fases y la duración de cada una de ellas.
- Indicar los profesionales que han de intervenir en cada una de las fases.

CE4.7 En casos prácticos de asesoramiento en técnicas de comunicación y usos sociales:

- Analizar las distintas actividades profesionales y sociales que puede realizar la persona para determinar las propuestas de cambios en la comunicación y en las habilidades y usos sociales.
- Aplicar métodos para la adquisición de nuevas técnicas de comunicación oral y gestual, interpersonal y ante públicos y audiencias.
- Establecer las pautas a seguir para la adquisición de nuevas habilidades y usos sociales.

C5: Aplicar técnicas de selección, organización y coordinación de profesionales, materiales y medios, para realizar la distribución de actividades en distintos procesos de asesoría de imagen personal.

CE5.1 Identificar el perfil del profesional colaborador en función de las características, demandas y necesidades del cliente: estilo deseado, relación calidad precio, situación geográfica, otros.

CE5.2 Explicar la organización de equipo de trabajo interno o de colaboradores externos, y la forma de relacionar y coordinar los medios materiales para la realización de las transformaciones del cabello y pelo del rostro.

CE5.3 Determinar la distribución y coordinación de los servicios técnicos en función de los recursos y capacidades de los profesionales disponibles.

CE5.4 Argumentar las pautas clave de transmisión de las instrucciones técnicas a los componentes del equipo y la posterior comprobación de la comprensión de la naturaleza de las mismas.

CE5.5 Identificar los tiempos y tipo de trabajos a realizar en las diferentes áreas, de acuerdo con la planificación de un proyecto de asesoría de imagen personal.

CE5.6 En supuestos prácticos debidamente caracterizados de selección de colaboradores para el desarrollo de un proyecto de asesoría de imagen personal:

- Establecer criterios para seleccionar el equipo de colaboradores.

- Planificar las fases del proceso de cambio de los colaboradores de las diferentes áreas.
- Realizar los informes para proporcionar las instrucciones para los cambios de estilo en las diferentes áreas.
- Establecer las condiciones económicas y de trabajo de los contratos de colaboración.
- Elaborar el plan de trabajo de los profesionales colaboradores en las diferentes áreas: esteticistas, peluqueros, estilistas de moda, médicos estéticos, cirujanos, micropigmentadores, otros.
- Establecer criterios para la supervisión y seguimiento de los trabajos de los diferentes colaboradores.

C6: Presentar propuestas para la adopción de nuevos modelos estéticos, planificando las fases necesarias para su implantación y justificando las decisiones adoptadas.

CE6.1 Establecer criterios para seleccionar la línea de argumentación de la presentación de las propuestas de cambios de imagen personal.

CE6.2 Describir las distintas líneas de argumentación que puedan seguirse en la presentación de propuestas de cambios en la imagen personal y relacionar cada línea argumental con el tipo de cliente al que va dirigida.

CE6.3 Describir el material visual necesario para presentar propuestas de asesoría de imagen personal: álbum de estilos, bocetos, programas informáticos específicos para cambios de imagen, u otros.

CE6.4 En supuestos prácticos de presentación del plan de trabajo para la adopción de nuevos modelos estéticos a partir de una propuesta tipo:

- Concretar las áreas de actuación.
- Describir las fases del proceso.
- Exponer los trabajos técnicos previstos.
- Informar del tiempo estimado para su realización.

CE6.5 En un caso práctico debidamente caracterizado de presentación de propuestas técnicas:

- Realizar la propuesta, seleccionando y aplicando los argumentos, en función del tipo de persona.
- Seleccionar y utilizar el material de apoyo necesario.
- Comunicar con terminología clara y comprensible cuáles pueden ser sus expectativas respecto de los cambios propuestos.

CE6.6 En casos prácticos debidamente caracterizado de presentación de propuestas, justificar mediante los argumentos adecuados la estrategia planteada:

- Identificar el tipo de persona al que se dirige la propuesta.
- Seleccionar y aplicar la línea de argumentación y el lenguaje adecuados.
- Seleccionar y utilizar el material de apoyo necesario.
- Utilizar con destreza los medios técnicos necesarios para la presentación de la propuesta.
- Explicar las repercusiones positivas que tendrá sobre la imagen personal la materialización de los cambios propuestos.
- Resolver las dudas planteadas utilizando la terminología adecuada.
- Establecer criterios para seleccionar la línea de argumentación en la presentación de propuestas técnicas.
- Explicar qué factores son determinantes o influyen en la selección de los argumentos para presentación de propuestas técnicas.

C7: Definir parámetros que permitan evaluar el proceso y resultados de los proyectos de asesoría de imagen personal, proponiendo las medidas necesarias para optimizar el nivel de calidad.

CE7.1 Identificar los aspectos que han de ser evaluados por ser determinantes para la calidad del servicio de asesoría de imagen, mediante el análisis de los procesos implicados.

CE7.2 Enunciar preguntas tipo que permitan detectar el grado de satisfacción del usuario, tanto por el resultado final obtenido como por la atención personal recibida.

CE7.3 Determinar los criterios que permiten evaluar la calidad de un proyecto de asesoría de imagen personal.

CE7.4 Analizar las causas de tipo técnico y de atención al cliente, que pueden dar lugar a deficiencias en el servicio prestado.

CE7.5 En casos prácticos de evaluación de proyectos de asesoría de imagen personal:

- Establecer los indicadores de calidad en los procesos de asesoría de imagen personal.
- Detectar y analizar las desviaciones producidas en los resultados obtenidos, respecto a los resultados previstos, determinando las causas que los producen.
- Esquematizar el proceso de prestación del servicio, asociando las anomalías detectadas con la fase en la que se han producido.
- Proponer medidas que permitan la adecuación de los resultados obtenidos a los esperados y la optimización en la prestación del servicio.

Contenidos

1. Búsqueda y organización de la información para la asesoría de imagen

- Métodos de obtención y organización de la información.
- Tipos de fuentes documentales: bibliográficas, informáticas, Internet, otras.
- Técnicas para clasificar las diferentes fuentes documentales.
- Técnicas de creación de archivos de documentación útil para la realización de asesoría de imagen personal.

2. Elaboración de los soportes de documentación técnica para un proyecto de asesoría de imagen

- Documentación técnica de un proyecto de imagen personal: tipos y clasificación.
- Procesos y formularios de la asesoría.
- Estructura y apartados de los diferentes documentos técnicos utilizados en los procesos de asesoría de imagen: diferentes tipos de cuestionarios, fichas técnicas, otros.
- Pautas para la elaboración de documentación técnica.
- Técnicas para la actualización de la documentación.
- Legislación vigente sobre protección de datos.

3. Selección y coordinación de equipos en asesoría de imagen personal

- Tipos de profesionales y criterios para su selección.
- Relación profesional del asesor con los especialistas colaboradores: técnica y económica.
- Informes técnicos de colaboración: elaboración, presentación, interpretación, acuerdo.
- Plan de trabajo: coordinación y temporalización.
- Técnicas de seguimiento y coordinación de trabajos técnicos.
- Contratos de colaboración: presentación y negociación.

4. Estudio y valoración de la imagen personal

- Estilos, modas y tendencias: contextualización y antecedentes
- Clasificación de los estilos de imagen

- Principios básicos del ámbito de la psicología y sociología aplicados a la asesoría de imagen personal.
- Cánones de belleza.
 - Tipologías masculinas y femeninas: definición y clasificación.
 - Las características físicas y su relación con la imagen personal.
 - Expresividad corporal.
 - Morfología del cuerpo y del rostro y su relación con el peinado, maquillaje, vestuario, otros.
 - El color personal.
 - Comunicación y actividades en el ámbito social y laboral y su relación con la imagen personal.
 - Estilo y personalidad.
 - Técnicas de análisis y evaluación de la imagen personal integral.
 - Métodos para detectar los criterios estéticos, las necesidades y demandas.

5. Elaboración de proyectos de asesoría de imagen personal

- El proyecto de asesoría: definición y concepto.
- Estructura y apartados.
- Documentación técnica.
- Documentación económica: el presupuesto.
- Planificación de acciones.
- Pautas para la elaboración de proyectos de asesoría.

6. Aplicación de herramientas de diseño gráfico y audiovisual

- Técnicas de expresión gráfica y audiovisual
- Aplicaciones informáticas aplicadas al diseño de bocetos para asesoría de imagen.
- Las aplicaciones informáticas como medio de tratamiento de la imagen personal.

7. Presentación de proyectos de asesoría de imagen personal

- Técnicas de comunicación para la presentación de proyectos de asesoría de imagen personal.
- Tipos de propuestas: acontecimiento puntual o cambio definitivo.
 - Documentación técnica de un proyecto de asesoría de imagen personal: bocetos, presupuesto, plan de trabajo, calendario de actuación, colaboradores, otros.
 - Materiales audiovisuales de una propuesta personalizada.
 - Técnicas de presentación de proyectos de asesoría de imagen personal: comunicación, argumentos de la propuesta según los tipos de clientes, resolución de dudas, acuerdos y autorización del proceso.
- Métodos de procesamiento y archivo de la información.

8. Control de calidad de proyectos de asesoría de imagen personal

- Parámetros que definen la calidad de un proyecto de asesoría de imagen personal.
- Métodos para realizar la evaluación y el control de calidad de proyectos de asesoría de imagen personal.
- Medidas de corrección de desviaciones en los resultados obtenidos.
- Técnicas de resolución de quejas en estos procesos.

Criterios de acceso para los alumnos

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO FORMATIVO 2

Denominación: ASESORÍA EN ESTILOS DE PEINADOS Y PELO DEL ROSTRO.

Código: MF1249_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC1249_3 Asesorar a los clientes sobre cambios en su imagen personal mediante el cuidado y transformación estética del cabello y pelo del rostro.

Duración: 130 horas

UNIDAD FORMATIVA 1

Denominación: ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE CAMBIOS DE ESTILO DEL CABELLO EN CUANTO A LA FORMA, EL COLOR O EL PEINADO PARA CAMBIOS DE IMAGEN

Código: UF2057

Duración: 60 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP1, RP3, RP4 y RP7.

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Estudiar y valorar las características del cuerpo y rostro de las principales tipologías de clientes, relacionándolas con las posibles transformaciones del cabello y pelo del rostro, utilizando criterios de asesoramiento.

CE1.1 Explicar la influencia de los diferentes estilos de peinado y pelo del rostro, sobre las características físicas del rostro y de la figura.

CE1.2 En un caso práctico, preparar a un supuesto cliente para el estudio corporal y facial acomodándole o situándole en las posturas necesarias para realizarlo.

CE1.3 Identificar las características del peinado y/o pelo del rostro en cuanto a forma, longitud, color y estilo para adaptarlas a las necesidades y demandas del cliente.

CE1.4 En un supuesto práctico aplicar parámetros de análisis de la estructura corporal de la persona:

- Identificar la morfología general, proporciones, estatura, peso, edad, otros, que puedan condicionar la selección de las características y estilo del peinado.
- Observar directamente y con ayuda de grabaciones, las posturas y movimientos de la persona reflejándolos en la ficha técnica.

CE1.5 Describir la relación entre el lenguaje gestual y posturas de la persona y la forma del corte y del peinado.

CE1.6 Esquematizar y nombrar los distintos tipos de óvalos y facciones explicando sobre cada dibujo los cambios que pueden realizarse con el cabello para corregir ópticamente las desproporciones del rostro.

CE1.7 En casos prácticos de análisis de las características del óvalo y la figura con relación al tipo de peinado que se puede recomendar:

- Clasificar al supuesto cliente en uno de los prototipos existentes, identificando su estilo mediante la observación directa y por medio de

grabaciones, para detectar las discordancias estéticas existentes entre las características físicas de la figura y el estilo de corte, color y el peinado.

- Identificar los diferentes tipos de óvalos, proporciones del rostro, facciones, forma del cráneo, perfil, cuello.
- Identificar la postura de la cabeza, hombros, otros, que hay que tener en cuenta en la elección de la forma y longitud del cabello.

CE1.8 En supuestos prácticos de entrevista con los clientes para obtener información sobre los aspectos de mayor influencia en los cambios del cabello y pelo del rostro identificar:

- Las demandas y expectativas del supuesto cliente, así como sus hábitos en cuanto a utilización de cosméticos y servicios de peluquería y sobre las circunstancias que promueven el cambio de estilo.
- Costumbres, aficiones, cuidados personales, ambiente social, laboral, cultural en el que se desenvuelve.
- Anotar la información obtenida en la ficha técnica del cliente.

C2: Analizar las características del cabello, del cuero cabelludo y pelo del rostro proponiendo cambios de color, de forma y de longitud, para asesorar nuevos estilos.

CE2.1 Describir y clasificar las características y estado del cabello, cuero cabelludo y pelo del rostro del cliente que puedan influir o condicionar la posibilidad de su transformación estética: alteraciones, tratamientos recibidos, tipo, color y todos aquellos aspectos a tener en cuenta en la propuesta de cambio a realizar.

CE2.2 Justificar la influencia de las características y condiciones del cabello en la selección de los diferentes procesos de peluquería para los cambios de estilo.

CE2.3 Valorar la calidad, cantidad y las condiciones del cabello y pelo del rostro para realizar el asesoramiento de cambios de estilo.

CE2.4 En casos prácticos de análisis de las características y estado del cabello y cuero cabelludo:

- Seleccionar y preparar los medios.
- Preparar al cliente.
- Identificar el tipo, el estado y las alteraciones del cuero cabelludo y del tallo capilar de influencia en los cambios de estilo del color, corte y peinado.
- Identificar las alteraciones que requieran tratamientos capilares estéticos o los asociados a medicina y cirugía estética como injertos, trasplantes, otros.
- Identificar las indicaciones y contraindicaciones de las diferentes técnicas de peluquería en función del diagnóstico del cabello y cuero cabelludo.

CE2.5 En casos prácticos de estudio del color del cabello y pelo del rostro para asesorar los cambios más adecuados, con modelos y debidamente caracterizados:

- Identificar el color de la piel, cejas y ojos.
- Identificar en el cabello: el color natural, el teñido, las irregularidades en el color en toda la cabellera, las canas y la altura de tono y matiz con ayuda de una carta de color.
- Explicar la teoría del color y su aplicación en los cambios de color del cabello.
- Elegir el color más adecuado a cada tipo de piel, con ayuda de pelucas y mechones de pelo natural de diferentes colores.

CE2.6 En casos prácticos de análisis de las características del cabello para asesorar el estilo de corte y peinado, identificar:

- El grosor y la forma.
- El número y situación de los remolinos.
- La cantidad.
- La implantación.
- El tipo de emulsión epicutánea.

C3: Elaborar las propuestas y planes de actuación para el cambio de imagen personal por medio del cabello y pelo del rostro.

CE3.1 Describir las tendencias de la moda en cuanto a cortes, coloraciones y peinados.

CE3.2 Identificar las características de usuarios tipo y de las actividades sociales y laborales, para adaptar la propuesta a sus necesidades, demandas y estilo personal.

CE3.3 Indicar cuál debe ser el contenido de una propuesta técnica tipo, para el cambio de estilo en el peinado y/o en los elementos pilosos del rostro.

CE3.4 Explicar la influencia de los diferentes estilos de peinado, sobre las características físicas del rostro y de la figura.

CE3.5 En un caso práctico elaborar fichas las características, necesidades y demandas del usuario identificando los elementos necesarios para llevar a cabo diseños tipo.

CE3.6 Dibujar bocetos con diferentes cortes, estilos de peinados, recogidos, y/o patillas, bigotes, barbas, otros, utilizando técnicas de expresión gráfica y aplicaciones informáticas.

CE3.7 Realizar correcciones de diferentes tipos de óvalos y cuello cambiando la longitud y los volúmenes del cabello con ayuda de programas informáticos y muñecas razonando los resultados.

CE3.8 En casos prácticos de elaboración de propuestas técnicas a diferentes tipos de supuestos clientes:

- Definir el cambio a realizar y los aspectos sobre los que se va a incidir.
- Confeccionar las propuestas de cambios en el cabello utilizando los recursos técnicos o programas informáticos adecuados a cada caso.
- Describir los procesos técnicos de transformaciones del cabello que intervendrán en la consecución de la propuesta, recogidos en la ficha de trabajo correspondiente.
- Elaborar la propuesta que se presentará posteriormente al cliente debidamente documentada: adjuntando fotos, bocetos, muestrario de colores, otros.

C4: Aplicar técnicas para la presentación de propuestas para la adopción de nuevos modelos estéticos del cabello y/o pelo del rostro, planificando las fases necesarias para su implantación y justificando las decisiones adoptadas.

CE4.1 Describir las distintas líneas de argumentación que puedan seguirse en la presentación de propuestas de cambios en estilo del peinado y/o pelo del rostro y relacionar cada línea argumental con el tipo de cliente al que va dirigida.

CE4.2 Describir el material visual necesario para presentar propuestas de cambios de estilo en el cabello y pelo del rostro: álbum de estilos, bocetos, programas informáticos específicos para cambios de color, corte, peinado, y/o pelo del rostro.

CE4.3 En casos prácticos debidamente caracterizados de presentación de propuestas, justificar mediante los argumentos adecuados la estrategia planteada para los cambios de estilo en el cabello y/o pelo del rostro:

- Establecer criterios para seleccionar la línea de argumentación en la presentación de propuestas técnicas.
- Explicar qué factores son determinantes o influyen en la selección de los argumentos para presentación de propuestas técnicas.
- Comunicar con terminología clara y comprensible cuáles pueden ser sus expectativas respecto de los cambios propuestos.
- Identificar el tipo de persona al que se dirige la propuesta.
- Utilizar con destreza los medios técnicos necesarios para la presentación de la propuesta.

- Explicar al cliente la repercusión de los cambios propuestos en su imagen personal, así como las pautas de mantenimiento.
- Resolver las dudas planteadas utilizando la terminología adecuada.

C5: Aplicar técnicas para la evaluación de la calidad en la elaboración de propuestas de asesoría en peluquería.

CE5.1 Identificar los procesos clave que han de ser evaluados en la asesoría de transformaciones del cabello y/o pelo facial.

CE5.2 Realizar cuestionarios con preguntas tipo que permitan detectar el grado de satisfacción del cliente por el resultado final obtenido y por la atención personal y profesional recibida.

CE5.3 Identificar las causas tanto de tipo técnico como de atención al cliente, que puede dar lugar a deficiencias en el servicio de asesoría técnica en peluquería y proponer medidas correctoras.

Contenidos

1. Estudio y análisis de la figura el rostro y el cabello y cuero cabelludo para la asesoría en peluquería

- Cánones de belleza relacionados con el peinado y el pelo facial.
 - El peinado masculino y femenino.
 - Las características físicas y su relación con el cabello.
- Morfología del cuerpo y del rostro y su relación con el corte y el peinado:
 - Silueta masculina y femenina y su relación con el peinado.
- El color del cabello y pelo del rostro.
- Estilo y personalidad.
- Técnicas de análisis y evaluación del estilo del cabello y pelo del rostro.
- Cuero cabelludo y cabello: características, estructura, funciones y propiedades.
- Alteraciones del cuero cabelludo y cabello con influencia en la imagen personal.

2. Métodos y equipos para el estudio y análisis del cliente

- Técnicas de preparación del cliente para su estudio y análisis.
- Técnicas de observación:
 - Equipos, útiles y herramientas para el estudio estético.
- Técnicas de entrevista.
- Elaboración de cuestionarios.
- Mediciones para el estudio estético.
- Grabaciones.
- Otros.
- Registro y control de la información.

3. Propuestas técnicas de asesoría en peluquería

- Propuestas personalizadas:
 - Definición y estructura.
 - Tipos de propuestas: acontecimiento puntual o cambio general.
- Técnicas de expresión gráfica y aplicaciones informáticas aplicadas a la asesoría y al diseño de cambios de estilo del peinado y pelo del rostro.
- Técnicas de diseño de bocetos aplicadas a la asesoría de peluquería.
- Visagismo o técnica de correcciones por medio del peinado y/o de los elementos pilosos del rostro.
- Correcciones que pueden efectuarse con el peinado en casos de desproporciones u otras discordancias estéticas en el rostro o en la silueta.
- Selección de profesionales colaboradores.
- Procedimientos para la elaboración y cumplimentación de los documentos técnicos de una propuesta personalizada.

- Elaboración y preparación de documentación y materiales audiovisuales.
 - Técnicas de elaboración de propuestas de asesoría de peluquería.
 - El plan de trabajo:
 - Contenidos.
 - Pautas de elaboración.
- 4. Presentación de propuestas de cambios de estilo en el cabello y pelo facial**
- Tipos de clientes.
 - Técnicas de comunicación para la presentación de propuestas de asesoría, en peluquería y pelo del rostro.
 - Estrategias de presentación de propuestas de asesoría de peluquería:
 - Argumentos según tipología de clientes.
 - Resolución de dudas.
 - Presupuesto.
 - Otros.
 - Acuerdos y autorización del proceso.
- 5. Control de calidad aplicado a la elaboración de propuestas de asesoramiento en peluquería**
- Métodos para el control de calidad en:
 - La atención al cliente.
 - Las fases del proceso.
 - El trabajo de los especialistas colaboradores.
 - Medidas correctoras en los procesos de asesoría de peluquería.

UNIDAD FORMATIVA 2

Denominación: APLICACIÓN DE TÉCNICAS DE ENTRENAMIENTO Y ASESORAMIENTO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS ESTILOS DE PEINADO.

Código: UF2058

Duración: 70 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP2, RP5, RP6 y RP7.

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Analizar las transformaciones del cabello y pelo facial relacionándolos con las técnicas y cosméticos de peluquería para realizar asesoramientos personalizados.

CE1.1 Identificar las técnicas y cosméticos de peluquería utilizados para las transformaciones del cabello y pelo del rostro.

CE1.2 Describir las distintas formas cosméticas, efectos, mecanismos de actuación y criterios de selección, de los cosméticos capilares.

CE1.3 Explicar los conceptos de la teoría del color necesarios para asesorar cambios de color en el cabello y pelo del rostro.

CE1.4 Describir los fundamentos, técnicas y cosméticos empleados en los cambios de forma temporales y permanentes.

CE1.5 En supuestos prácticos de asesoría de corte de cabello, debidamente caracterizados:

- Clasificar los estilos de corte de cabello.
- Identificar las características morfológicas a tener en cuenta en la asesoría de un corte de cabello.
- Describir las correcciones que se pueden realizar en cada caso.
- Relacionar los cortes de cabello seleccionados con el tipo de peinado que se puede obtener como resultado final.

CE1.6 En supuestos prácticos debidamente caracterizados de asesoría de peinados:

- Describir los factores que condicionan la elección del estilo de peinado.
- Identificar y esquematizar los diferentes tipos de cráneo, frente, perfil y cuello.
- Seleccionar los estilos de peinado que corrijan ópticamente: una frente ancha, un rostro alargado, un cuello corto.
- Identificar el tipo y estado del cabello, el color, las líneas de crecimiento, el patrón de direcciones, la densidad y otros factores relevantes.

CE1.7 En supuestos prácticos de asesoramiento de cambios de color en el cabello, con modelos y debidamente caracterizados, identificar:

- El color de la piel.
- El color natural del cabello.
- El color actual.
- El porcentaje de canas.
- Establecer criterios que determinen la armonía entre el color del cabello, la piel y los ojos.

CE1.8 En casos prácticos de aplicación de cosméticos para cambios de color utilizando muñecas y mechones de pelo natural de diferentes tonos: naturales, teñidos, canas y distintos grados de permeabilidad:

- Clasificar los cosméticos colorantes en función de sus mecanismos de actuación, duración y resultado a conseguir.
- Establecer criterios para la elección de cosméticos de color en función del estado del cuero cabelludo y cabello y de los resultados a conseguir.
- Aplicar cosméticos colorantes temporales y semipermanentes.
- Aplicar cosméticos decolorantes preparando la mezcla de productos y controlando el tiempo de actuación de acuerdo a las características del cabello y del producto.
- Aplicar tintes de oxidación preparando la mezcla de productos y controlando el tiempo de actuación en mechones de diferentes colores, comprobando los resultados obtenidos en cuanto a: cambio de color, altura de tono y matiz, reflejando los resultados en una ficha técnica.

CE1.9 En casos prácticos de cambios de forma temporal sobre muñecas, realizar:

- Diferentes tipos de marcado parcial y total con distintos tipos de moldes.
- Marcados con secador de mano de diferentes volúmenes y formas.
- Cambios de forma temporales con tenacillas y planchas.
- Diferentes tipos de peinados y acabados.
- Recogidos parciales y totales del cabello.
- Cambios de forma temporales en bigotes y barbas con diferentes técnicas.

CE1.10 En casos prácticos de cambios de forma permanente con muñecas y mechones de pelo natural de diferentes grosores y estado y de acuerdo a criterios definidos:

- Explicar los diferentes tipos de cosméticos para los cambios de forma permanentes, sus mecanismos de actuación, efectos, indicaciones y contraindicaciones.
- Seleccionar el cosmético adecuado a las características y estado del cabello y a los efectos que se deseen conseguir.
- Realizar montajes del cabello en muñecas con diferentes formas y moldes, aplicando el cosmético ondulator de forma directa e indirecta.
- Controlar el rizo.
- Aclarar el pelo y aplicar el neutralizante.
- Secar el pelo y valorar el resultado final.
- Anotar los datos en la ficha de trabajo.

C2: Aplicar criterios didácticos en procesos de entrenamiento vinculados al asesoramiento adaptándolos a las características y necesidades tipo para mantener los nuevos estilos de peinado y/o pelo rostro.

CE2.1 Elaborar un plan de entrenamiento para el mantenimiento del nuevo estilo de peinado describiendo las pautas a seguir.

CE2.2 En caso prácticos con modelos y debidamente caracterizados explicar y demostrar:

- Los cuidados que deben aplicarse al cabello según sus características.
- La selección y aplicación de cosméticos capilares en función de sus características, necesidades personales y socio-laborales.

CE2.3 En un caso práctico debidamente caracterizado de enseñanza/aprendizaje para la incorporación de nuevos modelos estéticos en el estilo de peinado, proporcionar pautas y entrenamiento en:

- Técnicas sencillas de arreglo del cabello.
- Manejo de útiles personales para mantener el nuevo estilo de peinado.
- Selección y aplicación de cosméticos para el acabado y mantenimiento del peinado.
- Asesorar y entrenar a la persona sobre la forma en la que ha de peinarse en las distintas circunstancias y actividades en las que participe.

CE2.4 En un caso práctico de entrenamiento de un supuesto cliente, informarle de las diferencias entre los distintos estilos de peinados relacionados con la actividad laboral y la etiqueta social: sport, noche, fiesta propuestos.

C3: Realizar el asesoramiento en la compra de cosméticos para los cuidados capilares, relacionándolas con las expectativas, necesidades y demandas de los clientes y seleccionando los puntos de venta.

CE3.1 Identificar los cuidados capilares personales que precisan de la aplicación de cosméticos.

CE3.2 Describir las alteraciones estéticas capilares que deben tratarse o complementar su tratamiento con la aplicación cosméticos.

CE3.3 Identificar los cuidados capilares necesarios para las diferentes alteraciones estéticas.

CE3.4 Clasificar las diferentes líneas y cosméticos capilares.

CE3.5 En casos prácticos debidamente caracterizados de asesoría de compras de cosméticos para cuidados capilares:

- Identificar las alteraciones que requieran cuidados cosméticos capilares.
- Identificar las indicaciones, efectos y contraindicaciones de los cosméticos capilares recomendados.
- Identificar las líneas de cosméticos de venta profesional, perfumería, farmacia, otros.
- Seleccionar los puntos de venta.
- Identificar los establecimientos con mejor relación calidad precio.
- Establecer criterios para seleccionar los cosméticos más adecuados a cada caso.
- Describir argumentos técnicos que justifiquen la elección.
- Explicar las pautas para su aplicación, manipulación y conservación.

C4: Aplicar normas de seguridad e higiene y de protección personal en procesos de asesoramiento en los cambios de imagen personal.

CE4.1 Describir las medidas y equipos de protección del cliente y del profesional que se utilizan en los servicios de asesoramiento.

CE4.2 Describir el procedimiento de preparación y protección del cliente, en función del servicio a realizar.

CE4.3 Describir las posiciones anatómicas correctas que debe mantener el profesional en la realización de los diversos servicios de peluquería, cumpliendo con la normativa de prevención de riesgos laborales e higiene postural.

C5: Aplicar técnicas para la evaluación de la calidad en los procesos de asesoría en peluquería.

CE5.1 Identificar los procesos clave que han de ser evaluados en la asesoría de transformaciones del cabello y/o pelo facial.

CE5.2 Realizar cuestionarios con preguntas tipo que permitan detectar el grado de satisfacción del cliente por el resultado final obtenido y por la atención personal y profesional recibida.

CE5.3 Analizar el resultado final de la asesoría del cambio de estilo del cabello y arreglo y conformación de barba y bigote, identificando los aspectos del proceso que deben ser evaluados para determinar la calidad del servicio.

CE5.4 Identificar las causas tanto de tipo técnico como de atención al cliente, que puede dar lugar a deficiencias en el servicio de asesoría técnica en peluquería y proponer medidas correctoras.

Contenidos

1. Técnicas de peluquería para la asesoría de cambios en el cabello y pelo facial

- Técnicas de peluquería: tipos y clasificación.
- Influencia del estado del cabello en la selección de las técnicas a emplear.
- Cosméticos capilares: definición, composición general y clasificación; higiene, mantenimiento, protección, cambio de color y de forma temporales y permanentes, tratamiento,
- El color del cabello: natural y artificial.
- Teoría del color y su aplicación a peluquería.
 - Coloración artificial del cabello: concepto y fundamentos. La escala numérica de tonos y reflejos.

2. Técnicas de transformación del cabello y pelo facial

- Técnicas de coloración y decoloración del cabello.
- Técnicas de aplicación de cambios de forma temporales:
 - Extensiones, peinados y recogidos con diferentes acabados.
- Técnicas de aplicación de cambios de forma permanentes:
 - Efectos, indicaciones, contraindicaciones.
 - Alisados y rizados.
- Técnicas de estilismo de barba y bigote.
- Tratamientos capilares estéticos:
 - Cosmetológicos.
 - De medicina y cirugía estética.

3. Técnicas de asesoramiento en la compra de cosméticos capilares.

- Líneas de cosméticos capilares de venta al público:
 - Tipos
 - Clasificación.
- Los puntos de venta de cosméticos.
- Claves para la asesoría de compra de cosméticos capilares.
- La comunicación aplicada a la asesoría para la compra de cosméticos.
- Criterios de selección de los cosméticos capilares de uso personal:
 - Efectos.
 - Indicaciones.
 - Contraindicaciones.

- 4. Entrenamiento del cliente del proceso de asesoría en peluquería**
 - Plan de actividades para el entrenamiento del cliente en peluquería.
 - Técnicas de entrenamiento en la selección de cosméticos de uso personal para el cuidado del cabello.
 - Técnicas entrenamiento de uso de cosméticos:
 - Forma de aplicación.
 - Frecuencia en el uso de cosméticos.
 - Técnicas básicas de peinados, acabados y recogidos.
 - Peinados y recogidos en los diferentes actos sociales y protocolarios.
- 5. Seguimiento y mantenimiento del cabello y pelo facial**
 - Pautas de elaboración de programas de mantenimiento.
 - Criterios de selección y utilización de cosméticos para mantenimiento.
 - Pautas para el mantenimiento y transformación del peinado.
 - Pautas para el mantenimiento y transformación del pelo del rostro.
 - Técnicas de seguimiento del proceso de asesoría en peluquería.
- 6. Seguridad e higiene en los procesos de entrenamiento y mantenimiento del cabello y pelo facial**
 - Medidas de protección personal del profesional.
 - Posiciones anatómicas aconsejables para la realización del trabajo.
 - Medidas de protección del cliente.
 - Posiciones ergonómicas.
- 7. Control de calidad de los procesos de asesoramiento en peluquería**
 - Parámetros que definen la calidad del proceso de asesoría en peluquería.
 - Métodos para valorar la calidad del proceso de asesoramiento y entrenamiento en peluquería.
 - Medidas de corrección de desviaciones en los resultados.

Orientaciones metodológicas

Las unidades formativas correspondientes a este módulo se pueden programar de manera independiente.

Criterios de acceso para los alumnos

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO FORMATIVO 3

Denominación: ASESORÍA EN CUIDADOS ESTÉTICOS, MAQUILLAJE Y PERFUME.

Código: MF1250_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC1250_3 Asesorar a los clientes sobre cambios en su imagen personal mediante cuidados estéticos.

Duración: 120 horas

UNIDAD FORMATIVA 1

Denominación: ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE TRATAMIENTOS ESTÉTICOS, CUIDADOS ESTÉTICOS FACIALES Y CORPORALES Y TÉCNICAS ASOCIADAS.

Código: UF2059

Duración: 60 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP1, RP2, RP3, RP4, RP5 y RP9.

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar técnicas de análisis de la imagen física de las personas según distintas características tipo relacionándolas con sus posibles demandas con el fin de asesorar cuidados y tratamientos faciales, corporales y así como otros asociados a medicina y cirugía estética sobre aspectos relativos a estética personal.

CE1.1 En un caso práctico debidamente caracterizado, preparar a un supuesto cliente para el estudio corporal y facial acomodándole o situándole en las posturas necesarias para realizarlo correctamente.

CE1.2 En caso prácticos debidamente caracterizados clasificar a diferentes usuarios en los prototipos básicos existentes e identificar sus necesidades estéticas mediante la observación directa y grabada de su imagen integral con el fin de asesorarle en los tratamientos estéticos más idóneos.

CE1.3 Describir los tipos de piel según distintos criterios: emulsión epicutánea, fototipo, elasticidad, explicando sus características y los cuidados que requieren.

CE1.4 Describir las características, signos y síntomas, de las alteraciones faciales y corporales susceptibles de tratamientos estéticos o de medicina o cirugía estética.

CE1.5 En casos prácticos de análisis por observación directa o con equipos de diagnóstico, de las características y condiciones del rostro y figura de personas de distinta edad y sexo para asesorarles, en función de sus demandas, sobre cambios en su imagen personal:

- Identificar las alteraciones estéticas faciales y corporales susceptibles de tratamiento estético.
- Identificar las alteraciones estéticas faciales y corporales que precisen tratamientos de medicina y/o cirugía estética.
- Identificar las alteraciones de las uñas manos y pies.
- Identificar las alteraciones que requieran al intervención de otros profesionales: dietistas, odontólogos, otros.

CE1.6 En casos prácticos debidamente caracterizados: enunciar preguntas que conduzcan a obtener información de las demandas y expectativas del usuario sobre cuidados estéticos faciales y corporales, hábitos en cuanto a utilización de productos cosméticos y servicios de estética así como sobre sus circunstancias socioeconómicas y laborales.

C2: Analizar los tratamientos estéticos faciales, corporales así como los asociados a medicina y cirugía estética, relacionándolos con las técnicas que han de aplicarse para obtener los efectos pretendidos.

CE2.1 Describir las técnicas estéticas más importantes que forman parte de los tratamientos tipo tanto faciales como corporales.

CE2.2 Realizar un esquema que describa los tratamientos faciales y corporales y relacionarlos con sus efectos e indicaciones.

CE2.3 Clasificar los tratamientos faciales y corporales relacionándolo con las alteraciones estéticas en las que se pueden aplicar.

CE2.4 Clasificar los tratamientos de medicina estética faciales y corporales y relacionarlos con las alteraciones estéticas para las que están recomendados.

CE2.5 Clasificar las operaciones de cirugía estética relacionándolas con las alteraciones que pueden corregir.

CE2.6 Identificar y describir las alteraciones estéticas que deban ser tratadas con tratamientos asociados a los estéticos, de otros campos como: medicina y cirugía estética, odontología, dermatología, nutrición, fisioterapia, otros.

CE2.7 Explicar las distintas formas cosméticas, efectos, mecanismos de actuación y criterios de selección, de los cosméticos para tratamientos faciales y corporales.

C3: Aplicar técnicas de análisis estético para el asesoramiento de estilos de maquillaje, utilizando los medios técnicos específicos.

CE3.1 Identificar y esquematizar los diferentes tipos de rostro: óvalos o geometría, líneas, proporciones, asimetrías señalando las desproporciones o discordancias estéticas.

CE3.2 Analizar los elementos del rostro destacando los aspectos que se pueden corregir con técnicas de maquillaje.

CE3.3 Clasificar los diferentes tonos de la piel del rostro y ojeras y relacionarlos con las bases, fondos y correctores que se pueden aplicar para su corrección óptica a través del maquillaje.

CE3.4 Clasificar los tipos de maquillaje en función de la zona de aplicación y de las condiciones y circunstancias en las que ha de ser lucido.

CE3.5 Enunciar preguntas que permitan a obtener información de las demandas y expectativas de posibles clientes, relacionadas con los estilos de maquillaje, la utilización de productos cosméticos decorativos y las circunstancias sociales y laborales de la persona.

CE3.6 Relacionar los distintos útiles y productos de maquillaje con la función que cumple cada uno de ellos, estableciendo pautas para su correcta utilización.

CE3.7 Relacionar las distintas formas cosméticas de los productos decorativos estableciendo criterios para seleccionarlos.

CE3.8 En casos prácticos de realización de maquillajes en los que se especifican las condiciones en las que será lucido:

- Obtener información sobre el color y estilo de vestido y peinado con los que se debe armonizar el maquillaje.
- Realizar las operaciones técnicas previas de preparación de la piel para la realización del maquillaje.
- Seleccionar los cosméticos que han de utilizarse en el maquillaje: formas cosméticas, texturas y colores.
- Preparar los productos cosméticos realizando las operaciones fisicoquímicas necesarias para obtener las mezclas de productos y los colores deseados.
- Maquillar el rostro mediante técnicas de «batido», arrastre, deslizamiento, delineado y difuminado, manejando con destreza los útiles: espátulas, esponjas, pinceles, brochas, cepillos, borlas.
- Aplicar las correcciones del tono de piel, claras y las oscura produciendo los diferentes efectos ópticos que deben conseguirse: difuminar, sombrear, iluminar, resaltar o camuflar.
- Realizar las correcciones que deben realizarse en cejas, ojos, frente, mejillas, nariz, mentón, boca con el fin de corregirlos ópticamente.
- Explicar la forma de conservar el maquillaje en las mejores condiciones durante el mayor tiempo posible, describiendo pautas para realizar los retoques necesarios.

CE3.9 Indicar la armonía entre los colores de los cosméticos de maquillaje y los distintos tonos de piel, cabello, ojos e indumentaria.

C4: Elaborar y presentar propuestas de cambio de imagen personal, vinculados a tratamientos estéticos faciales, corporales de maquillaje, así como otros asociados a medicina y cirugía, otros, documentándolas con distintos materiales gráficos.

CE4.1 Identificar y clasificar las características de clientes tipo, para adaptar la propuesta a sus necesidades, demandas y estilo personal.

CE4.2 Indicar cuál debe ser el contenido de una propuesta técnica tipo, para el asesoramiento en cuidados estéticos, maquillaje y de medicina y cirugía estética.

CE4.3 En casos prácticos de elaboración y presentación de propuestas técnicas a diferentes tipos de supuestos clientes:

- Definir los tratamientos faciales, corporales y e medicina y cirugía que se le recomiendan.
- Confeccionar las propuestas de cuidados y tratamientos adecuados a cada caso.
- Describir los procesos técnicos generales que intervendrán en la consecución de la propuesta, recogidos en la ficha de trabajo correspondiente.
- Elaborar el diseño de la propuesta que se presentará posteriormente al usuario debidamente documentada.
- Explicar al supuesto cliente la repercusión de los cambios propuestos en su imagen personal, así como las pautas de mantenimiento.

C5: Aplicar técnicas de evaluación de la calidad en los procesos de asesoría en cuidados/tratamientos estéticos y otros asociados a medicina y cirugía estética, maquillaje y perfume.

CE5.1 Enunciar preguntas tipo que permitan detectar el grado de satisfacción del usuario, tanto por el resultado final obtenido como por la atención personal recibida.

CE5.2 Determinar y explicar los criterios que permiten evaluar la calidad tanto del proceso de asesoría en cuidados y tratamientos estéticos, de medicina y cirugía, de maquillaje y de perfumes como de los resultados finales obtenidos.

CE5.3 Enumerar las causas de tipo técnico y de atención al cliente que pueden dar lugar a deficiencias en el servicio prestado.

CE5.4 Analizar las desviaciones producidas en el servicio prestado respecto de los resultados esperados, detectando sus causas.

Contenidos

1. Estudio y análisis del cliente para la asesoría en cuidados y tratamientos estéticos

- El cliente: tipología y clasificación.
- La piel: estructura, funciones, color y tipos.
- Alteraciones estéticas faciales y corporales con influencia en la imagen personal.
- Diagnóstico estético facial y corporal: fases del proceso, equipos y medios.
- Preparación del profesional y del cliente.
- Documentación del cliente: historial estético y ficha técnica.
- Seguridad e higiene en los procesos análisis y diagnóstico faciales y corporales.
- Derivación a otros profesionales.
- Registro y control de la información.

2. Cuidados y tratamientos estéticos faciales y corporales

- Cosmetológicos: concepto de cosmético, composición, activos cosméticos, formas cosméticas, criterios de selección. Clasificación de los cosméticos y propiedades de cada grupo.
- Manuales: clasificación, efectos, indicaciones y criterios de selección.
- Electroestéticos: clasificación, efectos, indicaciones y criterios de selección.
- Hidrotermales: clasificación, efectos, indicaciones y criterios de selección.
- Tratamientos: tipos y clasificación faciales y corporales: hidratantes, seborreguladores, despigmentantes, de la circulación periférica, reductores, preventivos y paliativos del envejecimiento cutáneo, otros.
- Indicaciones y criterios de selección.
- Manos y pies: manicura, cuidados de las uñas de los pies, uñas artificiales, tratamientos de manos y pies, otros.
 - Indicaciones y criterios de selección.
- Medicina y cirugía estética, otros.
 - Indicaciones y criterios de asesoramiento y derivación.

3. Análisis del rostro para la aplicación de correcciones

- Estudio y análisis del rostro:
 - Teorías de la verticalidad y horizontalidad.
 - Forma o geometría.
 - Proporciones líneas.
 - Perfil.
 - Color de la piel/ojos y pelo.
 - Otros.
- Estudio y análisis de los elementos del rostro: cejas, ojos, nariz, boca, pómulos, barbilla, frente.
- El color en el maquillaje: teoría del color.
- Los colores personales: piel, ojos, pelo.
- Influencia de los colores del maquillaje en la imagen personal.
- Armonía y contraste.
- Las correcciones del rostro: el Visagismo o técnica del claro oscuro

4. Elaboración de propuestas técnicas de asesoramiento de imagen personal en el área de cuidados estéticos y de la medicina y cirugía estética

- Propuestas personalizadas:
 - Objetivos.
 - Fases.
 - Temporalización.
 - Equipo.
 - Presupuesto.
- Documentos y materiales audiovisuales de la propuesta personalizada:
 - Personales.
 - Técnicos.
 - Económicos.
- Selección de profesionales colaboradores.
- Técnicas para la elaboración de propuesta de tratamientos y cuidados estéticos.
- Técnicas de presentación de propuestas:
 - Comunicación de la propuesta.
 - Argumentos de la propuesta según los tipos de clientes.
 - Resolución de dudas.
 - Propuesta y autorización del proceso.
- Bocetos de propuesta de cambios de estilo en maquillaje.

5. Control de calidad de los procesos de asesoramiento sobre cuidados y tratamientos estéticos, medicina y cirugía estética y maquillaje

- Parámetros que definen la calidad en las distintas fases del proceso de asesoría en cuidados, tratamientos estéticos, medicina y cirugía estética, maquillaje, otros.
- Métodos para valorar la calidad de los procesos de asesoramiento sobre cuidados, tratamientos estéticos y maquillaje.
- Métodos para el control de calidad en: La atención al cliente. Las fases del proceso. El trabajo de los especialistas colaboradores.
- Medidas correctoras en los procesos de asesoría en cuidados, tratamientos estéticos, medicina y cirugía estética, maquillaje, otros.

UNIDAD FORMATIVA 2

Denominación: APLICACIÓN DE TÉCNICAS DE ASESORAMIENTO Y ENTRENAMIENTO A CLIENTES SOBRE CUIDADOS ESTÉTICOS.

Código: UF2060

Duración: 60 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP6, RP7, RP8 y RP9.

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Asesorar en la elección de perfumes adecuados a cada circunstancia, partiendo de el estudio de la piel, la edad y el estilo personal.

CE1.1 Clasificar los diferentes tipos de usuarios según sus características y necesidades de tipo personal, profesional y social relacionándolas con los diferentes tipos de perfume.

CE1.2 Clasificar las diferentes concentraciones de esencias disueltas en alcohol que forman la perfumería alcohólica.

CE1.3 Explicar la estructura de un perfume.

CE1.4 Describir los factores que influyen en la variación del olor de un mismo perfume en distintas personas.

CE1.5 En un supuesto práctico debidamente caracterizado de asesoramiento de perfumes:

- Clasificar las colonias y perfumes en función de la hora del día y la estación.
- Describir y esquematizar las zonas donde se debe aplicar el perfume.
- Establecer los criterios que deben aplicarse para la elección de un perfume.

C2: Aplicar criterios de planificación y desarrollo de la fase de entrenamiento de las personas para favorecer la adopción de nuevos modelos estéticos en el estilo de maquillaje y cuidados faciales y corporales.

CE2.1 Elaborar el plan de actividades para el entrenamiento de las personas en diferentes estilos de maquillaje.

CE2.2 En un caso práctico debidamente caracterizado de preparación de la piel para el maquillaje, proporcionar pautas y entrenamiento sobre:

- Selección y aplicación de los cosméticos de higiene en función del tipo de piel.
- Selección y aplicación de los cosméticos para preparar la piel según el caso: base hidratante, productos tensores, mascarillas, otros.
- Selección de la base correctora del color de la piel según las necesidades del usuario y aplicarla con la técnica específica.

CE2.3 En un caso práctico debidamente caracterizado de aprendizaje de la técnica de nuevos estilos de maquillaje proporcionar pautas y entrenamiento sobre:

- Selección de productos decorativos idóneos en función de sus características personales, necesidades sociolaborales, tiempo disponible para la aplicación.
- Aplicación de productos cosméticos de preparación de la piel y decorativos.
- Manejo de útiles para el maquillaje.

CE2.4 En casos prácticos con modelos, asesorar y entrenar sobre la forma en la que ha de maquillarse en las distintas circunstancias y actividades laborales y/o sociales.

CE2.5 En casos prácticos de asesoramientos sobre cosméticos caracterizados por el profesor:

- Identificar los criterios de selección de los cosméticos más adecuados al tipo de piel y tratamiento.
- Identificar los principios activos, indicaciones y efectos de los cosméticos de cuidados faciales y corporales.
- Establecer pautas para la utilización de diferentes tipos de cosméticos: preparación de la piel, frecuencia y modo de aplicación.
- Establecer criterios para valorar la relación calidad-precio.

C3: Realizar el asesoramiento en la compra de cosméticos para los cuidados estéticos y el maquillaje, relacionándolas con las expectativas, necesidades y demandas de los clientes y seleccionando los puntos de venta.

CE3.1 Identificar los cuidados faciales como corporales personales que precisan de la aplicación de cosméticos.

CE3.2 Describir las alteraciones estéticas faciales y corporales que deben tratarse o complementar su tratamiento con la aplicación cosméticos.

CE3.3 Identificar los cuidados cosméticos faciales y corporales necesarios para las diferentes alteraciones estéticas.

CE3.4 Clasificar las diferentes líneas y cosméticos de tratamientos faciales, corporales.

CE3.5 En casos prácticos debidamente caracterizados de asesoría de compras de cosméticos para cuidados estéticos:

- Identificar las líneas de cosméticos de tratamientos faciales y corporales, decorativos, otros, de venta profesional, perfumería, farmacia, otros.
- Seleccionar los puntos de venta.
- Identificar los establecimientos con mejor relación calidad precio.
- Asesorar al cliente en compras de cosméticos de tratamientos faciales y corporales, decorativos, perfumes, otros.
- Identificar los cuidados estéticos que requieran la aplicación de cosméticos de uso personal.

CE3.6 Clasificar las diferentes líneas y productos de maquillaje.

CE3.7 En casos prácticos de asesoría de compras de cosméticos decorativos:

- Identificar las alteraciones que se deban cuidar con cosméticos de uso personal.
- Identificar las diferentes líneas de cosmética decorativa y sus puntos de venta.
- Seleccionar la mejor relación calidad precio en función de las necesidades y demandas del usuario.
- Establecer criterios para seleccionar los cosméticos más adecuados a cada caso.

C4: Aplicar técnicas de evaluación de la calidad en el entrenamiento en cuidados/tratamientos estéticos, maquillaje y perfume.

CE4.1 Enunciar preguntas tipo que permitan detectar el grado de satisfacción del cliente, tanto por el resultado final obtenido como por la atención personal recibida.

CE4.2 Determinar y explicar los criterios que permiten evaluar la calidad del proceso de asesoramiento de maquillaje y de perfumes así como de los resultados finales obtenidos.

CE4.3 Enumerar las causas de tipo técnico y de atención al cliente que pueden dar lugar a deficiencias en el servicio prestado.

CE4.4 Analizar las desviaciones producidas en el servicio prestado respecto de los resultados esperados, detectando sus causas.

CE4.5 En un caso práctico de evaluación del servicio prestado y del resultado final obtenido:

- Identificar los indicadores de calidad en los procesos de asesoría de cuidados y tratamientos estéticos y maquillajes.
- Detectar las desviaciones producidas respecto de los resultados previstos, razonando sus causas tanto de tipo técnico como en la atención al cliente.
- Proponer medidas que permitan adecuar los resultados obtenidos a los esperados.

Contenidos

1. Criterios para la elección de perfumes

- El perfume: concepto y clasificación.
- Familias de perfumes.
- Métodos de extracción del perfume.
- Factores que influyen en la elección y respuesta de un perfume.

2. Asesoramiento para la aplicación de técnicas de maquillaje

- El maquillaje: útiles, materiales.
- Criterios para su empleo.
- Cosméticos decorativos: Concepto
 - Composición.
 - Activos cosméticos.
 - Formas cosméticas.
 - Criterios de selección de los cosméticos decorativos.
 - Mecanismos de actuación.
 - Clasificación.
 - Pautas de manipulación, preparación y conservación.
- Técnicas de preparación de la piel y aplicación de cosméticos de maquillaje:
 - Difuminado.
 - Arrastre.
 - Batido.
 - Otros.
- Tipos de maquillaje social:
 - Características diferenciales de los diferentes estilos: día, tarde, noche, fiesta, novia, otros, auto-maquillaje: pautas y criterios para su realización.

3. Entrenamiento del cliente y seguimiento del proceso de asesoría de cuidados y tratamientos estéticos y maquillaje

- Plan de actividades para la formación del cliente en cuidados estéticos y maquillaje.
- Técnicas de entrenamiento en la selección de cosméticos de higiene, mantenimiento, protección y tratamiento, faciales y corporales.

- Pautas de aplicación, manipulación y conservación.
- Técnicas de entrenamiento en la selección de cosméticos decorativos:
 - Color.
 - Textura.
 - Zona de aplicación.
- Auto-maquillaje social de diferentes estilos: día, tarde y noche.
 - Adaptación a las características del cliente y a su actividad socio-laboral.
- Criterios para la elección y aplicación de perfumes.
- Técnicas de seguimiento de los procesos de cuidados y tratamientos estéticos y maquillaje.

4. Técnicas de asesoramiento en la compra de cosméticos para cuidados estéticos y decorativos

- Líneas de cosméticos capilares de venta al público y/o profesional:
 - Tipos y clasificación.
- Los puntos de venta de cosméticos.
- Claves para la asesoría de compra de cosméticos faciales y corporales y decorativos.
- La asesoría de compra de cosmética masculina.
- La comunicación aplicada a la asesoría para la compra de cosméticos.
- Efectos, indicaciones, contraindicaciones y criterios de selección de cosméticos de uso personal.

5. Seguridad e higiene en los procesos de asesoramiento de cambio de imagen personal mediante cuidados estéticos

- Medidas de protección personal del profesional.
- Posiciones anatómicas aconsejables para la realización del trabajo.
- Medidas de protección del cliente.
- Posiciones ergonómicas.

6. Calidad del proceso de asesoramiento sobre cuidados y tratamientos estéticos y maquillaje

- Métodos para valorar la calidad del proceso de asesoramiento sobre cuidados, tratamientos estéticos y maquillaje.
- Métodos para el control de calidad en la atención al cliente.
- Medidas de corrección de desviaciones en los resultados obtenidos.

Orientaciones metodológicas

Las unidades formativas correspondientes a este módulo se pueden programar de manera independiente.

Criterios de acceso para los alumnos

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO FORMATIVO 4

Denominación: ASESORÍA EN VESTUARIO, MODA Y COMPLEMENTOS.

Código: MF1251_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC1251_3 Asesorar a los clientes sobre cambios en su imagen personal mediante la indumentaria y los complementos.

Duración: 110 horas

UNIDAD FORMATIVA 1

Denominación: APLICACIÓN DE TÉCNICAS DE ANÁLISIS PARA EL ASESORAMIENTO EN LOS CAMBIOS DE IMAGEN PERSONAL EN CUANTO A VESTUARIO, MODA Y COMPLEMENTOS.

Código: UF2061

Duración: 70 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP1, RP2, RP3 Y RP6.

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar técnicas de análisis de las características, necesidades y demandas de las personas para identificar los factores que influyen y determinan la elección, combinación y utilización de vestuario y complementos estableciendo criterios para asesorar cambios de estilo en el vestir.

CE1.1 Explicar las características físicas y psicológicas que condicionan la imagen personal en cuanto a la indumentaria.

CE1.2 Explicar la evolución histórica de los cánones estéticos en el vestir.

CE1.3 Identificar y describir los modelos estéticos más frecuentes en cuanto a la indumentaria de las personas y complementos en el vestir.

CE1.4 Identificar las características sociolaborales que condicionan la imagen personal del sujeto y relacionarlas con su forma de vestir.

CE1.5 Definir las características de la silueta y las posibles desarmonías con influencia en la indumentaria y complementos.

CE1.6 Analizar los parámetros que permiten comparar la estética real de un individuo, en cuanto a su indumentaria y el modelo estético ideal que ha de adoptar.

CE1.7 En casos prácticos debidamente caracterizados, detectar y explicar las discordancias estéticas existentes entre:

- Las características físicas del sujeto y su indumentaria.
- Las distintas prendas y complementos que componen su indumentaria.
- La incorrecta utilización de las prendas y complementos que viste.

CE1.8 En supuestos prácticos con modelos y debidamente caracterizados de estudio y análisis de las características personales para la asesoría de vestuario y complementos:

- Preparar al cliente acomodándole o situándole en las posturas necesarias para realizar el estudio de las características personales de influencia en el vestuario y complementos.

- Aplicar los métodos y equipos específicos para el estudio y análisis de las características personales.
- Clasificar al supuesto cliente en uno de los prototipos existentes, identificando su estilo mediante la observación directa y por medio de grabaciones, para detectar las discordancias estéticas existentes entre las características físicas de la figura y el estilo del vestuario y complementos.
- Aplicar técnicas para identificar los criterios estéticos, el estilo, las necesidades, las demandas y las circunstancias que promueven el cambio de estilo.
- Identificar las actividades sociales y laborales.
- Reflejar los datos obtenidos en ficha técnica.

C2: Analizar las características de la indumentaria y accesorios en relación la actividad laboral, el protocolo, la etiqueta social y las comparecencias ante los medios audiovisuales para realizar el asesoramiento en imagen personal.

CE2.1 Describir las características principales de los tejidos y materiales más empleados en la confección de vestuario y complementos.

CE2.2 Relacionar la actividad laboral de un supuesto cliente, con las necesidades de estilo de vestuario y complementos para realizar la asesoría.

CE2.3 Indicar de las normas protocolarias y de uso social referidas a la indumentaria y complementos que se utilizan en los actos sociolaborales y oficiales más relevantes y frecuentes: banquetes, bodas, entierros, imposición de condecoraciones, audiencias, recepciones oficiales, firma de documentos, reuniones de trabajo, visitas y viajes, invitaciones en el propio domicilio, comparecencias ante públicos y audiencias.

CE2.4 Elaborar un listado de complementos personales y relacionarlos con la función que cumple en los actos sociales en los que son de uso obligado, en los que pueden ser utilizados y en los que no deben o no pueden utilizarse.

CE2.5 En un supuesto práctico de análisis de vestuario y complementos para un acto social grabado y debidamente caracterizado:

- Identificar y describir el tipo de modelo.
- Citar otros actos en los que puede lucirse.
- Nombrar cada prenda y complemento explicando como deben ser utilizados.
- Detectar y explicar errores en la utilización de la indumentaria y complementos.
- Proponer prendas y complementos que puedan o deban sustituir a las inadecuadas.
- Proponer la indumentaria y complementos del posible acompañante.
- Describir los materiales, tejidos, colores de las distintas prendas de vestir y complementos que pueden y/o deben utilizar los asistentes o participantes.

CE2.6 Identificar las telas, dibujos de tejido, colores, cuadros, rayas, estampados, otros y complementos llamativos, con mucho brillo, otros que producen un efecto negativo en la imagen, debido a las características de emisión de la televisión y el vídeo.

CE2.7 En casos prácticos de análisis de la indumentaria, en imágenes grabadas de tv o vídeo:

- Identificar y explicar errores en la utilización de los colores en la indumentaria y complementos.
- Proponer prendas y complementos que puedan o deban sustituir a las inadecuadas.

C3: Elaboración de propuestas y planes de actuación de cambio de imagen en cuanto a indumentaria y complementos.

CE3.1 Identificar y clasificar las características de clientes tipo, para adaptar la propuesta a sus necesidades, demandas y estilo personal.

CE3.2 Describir las tendencias de la moda en cuanto a colorido, tejidos, estilo, otros que deben tenerse en cuenta para la elaboración de propuestas.

CE3.3 Explicar las prendas de vestir y complementos de un fondo de armario masculino y femenino.

CE3.4 Explicar las correcciones de la silueta por medio de la indumentaria y complementos.

CE3.5 Describir los pasos a seguir en la elaboración bocetos de diseños con diferentes estilos de indumentaria y complementos para la elaboración de propuestas, utilizando técnicas de expresión gráfica y aplicaciones informáticas.

CE3.6 En casos prácticos debidamente caracterizados con medios manuales y/o aplicaciones informáticas realizar bocetos de:

- Los estilos propuestos.
- Correcciones de las alteraciones o aspectos inestéticos de la figura.

CE3.7 En diferentes casos prácticos de asesoramiento sobre posibles cambios en la indumentaria en supuestos clientes:

- Clasificar al cliente en uno de los prototipos básicos existentes, identificando su estilo mediante observación directa de su imagen integral.
- Identificar el tipo de silueta y sus características, así como otros factores relevantes para el asesoramiento en el vestuario y los complementos.
- Establecer criterios que determinen la armonía entre el color de la ropa y complementos, piel, ojos y cabello.

CE3.8 Indicar cual debe ser el contenido de una propuesta técnica tipo y el plan de actuación, para el asesoramiento en indumentaria y complementos.

CE3.9 En casos prácticos debidamente caracterizados de diseño y planificación de estrategias para adopción de nuevos modelos estéticos de estilismo en el vestir:

- Determinar si la asesoría debe ser para un acontecimiento puntual o han de producirse cambios progresivos.
- Determinar qué aspectos han de ser modificados y cuales descartados en la indumentaria y complementos, en función de las características y condiciones de la persona y de su actividad sociolaboral.
- Determinar las líneas de indumentaria, prendas de vestir y complementos cuya utilización ha de ser descartada, en función de las características y condiciones de la persona y de su actividad sociolaboral.
- Identificar las reglas de protocolo y usos sociales que afectan a la indumentaria y complementos, en función del acontecimiento o actividad sociolaboral que determina la asesoría.
- Elaborar una propuesta técnica para cambiar la imagen personal en cuanto a indumentaria y complementos en el vestir, en función de sus características y condiciones, relacionando las demandas y necesidades detectadas con los costes previstos.
- Explicar las fases del proceso y los objetivos que han de alcanzarse en cada una de ellas, en función de los elementos que han de ser modificados, suprimidos o incorporados.
- Temporalizar el proceso indicando la secuenciación de sus fases y la duración de cada una de ellas.
- Indicar los profesionales que han de intervenir en las diferentes fases.

C4: Presentar propuestas técnicas documentadas de cambios de estilo a través de la indumentaria y los complementos.

CE4.1 Describir las características del lenguaje que debe utilizarse en la presentación de propuestas.

CE4.2 Elaborar la información que debe recibir el usuario sobre el plan de actuación para llevar a cabo un cambio de estilo en el vestuario y los complementos.

CE4.3 Describir el material visual necesario que debe incluir la presentación de una propuesta de asesoría en vestuario y complementos.

CE4.4 En casos prácticos debidamente caracterizados, explicar al usuario los efectos que producirán los cambios de la propuesta sobre su imagen personal.

CE4.5 En un caso práctico debidamente caracterizado de elaboración de propuestas técnicas para asesorar sobre aspectos relacionados con la indumentaria:

- Presentar la propuesta utilizando los argumentos, en función del tipo de persona.
- Utilizar el material de apoyo necesario.
- Comunicar con terminología clara y precisa cuáles pueden ser sus expectativas respecto de los cambios propuestos.
- Describir el plan de actuación: fases, tiempo estimado, presupuesto, otros.

CE4.6 En casos prácticos debidamente caracterizados de presentación de propuestas, justificar la estrategia planteada:

- Identificar el tipo de persona al que se dirige la propuesta.
- Seleccionar y aplicar la línea de argumentación y el lenguaje adecuados.
- Seleccionar y utilizar el material de apoyo necesario.
- Utilizar con destreza los medios técnicos necesarios para la presentación de la propuesta.
- Explicar las repercusiones positivas que tendrá sobre la imagen personal la incorporación e los cambios propuestos.
- Resolver las dudas planteadas utilizando una terminología clara y precisa.
- Explicar qué factores son determinantes o influyen en la selección de los argumentos para presentación de propuestas técnicas.

Contenidos

1. Técnicas de estudio y análisis del cliente para la asesoría en estilismo en el vestir

- Clasificación de las tipologías de los clientes.
- La figura humana masculina y femenina: sus proporciones reales e idealizadas.
- Características corporales de influencia en la indumentaria y los complementos: estatura, peso, proporciones, proyección, hombros, pecho, cintura, caderas, piernas, rodillas, tobillos, otros.
- Técnicas de preparación del cliente.
- Características personales y sociolaborales que condicionan la indumentaria y complementos.
- Los colores personales y su aplicación al estilismo en el vestir.
- Estrategias para la Identificación de las necesidades, las demandas el estilo personal y criterios estéticos del cliente respecto al vestuario y los complementos.
- Métodos y equipos para el estudio y análisis del cliente:
 - Técnicas de observación y entrevistas.
 - Cuestionarios.
 - Medidas.
 - Grabaciones.
 - Otros.
- Registro y control de la información.

2. Indumentaria e imagen personal

- Evolución de la indumentaria a través de la historia y su influencia en la imagen personal.

- Personajes históricos relevantes en la evolución de la indumentaria.
- La indumentaria y su repercusión en la imagen personal: Conceptos básicos sobre el estilismo en el vestir.
- Tipos de prendas masculinas y femeninas y criterios de selección y conservación.
 - Moda.
 - Elegancia.
 - Alta costura.
 - Pret-à-porter.
 - «Fondo de armario» o vestuario básico.
 - Líneas y estilos básicos en la indumentaria.
- Tendencias de moda en la indumentaria.

3. Elección de tejidos y materiales

- Materiales y tejidos utilizados en la confección de prendas de vestir.
- Descripción de los tejidos más frecuentes en el uso de la indumentaria.
- Criterios para su selección.
- Pautas la conservación de los tejidos en óptimas condiciones.
- Interpretación de la simbología en el etiquetado, composición y conservación.

4. Elección de prendas de vestir y complementos

- La teoría del color: técnicas para la elección de colores personales.
- Complementos en el vestir:
 - Selección de los complementos.
 - Armonía entre los complementos y el vestido.
 - Pautas para la adecuada utilización.
- Armonía entre las distintas prendas de vestir.
- Características fundamentales de la indumentaria:
 - Según la estación del año, la hora del día y el acto en el que se van a lucir, atendiendo a la imagen personal.
 - Composición del fondo de armario masculino y femenino.
- La etiqueta en el vestir en los actos sociales.
- Formas de lucir las distintas prendas de vestir.

5. Elaboración de propuestas técnicas y plan de trabajo de asesoría de estilismo en el vestir

- Propuestas personalizadas: definición y estructura.
 - Tipos de propuestas: acontecimiento puntual o cambio definitivo.
- Correcciones ópticas de las proporciones reales de la imagen personal a través de la indumentaria.
- Técnicas de expresión gráfica y aplicaciones informáticas aplicadas a la asesoría de cambios de estilo del vestuario y los complementos.
- Técnicas de diseño de bocetos aplicadas al estilismo en el vestir.
- Procedimientos para cumplimentar los documentos técnicos de la propuesta personalizada.
- Elaboración y preparación de materiales audiovisuales.
- Técnicas de elaboración de propuestas de estilismo en el vestir.
- El plan de trabajo: contenidos y pautas de elaboración.

6. Presentación de propuestas de asesoría en estilismo en el vestir

- Tipos de clientes.
- Técnicas de comunicación para la presentación de propuestas de asesoría en vestuario y complementos.
- Presentación de la documentación técnica de una propuesta de asesoría en estilismo en el vestir: bocetos, presupuesto, plan de trabajo, calendario de actuación, colaboradores, otros.

- Presentación de materiales audiovisuales de una propuesta personalizada en estilismo en el vestir.
- Estrategias de presentación de propuestas de asesoría en vestuario y complementos: argumentos según los tipos de clientes, resolución de dudas, presupuesto, otros.

7. Control de calidad en el asesoramiento de estilismo en el vestir

- Parámetros que definen la calidad en las distintas fases del proceso de asesoría de estilismo en el vestir.
- Métodos para valorar la calidad de los procesos de asesoramiento en estilismo en el vestir.
- Métodos para el control de calidad en la atención al cliente.
- Medidas correctoras en los procesos de asesoría de estilismo en el vestir.

UNIDAD FORMATIVA 2

Denominación: APLICACIÓN DE TÉCNICAS DE ENTRENAMIENTO Y ASESORAMIENTO A CLIENTES PARA EL CAMBIO EN EL ESTILO DE IMAGEN PERSONAL.

Código: UF2062

Duración: 40 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP4, RP5 y RP6.

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar métodos de entrenamiento de las personas para el aprendizaje y mantenimiento de su nueva imagen en el vestir.

CE1.1 Describir el plan de actividades para el entrenamiento de las personas en diferentes estilos de indumentaria y complementos.

CE1.2 En un caso práctico debidamente caracterizado de elección de colores de prendas y accesorios femeninos o masculinos entrenar en la elección de:

- Los colores de ropa para personas con diferente color de piel, ojos y cabello.
- El color predominante de los complementos para diferentes colores de vestuario.
- Los accesorios en armonía y en contraste para diferentes tonalidades de indumentaria.

CE1.3 En un caso práctico debidamente caracterizado de cambio de imagen en la forma de vestir proporcionar pautas y entrenamiento en:

- Seleccionar las prendas para el fondo de armario.
- Coordinar las mismas prendas de formas distintas.
- Combinar los complementos de un determinado color con diferentes combinaciones de prendas: trajes, conjuntos, otros.
- Formar en la interpretación de los símbolos de las etiquetas, la composición de las prendas, su limpieza y mantenimiento.
- Comprobar el acabado: ojales, forro, botones, otros.

CE1.4 En casos prácticos con modelos, entrenar a la persona sobre las normas para la elección de indumentaria y complementos que han de utilizarse en los actos sociolaborales y oficiales más relevantes y frecuentes: banquetes, bodas, entierros, imposición de condecoraciones, audiencias, recepciones oficiales, firma

de documentos, reuniones de trabajo, visitas y viajes, invitaciones en el propio domicilio, comparecencias ante públicos y audiencias.

CE1.5 En casos prácticos con modelos, entrenar con ayuda de programas informáticos u otros medios, a elegir las indumentarias y complementos más adecuados para asistir a actos sociolaborales y protocolarios de acuerdo a las características personales del usuario.

CE1.6 En casos prácticos debidamente caracterizados, elaborar informes con las pautas de selección de vestuario y complementos adaptadas a las necesidades personales, laborales y sociales de la persona.

C2: Realizar el asesoramiento en la compra de vestuario y complementos para potenciar la imagen personal, relacionándolas con las expectativas, necesidades y demandas de los usuarios y seleccionando los puntos de venta.

CE2.1 Explicar las estrategias para identificar los criterios estéticos, las necesidades y las demandas para asesorar usuarios tanto femeninos como masculinos, en la compra de vestuario y accesorios.

CE2.2 Describir los estilos, diseñadores y puntos de venta de prendas de ropa y complementos de moda.

CE2.3 Elaborar un listado de profesionales y establecimientos de confección de vestuario y complementos a medida.

CE2.4 En casos prácticos debidamente caracterizados, recoger información sobre:

- Tendencias de la moda.
- Estilos de los diferentes diseñadores.
- Puntos de venta.
- Mejor relación calidad precio de los diferentes productos.

CE2.5 En supuestos prácticos debidamente caracterizados para establecer las estrategias de asesoramiento en la compra de vestuario y complementos.

- Identificar los criterios estéticos del usuario.
- Clasificar su estilo.
- Averiguar las posibilidades económicas.
- Identificar sus gustos en materia de vestuario y complementos.

CE2.6 En casos prácticos de asesoría de compras de vestuario y complementos:

- Identificar las necesidades y demandas de los usuarios, definiendo si es una compra puntual, de temporada o de fondo de armario.
- Seleccionar los diseños y puntos de compra.
- Seleccionar la mejor relación calidad precio en función de las necesidades y demandas del usuario.
- Establecer criterios para seleccionar los estilos y colores más adecuados.
- Planificar las sesiones de compra: fechas, tiempo, medios de comunicación, otros.
- Elaborar y presentar el presupuesto para su aprobación.

CE2.7 En casos prácticos debidamente caracterizados de asesoría de compras de vestuario, complementos y accesorios:

- Identificar los estilos de los diferentes diseñadores de ropa, accesorios y complementos.
- Seleccionar los puntos de venta de todos los estilos: sport, prêt-à-porter, fiesta, etiqueta, tanto femeninos como masculinos.
- Seleccionar establecimientos de confección de ropa a medida.
- Identificar los establecimientos con mejor relación calidad precio.
- Asesorar al cliente en compras de vestuario, accesorios y complementos.

CE2.8 En casos prácticos de asesoramiento en los puntos de venta en elección de colores, tejidos y estilos para la compra de vestuario y complementos:

- Realizar una selección previa.
- Supervisar las pruebas.
- Asesorar en la compra de las prendas y complementos.

C3: Aplicar técnicas e instrumentos de evaluación de la calidad en procesos de asesoría en estilismo en el vestir.

CE3.1 En casos prácticos debidamente caracterizados, enunciar preguntas tipo que permitan detectar el grado de satisfacción del usuario, tanto por el resultado final obtenido como por la atención personal recibida.

CE3.2 Determinar y explicar los criterios que permiten evaluar la calidad tanto del proceso de asesoría en indumentaria y complementos como de los resultados finales obtenidos.

CE3.3 Enumerar las causas de tipo técnico y de atención al cliente que pueden dar lugar a deficiencias en el servicio prestado.

CE3.4 En casos prácticos debidamente caracterizados, analizar las desviaciones producidas en el servicio prestado respecto de los resultados esperados, detectando sus causas.

CE3.5 En un caso práctico debidamente caracterizado de evaluación del servicio prestado:

- Identificar los indicadores de calidad en los procesos de asesoría de indumentaria y complementos.
- Detectar las desviaciones producidas respecto de los resultados previstos, razonando sus causas tanto de tipo técnico como de atención al cliente.
- Proponer medidas que permitan adecuar los resultados obtenidos a los esperados.

Contenidos

1. Entrenamiento del cliente y seguimiento del proceso de asesoría de estilismo en el vestir

- Plan de actividades para el entrenamiento del cliente en estilismo en el vestir.
- Técnicas de entrenamiento en la selección de vestuario y complementos.
- Colores personales de prendas y accesorios.
- El fondo de armario masculino y femenino.
- Pautas para la elección y combinación de prendas y complementos.
- Protocolo y etiqueta social en el vestir:
 - Etiqueta masculina: smoking, chaqué, spencer, frac colonial, uniforme militares de gala, complementos y accesorios, otros.
 - Etiqueta femenina: vestido de cóctel, vestido largo, vestido corto, complementos y accesorios, otros.
- Tabla de equivalencias del vestuario en otros países.
- Técnicas de seguimiento y mantenimiento del proceso de asesoría en el vestir.
- Manejo de software informático aplicable a la asesoría de estilismo.

2. Estrategias de asesoramiento en la compra de vestuario, accesorios y complementos

- Identificación de criterios estéticos, estilo, necesidades y demandas para la asesoría en la compra de vestuario, complementos y accesorios.
- Claves para la asesoría de compra de vestuario, complementos y accesorios.
- La compra de vestuario, complementos y accesorios para un acto puntual o para el fondo de armario.
- La comunicación aplicada a la asesoría para la compra vestuario, complementos y accesorios masculinos y femeninos.

3. Los puntos de venta de vestuario, complementos y accesorios.

- Tipología de tiendas:
 - Cadenas nacionales, internacionales, firmas, multimarcas, outlets, otros.
- Diseñadores de moda y complementos
- Temporadas de compra

- Proveedores de servicios de estilismo
- Pautas para la confección de la «ruta de tiendas».

4. Control de calidad en el asesoramiento de estilismo en el vestir

- Parámetros que definen la calidad en las distintas fases del proceso de asesoría de estilismo en el vestir.
- Métodos para valorar la calidad de los procesos de entrenamiento en estilismo en el vestir.
- Métodos para el control de calidad en la atención al cliente.
- Medidas correctoras en los procesos de asesoría de estilismo en el vestir.

Orientaciones metodológicas

Para acceder a la unidad formativa 2 debe haberse superado la unidad formativa 1.

Criterios de acceso para los alumnos

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO FORMATIVO 5

Denominación: IMAGEN PERSONAL, PROTOCOLO Y USOS SOCIALES.

Código: MF1252_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC1252_3 Asesorar a los clientes en las actuaciones de protocolo y usos sociales relacionados con la imagen personal.

Duración: 90 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Analizar las características de las personas para identificar las necesidades de modificación de pautas de comportamiento y habilidades sociales con el fin de definir métodos de trabajo para su adquisición.

CE1.1 Indicar la diferencia entre actos públicos y actos privados para determinar los objetivos a alcanzar.

CE1.2 Establecer criterios para clasificar a los usuarios según sus necesidades personales, sociales y laborales.

CE1.3 Describir los medios y la situación profesional en la que debe realizarse el estudio de un supuesto cliente en el área de protocolo y usos sociales.

CE1.4 Identificar las demandas, necesidades y carencias en el área de protocolo y usos sociales a nivel personal, profesional y social.

CE1.5 En casos prácticos, evaluar el entorno personal, social y profesional del sujeto para identificar las situaciones a las que se debe enfrentar: comportamiento y trato social, invitaciones, recibir y despedir, otras.

CE1.6 En supuestos prácticos debidamente caracterizados de estudio de un supuesto cliente:

- Complimentar los formularios adecuados al sujeto en función de los actos públicos o privados.

- Identificar y explicar las discordancias existentes entre el comportamiento del sujeto y sus necesidades y carencias en el ámbito del protocolo y usos sociales.
- Clasificar las actividades que debe realizar y actos que a los que tiene que asistir y relacionarlas con las pautas de comportamiento que debería adoptar.

CE1.7 Analizar el comportamiento de un usuario con la ayuda de grabaciones realizando diferentes actos que requieran la observación de normas de protocolo y usos sociales.

CE1.8 Definir los aspectos a potenciar o modificar en la línea de actuación del sujeto.

C2: Aplicar técnicas de elaboración y presentación de propuestas para la modificación de pautas de comportamiento en relación con la imagen personal.

CE2.1 Enumerar los aspectos más relevante en una propuesta tipo relacionada con el protocolo y los usos sociales.

CE2.2 En supuestos prácticos debidamente caracterizados, elaborar los materiales gráficos o de otra naturaleza necesarios para la presentación de la propuesta.

CE2.3 En casos prácticos de diseño y planificación de estrategias para adopción de nuevos modelos de comportamiento:

- Determinar si la asesoría debe ser para un acontecimiento puntual o han de producirse cambios progresivos.
- Determinar qué aspectos han de ser modificados en el comportamiento.
- Indicar las pautas de comportamiento cuya utilización ha de ser descartada, en función de las características y condiciones de la persona y de su actividad sociolaboral.
- Identificar las reglas de protocolo y usos sociales que afectan a la indumentaria, en función del acontecimiento o actividad sociolaboral que determina la asesoría.
- Definir las fases del proceso y los objetivos que han de alcanzarse en cada una de ellas, en función de los comportamientos que han de ser modificados, suprimidos o incorporados.
- Temporalizar el proceso indicando la secuenciación de sus fases y la duración de cada una de ellas.
- Indicar las fases del trabajo y los profesionales que han de intervenir.

CE2.4 En casos prácticos con supuestos clientes de presentación de propuestas en el área del protocolo y usos sociales, justificar la estrategia planteada:

- Identificar el tipo de persona al que se dirige la propuesta.
- Seleccionar y aplicar los argumentos y el lenguaje adecuados.
- Seleccionar y utilizar el material de apoyo necesario.
- Utilizar con destreza los medios técnicos necesarios para la presentación de la propuesta.
- Explicar las repercusiones positivas que tendrá sobre la imagen personal la materialización de los cambios propuestos.
- Resolver las dudas planteadas utilizando una terminología clara y precisa.
- Establecer criterios para seleccionar la línea de argumentación en la presentación de propuestas técnicas.

C3: Establecer criterios para elaborar un plan de actuación que permita realizar asesoramiento a las personas en protocolo y usos sociales, relacionadas con la imagen personal que se desee transmitir.

CE3.1 Describir la estructura y elementos que debe incluir un plan de asesoramiento en técnicas de protocolo y usos sociales relacionadas con la imagen personal.

CE3.2 Identificar los factores técnicos y económicos que deben tenerse en cuenta para el desarrollo de la planificación de un plan de asesoría de imagen personal en el área de protocolo y usos sociales.

CE3.3 Clasificar la documentación técnica necesaria para planificar la asesoría en protocolo, usos y habilidades sociales.

CE3.4 En casos prácticos de diseño y planificación de estrategias para la modificación o adopción de nuevos comportamientos en el área de protocolo y usos sociales:

- Determinar las pautas a seguir en una asesoría sobre protocolo y usos sociales para un acontecimiento puntual o para cambios progresivos.
- Identificar qué aspectos han de ser modificados, potenciados o adquiridos en el área de protocolo y usos sociales.
- Determinar las pautas de comportamiento cuya utilización ha de ser descartada, en función de las características y condiciones de la persona y de su actividad sociolaboral.
- Identificar la indumentaria que afectan a las normas de protocolo o etiqueta, en función del acontecimiento o actividad sociolaboral.
- Definir las fases del proceso y los objetivos que han de alcanzarse en cada una de ellas, en función de los comportamientos que han de ser modificados, suprimidos o incorporados.
- Temporalizar el proceso indicando la secuenciación de sus fases y la duración de cada una de ellas.
- Indicar las fases del trabajo y los profesionales que han de intervenir.

C4: Aplicar métodos de entrenamiento para la modificación de pautas de comportamiento en relación con la nueva imagen que se pretende obtener, teniendo en cuenta las necesidades y demandas de las personas y las normas que dicta el protocolo y los usos sociales.

CE4.1 Elaborar el plan de actividades para el entrenamiento de las personas en las áreas de protocolo y usos sociales.

CE4.2 En casos prácticos debidamente caracterizados, entrenar a la persona sobre las normas de protocolo y usos sociales que han de utilizarse en los actos sociolaborales y oficiales más relevantes y frecuentes: banquetes, bodas, entierros, imposición de condecoraciones, audiencias, recepciones oficiales, firma de documentos, reuniones de trabajo, visitas y viajes, invitaciones en el propio domicilio, comparecencias ante públicos y audiencias.

CE4.3 Describir las diferentes formas de invitar: aperitivo, vino español, cóctel, lunch, buffet, desayuno los objetivos, componentes y duración idóneos.

CE4.4 Definir los aspectos protocolarios que afectan a la persona en los actos privados de nacimientos, comuniones y exequias.

CE4.5 En un caso práctico debidamente caracterizado, desarrollar la organización del acto social de boda civil o religiosa: pedida, invitaciones, indumentaria, comitiva, protocolo de asientos, anillos, ceremonia, banquete nupcial, entrada al comedor, brindis y baile.

CE4.6 Identificar las normas de servicio de mesa: preparación de la mesa, colocación de los comensales, comportamiento en la mesa, utilización de los cubiertos, los vinos, postres y café e invitaciones.

CE4.7 Describir la técnicas protocolarias elementales para la atención a las visitas, la celebración de entrevistas y la organización de las reuniones.

CE4.8 Elaborar pautas para la correcta elección de los trajes de etiqueta masculina y femenina, en función de diferentes actos.

C5: Aplicar técnicas e instrumentos de evaluación de la calidad en los procesos de asesoría en el protocolo y los usos sociales.

CE5.1 Citar los parámetros que definen la calidad del servicio de asesoría de protocolo usos sociales y etiqueta.

CE5.2 Determinar y explicar los criterios que permiten evaluar la calidad del servicio de asesoramiento.

CE5.3 Identificar las causas tanto de tipo técnico como de atención al cliente, que pueden dar lugar a deficiencias en el servicio de asesoramiento de usos sociales y etiqueta.

CE5.4 En casos prácticos debidamente caracterizados:

- Aplicar técnicas de evaluación de calidad del servicio.
- En caso necesario, proponer las medidas correctoras que permitan mejorar la calidad.

Contenidos

1. Análisis de las necesidades del cliente para la asesoría en protocolo y usos sociales

- Protocolo: tipos y clasificación.
- Legislación vigente sobre actos protocolarios.
- Usos sociales y etiqueta.
- Tipología y clasificación de los clientes.
- Comportamiento personal: trato social, invitaciones, recibir y despedir, otros.
- Clases de actos:
 - Actos privados (bautizos, comuniones, bodas, fiestas, exequias, otras).
 - Actos públicos (oficiales y no oficiales).
 - Actos protocolarios en otros países.
- Técnicas para detectar las características, necesidades y demandas del cliente en protocolo y usos sociales.
- Registro y control de la información.

2. Elaboración de propuestas técnicas de protocolo y usos sociales

- Propuestas personalizadas:
 - Tipos de propuestas: acontecimiento puntual o cambio definitivo.
- Estructura de una propuesta tipo para protocolo y usos sociales
- Procedimientos para cumplimentar los documentos técnicos de una propuesta personalizada.
- Técnicas de elaboración de propuestas de cambios en la aplicación del protocolo y los usos sociales.

3. Técnicas para la presentación de propuestas técnicas de protocolo y usos sociales

- Elaboración y preparación de materiales audiovisuales
- Técnicas de comunicación para la presentación de propuestas de asesoría en vestuario y complementos.
- Presentación de la documentación técnica de propuestas de asesoría en protocolo y usos sociales.
- Presentación de materiales audiovisuales de una propuesta personalizada en protocolo, habilidades y usos sociales.
- Estrategias de presentación de propuestas de asesoría en protocolo y usos sociales:
 - Argumentos según los tipos de clientes.
 - Resolución de dudas.
 - Presupuesto.
 - Otros.

4. Plan de actuación

- Plan de actuación: definición y estructura.
- Planificación de actividades para la adquisición de nuevos hábitos: frecuencia y tiempo.
- Los profesionales colaboradores en el área de protocolo y usos sociales.
- Identificación y reparto de actividades y funciones.
- Técnicas de coordinación con otros profesionales.
- Técnicas de planificación de la información y comunicación.
- Documentación específica.

5. Entrenamiento del cliente y seguimiento del proceso

- Normas de protocolo y etiqueta social en actos: personales, sociales, laborales, otros.
- El protocolo empresarial:
 - Comportamiento en el área laboral.
 - Invitaciones, tarjetas de visita.
 - Saludo y presentaciones.
 - Visitas.
 - Normas de tratamiento y cortesía.
 - Organización de reuniones.
 - Celebración de entrevistas.
 - El regalo.
 - Otros.
- Técnicas protocolarias sociales elementales:
 - Saludo y presentaciones.
 - Recepción de visitas.
 - Organización de reuniones.
 - Regalos.
 - Otros.
- Aplicación de técnicas protocolarias en la mesa:
 - Preparación.
 - Colocación de invitados.
 - Comportamiento.
- Protocolo y etiqueta social en el vestir.
- Técnicas de seguimiento del proceso de asesoría en protocolo y usos sociales.

6. Control de calidad de los procesos de asesoramiento sobre protocolo y usos sociales

- Parámetros que definen la calidad en las distintas fases del proceso sobre protocolo y usos sociales.
- Métodos para valorar la calidad de los procesos de asesoramiento sobre protocolo y usos sociales.
- Métodos para el control de calidad en: La atención al cliente.
 - Las fases del proceso.
 - El trabajo de los especialistas colaboradores.
- Medidas correctoras en los procesos de protocolo y usos sociales.

Crterios de acceso para los alumnos

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO FORMATIVO 6

Denominación: IMAGEN PERSONAL Y COMUNICACIÓN

Código: MF1253_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC1253_3 Asesorar a los clientes en técnicas de comunicación relacionadas con la imagen personal.

Duración: 90 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Analizar las características de las personas para identificar las necesidades de modificación o adquisición de técnicas de comunicación que influyen en la imagen personal.

CE1.1 Describir la diferencia entre comunicación oral, gestual, interpersonal y en comparecencias públicas.

CE1.2 Establecer criterios para clasificar a los usuarios según sus necesidades personales, sociales y laborales en el área de comunicación.

CE1.3 Identificar las demandas, necesidades y carencias en el área de comunicación oral y gestual a nivel personal, profesional y social.

CE1.4 Describir los medios audiovisuales y la situación profesional en la que debe realizarse el estudio de un supuesto cliente en el área de comunicación.

CE1.5 En un caso práctico debidamente caracterizado, evaluar el entorno personal, social y profesional del sujeto para identificar las técnicas de comunicación que debe modificar o adquirir.

CE1.6 En supuestos prácticos debidamente caracterizados de estudio de un supuesto cliente:

- Cumplimentar los formularios adecuados al sujeto en función de los actos públicos o privados a los que debe asistir.
- Identificar parámetros que permitan comparar analíticamente las técnicas de comunicación que utiliza y las que necesitaría adoptar.
- Detectar y explicar las discordancias existentes entre el comportamiento del sujeto y sus necesidades y carencias en el área de la comunicación.
- Clasificar las actividades que debe realizar y actos que a los que tiene que asistir y relacionarlas con las pautas de comportamiento que debería adoptar.

CE1.7 Analizar el comportamiento del usuario con la ayuda de grabaciones de la comunicación oral y gestual.

CE1.8 Definir los aspectos a potenciar o modificar en la forma de comunicar del sujeto.

C2: Establecer criterios para la elaboración de un plan de actuación que permita realizar asesoramiento a las personas en técnicas de comunicación, relacionadas con la imagen personal que se desee transmitir.

CE2.1 Describir la estructura y elementos que debe incluir un plan de asesoramiento en técnicas de comunicación relacionadas con la imagen personal.

CE2.2 Identificar los factores que deben tenerse en cuenta para el desarrollo de un plan de asesoría en técnicas de comunicación relacionadas con la imagen personal.

CE2.3 Clasificar la documentación técnica necesaria para planificar la asesoría en técnicas de comunicación.

CE2.4 En casos prácticos de diseño y planificación de estrategias para la modificación o adopción de técnicas de comunicación:

- Determinar las pautas a seguir en una asesoría sobre comunicación para un acontecimiento puntual o para cambios progresivos.
- Identificar qué aspectos han de ser modificados, potenciados o adquiridos en el área de comunicación.
- Determinar las pautas de comportamiento cuya utilización ha de ser descartada, en función de las características y condiciones de la persona y de su actividad sociolaboral.
- Identificar el colorido y la indumentaria que afectan a la comunicación, en función del acontecimiento o actividad sociolaboral.
- Definir las fases del proceso y los objetivos que han de alcanzarse en cada una de ellas, en función de los comportamientos que han de ser modificados, suprimidos o incorporados.
- Temporalizar el proceso indicando la secuenciación de sus fases y la duración de cada una de ellas.
- Indicar las fases del trabajo y los profesionales que han de intervenir.

C3: Aplicar técnicas para la elaboración y presentación de propuestas para la adquisición de nuevas técnicas de comunicación, en relación con la nueva imagen que se pretende obtener.

CE3.1 Enumerar los aspectos más relevante en una propuesta tipo relacionada con la comunicación.

CE3.2 Elaborar los materiales: documentos, grabaciones, otros, necesarios para la presentación de la propuesta.

CE3.3 En casos prácticos de elaboración de propuestas con supuestos clientes, indicar:

- Los soportes a utilizar.
- Los apartados que debe incluir la propuesta.
- La información técnica que se debe proporcionar al supuesto cliente.

CE3.4 En casos prácticos con supuestos clientes de presentación de propuestas en el área de comunicación:

- Identificar el tipo de persona al que se dirige la propuesta de cambios en técnicas de comunicación.
- Seleccionar y aplicar los argumentos y el lenguaje adecuados para el sujeto al que nos dirigimos.
- Seleccionar y utilizar el material en soporte papel o audiovisual de apoyo necesario.
- Utilizar con destreza los medios técnicos necesarios para la presentación de la propuesta.
- Explicar las repercusiones positivas que tendrá sobre la imagen personal la materialización de los cambios propuestos.
- Resolver las dudas planteadas utilizando la terminología adecuada.
- Establecer criterios para seleccionar la línea de argumentación en la presentación de propuestas técnicas.

C4: Aplicar técnicas de asesoramiento en comunicación específicas de las apariciones públicas y en medios de comunicación, relacionadas con el mensaje y el tipo de público al que se pretende llegar.

CE4.1 Identificar las características que influyen o modifican la forma de comunicar en los diferentes medios.

CE4.2 Clasificar las características técnicas de los medios audiovisuales que influyen en la comunicación oral y gestual.

CE4.3 Describir las características del lenguaje verbal y gestual recomendado en las intervenciones en radio y televisión como: dicción, expresión, tipo de oraciones, lenguaje gestual, otros.

CE4.4 Describir las características de los elementos visuales que influyen en la comunicación: vestuario, maquillaje, peluquería, accesorios, postura anatómica, colores del decorado, iluminación y otras en fotografía, televisión y vídeo.

CE4.5 En supuestos prácticos debidamente caracterizados de intervención en medios audiovisuales, comprobar que:

- Los colores del maquillaje no se desvirtúan y son los correctos para el tipo de iluminación.
- Los colores y tipo de indumentaria y complementos son los adecuados.
- No existan discrepancias con la imagen que se desea transmitir.
- El lenguaje verbal y gestual es el adecuado para el medio y el tipo de intervención.

C5: Aplicar técnicas de entrenamiento para lograr la modificación o adopción de nuevas técnicas de comunicación teniendo en cuenta la actividad privada y pública del sujeto.

CE5.1 En supuestos prácticos de asesoramiento y entrenamientos de las personas:

- Elaborar el plan de actividades para el entrenamiento de las personas en el área de comunicación.
- Asesorar y entrenar a la persona sobre técnicas de comunicación personal e interpersonal.
- Asesorar y entrenar a la persona sobre las técnicas de comunicación a emplear, en comparecencias ante públicos y audiencias.

CE5.2 Identificar las características de los diferentes medios: radio, tv, videoconferencia, otros, que necesiten modificar aspectos concretos de la comunicación oral y/o gestual o adquirir nuevas técnicas.

CE5.3 Elaborar pautas para la correcta elección del color, estilo de indumentaria y complementos, en función de la imagen que se desee comunicar, en el ámbito personal, social, laboral, como ante públicos y audiencias, medios de comunicación, otros.

CE5.4 En supuestos prácticos debidamente caracterizados:

- Elaborar diferentes tipos de exposiciones orales: presentaciones, conferencias, entrevistas, otros, definiendo tanto la estructura como las características del lenguaje oral y gestual.
- Realizar grabaciones de entrevistas grabadas en cintas de audio utilizando las técnicas de comunicación respecto al tipo de lenguaje oral, tono, ritmo, intensidad, silencios, otros.
- Realizar grabaciones en vídeo de entrevistas, mesas redondas, otros utilizando las técnicas de comunicación oral y gestual específicas de este medio.

C6: Aplicar técnicas e instrumentos de evaluación de la calidad en los procesos de asesoría en comunicación asociada a la imagen personal que se desea transmitir.

CE6.1 Citar los parámetros que definen la calidad del servicio de asesoría de comunicación relacionada con la imagen personal.

CE6.2 Determinar y explicar los criterios que permiten evaluar la calidad del servicio de asesoramiento.

CE6.3 Identificar las causas tanto de tipo técnico como de atención al cliente, que pueden dar lugar a deficiencias en el servicio de asesoramiento en comunicación.

CE6.4 En casos prácticos debidamente caracterizados:

- Aplicar técnicas de evaluación de calidad del servicio.
- En caso necesario, proponer las medidas correctoras que permitan mejorar la calidad.

Contenidos

1. Técnicas de análisis de las necesidades del cliente para la asesoría en técnicas de comunicación

- Características de la imagen personal que influyen en la comunicación.
- Métodos de análisis de la comunicación escrita, oral y gestual.
 - Normas de comunicación y redacción escrita.
 - Aspectos sociales, psicológicos y lingüísticos de la comunicación oral.
 - Habilidades de comunicación y expresión: el lenguaje.
 - Los movimientos corporales. Interpretación del lenguaje corporal.
 - La indumentaria y su influencia en la comunicación.
- Estudio de las debilidades y fortalezas de la comunicación interpersonal, social, laboral y pública.
 - Análisis interno: valores y capacidades.
 - Análisis externo: riesgos y desafíos.
- Técnicas para detectar las características, necesidades y demandas del cliente en el área de comunicación.
 - Elaboración de cuestionarios de recogida de información.
- Registro y control de la información.

2. Plan de actuación en el área de comunicación

- Plan de actuación.
 - Definición y estructura.
- Factores determinantes en la elaboración del plan de actuación.
 - Objetivos de la intervención.
 - Características personales, sociales, laborales, otras.
 - Identificación de aspectos a modificar, potenciar o adquirir.
 - Pautas de intervención.
 - Área de intervención.
- Planificación de actividades para la adquisición de nuevos hábitos de comunicación.
 - Frecuencia y tiempo.
- Documentación técnica específica.
 - Diseño y características.

3. Equipo técnico de trabajo en asesoría de comunicación

- Los profesionales colaboradores en el área de la comunicación.
- Identificación y reparto de actividades y funciones.
 - Fases del trabajo y los profesionales que intervienen.
- Técnicas de coordinación con otros profesionales.
- Técnicas de planificación de la información y comunicación.

4. Propuestas técnicas de comunicación

- Propuestas personalizadas: definición y estructura.
- Procedimientos para cumplimentar los documentos técnicos de una propuesta personalizada.
- Elaboración y preparación de materiales audiovisuales:
 - Soportes en imagen fija.
 - Grabaciones.
 - Otros.
- Técnicas de elaboración de propuestas para la adquisición de técnicas de comunicación eficaz.
- Documentos y materiales audiovisuales de una propuesta personalizada.
- Técnicas de presentación de propuestas:
 - Comunicación.

- Argumentos de la propuesta según los tipos de clientes.
- Resolución de dudas.
- Acuerdos y autorización del proceso.

5. Técnicas de asesoramiento para la comparecencia en medios de comunicación

- Importancia de la imagen en la comunicación ante los medios.
- Tipos de comparecencia: pública, oficial, privada.
- Características de los medios de importancia en la comunicación:
 - Televisión.
 - Cine.
 - Fotografía.
- Tipo de público en comparecencias ante medios de comunicación.
- Análisis de la imagen.
- El lenguaje oral y gestual en los diferentes medios de comunicación.
- Habilidades de presentación.
- Elección de la indumentaria y complementos en función del medio y la imagen a proyectar.

6. Técnicas de entrenamiento del cliente y seguimiento del proceso

- Plan de actividades para la adquisición de nuevas técnicas de comunicación.
- Técnicas de mejora de la comunicación oral y gestual:
 - Tipo de lenguaje y dicción.
 - Movimientos corporales.
- Técnicas de comunicación: personal, interpersonal, social, laboral y ante públicos y audiencias.
 - Presentaciones, conferencias, entrevistas, otros.
- Técnicas para la elección de indumentaria y complementos.
 - Color de la vestimenta, estilo de indumentaria y complementos.
- Herramientas para el entrenamiento.
 - Manejo de la cámara y visionado de vídeo.
- Técnicas de seguimiento del proceso de asesoría en comunicación.

7. Control de calidad de los procesos de asesoramiento en técnicas de comunicación

- Parámetros que definen la calidad en las distintas fases del proceso de comunicación.
- Métodos para valorar la calidad de los procesos de asesoramiento sobre comunicación.
- Métodos para el control de calidad en: La atención al cliente.
 - Las fases del proceso.
 - El trabajo de los especialistas colaboradores.
- Medidas correctoras en los procesos de comunicación.

Criterios de acceso para los alumnos

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES DE ASESORÍA INTEGRAL DE IMAGEN PERSONAL

Código: MP0434

Duración: 120 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Analizar las características físicas, el estilo, comunicación y usos sociales de las personas relacionándolas con los cánones de belleza actuales y su comportamiento y habilidades sociales, para determinar las áreas susceptibles de cambio en la imagen personal y cambios de estilo en el vestir.

CE1.1 Preparar al cliente en las condiciones adecuadas.

CE1.2 Realizar el estudio de la figura y del rostro.

CE1.3 Realizar el estudio de los elementos que componen la imagen personal, identificando los elementos a cambiar, potenciar o mantener en las diferentes áreas.

CE1.4 Aplicar técnicas para identificar los criterios estéticos del cliente, demandas y necesidades.

CE1.5 Identificar aspectos personales, sociales y laborales con influencia en la imagen personal.

CE1.6 Complimentar los cuestionarios y fichas necesarios para el desarrollo del proyecto de asesoría de imagen personal.

CE1.7 Complimentar los formularios adecuados al sujeto en función de los actos públicos o privados.

CE1.8 Identificar las discordancias existentes entre el comportamiento del sujeto y sus necesidades y carencias en el ámbito del protocolo y usos sociales.

CE1.9 Clasificar las actividades que debe realizar y actos a los que tiene que asistir y relacionarlas con las pautas de comportamiento que debería adoptar.

C2: Estudiar y valorar las características del cuerpo y rostro del cliente, relacionándolas con los posibles cambios de imagen personal, vinculados a transformaciones del cabello y pelo del rostro, tratamientos estéticos faciales, corporales de maquillaje, así como otros asociados a medicina y cirugía, utilizando criterios de asesoramiento.

CE2.1 Identificar la morfología general, proporciones, estatura, peso, edad, otros, que puedan condicionar la selección de las características y estilo del peinado.

CE2.2 Observar directamente y con ayuda de grabaciones, las posturas y movimientos de la persona reflejándolos en la ficha técnica.

CE2.3 Clasificar al cliente en uno de los prototipos existentes, identificando su estilo mediante la observación directa y por medio de grabaciones, para detectar las discordancias estéticas existentes entre las características físicas de la figura y el estilo de corte, color y el peinado.

CE2.4 Identificar los diferentes tipos de óvalos, proporciones del rostro, facciones, forma del cráneo, perfil, cuello.

CE2.5 Identificar la postura de la cabeza, hombros, otros, que hay que tener en cuenta en la elección de la forma y longitud del cabello.

CE2.6 Identificar las demandas y expectativas del cliente, así como sus hábitos en cuanto a utilización de cosméticos y servicios de peluquería y sobre las circunstancias que promueven el cambio de estilo.

CE2.7 Identificar las costumbres, aficiones, cuidados personales, ambiente social, laboral, cultural en el que se desenvuelve.

CE2.8 Identificar las alteraciones estéticas faciales y corporales susceptibles de tratamiento estético, o que precisen tratamientos de medicina y/o cirugía estética.

CE2.9 Identificar las alteraciones de las uñas manos y pies.

CE2.10 Identificar las alteraciones que requieran la intervención de otros profesionales: dietistas, odontólogos, otros.

CE2.11 Anotar la información obtenida en la ficha técnica del cliente.

C3: Analizar las características del cabello, del cuero cabelludo y pelo del rostro proponiendo cambios de color, de forma y de longitud, para asesorar nuevos estilos.

CE3.1 Seleccionar y preparar los medios.

CE3.2 Preparar al cliente.

CE3.3 Identificar el tipo, el estado y las alteraciones del cuero cabelludo y del tallo capilar de influencia en los cambios de estilo del color, corte y peinado.

CE3.4 Identificar las alteraciones que requieran tratamientos capilares estéticos o los asociados a medicina y cirugía estética como injertos, trasplantes, otros.

CE3.5 Identificar las indicaciones y contraindicaciones de las diferentes técnicas de peluquería en función del diagnóstico del cabello y cuero cabelludo.

CE3.6 Identificar el color de la piel, cejas y ojos.

CE3.7 Identificar en el cabello: el color natural, el teñido, las irregularidades en el color en toda la cabellera, las canas y la altura de tono y matiz con ayuda de una carta de color.

CE3.8 Elegir el color más adecuado al tipo de piel, con ayuda de pelucas y mechones de pelo natural de diferentes colores.

CE3.9 Identificar el grosor y la forma del cabello, el número y situación de los remolinos, la cantidad, la implantación y el tipo de emulsión epicutánea para asesorar sobre el estilo de corte y peinado.

C4: Elaborar propuestas para presentarlas al cliente sobre cambios de la imagen personal, vinculados a tratamientos estéticos faciales, corporales de maquillaje, así como otros asociados a medicina y cirugía, y cambios de estilo a través de la indumentaria y los complementos documentándolas con distintos materiales gráficos.

CE4.1 Definir los tratamientos faciales, corporales y de medicina y cirugía que se le recomiendan.

CE4.2 Confeccionar las propuestas de cuidados y tratamientos adecuados a cada caso, recogidos en la ficha de trabajo correspondiente.

CE4.3 Diseñar la propuesta que se presentará posteriormente al usuario debidamente documentada.

CE4.4 Explicar al cliente la repercusión de los cambios propuestos en su imagen personal, así como las pautas de mantenimiento.

CE4.5 Determinar si la asesoría debe ser para un acontecimiento puntual o han de producirse cambios progresivos para la adopción de nuevos modelos estéticos de estilismo en el vestir.

CE4.6 Determinar qué aspectos han de ser modificados y cuales descartados en la indumentaria y complementos, en función de las características y condiciones de la persona y de su actividad sociolaboral.

CE4.7 Determinar las líneas de indumentaria, prendas de vestir y complementos cuya utilización ha de ser descartada, en función de las características y condiciones de la persona y de su actividad sociolaboral.

CE4.8 Identificar las reglas de protocolo y usos sociales que afectan a la indumentaria y complementos, en función del acontecimiento o actividad sociolaboral que determina la asesoría.

CE4.9 Elaborar una propuesta técnica para cambiar la imagen personal en cuanto a indumentaria y complementos en el vestir, en función de sus características y condiciones, relacionando las demandas y necesidades detectadas con los costes previstos.

CE4.10 Temporalizar el proceso.

CE4.11 Presentar la propuesta de cambios de estilo a través de la indumentaria y los complementos utilizando los argumentos, en función del tipo de persona.

CE4.12 Presentar propuestas en el área del protocolo y usos sociales explicando las repercusiones positivas que tendrá sobre la imagen personal la materialización de los cambios propuestos.

C5: Analizar las transformaciones del cabello y pelo facial relacionándolos con las técnicas y cosméticos de peluquería para realizar asesoramientos personalizados.

CE5.1 Elegir los cosméticos de color en función del estado del cuero cabelludo y cabello y de los resultados a conseguir.

CE5.2 Aplicar cosméticos decolorantes, colorantes temporales y semipermanentes de acuerdo a las características del cabello y del producto.

CE5.3 Aplicar tintes de oxidación, comprobando los resultados obtenidos en cuanto a: cambio de color, altura de tono y matiz.

CE5.4 Realizar diferentes tipos de marcado parcial y total con distintos tipos de moldes para los cambios de forma temporal.

CE5.5 Marcar con secador de mano diferentes volúmenes y formas.

CE5.6 Realizar cambios de forma temporales con tenacillas y planchas.

CE5.7 Realizar diferentes tipos de peinados y acabados.

CE5.8 Realizar recogidos parciales y totales del cabello.

CE5.9 Realizar cambios de forma temporales en bigotes y barbas con diferentes técnicas.

CE5.10 Seleccionar el cosmético adecuado a las características y estado del cabello y a los efectos que se deseen conseguir para los cambios de forma permanente.

CE5.11 Realizar montajes del cabello con diferentes formas y moldes, aplicando el cosmético ondulator de forma directa e indirecta.

CE5.12 Controlar el proceso.

CE5.13 Aclarar el pelo y aplicar el neutralizante.

CE5.14 Secar el pelo y valorar el resultado final.

CE5.15 Anotar los datos en la ficha de trabajo.

C6: Aplicar criterios didácticos en procesos de entrenamiento vinculados al asesoramiento adaptándolos a las características y necesidades tipo para mantener los nuevos estilos de peinado y/o pelo rostro.

CE6.1 Informar al cliente de los cuidados que deben aplicarse al cabello según sus características.

CE6.2 Explicar al cliente la selección y aplicación de cosméticos capilares en función de sus características, necesidades personales y socio-laborales.

CE6.3 Entrenar en técnicas sencillas de arreglo del cabello, con el manejo de útiles personales para mantener el nuevo estilo de peinado.

CE6.4 Explicar la selección y aplicación de cosméticos para el acabado y mantenimiento del peinado.

CE6.5 Entrenar a la persona sobre la forma en la que ha de peinarse en las distintas circunstancias y actividades en las que participe.

CE6.6 Informar al cliente de las diferencias entre los distintos estilos de peinados relacionados con la actividad laboral y la etiqueta social: sport, noche, fiesta propuestos.

C7: Aplicar técnicas de análisis estético para el asesoramiento de estilos de maquillaje, utilizando los medios técnicos específicos.

CE7.1 Obtener información sobre el color y estilo de vestido y peinado con los que se debe armonizar el maquillaje.

CE7.2 Realizar las operaciones técnicas previas de preparación de la piel para la realización del maquillaje.

CE7.3 Seleccionar los cosméticos que han de utilizarse en el maquillaje: formas cosméticas, texturas y colores.

- CE7.4 Preparar los productos cosméticos.
- CE7.5 Maquillar el rostro mediante técnicas de «batido», arrastre, deslizamiento, delineado y difuminado.
- CE7.6 Aplicar las correcciones del tono de piel, claras y las oscura produciendo los diferentes efectos ópticos que deben conseguirse.
- CE7.7 Realizar las correcciones que deben realizarse en cejas, ojos, frente, mejillas, nariz, mentón.
- CE7.8 Explicar al cliente la forma de conservar el maquillaje en las mejores condiciones durante el mayor tiempo posible, describiendo pautas para realizar los retoques necesarios.
- CE7.9 Entrenar al cliente en el estilo de maquillaje y cuidados faciales y corporales.

C8: Asesorar en la elección de perfumes adecuados a cada circunstancia, partiendo de el estudio de la piel, la edad y el estilo personal.

- CE8.1 Elegir las colonias y perfumes en función de la hora del día y la estación.
- CE8.2 Describir las zonas donde se debe aplicar el perfume.

C9: Aplicar métodos de entrenamiento de las personas para el aprendizaje y mantenimiento de su nueva imagen en el vestir.

- CE9.1 Entrenar en la elección de colores de prendas y accesorios.
- CE9.2 Informar sobre la selección de las prendas para el fondo de armario.
- CE9.3 Explicar sobre la coordinación de las mismas prendas de formas distintas.
- CE9.4 Explicar cómo combinar los complementos de un determinado color con diferentes combinaciones de prendas: trajes, conjuntos, otros.
- CE9.5 Formar en la interpretación de los símbolos de las etiquetas, la composición de las prendas, su limpieza y mantenimiento.
- CE9.6 Entrenar en la comprobación de los acabados: ojales, forro, botones, otros.
- CE9.7 Entrenar a la persona sobre las normas para la elección de indumentaria y complementos que han de utilizarse en los actos sociolaborales y oficiales más relevantes y frecuentes.
- CE9.8 Entrenar con ayuda de programas informáticos u otros medios, a elegir las indumentarias y complementos más adecuados para asistir a actos sociolaborales y protocolarios de acuerdo a las características personales del usuario.
- CE9.9 Elaborar informes con las pautas de selección de vestuario y complementos adaptadas a las necesidades personales, laborales y sociales de la persona.

C10: Aplicar técnicas de entrenamiento para la modificación de pautas de comportamiento y la modificación o adopción de nuevas técnicas de comunicación teniendo en cuenta la actividad privada y pública del sujeto.

- CE10.1 Elaborar el plan de actividades para el entrenamiento de las personas en las áreas de protocolo y usos sociales.
- CE10.2 Entrenar a la persona sobre las normas de protocolo y usos sociales.
- CE10.3 Entrenar en la elaboración de exposiciones orales: presentaciones, conferencias, entrevistas, otros, definiendo tanto la estructura como las características del lenguaje oral y gestual.
- CE10.4 Realizar grabaciones de las entrevistas en cintas de audio utilizando las técnicas de comunicación respecto al tipo de lenguaje oral, tono, ritmo, intensidad, silencios, otros.
- CE10.5 Realizar grabaciones en vídeo de entrevistas, mesas redondas, otros utilizando las técnicas de comunicación oral y gestual específicas de este medio.

C11: Realizar el asesoramiento en la compra de cosméticos para los cuidados capilares, cuidados estéticos y el maquillaje y de vestuario y complementos para

potenciar la imagen personal, relacionándolas con las expectativas, necesidades y demandas de los clientes y seleccionando los puntos de venta.

- CE11.1 Seleccionar los puntos de venta.
- CE11.2 Identificar los establecimientos con mejor relación calidad precio.
- CE11.3 Asesorar al cliente en compras de cosméticos de cuidados capilares, tratamientos faciales y corporales, decorativos, perfumes, otros.
- CE11.4 Identificar los cuidados estéticos que requieran la aplicación de cosméticos de uso personal.
- CE11.5 Informar de las indicaciones, efectos y contraindicaciones de los cosméticos recomendados.
- CE11.6 Explicar las pautas para su aplicación, manipulación y conservación.
- CE11.7 Asesorar en la compra de vestuario y complementos.
- CE11.8 Seleccionar los diseños y puntos de compra.
- CE11.9 Planificar las sesiones de compra: fechas, tiempo, medios de comunicación, otros.
- CE11.10 Elaborar y presentar el presupuesto para su aprobación.
- CE11.11 Supervisar las pruebas.

C12: Aplicar técnicas e instrumentos de evaluación de la calidad de los procesos y resultados de asesoría de imagen personal, proponiendo las medidas necesarias para optimizar el nivel de calidad.

- CE12.1 Detectar y analizar las desviaciones producidas en los resultados obtenidos, respecto a los resultados previstos, determinando las causas que los producen.
- CE12.2 Proponer medidas que permitan la adecuación de los resultados obtenidos a los esperados y la optimización en la prestación del servicio.

C13: Participar en los procesos de trabajo de la empresa, siguiendo las normas e instrucciones establecidas en el centro de trabajo.

- CE13.1 Comportarse responsablemente tanto en las relaciones humanas como en los trabajos a realizar.
- CE13.2 Respetar los procedimientos y normas del centro de trabajo.
- CE13.3 Empezar con diligencia las tareas según las instrucciones recibidas, tratando de que se adecuen al ritmo de trabajo de la empresa.
- CE13.4 Integrarse en los procesos de producción del centro de trabajo.
- CE13.5 Utilizar los canales de comunicación establecidos.
- CE13.6 Respetar en todo momento las medidas de prevención de riesgos, salud laboral y protección del medio ambiente.

Contenidos

1. Análisis de las características físicas, el estilo, comunicación y usos sociales del cliente.

- Preparación del cliente.
- Realización del estudio de la figura y del rostro.
- Realización del estudio de los elementos a cambiar, potenciar o mantener.
- Aplicación de técnicas para la identificación de los criterios estéticos del cliente, demandas y necesidades.
- Identificación de aspectos personales, sociales y laborales.
- Cumplimentación de cuestionarios y fichas del proyecto.
- Identificación de las discordancias existentes entre el comportamiento del sujeto y sus necesidades y carencias en el ámbito del protocolo y usos sociales.
- Clasificación de actividades y actos.

- 2. Estudio y valoración de las características del cuerpo y rostro del cliente**
 - Identificación de la morfología general, proporciones, estatura, peso, edad, otros.
 - Observación de las posturas y movimientos de la persona.
 - Clasificación de clientes según los prototipos existentes.
 - Identificación del tipo de óvalo, proporciones del rostro, facciones, forma del cráneo, perfil, cuello.
 - Identificación de la postura de la cabeza, hombros, otros, para la elección de la forma y longitud del cabello.
 - Identificación de las demandas, expectativas del cliente y sus hábitos en la utilización de cosméticos y servicios de peluquería.
 - Identificación de las costumbres, aficiones, cuidados personales, ambiente social, laboral, cultural del cliente.
 - Identificación de las alteraciones estéticas faciales y corporales susceptibles de tratamiento estético o tratamientos de medicina y/o cirugía estética.
 - Identificación de las alteraciones de las uñas de manos y pies.
 - Identificación de las alteraciones que requieran la intervención de otros profesionales.
 - Registro de la información obtenida en la ficha técnica del cliente.

- 3. Análisis de las características del cabello, del cuero cabelludo y pelo del rostro**
 - Selección y preparación de los medios.
 - Preparación del cliente.
 - Identificación del tipo, el estado y las alteraciones del cuero cabelludo y del tallo capilar.
 - Identificación de las alteraciones que requieran tratamientos capilares estéticos o los asociados a medicina y cirugía estética.
 - Identificación de las indicaciones y contraindicaciones de las diferentes técnicas de peluquería en función del diagnóstico del cabello y cuero cabelludo.
 - Identificación del color de la piel, cejas y ojos.
 - Identificación de las características del cabello.
 - Elección del color adecuado al tipo de piel.

- 4. Elaboración y presentación de propuestas sobre cambios de imagen personal**
 - Definición de los tratamientos faciales, corporales y de medicina y cirugía.
 - Confección de las propuestas de cuidados y tratamientos.
 - Elaboración de la propuesta.
 - Explicación al cliente la repercusión de los cambios propuestos.
 - Asesoramiento para un acontecimiento puntual o para cambios progresivos para nuevos modelos estéticos de estilismo en el vestir.
 - Determinación de los aspectos a modificar y descartar en las líneas de indumentaria, prendas de vestir y complementos, en función de las características y condiciones de la persona y de su actividad sociolaboral.
 - Identificación de las reglas de protocolo y usos sociales que afectan a la indumentaria y complementos, en función del acontecimiento o actividad sociolaboral que determina la asesoría.
 - Elaboración de la propuesta técnica de cambio de imagen personal.
 - Temporalización del proceso
 - Presentación de propuestas de cambios de estilo, del área de protocolo y usos sociales.

- 5. Análisis de las transformaciones del cabello y pelo facial**
 - Elección de cosméticos para cambios temporales y permanentes.
 - Aplicación de cosméticos decolorantes, colorantes temporales y semipermanentes.
 - Aplicación de tintes de oxidación.
 - Realización de marcado parcial y total con distintos tipos de moldes y marcado con secador de mano para los cambios de forma temporal.
 - Realización de cambios de forma temporales con tenacillas y planchas.
 - Realización de recogidos parciales y totales, peinados y acabados del cabello.
 - Realización de cambios de forma temporales en bigotes y barbas.
 - Realización de montajes del cabello con diferentes formas y moldes.
 - Control del proceso.
 - Registro de datos en la ficha de trabajo.

- 6. Aplicación de criterios didácticos en procesos de entrenamiento vinculados al asesoramiento para mantener los estilos de peinado y/o pelo rostro**
 - Información al cliente los cuidados a aplicarse en el cabello.
 - Explicar al cliente la selección y aplicación de cosméticos capilares en función de sus características, necesidades personales y socio-laborales.
 - Entrenamiento en técnicas sencillas de arreglo del cabello, con el manejo de útiles personales.
 - Asesoramiento en la selección y aplicación de cosméticos para el acabado y mantenimiento del peinado.
 - Entrenamiento de la persona sobre la forma de peinarse adecuada a las circunstancias.
 - Información al cliente de los distintos estilos de peinados relacionados con los eventos propuestos.

- 7. Aplicación de técnicas de análisis estético para el asesoramiento de estilos de maquillaje**
 - Realización de las operaciones técnicas previas de preparación de la piel para la realización del maquillaje.
 - Preparación de los productos cosméticos.
 - Maquillado del rostro mediante técnicas de «batido», arrastre, deslizamiento, delineado y difuminado.
 - Aplicación de correcciones.
 - Información al cliente para la conservación y retoques en el maquillaje.
 - Entrenamiento al cliente en el estilo de maquillaje y cuidados faciales y corporales.

- 8. Asesoramiento en la elección de perfumes.**
 - Elección de colonias y perfumes.
 - Descripción de las zonas donde aplicar el perfume.

- 9. Aplicación de métodos de entrenamiento de las personas para el aprendizaje y mantenimiento de su nueva imagen en el vestir.**
 - Entrenamiento en la elección de colores de prendas y accesorios.
 - Información sobre la selección de las prendas para el fondo de armario.
 - Explicación sobre la coordinación de las mismas prendas de formas distintas.
 - Explicación de cómo combinar los complementos de un determinado color con diferentes combinaciones de prendas.
 - Formación al cliente en la interpretación de los símbolos de las etiquetas, la composición de las prendas, su limpieza y mantenimiento.
 - Entrenamiento en la comprobación de los acabados en las prendas.
 - Entrenamiento para la elección de indumentaria y complementos que han de utilizarse en los actos sociolaborales y oficiales.

- Entrenamiento con ayuda de programas informáticos u otros medios.
 - Elaboración de informes con las pautas de selección de vestuario y complementos adaptadas a las necesidades personales, laborales y sociales de la persona.
- 10. Aplicación de técnicas de entrenamiento para la modificación de pautas de comportamiento y usos sociales**
- Elaboración del plan de actividades para el entrenamiento de las personas en las áreas de protocolo y usos sociales.
 - Entrenamiento de la persona sobre las normas de protocolo y usos sociales.
 - Entrenamiento en la elaboración de exposiciones orales.
 - Realización de grabaciones de entrevistas.
- 11. Asesoramiento en la compra de cosméticos para los cuidados capilares, cuidados estéticos, maquillaje, y vestuario y complementos**
- Selección de los puntos de venta con mejor relación calidad precio.
 - Asesoramiento al cliente en compras de cosméticos.
 - Información de las indicaciones, efectos y contraindicaciones de los cosméticos recomendados.
 - Explicación de las pautas para su aplicación, manipulación y conservación.
 - Asesoramiento en la compra de vestuario y complementos.
 - Planificación de las sesiones de compra.
 - Elaboración y presentación del presupuesto para su aprobación.
 - Supervisión de las pruebas.
- 12. Aplicación de técnicas e instrumentos de evaluación de la calidad de los procesos y resultados de asesoría de imagen personal**
- Análisis de las desviaciones producidas en los resultados obtenidos.
 - Adopción de medidas que permitan la optimización en la prestación del servicio.
- 13. Integración y comunicación en el centro de trabajo**
- Comportamiento responsable en el centro de trabajo.
 - Respeto a los procedimientos y normas del centro de trabajo.
 - Interpretación y ejecución con diligencia las instrucciones recibidas.
 - Reconocimiento del proceso productivo de la organización.
 - Utilización de los canales de comunicación establecidos en el centro de trabajo.
 - Adecuación al ritmo de trabajo de la empresa.
 - Seguimiento de las normativas de prevención de riesgos, salud laboral y protección del medio ambiente.

IV. PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES

Módulos Formativos	Acreditación requerida	Experiencia profesional requerida en el ámbito de la unidad de competencia
MF1248_3: Proyectos de asesoría de imagen personal	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado, ingeniero arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Técnico Superior de la familia profesional de Imagen Personal. • Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Estética de la familia profesional de Imagen personal. 	1 año
MF1249_3: Asesoría en estilos de peinados y pelo del rostro	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado, ingeniero arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Técnico Superior de la familia profesional de Imagen Personal. • Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Peluquería de la familia profesional de Imagen personal. 	1 año
MF1250_3: Asesoría en cuidados estéticos, maquillaje y perfume	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado, ingeniero arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Técnico Superior de la familia profesional de Imagen Personal. • Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Estética de la familia profesional de Imagen personal. 	1 año
MF1251_3: Asesoría en vestuario, moda y complementos	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado, ingeniero arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Técnico Superior de la familia profesional de Imagen Personal. • Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Estética de la familia profesional de Imagen personal. 	1 año
MF1252_3: Imagen personal, protocolo y usos sociales	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado, ingeniero arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes • Técnico Superior de la familia profesional de Imagen Personal • Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Estética de la familia profesional de Imagen personal. 	1 año
MF1253_3: Imagen personal y comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en ciencias, ingeniero o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Diplomado en ciencias, ingeniero técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes • Técnico Superior de la familia profesional de Imagen Personal • Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Estética de la familia profesional de Imagen personal. 	1 año

V. REQUISITOS MÍNIMOS DE ESPACIOS, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 alumnos	Superficie m ² 25 alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller para prácticas de Asesoría Integral de imagen personal	60	90

Espacio Formativo	M1	M2	M3	M4	M5
Aula de gestión	X	X	X	X	X
Taller para prácticas de Asesoría Integral de imagen personal	X	X	X	X	X

Espacio Formativo	Equipamiento
Aula de gestión	<ul style="list-style-type: none"> - Equipos audiovisuales. - PCs instalados en red, cañón con proyección e internet. - Software específico de la especialidad. - Pizarras para escribir con rotulador. - Rotafolios. - Material de aula. - Mesa y silla para el formador. - Mesa y sillas para alumnos.
Taller para prácticas de Asesoría Integral de imagen personal	<ul style="list-style-type: none"> - Sillones reclinables. - Taburetes. - Carritos o mesas auxiliares. - Espejos de diferentes tamaños. - Equipos para el estudio estético facial y corporal: lupa, micro-cámara, báscula, tallímetro y cinta métrica, equipos para la determinación de la grasa corporal. - Equipo de útiles, herramientas y materiales de peluquería. - Muñecas de pelo natural. - Lencería de peluquería y estética. - Cosméticos capilares: higiene, preparación, mantenimiento, protección, tratamiento, para cambios de forma y de color. - Aparatos y productos para desinfectar y/o esterilizar útiles y accesorios. - Expositores de cosméticos decorativos. - Prendas de vestir, calzado y complementos. - Muestrarios de telas, tejidos, adornos y complementos. - Cosméticos, perfumes y muestrarios de cosméticos de color. - Equipos y programas informáticos. - Equipo de filmación y reproducción. - Cámaras de fotografía. - Grabadora de voz. - Material de entrenamiento de habilidades sociales y en técnicas de comunicación.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes.

El número de unidades que se deben disponer de los utensilios, máquinas y herramientas que se especifican en el equipamiento de los espacios formativos, será el suficiente para un mínimo de 15 alumnos y deberá incrementarse, en su caso, para atender a número superior.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

ANEXO II

I. IDENTIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

Denominación: Caracterización de personajes

Código: IMPE0211

Familia Profesional: Imagen Personal

Área Profesional: Estética

Nivel de cualificación profesional: 3

Cualificación profesional de referencia:

IMP396_3 Caracterización de personajes (RD 327/2008, de 29 de febrero)

Relación de unidades de competencia que configuran el certificado de profesionalidad:

UC1254_3: Elaborar proyectos de caracterización de personajes en función de proyectos artísticos.

UC1255_3: Planificar, organizar y gestionar proyectos de caracterización.

UC0066_2: Maquillar para medios escénicos y producciones audiovisuales.

UC1256_3: Elaborar prótesis faciales y corporales para caracterización.

UC1257_3: Elaborar prótesis pilosas para caracterización.

UC1258_2: Aplicar técnicas de peluquería para caracterización.

UC1259_3: Realizar la caracterización de personajes y los efectos especiales de maquillaje.

Competencia general

Realizar la caracterización de personajes para medios audiovisuales y escénicos, elaborando proyectos de caracterización en función de proyectos artísticos y según los condicionantes técnicos, económicos y humanos, planificando y coordinando el trabajo de los profesionales que intervienen en el proceso, elaborando bocetos y utilizando técnicas de peluquería, posticería, maquillaje, prótesis y efectos especiales de maquillaje, en condiciones óptimas de seguridad e higiene.

Entorno Profesional

Ámbito Profesional

Desarrolla su actividad profesional como trabajador autónomo o por cuenta ajena como caracterizador en empresas públicas y privadas de maquillaje, talleres de posticería, talleres de prótesis, producciones de cine, televisión, artes escénicas, publicidad, pasarelas de moda.

Sectores Productivos

Sector servicios, principalmente los relacionados con artes escénicas y producciones audiovisuales, donde se desarrollan trabajos de caracterización de personajes, también para publicidad, moda, espectáculos culturales y de ocio.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

5812.1021 Caracterizadores.

5812.1058 Maquilladores.

Jefe de maquillaje para medios audiovisuales y actividades y actuaciones escénicas.

Peluquero para espectáculo en vivo.

Peluquero para medios audiovisuales.

Maquillador para medios audiovisuales y actividades y espectáculo en vivo.

Posticero.

Realizador de prótesis.

Jefe de Caracterización.

Jefe de peluquería para espectáculos y medios audiovisuales.

Duración de la formación asociada: 980 horas

Relación de módulos formativos y de unidades formativas:

MF1254_3: Proyectos de caracterización de personajes (120 horas).

- UF2063: Elaboración de la documentación técnica para el diseño de la caracterización de personajes (60 horas).
- UF2064: Elaboración y presentación de proyectos técnicos de caracterización para el espectáculo en vivo (60 horas).

MF1255_3: Planificación y gestión de proyectos de caracterización (50 horas).

MF0066_2:(Transversal) Maquillaje para medios escénicos y producciones audiovisuales (120 horas).

- UF1228: Aplicación de técnicas de maquillaje para medios escénicos y producciones audiovisuales (70 horas).
- UF1229: Aplicación de técnicas de maquillaje de fantasía facial y corporal (50 horas).

MF1256_3: Prótesis faciales y corporales para caracterización (160 horas).

- UF2065: Elaboración de moldes para prótesis (50 horas).
- UF2066: Elaboración de prótesis faciales y corporales (60 horas).
- UF2067: Elaboración de calotas para caracterización (50 horas).

MF1257_3: Prótesis pilosas para caracterización (110 horas).

- UF2068: Elaboración de armaduras y crepés para la realización de postizos (50 horas).
- UF2069: Técnicas de elaboración de postizos y prótesis pilosas (60 horas).

MF1258_2: Peluquería para caracterización (90 horas).

MF1259_3: Caracterización de personajes y efectos especiales de maquillaje (210 horas).

- UF2070: Preparación de los medios técnicos y protección del intérprete (30 horas).
- UF2071: Aplicación y adaptación de los elementos de caracterización y maquillaje de efectos (90 horas).
- UF2072: Retirada y conservación de los elementos de caracterización (30 horas).
- UF2073: Coordinación de trabajos en caracterización (60 horas).

MP0435: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Caracterización de personajes (120 horas).

II. PERFIL PROFESIONAL DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

Unidad de competencia 1

Denominación: ELABORAR PROYECTOS DE CARACTERIZACIÓN DE PERSONAJES EN FUNCIÓN DE PROYECTOS ARTÍSTICOS.

Nivel: 3

Código: UC1254_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Crear y mantener una base de información sobre caracterización de personajes para facilitar y apoyar el desarrollo del proceso.

CR1.1 Las fuentes documentales para obtener la información necesaria sobre diferentes tipos de caracterización de personajes en los medios: libros, artículos, material audiovisual, Internet, otros, se identifican y ordenan, manteniéndola actualizada.

CR1.2 La información sobre los personajes se ordena por tipos, efectos y resultados que se pueden conseguir con los diferentes materiales y productos de caracterización.

CR1.3 La información sobre los diferentes productos, materiales y cosméticos de caracterización se clasifica según su composición, finalidades y efectos maquillaje de caracterización.

CR1.4 La información necesaria para el estudio y análisis del personaje, se organiza, teniendo en cuenta las características físicas y técnico-artísticas, así como las circunstancias sociales, laborales u otras en las que se desarrollará la acción.

CR1.5 La información necesaria sobre la época histórica o las características, generales o especiales, de los personajes, se obtienen aplicando las técnicas de investigación y recogida de información necesarias para tal fin.

CR1.6 La documentación histórica, técnica, y otras necesarias para la elaboración del proyecto se busca, recopila, y archiva en su caso, para elaborar la parte documental del cuaderno de caracterización.

RP2: Preparar la documentación técnica necesaria para el desarrollo de la caracterización de personajes con todas las especificaciones necesarias para los procesos de trabajo.

CR2.1 Las pautas para la elaboración de la documentación técnica previa a la preparación del personaje: cuestionarios para el estudio y análisis de la caracterización del intérprete y fichas de las características técnico artísticas del personaje, otras, se definen y elaboran según el formato establecido en soportes manuales o informáticos.

CR2.2 Los documentos para el desarrollo de la caracterización: cuaderno de caracterización, fichas de medidas, de intérpretes, técnicas, pliego de condiciones y sugerencias del responsable artístico, listados de personajes, guión técnico de entradas y salidas de intérpretes, otros, se preparan en soportes manuales o informáticos con todas las especificaciones necesarias.

CR2.3 Las especificaciones técnicas se detallan en la ficha técnico-artística y en el cuaderno de caracterización para poder repetir el proceso en las distintas representaciones de la función, así como para mantener el raccord o continuidad entre sesiones durante el rodaje de una producción audiovisual.

CR2.4 La documentación sobre las características técnicas de los diferentes medios audiovisuales y escénicos se analiza, identificando los aspectos que

pueden influir en el resultado final, introduciendo, en su caso, las modificaciones y adaptaciones que requiera la caracterización.

CR2.5 El documento base para la elaboración y presentación de proyectos y presupuestos de caracterización de personajes, se define y elabora en soportes manuales o informáticos con todas las especificaciones necesarias.

CR2.6 Los ficheros se encuentran actualizados y ordenados y, en caso contrario, se ponen en marcha los mecanismos necesarios para asegurar la actualización.

RP3: Realizar el estudio del proyecto artístico y del intérprete, así como de los condicionantes artísticos, técnicos y económicos para establecer las características del personaje.

CR3.1 La información sobre los personajes a caracterizar, actores seleccionados, limitaciones económicas, duración, condiciones ambientales: temperatura, humedad, polvo, otros y de los medios técnicos que se van a utilizar en el desarrollo del proyecto artístico, se obtiene de forma precisa del responsable artístico de la producción.

CR3.2 Los criterios artísticos y de estilo que conforman el proyecto artístico, se sintetizan estableciendo un diálogo con los componentes del equipo artístico, para incluir sus indicaciones en el proyecto de caracterización para la definición del personaje.

CR3.3 Las características propias y condicionantes económicos, artísticos y técnicos del proyecto artístico, se tienen en cuenta para el desarrollo del proyecto de caracterización.

CR3.4 Los condicionantes técnicos de los espacios en artes y actividades escénicas al aire libre y espacios singulares entre otros, así como la funcionalidad de las distintas partes de la geografía del local de representación, se analizan para valorar las posibilidades técnicas y artísticas de los mismos en el proyecto de caracterización.

CR3.5 El estudio e información sobre las características del intérprete debe tener en cuenta los puntos coincidentes y las diferencias respecto al personaje para la realización de los diferentes bocetos que forman parte del proyecto de caracterización, teniendo presente las especificaciones del proyecto artístico.

CR3.6 La indumentaria y características del personaje y del intérprete: época, aspecto físico, raza, sexo, edad, otras, se analizan para adaptar la caracterización.

RP4: Definir la caracterización y efectos especiales de maquillaje del personaje mediante bocetos y especificaciones técnicas en función del proyecto artístico, atendiendo al contexto histórico, del medio y de las necesidades de la producción.

CR4.1 Los bocetos se elaboran atendiendo a los rasgos físicos y psíquicos del personaje, que lo definen, interpretándolos e identificándolos en el proyecto de caracterización facial y corporal.

CR4.2 Los elementos del diseño y las técnicas más adecuadas a utilizar se identifican y asocian en la realización de los bocetos de las diferentes propuestas de caracterización del personaje, con los recursos adecuados en cada caso.

CR4.3 El boceto se adapta a las características más significativas del intérprete, consiguiendo el mayor grado de semejanza posible con respecto al diseño propuesto.

CR4.4 Las características de las prótesis faciales y corporales, el cabello, postizos, y demás elementos pilosos que requiera la caracterización del personaje, se desarrollan con claridad en los bocetos y dibujos técnicos, indicando las características para su realización o adquisición.

CR4.5 Los cambios o transformaciones que deba sufrir la caracterización, se especifican con detalle en la ficha técnico-artística y en el cuaderno de caracterización, en su caso, para poder repetir el proceso en las distintas

representaciones de la función, así como para mantener el *raccord* o continuidad en las sesiones de rodaje de una producción audiovisual.

CR4.6 Las distintas fases de la transformación y/o los efectos especiales de maquillaje que pueda experimentar el personaje, se diseñan o dibujan en los bocetos de la caracterización.

CR4.7 El pliego de condiciones sobre la caracterización a realizar recoge todos los aspectos importantes y las sugerencias del responsable artístico, para interpretar y resolver técnicamente los bocetos del diseño de los personajes y sus posteriores transformaciones.

RP5: Determinar los materiales, productos, útiles, equipos y método de trabajo requerido según el proyecto de caracterización atendiendo a criterios históricos, de estilo, de género, características de los medios escénicos o audiovisuales para los que se realiza y las necesidades técnicas y de producción.

CR5.1 Los bocetos del personaje, se estudian para desglosar los elementos y técnicas de trabajo necesarias para la ejecución de la caracterización, de acuerdo con la intención artística, considerando su adecuación al proyecto artístico y a la producción.

CR5.2 Los requerimientos no explícitos en el diseño de caracterización como promontorios, rellenos, partes posteriores y otros, así como las modificaciones requeridas por otras secciones artísticas y técnicas: movimientos de intérpretes, microfónas, cambios en vestuario, y otros, se documentan para su resolución técnica, y en su caso, para determinar los cambios en el diseño necesarios, de acuerdo con el responsable artístico.

CR5.3 Los materiales y productos de caracterización necesarios así como los elementos accesorios se determinan a partir del análisis de las necesidades teniendo en cuenta las especificaciones del boceto del personaje, los medios técnicos disponibles, las características del directo, rodaje o puesta en escena en que se desarrolle el trabajo y del presupuesto.

CR5.4 Las distintas técnicas a emplear en el proceso de caracterización se concretan: maquillajes, prótesis, calotas, posticería, accesorios, otros, especificando en las fichas técnicas las calidades y acabados más adecuados para la realización del trabajo.

CR5.5 Los datos técnicos de los materiales, productos y útiles necesarios para la caracterización se organizan y detalla para efectuar las previsiones económicas oportunas y garantizar su disponibilidad en los plazos previstos.

CR5.6 Los materiales, productos, equipos, útiles y fungibles de caracterización necesarios así como los elementos accesorios a elaborar se prevén, encargan o compran con antelación suficiente a partir del análisis de las necesidades, utilizando recursos propios del local de acogida, recurriendo a la realización o, si es necesario, al alquiler externo de materiales, en función de las previsiones económicas y de los plazos previstos para garantizar el correcto desarrollo del montaje.

CR5.7 Las normas de seguridad para la manipulación, aplicación y conservación de los materiales, se especifican detalladamente, teniendo en cuenta la legislación vigente y las indicaciones del fabricante.

RP6: Valorar los condicionantes técnicos que sobre la caracterización de personajes pueden producir las características técnicas y necesidades artísticas propias de los medios escénicos y audiovisuales, para prever los ajustes oportunos.

CR6.1 Los soportes de registro que utilizan los diferentes medios audiovisuales: fotografía, cine y televisión, se identifican con los datos técnicos que tengan una influencia directa para valorar la realización y resultados de la caracterización.

CR6.2 Las condicionantes espacio-temporales de los espectáculos en vivo se identifican para determinar los tiempos de ejecución y las ubicaciones disponibles para realizar la caracterización.

CR6.3 Los resultados que requieren los diferentes tipos de planos que pueden tomarse en fotografía, cine y televisión se analizan para ajustar el resultado respecto al realismo y acabado de la caracterización de personajes.

CR6.4 La distancia espectador-actor y sus variaciones se evalúa para concretar las adaptaciones de la caracterización en los espectáculos en vivo.

CR6.5 Las características de la iluminación se identifican y estudian, realizando las pruebas y los ajustes necesarios en la caracterización.

RP7: Concretar y presentar el proyecto de caracterización y los recursos humanos necesarios en función de los requerimientos técnicos previstos y de los condicionantes de la producción.

CR7.1 La documentación se selecciona, cumplimenta y organiza para incluirla en el proyecto de caracterización.

CR7.2 Los recursos humanos necesarios para la ejecución del proyecto de caracterización se especifican teniendo en cuenta los condicionantes técnicos del espacio, la calidad final del producto, la operatividad y el coste para determinar la viabilidad del proyecto.

CR7.3 El coste de los productos, materiales y útiles se desglosan y especifican e incluyen en el proyecto de caracterización.

CR7.4 Los recursos humanos necesarios para la caracterización del personaje, servicio a ensayos y función, y desmontaje, se prevén teniendo en cuenta los condicionantes del proyecto, adecuándose a su viabilidad.

CR7.5 El planning de pruebas, tareas, tiempos y los plazos de entrega acordados, se especifica en el proyecto de caracterización, estableciendo las pautas a seguir para respetar las normas de seguridad y prevención de riesgos laborales.

CR7.6 El presupuesto y los plazos de entrega acordados se elaboran en el formato establecido, detallando con precisión todos los aspectos para su presentación y aprobación.

CR7.7 La previsión de costes por la posible adaptación del proyecto de caracterización a nuevos espacios o a nuevos intérpretes, manteniendo la fidelidad del proyecto artístico, se especifican en el presupuesto.

CR7.8 El proyecto de caracterización se elabora teniendo en cuenta la complejidad de las técnicas y los tiempos de ejecución de las mismas, cumpliendo con la normativa de seguridad y prevención y las buenas prácticas profesionales con el fin de calcular el tiempo necesario para su ejecución, de acuerdo a los condicionantes artísticos, técnicos y económicos de la producción.

RP8: Establecer los parámetros que permitan valorar la calidad global en el desarrollo de proyectos de caracterización.

CR8.1 Los procedimientos para evaluar la calidad de los procesos implicados en la elaboración de proyectos de caracterización se determinan para cada una de las fases.

CR8.2 Los parámetros para medir la calidad de la organización y planificación de los recursos se establecen.

CR8.3 El grado de satisfacción del responsable artístico del proyecto, se observa mediante presentación de los bocetos, pruebas, otros, anotando los posibles cambios o rectificaciones.

Contexto profesional

Medios de producción

Sillón reclinable y graduable en altura, espejo con luces, mesas auxiliares. Productos, cosméticos y materiales para caracterización: vaselina, arcillas, plastilinas, ceras, plásticos, siliconas látex, alginatos, escayolas, carne y sangre artificial, goma-espuma para trabajar en frío y en caliente, disolventes, pelo, postizos, crepé, coateros, pelucas, prótesis faciales y corporales; esponjas, espátulas, marcos, brochas, pinceles, guantes, tijeras, maquillajes para piel natural y artificial, sombras, colores en acuarela, crema y polvo, maquillajes corporales, brillos, otros. Equipos multimedia: cámara fotográfica digital, ordenadores, escáner, impresoras, otros, catálogos de productos, muestrarios de maquillaje. Contenedores para materiales sólidos, no reciclables y reciclables.

Productos y resultados

Información sobre personajes, productos y materiales de caracterización. Bocetos de diseños de personajes.

Informes técnicos sobre características y calidades de materiales y productos para la caracterización.

Soportes de documentación técnica elaborada. Proyectos de caracterización. Presupuestos y propuestas de trabajo.

Información utilizada o generada

Proyectos artísticos, documentación histórica, documentación técnica, otras; bocetos de diseño de los personajes en distintos soportes gráficos, informáticos y digitales.

Documentación bibliográfica y fotográfica, películas, otros, sobre caracterización de personajes. Manuales de técnicas y uso de materiales de caracterización. Bibliografía técnica especializada. Fichas técnica y artística.

Fichas técnicas del personaje. Modelos de documentos para presentación de propuestas de trabajo y presupuestos. Pliego de condiciones. Órdenes de trabajo. Información en soportes informáticos. Normativa de calidad. Plan de prevención de riesgos laborales.

Unidad de competencia 2

Denominación: PLANIFICAR, ORGANIZAR Y GESTIONAR PROYECTOS DE CARACTERIZACIÓN.

Nivel: 3

Código: UC1255_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Planificar los trabajos de caracterización y los servicios de ensayo, función u otros para espectáculos en vivo, programas en directo o rodajes, elaborando los procedimientos a seguir en los diferentes procesos y previendo las necesidades técnicas y de personal, en su caso, de acuerdo al proyecto de caracterización y a la producción.

CR1.1 El cumplimiento de los parámetros artísticos, técnicos y económicos de la producción se verifican a partir del análisis de la documentación técnica del rodaje, espectáculo y del local o plató en que se ha de realizar la producción, respetando el criterio artístico y los condicionantes técnicos y de seguridad.

CR1.2 Las tareas de planificación para el desarrollo del proyecto de caracterización se efectúan y realizan con la anticipación suficiente, trabajando en

equipo, con espíritu de cooperación e iniciativa personal y adaptándose a los usos profesionales establecidos.

CR1.3 La distribución de pruebas, tareas y tiempos para la realización de la caracterización, se establece en función de la previsión de personal del proyecto, atendiendo a criterios de producción y operatividad.

CR1.4 Los posibles cambios o modificaciones de la caracterización durante el rodaje, retransmisión o función se prevén a partir de la documentación obtenida en los ensayos, el cuaderno de caracterización y en coordinación con el resto de secciones técnicas.

CR1.5 La utilización del espacio y tiempo disponible se acuerda con los demás colectivos técnicos implicados: regiduría, vestuario, otros, en función de las diversas tareas a realizar y con espíritu de colaboración para el trabajo en equipo.

CR1.6 La documentación necesaria que conforma el cuaderno de caracterización, tales como fichas de medidas, fotografías, fichas de intérpretes, fichas técnicas, listados de personajes, libreto-guión técnico de entradas y salidas de intérpretes, otros, se selecciona y prepara para proporcionar la información necesaria a los equipos implicados en la producción.

CR1.7 Las posibles incidencias producidas por las condiciones atmosféricas: lluvia, viento, otros, en el caso de producciones al aire libre, se tienen en cuenta realizando las adaptaciones y previsiones necesarias para evitar el deterioro de la caracterización y de sus elementos.

CR1.8 En la elaboración de los planes de emergencia y evacuación del local así como en el cumplimiento de la normativa legal relativa a la instalación de equipos de trabajo en locales de pública concurrencia, se colabora activamente respetando las medidas de prevención relacionadas con los equipos y procesos de trabajo de la caracterización.

RP2: Definir y planificar las tareas del equipo de caracterización, distribuyéndolas según criterios de competencia profesional y necesidades de producción coordinándolas con el equipo técnico y el artístico.

CR2.1 La comunicación y coordinación con los equipos técnico y artístico, así como con el responsable de la producción se planifica y organiza con el fin de obtener la información necesaria para elaborar el plan de trabajo de los diferentes miembros del equipo de caracterización, atendiendo a las necesidades técnicas, artísticas y de la producción.

CR2.2 El procedimiento a seguir y el plan de trabajo se comunica, en su caso, al resto de componentes del equipo de caracterización, verificando su ejecución y cumpliendo en todo momento con la normativa de seguridad y prevención de riesgos laborales y asegurándose el cumplimiento de los parámetros artísticos, técnicos y económicos de la producción.

CR2.3 La planificación de tareas y tiempos de ejecución de la caracterización se realiza distribuyendo, en su caso, los mismos, entre los miembros del equipo, atendiendo a criterios de competencia profesional y en función de las necesidades de la producción.

CR2.4 El trabajo de caracterización y en su caso el de los miembros del equipo de caracterización, se organiza a partir del análisis de las demandas recibidas por parte de otras secciones en colaboración y coordinación.

CR2.5 El planning de pruebas, tareas y tiempos se especifica y comunica al equipo, en su caso, responsabilizándose de su ejecución, cumpliendo en todo momento con la normativa de seguridad y prevención y las buenas prácticas profesionales, para asegurar el cumplimiento de los parámetros artísticos, técnicos y económicos de la producción.

CR2.6 En la información generada y, en su caso, transmitida al equipo se hace especial referencia a los productos que deben ser utilizados en la caracterización,

en función de las características técnicas específicas y ambientales del espectáculo en vivo, rodajes, otros.

CR2.7 Las medidas de protección personal de los profesionales y del intérprete, se comprueba que se ajustan a las características de los productos y de las técnicas que se vayan a emplear.

RP3: Planificar los procedimientos a seguir en el cuidado y mantenimiento de los materiales, productos y útiles a su cargo atendiendo a sus características, uso y necesidades para garantizar el correcto estado y funcionamiento durante las funciones, retransmisiones de programas en directo y rodajes.

CR3.1 Las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo de los elementos utilizados en la caracterización se establecen de acuerdo a la composición y materiales de los diferentes equipos y elementos, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento, su buen estado y la debida prevención de riesgos, especialmente si existen productos químicos o efectos inflamables entre otros.

CR3.2 El protocolo de trabajo en caso de incidencias en los elementos de caracterización, así como en su mantenimiento, se establece de acuerdo a los usos profesionales establecidos.

CR3.3 La planificación temporal de las tareas de mantenimiento se determina según el plan de trabajo, teniendo en cuenta los períodos de mayor o menor uso y la necesidad de realizar el mantenimiento.

CR3.4 El mantenimiento y limpieza de los materiales, equipos y utensilios de caracterización se determina y planifica según las características, composición y naturaleza de los mismos, para prever el tiempo y recursos necesarios en cada caso y asegurar su perfecto estado y funcionamiento.

CR3.5 El buen estado estructural y de acabados de los elementos que componen la caracterización se verifica periódicamente según las instrucciones del fabricante, las hojas de incidencias de mantenimiento recibidas y las buenas prácticas profesionales para que la caracterización permanezca en perfectas condiciones de uso y aspecto.

CR3.6 La documentación recibida o generada con todos los elementos y procesos que componen la caracterización se dispone para ejecutar la revisión diaria de la caracterización, y la previsión de materiales, equipos y útiles necesarios para su mantenimiento.

CR3.7 El traslado de materiales, equipos y productos se efectúa de acuerdo a los procedimientos establecidos atendiendo a sus características, peso, dimensiones y forma, para optimizar esfuerzos, tiempos y espacios.

RP4: Elaborar el protocolo de trabajo de la caracterización en función de las características del proyecto, teniendo en cuenta los condicionantes de la producción.

CR4.1 El boceto del personaje y sus especificaciones técnicas se analiza, para establecer los criterios a considerar con el fin de elaborar el protocolo de trabajo de la caracterización.

CR4.2 En el protocolo de trabajo se especifican los criterios y parámetros para la toma de medidas de los intérpretes, tanto para la fabricación de postizos, como para la elaboración de prótesis, teniendo en cuenta los materiales que se van a emplear y las condiciones para su preparación y adaptación.

CR4.3 Las pautas para el uso de los materiales, útiles y productos para la realización de la caracterización se establecen en función del tipo de personaje y del resultado a obtener.

CR4.4 Las técnicas de caracterización seleccionadas, tiempos de realización, características cutáneas del actor y características de la representación o rodaje, se especifican en el protocolo de trabajo para facilitar el proceso y la distribución de tareas entre los miembros del equipo.

CR4.5 En el protocolo de trabajo se describen las tareas y funciones de cada miembro del equipo en el proceso de caracterización y la información referente a las variables técnicas: puesta en escena, iluminación, planos, situación del personaje en cada plano, condiciones ambientales: exterior, interior, temperatura, humedad, polvo, otras y calidades de los productos manufacturados.

CR4.6 Las medidas de protección del profesional y del actor según la técnica a emplear y las condiciones de la función, retransmisión o rodaje se detallan en el protocolo de trabajo.

CR4.7 En el protocolo se especifican las medidas para la eliminación de residuos sólidos en contenedores especiales, respetando la normativa vigente para los tratamientos de residuos.

CR4.8 Los protocolos de atención a los intérpretes por parte del equipo de caracterización se comunican y supervisan para garantizar su buen desarrollo.

CR4.9 Los criterios para la evaluación y el control de calidad de los protocolos de trabajo se establecen.

RP5: Planificar y gestionar la compra, alquiler y/o realización de materiales, útiles y elementos para la caracterización de personajes.

CR5.1 Los materiales fungibles necesarios se prevén, encargan o compran con antelación suficiente a partir del análisis de las técnicas, cosméticos, productos y materiales utilizados en los elementos y procesos de caracterización, para garantizar el correcto mantenimiento y desarrollo del proyecto.

CR5.2 Las especificaciones técnicas de los diferentes cosméticos: forma, textura, color, tipos, otros, se especifican con todos los datos necesarios sobre la calidad, el precio y todos los datos necesarios para gestionar la compra.

CR5.3 Las principales variables técnicas que influyen en la calidad de los productos manufacturados: prótesis faciales y corporales, postizos, pelucas, otros, se tienen en cuenta para su selección.

CR5.4 Las especificaciones técnicas para la compra de materias primas para la realización de los elementos de la caracterización se detallan con todos los datos necesarios: calidad, tipo, características, relación calidad precio, otros.

CR5.5 Los aspectos más relevantes de las características del producto manufacturado: materiales, técnicas de fabricación, acabado, proporciones, medidas, calidad, otros, están claramente especificadas en la solicitud de compra o alquiler.

CR5.6 Las compras de materiales, útiles y elementos se gestionan atendiendo a la calidad de los mismos y a su idoneidad para el trabajo a realizar, a la mejor relación calidad-precio y a su caducidad para el buen desarrollo del proyecto de caracterización.

CR5.7 Las necesidades de equipamiento se planifican y concretan con producción atendiendo a los requisitos del plan de trabajo.

CR5.8 Los contactos con proveedores y empresas de servicios se mantienen responsabilizándose del stock, la provisión de los equipos alquilados así como de su recogida y devolución que asegure la disponibilidad de los recursos en el tiempo necesario.

CR5.9 El aprovisionamiento de materiales, útiles y elementos de caracterización en los desplazamientos previstos en la gira o diferentes espacios donde se desarrolle el trabajo, se contempla en la planificación, contactando con empresas proveedoras en los lugares de destino, garantizando su disponibilidad, de acuerdo con producción.

Contexto profesional**Medios de producción**

Proyecto artístico, proyecto de caracterización, plan de trabajo, presupuestos, listado de proveedores. Listado de los componentes del equipo técnico y artístico, documentación técnica de caracterización, informes técnicos.

Productos y resultados

Planning de las tareas de caracterización. Información técnica sobre la planificación y distribución de funciones y tareas para los profesionales del equipo de caracterización. Protocolos de trabajo de los procesos de caracterización. Gestión de la compra y alquiler de cosméticos, productos, materiales y equipos de caracterización.

Información utilizada o generada

Proyectos artísticos, proyectos de caracterización, documentación técnica, otras; bocetos de diseños de personajes en distintos soportes gráficos, informáticos y digitales.

Manuales de técnicas y materiales de caracterización. Bibliografía técnica especializada. Fichas técnicas y artísticas. Documentación técnica. Ordenes de trabajo. Información en soportes informáticos. Plan de prevención de riesgos laborales.

Unidad de competencia 3

Denominación: MAQUILLAR PARA MEDIOS ESCÉNICOS Y PRODUCCIONES AUDIOVISUALES.

Nivel: 2

Código: UC0066_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Elaborar protocolos de trabajo de los procedimientos a seguir en la realización de maquillajes para actividades y artes escénicas y medios audiovisuales.

CR1.1 La información del responsable artístico: director, regidor, figurinista y de los equipos técnico y artístico de la producción, se recoge y ordena para elaborar el protocolo de trabajo.

CR1.2 La estructura, apartados y especificaciones de los protocolos de maquillaje para los espectáculos en vivo y medios audiovisuales, se especifican.

CR1.3 Las características propias de las actividades y artes escénicas de influencia en la realización y resultados del maquillaje como visión directa, iluminación, distancia del espectador, continuidad espacio-temporal, otras, se identifican y se reflejan en el protocolo de trabajo.

CR1.4 Los factores técnicos y artísticos propios de los medios audiovisuales de influencia en el maquillaje como el raccord o continuidad, los diferentes tipos de planos, la intensidad, calidad y color de la iluminación, el efecto «Croma-Key», otros, se identifican para la elaboración del protocolo.

CR1.5 Las técnicas, cosméticos, productos y útiles de maquillaje, se identifican para la elaboración de los protocolos de trabajo.

CR1.6 Los métodos para la preparación de la piel se especifican con los productos y las técnicas empleadas y se incluyen en el protocolo.

CR1.7 Los diferentes estilos de maquillaje se protocolizan especificando los medios, técnicas que se asocian, tiempos de realización y criterios para su aplicación.

CR1.8 Las actividades y funciones del maquillador y de los miembros del equipo, si los hubiera, se identifican, temporalizan y reparten de acuerdo a las competencias de los profesionales que lo componen y a las necesidades de la producción.

RP2: Realizar el estudio de las características del modelo, actor, otros, de influencia en los estilos y técnicas de maquillaje de los medios audiovisuales y los espectáculos en vivo.

CR2.1 El maquillador recoge la información necesaria en cuanto a las características del maquillaje del responsable artístico: director, regidor, diseñador en el caso de actividades relacionadas con la moda, otros.

CR2.2 El tipo de piel en cuanto a su emulsión epicutánea y su estado se identifica para realizar la selección de las formas cosméticas más adecuadas de los productos de maquillaje.

CR2.3 En el estudio visual del rostro en cuanto a su geometría, sus proporciones, sus líneas y sus elementos, se identifican los aspectos que se deben mejorar o corregir en función de los resultados previstos.

CR2.4 Las correcciones ópticas del rostro que se realizan a través del cabello, se identifican y detallan.

CR2.5 Las características cromáticas, en cuanto al color de la piel, el cabello y los ojos, se identifican para la correcta elección del colorido de la base y de los cosméticos decorativos.

CR2.6 Las características personales: edad, estilo, otros, que tengan influencia en el maquillaje se identifican.

CR2.7 La ficha técnica se elabora detallando todos los datos relativos a las formas cosméticas, gamas cromáticas, correcciones del rostro y estilo de maquillaje seleccionados.

RP3: Seleccionar y preparar los cosméticos, útiles y materiales necesarios para la realización de maquillajes para producciones audiovisuales y espectáculos en vivo en condiciones de seguridad e higiene.

CR3.1 La información obtenida sobre el estudio de la persona y la proporcionada por el responsable artístico, se comprueba para seleccionar los cosméticos, materiales y útiles necesarios para la realización de los estilos de maquillaje propuestos.

CR3.2 Los productos cosméticos para la limpieza y preparación de la piel, se seleccionan en función de sus características: grasa, deshidratada, otras, y su estado.

CR3.3 El color y la textura de los cosméticos de maquillaje, se seleccionan en función del tipo de piel, el estilo de maquillaje y las características técnicas del medio para el que se realice.

CR3.4 Los productos y materiales para la realización de maquillajes de fantasía faciales y corporales, se seleccionan en función de la zona y de los resultados que se deseen obtener.

CR3.5 Los aplicadores individuales de máscara de pestañas se utilizan una sola vez y se limpian y esterilizan con métodos o productos específicos, protegiéndolos hasta una nueva aplicación.

CR3.6 Los lápices delineadores de ojos, se afilan con una herramienta esterilizada antes de cada aplicación.

CR3.7 Las barras de labios se utilizan tomando la cantidad necesaria de producto con la ayuda de una espátula o cúter estéril, repitiendo la operación si fuera necesario.

CR3.8 Los útiles y herramientas se limpian, desinfectan o esterilizan, con los métodos o productos más adecuados a los materiales en los que estén fabricados.

RP4: Aplicar los cosméticos de maquillaje con las técnicas específicas a las diferentes formas cosméticas y resultados que se deseen obtener.

CR4.1 Los fondos de maquillaje, líquidos, fluidos, compactos, en espuma, otros, se aplican con las técnicas que requiera cada forma cosmética como arrastre, batido, otros, hasta que se funda con la piel consiguiendo un resultado homogéneo más o menos natural.

CR4.2 Las mezclas, difuminados y delineados de las sombras y delineadores de los párpados se realizan con los pinceles y útiles adecuados, teniendo en cuenta las correcciones necesarias según sus características morfológicas y el resultado pretendido.

CR4.3 Los cosméticos para el delineado y maquillaje de los labios, se aplican con los pinceles y técnicas adecuados a su forma cosmética, a la morfología de los labios y a los resultados que se deseen obtener.

CR4.4 Los cosméticos para el maquillaje y corrección de las cejas, se aplican de acuerdo a su forma cosmética: lápiz, polvo, gel, con las técnicas de línea, sombra u otras, específicas de esta zona.

CR4.5 Los cosméticos para el maquillaje de pestañas, se aplican con los cepillos y en la dirección adecuada a la morfología del ojo y a los efectos que se deseen conseguir.

CR4.6 Los coloretes o cosméticos para simular rubor, se aplican con brochas, esponjas o borlas adecuadas a su forma cosmética: polvo, gel, crema, otros, y las técnicas de difuminado y fundido específicas.

CR4.7 Los polvos o productos para la fijación del maquillaje, se aplican con los útiles y las técnicas específicos de acuerdo a su forma cosmética y al resultado.

RP5: Realizar maquillajes especiales para teatro, fotografía, cine y televisión adaptando los productos, colores y técnicas a las características de los diferentes medios.

CR5.1 El estilo del maquillaje y las características del medio con influencia en las técnicas y el resultado se identifican.

CR5.2 La persona es acomodada y protegida de acuerdo a los requerimientos de la técnica.

CR5.3 La piel se prepara con los cosméticos de higiene, exfoliantes, hidratantes, tensores, otros, y con las técnicas específicas.

CR5.4 El fondo y las correcciones claras y oscuras, se realizan según las características de la persona, del estilo de maquillaje y del medio en el que se vaya a lucir.

CR5.5 Los diferentes estilos de maquillaje: sport, día, tarde-noche, fiesta, novia, pasarela, otros, se realizan con los cosméticos, colores y técnicas adecuadas a las necesidades técnicas y artísticas de cada medio.

CR5.6 El acabado se adapta al personaje que deba representar, a las necesidades de la actividad o espectáculo y a las características técnicas específicas del medio donde se va a lucir.

CR5.7 El mantenimiento del maquillaje se realiza según las condiciones del medio y del momento, para evitar los brillos y la dispersión del color, con los métodos de fijación necesarios.

CR5.8 Las pruebas de iluminación y cámara se supervisan realizando los ajustes oportunos y reflejando los datos en la ficha técnica.

CR5.9 El raccord o continuidad del maquillaje para rodajes se consigue, realizando fotos y reflejando todos los datos sobre productos, colores, acabados, otros, en la ficha técnica.

RP6: Realizar maquillajes de fantasía faciales y corporales aplicando cosméticos y otros materiales en condiciones de higiene y seguridad.

CR6.1 El boceto del maquillaje se elabora con todos los detalles cromáticos, de situación de materiales y otros, necesarios para la realización del maquillaje.

CR6.2 Los cosméticos, útiles y materiales se seleccionan de acuerdo a las especificaciones del boceto.

CR6.3 La persona es acomodada o colocada en la posición o posiciones idóneas en función de la zona o zonas donde se vaya a realizar el maquillaje.

CR6.4 La forma anatómica de la zona se observa para adaptar el formato del motivo del maquillaje, bien sea facial o corporal.

CR6.5 El dibujo del motivo se realiza con los medios adecuados para poder realizar las correcciones y ajustes necesarios.

CR6.6 Las mezclas de colores para obtener los tonos deseados se realizan de acuerdo a los principios de la teoría del color.

CR6.7 En la selección y aplicación de los colores se tiene en cuenta el color base de la piel, las variaciones del color que se puedan producir por la interacción de los pigmentos con la emulsión epicutánea y los efectos de la iluminación.

CR6.8 La aplicación de brillos, paillettes, piedras, otros, se realiza respetando las pautas marcadas en el boceto, con los medios, productos y técnicas adecuados para potenciar el resultado sin estropear el maquillaje.

RP7: Valorar la calidad global de los distintos procedimientos de realización de maquillajes para medios escénicos y producciones audiovisuales para garantizar el resultado propuesto.

CR7.1 Los procedimientos técnicos para la realización de maquillajes para medios escénicos y producciones audiovisuales, se comprueba que están organizados de acuerdo a los protocolos de trabajo, y se aplican las normas de calidad y seguridad establecidas.

CR7.2 Los parámetros para medir la calidad de la organización y planificación de los recursos se establecen.

CR7.3 El resultado obtenido se comprueba que corresponde con el previsto y, en caso contrario, se proponen medidas correctoras.

Contexto profesional

Medios de producción

Tocador con iluminación adecuada, sillón de maquillaje abatible y adaptable en altura, mesa, pinceles, recipientes, algodón, pañuelos de papel, esponjas, bastoncillos, borlas, pinzas de depilar, pinzas de espátula para aplicación de pestañas, banda para la protección del cabello, mascarilla, sacapuntas, cuchilla para afilar lápices, rizador de pestañas, lupa, protectores para la ropa, toallitas desmaquilladoras, maletín de maquillaje.

Productos cosméticos para la limpieza y preparación de la piel: desmaquilladores, tónicos, exfoliantes, productos tensores, otros. Cosméticos decorativos de diferentes colores y texturas: bases, fondos de maquillaje, sombras, lápices de cejas, ojos y labios, delineadores líquidos y en crema, máscaras de pestañas, coloretes, polvo, correctores, otros. Agua oxigenada, alcohol. Productos y aparatos específicos para limpiar y desinfectar y/o esterilizar los útiles y accesorios. Aerógrafos, pigmentos para aerógrafos e iluminación escénica. Contenedores para la retirada y reciclado de materiales. Cámara fotográfica, equipos y programas multimedia.

Productos y resultados

Protocolos de trabajo de estilos de maquillaje. Maquillajes de diferentes estilos para medios audiovisuales y actividades y artes escénicas. Corrección de asimetrías e imperfecciones, uniformidad del color de la piel, potenciación de los rasgos del rostro para mejorar la imagen del cliente, adecuándola al medio –foto, cine, artes y actividades escénicas, televisión.

Información utilizada o generada

Bibliografía de técnicas y cosméticos de maquillaje, fichas técnicas, programas informáticos. Información sobre composición y manipulación de productos cosméticos. Información sobre útiles, herramientas y materiales. Normas de seguridad e higiene.

Unidad de competencia 4

Denominación: ELABORAR PRÓTESIS FACIALES Y CORPORALES PARA CARACTERIZACIÓN.

Nivel: 3

Código: UC1256_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Valorar las características físicas del actor en relación con el personaje para determinar el tipo de productos y materiales a utilizar en los procesos de obtención de prótesis faciales y corporales definidos en el proyecto de caracterización.

CR1.1 Las especificaciones de los bocetos y del cuaderno de caracterización se analizan para la valoración del intérprete en relación a las prótesis que requiera la realización del personaje.

CR1.2 Las características físicas del intérprete se estudian y analizan relacionándolas con las del diseño y documentación del personaje para identificar los puntos importantes a considerar en la ejecución de las diferentes prótesis.

CR1.3 La morfología del rostro, cabeza y cuerpo, su geometría, sus líneas, se observan de forma directa y con ayuda de fotografías y grabaciones de vídeo, para definir las partes a modificar o transformar.

CR1.4 El tipo y estado de la piel, del cabello y del pelo, se analizan para seleccionar adhesivos, cosméticos y otros productos de caracterización, necesarios para la aplicación y adaptación de prótesis cutáneas para la creación del personaje con el fin de que no resulten lesivos o provoquen reacciones no deseadas.

CR1.5 El intérprete es preguntado sobre las posibles alergias o intolerancias a los componentes de los cosméticos y productos que se utilizan en los procesos de obtención de prótesis, y si fuera necesario, se realiza una prueba de tolerancia reflejando los datos en la ficha técnica.

CR1.6 Los resultados de la valoración y en su caso de la prueba de tolerancia, se reflejan en la ficha técnica con todas las especificaciones necesarias sobre el tipo de prótesis y sus características para la realización de las transformaciones del rostro, cuerpo, cabeza, cuero cabelludo, así como las posibles precauciones, contraindicaciones, intolerancias, preparación de la piel, cuidados posteriores, otros.

CR1.7 Los procedimientos para evaluar la calidad de los procesos para la toma de medidas y elaboración de patrones para la obtención de prótesis faciales, corporales, ungueales, oculares o dentales para caracterización se aplican en todas las fases, controlando la preparación de los medios, el desarrollo de las técnicas y el resultado obtenido en función del diseño propuesto.

RP2: Seleccionar y preparar los productos y materiales necesarios para la elaboración de las diferentes prótesis faciales y corporales, en función de la técnica a utilizar y a las especificaciones del diseño.

CR2.1 El resultado del estudio del boceto del personaje y de las características del intérprete, se analiza para seleccionar los productos y materiales necesarios, según el tipo de prótesis a realizar, especificados en la documentación.

CR2.2 La selección de los productos y materiales que se utilizan en las fases de elaboración de los distintos tipos de prótesis, se realiza según la técnica a emplear.

CR2.3 La documentación actualizada sobre productos y técnicas, tanto en soporte papel como informático, se consulta antes de proceder a su selección.

CR2.4 El equipo necesario para la obtención de prótesis: productos, materiales, útiles, cosméticos, otros, se clasifica y ordena para su correcta y rápida localización.

CR2.5 Los materiales y productos se comprueba que cumplen los requisitos de calidad, seguridad e higiene necesarios para su utilización.

CR2.6 Los cálculos y medidas de los productos para hacer las mezclas se realizan en condiciones de seguridad e higiene.

CR2.7 Los productos y cosméticos, se preparan realizando las operaciones físico-químicas como pesar, medir, mezclar, agitar, homogeneizar y otros, que faciliten su manipulación, aplicación y permanencia, respetando las instrucciones del fabricante.

CR2.8 El control de calidad en la selección, manipulación y aplicación de los productos y cosméticos se aplica observando la normativa vigente, las instrucciones del fabricante y las condiciones de seguridad e higiene.

RP3: Preparar al intérprete para la toma de medidas para la fabricación de prótesis faciales y corporales respetando las condiciones de seguridad e higiene.

CR3.1 El intérprete recibe información del proceso de toma de medidas y de las sensaciones que va a experimentar, con especial atención a las que debe comunicar en casos en que puedan suponer una reacción no deseada.

CR3.2 El intérprete es acomodado en la posición y condiciones de seguridad necesarias para la obtención de moldes: faciales, corporales, ungueales, oculares o dentales, protegiendo adecuadamente las zonas de aplicación.

CR3.3 Las características de la piel y los riesgos de intolerancia o alergia que se puedan presentar a los productos empleados para la toma de medidas u obtención de moldes, se identifican mediante preguntas formuladas al intérprete o realizando las pruebas de sensibilidad.

CR3.4 Las zonas de donde se van a sacar los moldes, se preparan con las técnicas necesarias como limpieza, hidratación, otras.

CR3.5 La ropa, accesorios y complementos del intérprete se protegen con los medios adecuados para evitar manchas u otro tipo de accidentes.

RP4: Obtener moldes del intérprete para elaborar prótesis siguiendo las especificaciones establecidas en el boceto y en el cuaderno de caracterización, en condiciones de seguridad e higiene.

CR4.1 El intérprete se encuentra acomodado y protegido según los requerimientos de los productos y técnicas que se vayan a utilizar.

CR4.2 El producto para obtener el molde tiene el grado de flexibilidad adecuado, utilizando la cantidad necesaria para cubrir totalmente la zona definida y poder despegarlo sin que se rompa.

CR4.3 La aplicación se realiza con el intérprete inmóvil durante el tiempo necesario para que fragüen los productos utilizados en la obtención del negativo, manteniendo una comunicación constante durante el tiempo que dure el proceso.

CR4.4 La toma de medidas y los productos empleados para la obtención del molde para prótesis dentales y oculares, se realizan respetando las medidas de higiene sanitaria e inocuidad adecuadas a estas zonas.

CR4.5 El negativo se retira con cuidado para que salga completo y no se dañen la piel ni el pelo de las zonas donde se hayan aplicado los productos.

CR4.6 El negativo obtenido refleja fielmente todas las medidas, relieves, rasgos y características de la zona del intérprete que se vaya a transformar, permitiendo obtener un positivo lo más fiel posible para realizar el modelado.

CR4.7 El negativo se prepara quitando todas las irregularidades que puedan deformar el nuevo molde o positivo que se va a obtener, aplicando un producto impermeabilizante en las superficies que se vayan a trabajar.

CR4.8 La consistencia del producto a utilizar para obtener el positivo, permite que se introduzca en todos los espacios del molde para que la reproducción sea lo más fiel posible.

CR4.9 El molde del negativo se retira procurando que el positivo quede en perfectas condiciones para poder realizar el modelado.

CR4.10 La base para fijar y sujetar el positivo se realiza con los materiales específicos y en las condiciones necesarias para trabajar sobre él con seguridad.

RP5: Obtener prótesis con técnicas de modelado sobre positivos para la caracterización de personajes y elaboración de efectos especiales de maquillaje de caracterización de acuerdo al diseño.

CR5.1 El boceto y la información sobre las características del personaje se analiza con precisión para ajustar la dimensión y el grosor del modelado para la obtención de las prótesis definidas a las medidas y volúmenes del intérprete sobre el que se han de aplicar.

CR5.2 La superficie del positivo se modela con productos como cera, arcilla, plastilina, otros, para realizar los negativos de las prótesis.

CR5.3 En la toma de medidas para encargar la elaboración de prótesis dentales y oculares se aplican las medidas higiénico-sanitarias y las precauciones necesarias en estas zonas.

CR5.4 Los útiles para el modelado se manejan con destreza, limpiándolos con los productos indicados para el tipo de material en el que estén fabricados.

CR5.5 El positivo y el negativo, se comprueba que se encuentran, limpios, secos y en condiciones óptimas para aplicar el agente impermeabilizante.

CR5.6 El producto para la obtención del negativo de las prótesis tiene la consistencia necesaria para rellenar todos los resquicios sin rebasar el molde.

CR5.7 El producto en el que se van a elaborar las prótesis: espuma de látex, espuma de poliuretano, otros, se deposita en el negativo hasta que cubra toda la superficie.

CR5.8 El positivo y el negativo se encajan perfectamente una vez depositado el producto y se mantienen con la presión necesaria hasta que alcancen el grado de dureza y consistencia adecuados.

CR5.9 La prótesis obtenida se comprueba que se adapta a la zona, consiguiendo el resultado adecuado al personaje o efecto diseñado.

CR5.10 Las normas de seguridad e higiene relativas a los productos empleados y a la protección del profesional, se siguen rigurosamente, adoptando las medidas necesarias en caso de producirse efectos no deseados.

CR5.11 Los procedimientos para evaluar la calidad de los procesos de modelado para la obtención de prótesis para caracterización se aplican en todas las fases, controlando el desarrollo de las técnicas y el resultado obtenido, para proponer correcciones en caso necesario.

RP6: Obtener prótesis con técnicas de modelado directo sobre la piel con diferentes productos como carne, látex, adhesivos, otros, integrándolas en el maquillaje de acuerdo al diseño propuesto.

CR6.1 La ficha técnica, los bocetos del diseño del personaje y toda la documentación del cuaderno de caracterización se revisa e identifica para la realización de las prótesis.

CR6.2 Los productos, materiales y herramientas necesarios para la aplicación, modelado y acabado de las prótesis directas se preparan en las condiciones necesarias y respetando las normas de seguridad e higiene.

CR6.3 El intérprete se encuentra acomodado y protegido con los requerimientos propios de los productos y técnicas que se vayan a utilizar.

CR6.4 La zona se prepara con los productos necesarios para la aplicación y fijación de las prótesis que se vayan a realizar para proceder al modelado y conseguir el efecto tridimensional.

CR6.5 La aplicación y las técnicas modelado directo de los productos necesarios para elaborar las prótesis se realiza teniendo en cuenta los requerimientos de los productos y de las técnicas empleadas.

CR6.6 El acabado y la integración de la prótesis al maquillaje se realizan con los productos y técnicas necesarias para conseguir el efecto propuesto en el diseño.

CR6.7 Los procedimientos para evaluar la calidad de los procesos de modelado directo sobre la piel para la obtención de prótesis para caracterización se aplican de acuerdo al protocolo de trabajo y comprobando el resultado final.

RP7: Elaborar calotas a medida para conseguir calvas totales o parciales de acuerdo al personaje y en condiciones de seguridad e higiene.

CR7.1 La forma de la calota se determina en función del personaje y teniendo en cuenta las características del actor y las especificadas en los bocetos.

CR7.2 En la toma de medidas para la fabricación de calotas, el cabello estará lo más ceñido posible al cuero cabelludo.

CR7.3 El tamaño de la horma para la confección de calotas, se selecciona en función de las medidas tomadas al intérprete y del tipo de material que se vaya a utilizar.

CR7.4 La horma se impermeabiliza con los productos adecuados, para que el material utilizado en la fabricación de la calota no se adhiera.

CR7.5 La manipulación y aplicación del producto para fabricar la calota, se realiza respetando las especificaciones técnicas y las indicaciones del fabricante en cuanto a la consistencia, grosor, número de capas, tiempo de secado, otros, permitiendo su despegado del molde sin romperse.

CR7.6 El despegado de la calota de la horma, se realiza procurando que no se doblen los bordes y se coloca en un soporte adecuado para su perfecta conservación, evitando que sufra deformaciones y daños que dificulten su utilización.

CR7.7 La calota se prueba para comprobar que se adapta a las características del intérprete y que responde al resultado propuesto en los bocetos del diseño del personaje.

CR7.8 La evaluación de la calidad del proceso y del resultado de la fabricación de calotas, se realiza aplicando técnicas de observación y comprobando el resultado con relación a los bocetos del diseño propuesto.

RP8: Limpiar y mantener los productos, útiles, moldes y prótesis en perfecto estado de uso garantizando su conservación en condiciones de seguridad e higiene.

CR8.1 Los útiles son de un solo uso o se esterilizan por medio de procedimientos físicos o químicos en función del material en el que estén fabricados y se dejan preparados para un nuevo trabajo.

CR8.2 Los moldes que deban ser utilizados nuevamente son almacenados y protegidos en los soportes adecuados para evitar golpes o roces que pudieran alterar su superficie.

CR8.3 Los productos se guardan y se transportan en las condiciones adecuadas, respetando las indicaciones del fabricante con relación a la temperatura, humedad, luz, otras, con las que deben ser conservados para mantener sus características organolépticas.

CR8.4 Las normas de control de calidad en los procesos de limpieza y mantenimiento de útiles se ponen en práctica controlando los productos y métodos

de limpieza para que se adapten a la composición y características de los útiles y respetando las normas de seguridad necesarias en estos procedimientos.

Contexto profesional

Medios de producción

Tocador con iluminación adecuada, sillón de maquillaje abatible y adaptable en altura, mesa. Productos, cosméticos y materiales para la elaboración de prótesis: materiales de modelado: arcilla, cera, plastilina, polímeros acrílicos, silicona, otros; plásticos, látex, alginatos, escayolas, espuma de latex, carne artificial, disolventes, impermeabilizantes, despegantes, otros; útiles para la toma de medidas y realización de moldes: equipos de secado, balanza de precisión, horno, probeta, espátulas, marcos, brochas, pinceles, tijeras, recipientes, moldes para calotas, otros. Materiales: toallitas de celulosa, toallas, batas, guantes, mascarillas, algodón, esponjas, otros. Material para efectuar el cajeado: poliéster, aluminio, cartón, goma, otros. Cosméticos de higiene, calmantes, descongestivos, suavizantes, otros. Extractor profesional de humos y gases, máscaras de gases, medidor de pH, medidor del grado de humedad, batidora profesional. Contenedores especiales para la retirada de productos sólidos, materiales contaminantes y materiales reciclables y no reciclables. Cámaras de vídeo y fotográfica. Equipos informáticos.

Productos y resultados

Moldes negativos y positivos. Prótesis faciales y corporales realizadas sobre moldes o directamente sobre la piel. Calotas.

Información utilizada o generada

Información técnica sobre productos para los procesos de modelado y moldeado. Manuales de información técnica para la realización de moldes negativos y positivos y prótesis en diferentes materiales para caracterización en los distintos medios: cine, televisión, teatro, espectáculos en vivo, otros. Información sobre útiles, herramientas y materiales. Bibliografía y revistas especializadas. Información en soportes informáticos. Normativas de seguridad y prevención de riesgos laborales y sobre retirada de residuos sólidos y materiales no reciclables.

Unidad de competencia 5

Denominación: ELABORAR PRÓTESIS PILOSAS PARA CARACTERIZACIÓN.

Nivel: 3

Código: UC1257_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Elaborar el patrón y su armadura o base de trabajo, observando las características físicas del intérprete, tomando las medidas para la obtención de las prótesis pilosas de acuerdo a las especificaciones definidas en los bocetos.

CR1.1 Las características de la persona, se estudian teniendo en cuenta los bocetos y la documentación para determinar el tipo de prótesis a realizar.

CR1.2 Las medidas de las zonas para las que se quieren confeccionar las prótesis, se toman de acuerdo a las pautas establecidas para su elaboración.

CR1.3 El molde de madera, corcho, otros, se selecciona de acuerdo a las medidas tomadas.

CR1.4 El color de los materiales: tul, cintas, tarlatana, siliconas, y otros que forman la armadura de las prótesis pilosas se seleccionan en función del color que se pretende obtener.

CR1.5 La posición en la que se colocan las cintas sobre la horma se establece en función de las prótesis pilosas que se han de realizar y del tipo de materiales con los que se van a elaborar.

CR1.6 Los materiales que componen la base de las prótesis pilosas se cosen para que queden fijos a la armadura.

CR1.7 Los procedimientos para evaluar la calidad de los procesos para la toma de medidas y elaboración de patrones para la obtención de prótesis pilosas para caracterización se aplican en todas las fases, controlando la preparación de los medios, el desarrollo de las técnicas y el resultado obtenido en función del diseño propuesto.

RP2: Seleccionar el pelo en función del tipo y color de las prótesis pilosas que se pretenden obtener preparándolo con los medios y útiles adecuados.

CR2.1 Las diferentes clases y tipos de pelo, se identifican para seleccionar el más adecuado a las prótesis que se deban realizar de acuerdo al diseño definido en el proyecto de caracterización.

CR2.2 El pelo a utilizar para la confección se comprueba para determinar si cumple los requisitos higiénico- sanitarios requeridos para su uso.

CR2.3 El color del pelo para la fabricación de prótesis se selecciona y combina en función del color que se pretende conseguir.

CR2.4 El pelo para la fabricación de la prótesis se clasifica, seleccionándolo según su forma, longitud y grosor.

CR2.5 Las mechas se preparan cortándolas para que queden igualadas de acuerdo a la longitud elegida.

CR2.6 En la preparación del cabello natural para la fabricación de prótesis, no se pueden mezclar las puntas naturales con los extremos cortados.

CR2.7 Los medios materiales para el picado y tejido del pelo y para la preparación del crepé, se identifican y seleccionan.

CR2.8 En la selección y preparación de materiales se aplican las medidas necesarias para garantizar la seguridad y calidad de los mismos.

CR2.9 El control de calidad en la selección, manipulación y preparación se gestiona observando la normativa vigente, las instrucciones del fabricante y las condiciones de seguridad e higiene.

RP3: Elaborar crepé para aplicarlo en función del tipo de prótesis o postizo que se ha de obtener.

CR3.1 Los colores del pelo se seleccionan en función del color del intérprete y del resultado que se desee obtener en función del diseño.

CR3.2 El pelo natural se desenreda y prepara con todos los requisitos de limpieza necesarios para su utilización en la elaboración del crepé.

CR3.3 El telar se prepara con dos hilos de igual longitud y con una separación de 10 centímetros aproximadamente sujetándolos a las dos varillas del telar con la tensión necesaria para tejer el pelo sin que se rompan.

CR3.4 Las pasadas para trenzar manualmente las mechas entre los dos hilos del telar, se realizan presionando fuertemente.

CR3.5 Una vez tejida la masa de pelo se anudan los extremos para que no se suelte en el proceso de manipulación.

CR3.6 En el proceso de cocción se controla el tiempo de ebullición y se añaden los productos necesarios para evitar que el pelo pierda color procediendo posteriormente a su secado y enfriado.

CR3.7 La evaluación o control de calidad de los procesos de elaboración del crepé se aplican en todas las fases, controlando el desarrollo de los procedimientos y el resultado obtenido.

RP4: Elaborar postizos y prótesis pilosas realizando las operaciones de picado, entretrejo y sujeción del pelo a la armadura o directamente sobre la piel para simulación de cabello, barbas, bigotes, otros, en función de las características de la persona y del diseño.

CR4.1 La técnica de posticería se selecciona según el tipo y características del pelo y el resultado que se pretende obtener en función del diseño.

CR4.2 El patrón o plantilla con las medidas obtenidas, se dibuja sobre la horma, seleccionada según las medidas del sujeto, para la confección de las prótesis.

CR4.3 El tul se fija a la horma de modo que facilite las maniobras de picado.

CR4.4 El pelo natural o sintético se pica, une o cose en la horma o armadura siguiendo las direcciones naturales del cabello o de las zonas para las que se vayan a elaborar las prótesis o el postizo y queda sujeto al tul mediante nudos realizados con una aguja de picar cuyo grosor se selecciona en función del grosor de la mecha con la que se va a trabajar.

CR4.5 En los postizos y prótesis pilosas, el picado o tejido del cabello en la base o zonas menos visibles se realiza en grupos de dos o tres pelos y pelo a pelo en el contorno del nacimiento, con hilo de idéntico color al del pelo, siguiendo líneas que simulen la implantación del cabello natural en función de la situación de la raya, del estilo de peinado y la cantidad de cabello que se pretende proporcionar a la prótesis.

CR4.6 En los postizos y prótesis tejidas se realizan las pasadas necesarias: de comienzo, cierre e intermedias, para sujetar el pelo al hilo del telar.

CR4.7 En la elaboración de prótesis de barbas se dobla el tul con las pinzas necesarias para proporcionar a la prótesis la forma del mentón y del cuello y se sigue el sentido y la dirección natural del nacimiento del pelo.

CR4.8 En la colocación de pelo directamente sobre la piel para simular barbas u otro elemento piloso, se pone sobre la piel el producto adhesivo y se aplica el pelo previamente cortado según la longitud deseada, en capas superpuestas, integrándolo en el maquillaje del personaje según el diseño propuesto.

CR4.9 El acabado de los postizos y las prótesis se adecua al diseño en cuanto a su longitud, volumen, color y cambios de forma, realizando desenredado, corte e igualado, otras, para conseguir el efecto deseado.

CR4.10 Los útiles: cardas, agujas, otros, se manejan con destreza y se almacenan limpios y protegidos de los efectos ambientales, químicos, oxidantes u otros que pudieran alterar su estado y calidad.

RP5: Realizar pruebas de los postizos y las prótesis pilosas para comprobar que se adaptan a las características del intérprete y a las especificaciones del diseño.

CR5.1 Los bocetos del diseño de los postizos y las prótesis se revisan para comprobar que el resultado se ajusta a sus características.

CR5.2 El usuario se acomoda en la posición adecuada para realizar las pruebas de las prótesis pilosas.

CR5.3 Las prótesis se prueban sobre la zona para comprobar que se ajusta a las medidas de la persona y en su caso se realizan las correcciones necesarias.

CR5.4 En el caso de que tengan que realizarse correcciones, se anotan en la ficha técnica con todas las especificaciones necesarias para su realización.

RP6: Mantener los medios técnicos y los productos terminados en perfecto estado de uso, garantizando su utilización y/o conservación en condiciones adecuadas.

CR6.1 Las cardas y las agujas se almacenan limpias y protegidas de los efectos ambientales químicos, oxidantes u otros que pudieran alterar su estado y calidad.

CR6.2 Las prótesis, el pelo y postizos se conservan limpios, en lugar seco y aireado, protegidos de la luz, el calor y de otros elementos que pudieran alterarlos.

CR6.3 Las prótesis se clasifican y colocan en los soportes necesarios para que no sufran deformaciones y se conserven en perfecto estado.

CR6.4 Las normas de control de calidad en los procesos de limpieza y mantenimiento de útiles y productos terminados se ponen en práctica controlando que los métodos de limpieza, manipulación y conservación se adapten a la composición y características de los mismos y respetando las normas de seguridad necesarias en estos procedimientos.

Contexto profesional

Medios de producción

Mesas, telares, bramantes, agujas de picar, palillero, pelo de diferentes clases y tipos, tul, malla, recipientes resistentes al calor, infernillo, hormas, hilo de posticería, papel de celofán, material para la realización de los patrones: papel, lápiz marcador, cinta métrica, alfileres, agujas de coser, dedal, dedil, alicates, tijeras, cardas, otros. Normativa de calidad de prevención de riesgos laborales y del medio ambiente. Contenedores especiales para la retirada de sólidos y materiales no reciclables. Cámaras de vídeo y fotográfica. Equipos informáticos.

Productos y resultados

Patrones, postizos, prótesis pilosas elaboradas tales como: coleteros, bigotes, barbas, moscas, patillas, perillas, cejas y otros.

Información utilizada o generada

Documentación sobre diferentes tipos de prótesis pilosas. Métodos de toma de medidas. Protocolos de manufacturación de postizos, prótesis pilosas: técnica de picado, técnica de entretejido, técnica de cosido. Manuales de técnicas de fabricación de crepé. Muestrarios de diferentes calidades, colores y tipos de pelo. Catálogos de útiles y herramientas: tijeras, cardas, hormas, maquinillas, cuchillas, otros; aparatos de peluquería: secadores, tenacillas, planchas, otros. Información en soportes informáticos. Bibliografía y revistas especializadas.

Unidad de competencia 6

Denominación: APLICAR TÉCNICAS DE PELUQUERÍA PARA CARACTERIZACIÓN.

Nivel: 2

Código: UC1258_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Analizar las características físicas, del cuero cabelludo, cabello y pelo facial del intérprete en función de las del personaje que se va a realizar, para seleccionar las técnicas más adecuadas para su transformación en función del diseño del proyecto de caracterización.

CR1.1 Los bocetos y la información técnica sobre el peinado del personaje se estudian y analizan para realizar su ejecución.

CR1.2 Las características físicas relacionadas con las transformaciones a realizar en el cabello, se observan y valoran para relacionarlas con las del personaje.

CR1.3 Las características del cabello se analizan en cuanto a permeabilidad, grosor, cantidad, longitud, distribución, implantación, textura y color.

CR1.4 El cuero cabelludo se observa para identificar las posibles alteraciones que aconsejen adoptar medidas especiales, según las técnicas a utilizar.

CR1.5 En la selección de las técnicas se tiene en cuenta, las características del cabello y cuero cabelludo, la época histórica en la que se sitúa el personaje, su vestuario y accesorios y las exigencias propias del medio: iluminación, temperatura, humedad, otros.

CR1.6 En la ficha técnica se anotan los resultados del análisis del cabello y del cuero cabelludo, de la morfología del sujeto, los aspectos a mantener y/o transformar y los aspectos técnicos y artísticos, para llevar a cabo la caracterización.

RP2: Seleccionar y preparar los cosméticos, productos, útiles, accesorios y aparatos para realizar la transformación en longitud, forma o color de las pelucas, postizos o el cabello del intérprete para adecuarlos al personaje y al medio, en condiciones de seguridad e higiene.

CR2.1 La limpieza, desinfección y/o esterilización de los útiles, accesorios, postizos, pelucas y otros se realiza en función de su utilización, del material en el que estén fabricados y siguiendo el protocolo de higiene establecido.

CR2.2 Todos los elementos y equipos necesarios: productos, cosméticos, útiles, postizos, pelucas, accesorios, y otros, que intervienen en la caracterización del peinado y en sus cambios de forma, longitud y color o transformaciones se identifican en los bocetos de los peinados o recogidos del personaje.

CR2.3 Los cosméticos y productos se seleccionan y preparan en función de las características de las pelucas, postizos o cabello, de la técnica a realizar, del grado de fijación, de las condiciones ambientales y de las características propias del medio.

CR2.4 En las fichas técnicas de los productos: adhesivos, siliconas, disolventes y otros se indican las pautas para su manipulación, aplicación, eliminación y conservación, así como las precauciones y contraindicaciones.

CR2.5 Los útiles se seleccionan y revisan comprobando que están en perfectas condiciones de uso, seguridad e higiene y se ordenan para su utilización.

CR2.6 Los aparatos se seleccionan en función de las técnicas que se van a realizar y de las características de las pelucas, postizos y cabello, comprobando que estén en perfectas condiciones de uso, seguridad e higiene.

RP3: Realizar cambios de forma temporal en el cabello del intérprete o en pelucas y postizos como base para la elaboración de peinados y recogidos adaptados a la caracterización de personajes.

CR3.1 La persona es acomodada y protegida, determinando las condiciones de seguridad e higiene, según el requerimiento de las técnicas que se van a utilizar.

CR3.2 En función de la magnitud de los volúmenes que se han de conseguir y de la posición de estos en el peinado, se determina el tamaño y la disposición de los moldes: rulos, cepillos, otros.

CR3.3 El cabello o la peluca se prepara con las particiones necesarias para realizar el cambio de forma aplicando los productos cosméticos acondicionadores con arreglo a los criterios establecidos.

CR3.4 Los moldes, fijos o móviles, se colocan o utilizan adaptando el grosor de la mecha a su forma y tamaño y finalizado el proceso se retiran con precaución para no dañar el cabello ni alterar el peinado realizado.

CR3.5 Los parámetros relacionados con la temperatura de los aparatos de secado y marcado se gradúan en función del tipo, estado, longitud y grado de humedad del pelo, el resultado pretendido y tomando las precauciones necesarias para no dañarlo.

CR3.6 Cuando los aparatos no llevan termostato se comprueba que la temperatura alcanzada es la idónea para cada técnica para no dañar la estructura de la queratina capilar.

CR3.7 Los moldes se retiran cuando el cabello está totalmente seco, sin producir sensaciones desagradables en el cliente.

CR3.8 Las técnicas que sirven de base a los peinados y recogidos como marcados de diferentes estilos: rulos, anillas, secador de mano, otros, se ejecutan con destreza, adaptándolas a las características propuestas en el diseño del personaje propias del peinado y respetando las normas de seguridad e higiene.

CR3.9 Los procedimientos para evaluar la calidad de los procesos de cambios de forma temporales: cabello del intérprete, postizos o pelucas y se aplican en todas las fases del proceso, comprobando si el resultado se adapta a las necesidades del peinado y en caso necesario, se proponen medidas correctoras.

RP4: Elaborar peinados y recogidos, adaptándolos a las características del personaje, de la época histórica y de las producciones audiovisuales o escénicas para las que han sido diseñados.

CR4.1 El estilismo, iluminación, movimiento y entorno se analizan para adaptar los peinados y recogidos a los medios audiovisuales o escénicos donde se vayan a lucir.

CR4.2 Los útiles, accesorios y productos cosméticos necesarios para realizar los peinados y recogido se encuentran preparados y a mano para su uso.

CR4.3 El peinado y acabado se realiza aplicando los productos de acabado y fijación necesarios para proporcionar el resultado final de acuerdo a las características del personaje.

CR4.4 Las técnicas asociadas como armazón de base para peinados voluminosos, pulido, cardados, acabados, rellenos, puntos de anclaje y otras se realizan con destreza y eficacia, asegurando la duración prevista para la representación o rodaje.

CR4.5 El recogido se realiza asociando las técnicas necesarias según el diseño del personaje y se fija firmemente con los útiles adecuados que quedan totalmente ocultos entre el cabello.

CR4.6 La adaptación de la posticería y adornos necesarios, se realiza en función del boceto del personaje para obtener el resultado pretendido.

CR4.7 Las extensiones de pelo en pelucas, postizos o el cabello del intérprete, se realizan utilizando productos de fijación con carácter temporal, con arreglo a los criterios establecidos en el diseño del personaje.

CR4.8 Los peinados y/o recogidos se realizan en función tanto de las características del personaje como las de los medios, comprobando que se adaptan a las necesidades de cada uno: distancia del espectador, tipo de plano, grabaciones, directos, espectáculos en vivo, otros, como a las características del personaje a transformar.

CR4.9 En la aplicación de cosméticos para el peinado o para su acabado y/o fijación, se tienen en cuenta las indicaciones y las precauciones de uso aconsejadas por el laboratorio fabricante.

CR4.10 Los procedimientos para evaluar la calidad de los peinados y recogidos se aplican en todas las fases del proceso, comprobando si el resultado se adapta al resultado especificado en los bocetos y, en caso necesario, se proponen medidas correctoras.

RP5: Realizar los cambios temporales del cabello y pelo facial en longitud, forma y color para la caracterización de personajes de acuerdo a las especificaciones reflejadas en los bocetos del diseño del personaje.

CR5.1 Los bocetos del diseño y el cuaderno de caracterización se estudian para identificar el tipo de cambios a realizar en el pelo facial o las prótesis pilosas que se deben aplicar.

CR5.2 El intérprete es acomodado y protegido, en condiciones de seguridad e higiene, en función de las técnicas que se van a realizar.

CR5.3 El pelo se prepara en las condiciones necesarias para realizar el cambio de forma aplicando los productos cosméticos acondicionadores y fijadores con arreglo a los criterios establecidos para la caracterización del personaje.

CR5.4 Las técnicas de corte para el retoque del cabello o pelo facial se adaptan a las características del diseño y del intérprete.

CR5.5 Los moldes, fijos o móviles, tenacillas, planchas, otros, se utilizan adaptándolos al grosor de la mecha y a su forma y tamaño, y finalizado el proceso se retiran con precaución para no dañar el pelo ni la piel.

CR5.6 El cabello o pelo facial se prepara en las condiciones necesarias para realizar el cambio de color aplicando los cosméticos colorantes con arreglo a los criterios establecidos para la caracterización del personaje.

CR5.7 En la aplicación de cosméticos para el acabado y la fijación del pelo, se tienen en cuenta las indicaciones y las precauciones de uso aconsejadas por el laboratorio fabricante.

CR5.8 Cuando los aparatos no llevan termostato se comprueba que la temperatura alcanzada es la idónea para cada técnica con el fin de no dañar la estructura de la queratina capilar.

CR5.9 Los procedimientos para evaluar la calidad de los procesos en las transformaciones del pelo facial para caracterización se aplican en todas las fases, controlando la preparación de los medios, el desarrollo de las técnicas y el resultado obtenido en función del diseño propuesto.

Contexto profesional

Medios de producción

Tocador, sillón de altura regulable, espejo con luces, mesas auxiliares; útiles: peines, tijeras, cepillos, pinzas, moldes, pinchos, horquillas, redcilla, gomas. Lencería: capa, peinador, toallas, bata. Adornos para el cabello. Posticería. Productos cosméticos de uso frecuente en peluquería, en sus distintas formas cosméticas. Aparatos con toda su gama de accesorios: secadores fijos o móviles, cepillo eléctrico, tenacillas eléctricas, rulos calientes, planchas eléctricas, aparatos productores de calor sin aire, cabezales de trabajo. Productos y aparatos para limpieza y esterilización del material. Material para primeros auxilios.

Productos y resultados

Cabello peinado, recogido y acabado con incorporación de posticería, adornos y accesorios de acuerdo al diseño de caracterización. Cambios de forma temporal de barba, bigotes, patillas.

Información utilizada o generada

Documentación sobre técnicas de marcado con moldes fijos y cepillos, realización de recogidos, crepado, pulido, peinados y acabados. Protocolos de técnicas de aplicación de extensiones, técnicas de adaptación de posticería. Manuales técnicos de procesos de peluquería, cosmetología, aparatología, otros. Bibliografía especializada. Proyecto artístico y de caracterización. Cuaderno de caracterización. Fichas de estudio y análisis del intérprete, técnico-artísticas, otras.

Unidad de competencia 7

Denominación: REALIZAR LA CARACTERIZACIÓN DE PERSONAJES Y LOS EFECTOS ESPECIALES DE MAQUILLAJE.

Nivel: 3

Código: UC1259_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Gestionar y supervisar el trabajo de caracterización, y en su caso, el trabajo del equipo coordinando sus actividades y colaborando con los diferentes profesionales que intervienen en la producción para optimizar los resultados.

CR1.1 El caracterizador obtiene la información necesaria de los diferentes profesionales que intervienen en la producción para coordinar los trabajos y los tiempos.

CR1.2 El plan de trabajo de caracterización y de otras secciones implicadas en el montaje, rodaje o representación se consulta y verifica para comunicarlo, en su caso, al resto del equipo según los procedimientos establecidos.

CR1.3 Las actividades y funciones que deben realizar los diferentes miembros del equipo de caracterización, se comunican, en su caso, con todas las especificaciones técnicas necesarias.

CR1.4 Los productos, materiales y elementos se distribuyen entre el equipo en función de las actividades y funciones que tengan asignadas.

CR1.5 El trabajo de los diferentes miembros del equipo de caracterización se dirige, coordina y supervisa, estableciendo los controles de calidad precisos y proponiendo, en su caso, las medidas correctoras necesarias.

CR1.6 Las modificaciones o incidencias de trabajo de los diferentes miembros del equipo se recogen en las fichas técnicas y en el cuaderno de caracterización.

CR1.7 El control de calidad de la gestión y coordinación de los recursos se comprueba por el cumplimiento de los plazos y la idoneidad de los resultados de la caracterización de los personajes proponiendo, en su caso, medidas correctoras.

RP2: Preparar los productos, materiales, útiles y elementos para la realización de caracterización y efectos especiales de maquillaje, así como los espacios de trabajo, ajustándose a la documentación del proyecto de caracterización y a las instrucciones del responsable de la producción.

CR2.1 La documentación del cuaderno de caracterización se consulta para preparar el equipo de acuerdo al proyecto de caracterización, verificando todos los elementos y materiales necesarios.

CR2.2 El acopio de los materiales, productos, útiles y otros se realiza y prepara a partir de los parámetros establecidos durante la planificación, verificando la disponibilidad de todos ellos para garantizar el cumplimiento de los plazos establecidos.

CR2.3 Los elementos de caracterización: postizos, prótesis, otros, se comprueban, etiquetan y verifican con el cuaderno de caracterización para asegurar el buen desarrollo de la construcción del personaje.

CR2.4 Los equipos e instalaciones, así como los productos perecederos se verifican antes de su uso para garantizar su buen funcionamiento y estado y prevenir averías y lesiones.

CR2.5 El equipo se prepara y dispone de forma ordenada en los espacios asignados para optimizar los procesos de trabajo respetando las previsiones recogidas en la documentación técnica.

CR2.6 Los productos cosméticos se preparan realizando las operaciones fisico-químicas necesarias para obtener las mezclas, texturas y los colores deseados en función de la caracterización a realizar y del efecto que se desee obtener.

CR2.7 Los productos perecederos o de caducidad, se verifican antes de su uso para garantizar su estado y prevenir accidentes o reacciones no deseadas.

CR2.8 El control de calidad en la selección, y preparación de los productos y cosméticos y de los espacios e instalaciones se gestiona observando la normativa vigente, las instrucciones del fabricante y las condiciones de seguridad e higiene.

RP3: Preparar al intérprete para su caracterización comprobando la idoneidad de los materiales y aplicando las medidas de protección y las normas establecidas en el protocolo de trabajo.

CR3.1 Los condicionantes técnicos propios de la caracterización, así como los relacionados con el vestuario, accesorios, micrófonos, necesidades de interpretación, otros, contemplados en el proyecto, se identifican para tenerlos en cuenta en la preparación del intérprete.

CR3.2 El intérprete es acomodado en la posición y condiciones de seguridad necesarias para la aplicación de los diferentes productos y elementos que se deban utilizar para realizar la caracterización y los efectos especiales de maquillaje de caracterización propuestos en el diseño, respetando las normas de seguridad e higiene.

CR3.3 El intérprete recibe información de las sensaciones que va a experimentar durante el proceso y de los cuidados y precauciones que debe observar para el mantenimiento del efecto de maquillaje.

CR3.4 Las zonas cutáneas donde se aplican los productos y elementos de caracterización, se limpian y protegen con los cosméticos y medios necesarios para evitar irritaciones o reacciones no deseadas y se preparan con las técnicas necesarias según los productos y elementos utilizados.

CR3.5 En el caso de que el efecto especial de maquillaje de caracterización se realice sobre el personaje ya caracterizado, se tomarán las medidas de protección oportunas para no alterar ni estropear la caracterización.

CR3.6 Las medidas, tonos y formas de los elementos de caracterización se verifican antes de proceder a su aplicación, para garantizar su adecuación al diseño especificado en el cuaderno de caracterización.

RP4: Realizar la aplicación y adaptación de las prótesis faciales, corporales y pilosas, utilizando las técnicas específicas en función del proyecto de caracterización.

CR4.1 Los bocetos del diseño del personaje y la información técnica del cuaderno de caracterización se revisa para comprobar que las prótesis realizadas son las idóneas para conseguir el efecto deseado.

CR4.2 Las normas de higiene postural y de prevención de riesgos laborales en los procesos de caracterización como: posición de trabajo, iluminación adecuada, ventilación del local en la aplicación de los elementos, productos y materiales, se respetan y tienen en cuenta en todas las fases.

CR4.3 La adecuación de prótesis y postizos se comprueba en las pruebas y ensayos técnicos, atendiendo a las modificaciones planteadas por el director artístico y se reflejan en el cuaderno de caracterización.

CR4.4 Los productos adhesivos para la adaptación y fijación de las prótesis faciales, corporales y pilosas, se seleccionan de acuerdo al tipo de prótesis, el grado de fijación y a las características cutáneas del intérprete.

CR4.5 Las prótesis faciales, corporales y pilosas se colocan y adhieren a la zona previamente limpia de grasa aplicando convenientemente las técnicas necesarias para garantizar su estabilidad, integración y adecuación al diseño de caracterización.

CR4.6 Las prótesis que se aplican y modelan directamente sobre la piel, se trabajan según los requerimientos del producto, de la técnica y del resultado que se desee obtener en función del diseño.

CR4.7 El maquillaje y acabado de las prótesis, se realiza con los cosméticos, útiles y técnicas adecuados al tipo de material y al resultado de maquillaje tridimensional que requiera el personaje, las necesidades interpretativas del actor, el vestuario, el peinado y las exigencias del medio en cuanto a la distancia con el espectador, tipo de plano, iluminación, otras.

CR4.8 El arreglo y conformación de los postizos y las prótesis pilosas, se atiende al diseño, empleando las técnicas más adecuadas para la adaptación en cuanto a su longitud, volumen, color y cambios de forma, respetando las características del intérprete y utilizando las técnicas necesarias: tenacillas, planchas, secador, otros.

CR4.9 A los elementos de la caracterización que no estén en concordancia con el resto, se les realizan las modificaciones y los acabados oportunos, atendiendo a las directrices del director o en su caso del responsable artístico de la producción, para conseguir el aspecto deseado de acuerdo al diseño.

CR4.10 Los productos, las herramientas y útiles se manejan de acuerdo a las instrucciones del fabricante y las buenas prácticas profesionales, evitando usos para los que no están concebidas y acompañándolas siempre de las medidas de protección colectiva e individual especificadas, para evitar accidentes y el deterioro de los mismos.

RP5: Colocar y adaptar calotas para conseguir calvas totales o parciales de acuerdo con el diseño del personaje y en condiciones de seguridad e higiene.

CR5.1 Los bocetos y el cuaderno de caracterización se estudian para que el resultado de la calva se ajuste a las características del personaje respetando los criterios artísticos y las necesidades de la producción y del medio.

CR5.2 La zona de la piel donde se va a pegar la calota, se prepara limpiándola para quitar cualquier resto de grasa.

CR5.3 El cabello de la persona se prepara y sujeta en las condiciones que permitan la aplicación y adaptación de la calota y con la máxima naturalidad en el resultado.

CR5.4 La calota se coloca recortando las zonas necesarias para adaptarla a la morfología del sujeto y a las características del personaje.

CR5.5 Los productos adhesivos se aplican sobre la piel en la zona donde se va a fijar la calota.

CR5.6 El espesor de la calota se disminuye hacia los bordes con ayuda de una esponja y un producto disolvente para integrarlo en la piel con la mayor naturalidad y que los bordes resulten casi imperceptibles, maquillándola o aplicando los elementos necesarios para conseguir el resultado definido en el diseño.

CR5.7 El maquillaje de la calota se realiza con los productos adecuados atendiendo al tipo de materiales, proporcionándole el acabado que requiera la caracterización del personaje.

CR5.8 Las normas de higiene y seguridad relativas a los productos empleados y a la protección del sujeto, se observan antes, durante y después del proceso, tomando las medidas necesarias si se produjeran efectos no deseados.

RP6: Colocar y adaptar pelucas, postizos, extensiones, accesorios y complementos para la caracterización de personajes en función de sus características y de los aspectos técnicos del medio al que vaya dirigido.

CR6.1 Los bocetos y el cuaderno de caracterización se estudian para que el resultado del peinado se ajuste a las características del personaje respetando los criterios artísticos y las necesidades de la producción y del medio.

CR6.2 Las pelucas, postizos, coleteros y extensiones se seleccionan y preparan realizando las técnicas necesarias de limpieza, retoques de la longitud, cambios de color, forma, acabados y otros.

CR6.3 Las pelucas, postizos, coleteros y extensiones, se prueban con todos los elementos relacionados: vestuario, accesorios, microfonía para conseguir el aspecto definido en el diseño de caracterización que debe ser aprobado por el responsable artístico de la producción y en su caso proponer las medidas correctoras oportunas, anotándolas en la ficha técnica y en el cuaderno de caracterización.

CR6.4 Los útiles, materiales y cosméticos necesarios para la colocación, adaptación y fijación de postizos, pelucas y extensiones se preparan en función de las operaciones a realizar y se comprueba que se encuentran en condiciones higiénicas adecuadas para su uso.

CR6.5 Las pelucas, postizos, coleteros, rellenos, promontorios, armazones y extensiones se colocan y adaptan en función de las características del intérprete y necesidades del personaje en cuanto a longitud, calidad del cabello, color, forma, volumen y otros, realizando los retoques necesarios y teniendo en cuenta su integración con el resto de la caracterización, el vestuario, las necesidades interpretativas del actor y las exigencias técnicas del medio.

CR6.6 Los accesorios y complementos como sombreros, tocados, adornos y otros, se integran en el peinado teniendo en cuenta las características del intérprete, del personaje y las necesidades técnicas del medio.

CR6.7 Todos los útiles y aparatos se manejan de forma diestra, en condiciones de seguridad adecuadas, para optimizar la rentabilidad en el proceso y no correr riesgos innecesarios.

CR6.8 Los procedimientos para evaluar la calidad de los procesos de colocación de peluca y postizos para caracterización se aplican en todas las fases, controlando el desarrollo de las técnicas y el resultado obtenido en función del diseño propuesto.

RP7: Realizar efectos especiales de maquillaje de caracterización integrándolos en el personaje siguiendo las pautas establecidas en el boceto y en el protocolo de trabajo, en condiciones de seguridad e higiene.

CR7.1 El caracterizador obtiene información de los diferentes aspectos que influyen en la realización de los efectos especiales de maquillaje de caracterización: necesidades de interpretación, distancia del espectador, tipo de plano, otros, coordinándose con los intérpretes, responsables de vestuario, microfonía, iluminación para adaptar su trabajo a las condiciones y exigencias técnicas y artísticas de la producción.

CR7.2 El protocolo de trabajo se actualiza en función de los bocetos, del efecto, de las características del personaje y del actor, revisando las fases de realización, técnicas, productos, elementos, tiempos y observaciones más relevantes.

CR7.3 Los cosméticos y productos que deben aplicarse inmediatamente después de su preparación se preparan realizando las operaciones físico-químicas necesarias como pesar, medir, mezclar, agitar, homogeneizar y otros, que faciliten su manipulación, aplicación y permanencia, según las pautas establecidas en el cuaderno de caracterización para obtener el resultado especificado en el diseño.

CR7.4 La integración del efecto en la caracterización del personaje, se estudia para utilizar los métodos específicos con el fin de no alterarlo ni deformarlo.

CR7.5 La aplicación de los productos y elementos necesarios se realiza manteniendo a la persona en la posición adecuada y durante el tiempo necesario para que se adhieran o sequen los productos utilizados, teniendo en cuenta las indicaciones del fabricante y manteniendo una comunicación constante sobre las sensaciones que vaya experimentando.

CR7.6 En la elaboración de efectos especiales de maquillaje de caracterización directamente sobre la superficie cutánea, aplicar el producto adhesivo y sobre

él, los productos necesarios para realizar el efecto de caracterización, realizar el modelado aplicando los productos necesarios para completar el efecto y proceder al acabado.

CR7.7 Los productos cosméticos y materiales para conseguir efectos especiales de maquillaje de caracterización que deban imitar alteraciones de la piel, heridas, cicatrices, quemaduras, desgarros, impactos, contusiones, amputaciones, otros, se aplican en las condiciones y con los medios necesarios para conseguir un acabado lo más realista posible para dar credibilidad al personaje, siguiendo las prescripciones establecidas en el proyecto de caracterización.

CR7.8 Los efectos de transformación del personaje como envejecimientos, rejuvenecimientos, engordamiento, otros, se realizan con los productos y técnicas específicas y en función del resultado especificado en los bocetos.

CR7.9 En el acabado del efecto se tendrá en cuenta la distancia a la que se va a ver: escenario, tipo de plano: general, medio, primer plano, otros.

CR7.10 Los procedimientos para evaluar la calidad en la realización y resultados de los efectos especiales de maquillaje de caracterización se aplican en todas las fases, controlando el desarrollo de las técnicas y el resultado obtenido en función del diseño propuesto.

RP8: Realizar los retoques o cambios a los personajes, en la función durante las actuaciones en vivo, o retransmisiones en directo, rodajes, otros, respetando los tiempos previstos y coordinando el trabajo con los demás profesionales, solucionando los imprevistos que pudieran presentarse.

CR8.1 Los materiales y el equipo de caracterización necesario para proporcionar el servicio de caracterización se seleccionan y colocan ordenados en un lugar de fácil acceso para poder realizar los cambios o retoques de caracterización necesarios durante la función, retransmisión en directo, rodajes, otros, en los tiempos previstos y con la calidad necesaria.

CR8.2 Los cambios o readaptaciones en la caracterización de los personajes que se realizan durante la función, retransmisión, rodaje, otros, se efectúan en el tiempo estipulado y siguiendo las especificaciones detalladas en el cuaderno de caracterización, coordinándose con los demás profesionales del equipo artístico.

CR8.3 Los retoques de la caracterización se efectúan con los productos y útiles específicos, en los tiempos estipulados para corregir brillos, dispersión del color, efectos de la transpiración, despegado de prótesis, el peinado o desplazamiento de pelucas y postizos, otros.

CR8.4 El lenguaje y las señales de regiduría se identifican, reconocen y siguen para ejecutar las intervenciones de caracterización establecidas en el proyecto, en los momentos apropiados según las necesidades de cada medio.

CR8.5 Los imprevistos se solucionan a partir de la iniciativa personal y el trabajo en equipo, respetando el proyecto artístico y coordinando el trabajo con los demás colectivos técnicos para no entorpecer la buena marcha del trabajo.

CR8.6 Los retoques o arreglos imprevistos que requiera el personaje en el caso de deterioros en la adaptación o acabados, se realizan según las necesidades y características de cada medio: plató, camerino, pie de escenario, otros, utilizando las técnicas propias de la caracterización para mantener el aspecto correcto de los personajes.

CR8.7 Los posibles desperfectos que puedan presentar los elementos integrantes de la caracterización durante los procesos de trabajo: pelucas, peinados, postizos, prótesis, efectos especiales, otros, se detectan y solucionan con las técnicas adecuadas.

RP9: Retirar las prótesis y elementos de caracterización, de acuerdo a los requisitos de los diferentes materiales y ateniéndose a las prescripciones de seguridad y mantenimiento establecidas.

CR9.1 Los productos y útiles necesarios para retirar las prótesis y otros elementos de caracterización se aplican con las técnicas adecuadas, en el tiempo establecido, respetando las medidas de seguridad e higiene marcadas en los procedimientos de trabajo y las indicaciones del fabricante.

CR9.2 La retirada de las prótesis cutáneas y pilosas se realiza con el producto establecido según el adhesivo utilizado para su aplicación procurando no dañar ni irritar la piel y en caso de reacciones no deseadas se aplican técnicas de primeros auxilios y si fuera necesario, se avisa al servicio de urgencia por si procede el traslado a un centro sanitario.

CR9.3 Una vez retirados los elementos de caracterización del intérprete, las zonas cutáneas se tratan con los productos y técnicas adecuadas para evitar o paliar irritaciones o reacciones no deseadas.

CR9.4 Las prótesis retiradas que puedan ser reutilizadas, se limpian sobre el soporte adecuado para evitar desperfectos y deformaciones y para asegurar su buen estado en sucesivas aplicaciones.

CR9.5 Los postizos faciales se limpian de adhesivo y maquillaje sobre una superficie absorbente atendiendo al cuidado del pelo y del tul de la base y depositándolos en el soporte adecuado para su secado y posterior peinado.

CR9.6 Las pelucas, medias pelucas y demás postizos integrantes del peinado se retiran siguiendo los procedimientos adecuados a las diversas técnicas de adaptación y colocándolos sobre las cabezas idóneas para su posterior lavado o retoque, atendiendo a los materiales de elaboración y las técnicas a seguir.

CR9.7 Los procedimientos para evaluar la calidad de los procesos de caracterización de personajes se establecen para todos los elementos y en todas las fases, controlando el desarrollo de las técnicas y el resultado obtenido con las especificaciones reflejadas en los bocetos del diseño, para proponer correcciones en caso necesario.

RP10: Realizar y, en su caso, organizar el mantenimiento, arreglo y almacenamiento de los elementos y útiles de caracterización atendiendo a sus características, uso y necesidades para garantizar el correcto funcionamiento.

CR10.1 La documentación recibida o generada de los elementos: postizos, pelucas, prótesis, otros, de caracterización se utiliza para su revisión periódica y la selección de los elementos que hay que limpiar, peinar, retocar o reparar planificando el tiempo necesario de preparación y reparación.

CR10.2 Los accesorios, complementos y útiles se limpian y desinfectan almacenándolos según las pautas de higiene y conservación, teniendo en cuenta las indicaciones del fabricante.

CR10.3 Las pautas de higiene, mantenimiento y conservación de las pelucas, postizos y extensiones se realiza teniendo en cuenta su naturaleza: cabello natural, sintético, mixto, forma y estructura.

CR10.4 Los postizos, pelucas, prótesis, otros, que se hayan deteriorado o roto, se reparan utilizando las técnicas adecuadas en cada caso, con la correcta manipulación de los materiales atendiendo a la prevención de riesgos indicada por el fabricante para garantizar la calidad de la reparación y evitar los accidentes y el deterioro del material.

CR10.5 El inventario de los materiales, productos y elementos utilizados en caracterización, así como el depósito y almacenamiento de los mismos, se organiza siguiendo el procedimiento establecido para facilitar su localización.

CR10.6 Los distintos sistemas de protección como cajas, flycase, fundas, otros, para el transporte de los materiales así como para su marcado e identificación se determinan y aplican según las características de los elementos y de acuerdo a los usos establecidos.

CR10.7 Las condiciones de almacenamiento y conservación que requieren los productos, elementos y materiales empleados en la caracterización se tienen en cuenta, determinando y aplicando las medidas de prevención adecuadas.

CR10.8 La documentación sobre identificación y mantenimiento, así como las hojas de incidencias, se cumplimentan con las indicaciones necesarias para la localización y conservación adecuada de los elementos de caracterización según los procedimientos establecidos.

CR10.9 La documentación relativa a los productos de caracterización almacenados como fichas de localización, fichas técnicas de caracterización, documentación técnica de útiles, equipos, otros, se archivan, de manera ordenada, clasificadas convenientemente para disponer de ellas fácilmente en caso de consulta.

CR10.10 Las normas de control de calidad en los procesos de almacenamiento y mantenimiento de productos, cosméticos y materiales, se ponen en práctica controlando sus características y los métodos que mejor se adapten a las mismas y respetando las normas de seguridad necesarias en estos procedimientos.

Contexto profesional

Medios de producción

Tocador con iluminación adecuada, sillón de maquillaje abatible y graduable en altura, camilla graduable en altura. Productos, cosméticos y materiales para caracterización: de modelado: carne artificial, látex, gomaespuma, polímetros acrílicos, otros; plásticos, sangre artificial coagulada, líquida, en cápsulas; gelatinas, disolventes, impermeabilizantes, esponjas, espátulas, toallitas de celulosa, toallas, batas, guantes, mascarillas, brochas, pinceles, tijeras, pinzas, recipientes, maquillajes para piel natural y artificial, sombras, colores en acuarela, crema y polvo, maquillajes corporales, brillos, equipos de secado, balanza de precisión, infiernillo, secador, lavacabezas, tenacillas, horno, probeta, otros. Cosméticos de higiene, calmantes, descongestivos, suavizantes, otros. Cosméticos y productos de peluquería. Equipo de útiles y herramientas de peluquería. Contenedores especiales para la retirada de productos sólidos o no reciclables y contaminantes. Cámaras de vídeo y fotográfica. Equipos informáticos.

Productos y resultados

Personajes caracterizados con técnicas y elementos de caracterización de acuerdo al diseño propuesto. Efectos especiales de maquillaje de caracterización. Maquillaje tridimensional.

Información utilizada o generada

Documentación técnica sobre equipos, útiles, productos, cosméticos y materiales para los procesos de realización de efectos especiales de maquillaje de caracterización y para actuaciones en los diferentes medios: cine, televisión, artes y actividades escénicas, otros. Programas informáticos sobre procedimientos técnicos. Bibliografía y revistas especializadas. Fichas técnico-artísticas. Cuaderno de caracterización, tablilla, hoja de citaciones de los intérpretes, otros. Normativas de seguridad y prevención de riesgos laborales y sobre retirada de residuos sólidos y materiales no reciclables.

III. FORMACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

MÓDULO FORMATIVO 1

Denominación: PROYECTOS DE CARACTERIZACIÓN DE PERSONAJES.

Código: MF1254_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC1254_3: Elaborar proyectos de caracterización de personajes en función de proyectos artísticos.

Duración: 120 horas

UNIDAD FORMATIVA 1

Denominación: ELABORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PARA EL DISEÑO DE LA CARACTERIZACIÓN DE PERSONAJES.

Código: UF2063

Duración: 60 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP1, RP2, RP3 y RP6.

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar técnicas de búsqueda y organización de fuentes documentales que permitan obtener información sobre diferentes tipos de personajes, maquillaje de efectos y materiales que sirvan de base en la caracterización de personajes para producciones audiovisuales y escénicas.

CE1.1 Identificar las fuentes documentales más adecuadas para obtener información sobre personajes actuales, históricos, fantásticos, de ficción, otros.

CE1.2 Clasificar la información sobre los productos, materiales y cosméticos de caracterización según su composición, finalidad y efectos en el maquillaje.

CE1.3 Describir la información necesaria para el estudio y análisis del personaje, teniendo en cuenta las características físicas y técnico-artísticas, las circunstancias sociales, laborales u otras en las que se pueda desarrollar la acción.

CE1.4 Explicar los criterios para clasificar la documentación de personajes genéricos de los diferentes periodos históricos.

CE1.5 Describir los cánones de belleza, peinados e indumentaria de distintas épocas históricas, identificando los personajes más representativos de cada una de ellas.

CE1.6 En supuestos prácticos debidamente caracterizados de recogida de información sobre caracterización de personajes identificar y clasificar:

- Personajes: históricos, de ficción, otros.
- Estilos de peinados: históricos, actuales, fantásticos, ficción.
- Estilos de barbas, bigotes, perillas, patillas y otras de distintas épocas.

CE1.7 Clasificar los peinados, sus accesorios y adornos según diferentes épocas históricas.

C2: Elaborar la documentación técnica necesaria para el desarrollo de la caracterización de personajes con todas las especificaciones necesarias para los procesos de trabajo.

CE2.1 Identificar los documentos técnicos necesarios para el desarrollo de un proyecto de caracterización.

CE2.2 Explicar la estructura, apartados y funciones del cuaderno de caracterización.

CE2.3 Describir los apartados de los siguientes documentos: fichas de medidas de intérpretes, técnicas, artísticas, de almacén, plan de trabajo, pliego de condiciones y sugerencias, otras, listados de personajes, guión técnico de entradas y salidas de intérpretes, propuestas y presupuestos.

CE2.4 En supuestos prácticos de elaboración de la documentación que sirva de base para el diseño de personajes y tomando como referencia un proyecto de caracterización tipo, elaborar formularios para el estudio de:

- Las características del personaje a representar.
- Las características del intérprete.
- Las necesidades de la producción.

CE2.5 En supuestos prácticos debidamente caracterizados, elaborar los siguientes documentos tomando como base un proyecto de caracterización tipo: cuaderno de caracterización, fichas de medidas de intérpretes, técnicas, pliego de condiciones y sugerencias, listados de personajes, guión técnico de salidas y entradas de intérpretes.

CE2.6 En supuestos prácticos, tomando como referencia un proyecto tipo de caracterización, elaborar fichas técnicas especificando todos los retoques y cambios que se deben realizar a los personajes.

C3: Relacionar los medios audiovisuales y escénicos con factores determinantes para los procesos de caracterización de personajes.

CE3.1 Clasificar los medios audiovisuales en función de los diferentes soportes de registro de la imagen.

CE3.2 Explicar de qué manera influye la continuidad espacio temporal de las artes y actividades escénicas en los procesos de retoques o cambios de la caracterización.

CE3.3 Explicar los tipos de planos que pueden realizarse en fotografía, cine y televisión, valorando su repercusión en el tipo de materiales, técnicas y resultados en el maquillaje de caracterización.

CE3.4 Analizar como afecta la distancia espectador-actor al acabado y realismo de la caracterización.

CE3.5 Clasificar las fuentes de iluminación y diferentes tipos de luz, que habitualmente se utilizan en las producciones audiovisuales y escénicas.

CE3.6 Analizar los cambios que se producen sobre un maquillaje de caracterización cuando se varía la intensidad, calidad y color de la iluminación.

C4: Analizar las características de los personajes de un proyecto artístico, relacionándolas con los intérpretes, el contexto histórico, el estilo y el género literario.

CE4.1 Identificar la documentación y la información necesaria para definir las características de los personajes de un proyecto artístico.

CE4.2 Analizar los condicionantes económicos, artísticos y técnicos del proyecto artístico necesarios para el desarrollo del proyecto de caracterización.

CE4.3 Señalar los aspectos del contexto histórico, del estilo y del género literario que tienen influencia en la caracterización de los personajes de un proyecto artístico.

CE4.4 Elaborar la documentación de un proyecto escénico en cuanto a la dramaturgia y su relación con la historia del espectáculo.

CE4.5 En un supuesto práctico debidamente caracterizado de análisis de las características de los personajes de un proyecto artístico:

- Elaborar un cuestionario para recoger la información sobre las características de los personajes de importancia para su caracterización.
- Elaborar la ficha de cada personaje con la información obtenida.

CE4.6 En supuestos prácticos debidamente caracterizados de análisis de las características físicas y las necesidades de interpretación del personaje:

- Estudiar al personaje.
- Acomodar al intérprete y analizar sus características físicas.
- Identificar los puntos de semejanza con el personaje.
- Obtener información sobre las necesidades de la acción e interpretación de la historia que puedan condicionar la caracterización.
- Realizar grabaciones del intérprete para la realización y adaptación del diseño del personaje.

Contenidos

1. Sector de las artes escénicas: definición, tipos y características

- Aplicación de técnicas de análisis de los signos y códigos visuales que intervienen en un espectáculo:
 - El lenguaje visual en el espectáculo.
 - La dramaturgia y la escenificación como condicionantes del lenguaje visual.
- Claves para la ubicación histórica e identificación de estilos y géneros de los espectáculos en vivo:
 - Grecia y Roma. El teatro medieval. El teatro de la comedia dell'arte. Teatro isabelino. Teatro clásico francés. Teatro del siglo de Oro español. Teatro e Ilustración. Romanticismo, Realismo y Naturalismo. Teatro Contemporáneo.
 - El teatro y las representaciones escénicas en otras culturas.
 - La música en el teatro.
 - La danza: historia y estilos.
 - Otros géneros: revista, circo, pasacalles, teatro de calle.
 - Teatralidad de manifestaciones no escénicas: convenciones, pases de modas, animación del patrimonio, ferias, otros.
- Identificación y análisis de los conceptos de dramaturgia y escenificación de un espectáculo.
- Elaboración de la documentación de un proyecto escénico. Dramaturgia e historia del espectáculo.
- Conceptos y estructuras del lenguaje musical en representaciones escénicas. Estilos y géneros.
- La iluminación y su influencia en la caracterización.

2. Proceso de producción de un espectáculo en vivo. Organización de una producción

- Fases del proceso de un espectáculo en vivo: preproducción, producción y explotación.
- Definición de la disciplina artística, equipo creativo, técnico, técnico de producción y gestión.
- Diseño y estructura de la producción según la disciplina artística: organigramas de estructura y diagramas de actividad, entre otros.
- Planificación de la actividad y recursos: artísticos, técnicos, administrativos y de gestión en cada una de las fases.
- Preproducción: idea, definición del proyecto, diseño de la producción, planificación de los recursos en cada una de las fases.
- Producción ejecutiva: seguimiento de la planificación, realizaciones, ensayos, estreno.

- Planificación de la explotación del espectáculo: estreno, plaza, gira y bolos, entre otros.
- Planificación y gestión del cierre de una producción.
- Estructura de las empresas de explotación de los espectáculos en vivo:
 - Sectores que lo configuran: público, privado y privado alternativo.
 - Estructuras orgánicas, procesos y dinámicas.
- Organigrama funcional y jerárquico. Equipo artístico y técnico.
- Marco legal de la actividad.
- Diseño de caracterización en el espectáculo en vivo. Función y papel dramático. Componentes. El diseñador y el caracterizador: los procesos de trabajo.

3. Medios audiovisuales: definición, tipos y características

- El cine.
- La televisión.
- El vídeo.
- Características de los medios relacionados con audiovisuales.
- Evolución histórica.
- Continuidad espacio-temporal.
- La iluminación y su influencia en la caracterización.
- Tipos de soporte de registro de los medios audiovisuales: fotografía, cine, televisión.
- El soporte digital.
- El lenguaje audiovisual relacionado con la caracterización.
- Tipos de planos.
- Secuencia.
- Unidades narrativas.
- Composición de la imagen.
- Angulaciones de cámara.
- Movimiento de cámara.
- El tiempo.
- El montaje y la continuidad.
- Los signos de puntuación.
- La organización y el proceso audiovisual:
 - La producción en los medios audiovisuales.
- Fases del proceso de producción:
 - Preproducción.
 - Producción.
 - Postproducción.
 - Comercialización.
- El guión:
 - El desglose del guión.
 - Los listados.
- Organigrama funcional y jerárquico. Equipo artístico y técnico.

4. Búsqueda y organización de la información y documentación para la caracterización de personajes

- Métodos de obtención y organización de la información.
- Tipos de fuentes documentales:
 - Bibliográficas.
 - Informáticas.
 - Internet.
 - Otras.
- Técnicas para clasificar las diferentes fuentes documentales.
- Técnicas de creación de archivos de documentación útil para la realización de caracterización de personajes.

5. Elaboración de documentación técnica para un proyecto de caracterización

- Documentación técnica de un proyecto de caracterización:
 - Tipos.
 - Clasificación.
- Estructura y apartados de los diferentes documentos utilizados en los procesos de caracterización:
 - Cuaderno de caracterización: fichas de medidas, fichas técnicas, diseños, cambios, etc.
 - Otros.
- Pautas para la elaboración de documentación técnica.
- Técnicas para la actualización de la documentación.
- Legislación vigente sobre protección de datos.

UNIDAD FORMATIVA 2

Denominación: ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS TÉCNICOS DE CARACTERIZACIÓN PARA EL ESPECTÁCULO EN VIVO.

Código: UF2064

Duración: 60 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP4, RP5, RP7 y RP8.

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar técnicas de expresión gráfica y aplicaciones y procedimientos informáticos en la elaboración de bocetos para la caracterización de personajes relacionándolos con los aspectos técnicos y artísticos de los diferentes procesos.

CE1.1 Seleccionar las técnicas de representación gráfica más idóneas para la elaboración de bocetos de caracterización.

CE1.2 En supuestos prácticos de elaboración de bocetos de personajes, seleccionar:

- El formato.
- El procedimiento.
- El motivo y tipo de composición.

CE1.3 En supuestos prácticos debidamente caracterizados de realización de bocetos, empleando diferentes procedimientos como lápiz, cera, pastel, acuarela, otros, utilizando técnicas de dibujo a mano alzada, difuminado, sombreado, otros, dibujar:

- Rostros en distintas posiciones: de frente, perfil, escorzo y de sus elementos: óvalos, cejas, ojos, labios, otras, utilizando distintas técnicas y materiales en soporte papel o informático para su ejecución.
- El cuerpo humano en distintas posiciones: de frente, perfil, escorzo, utilizando distintas técnicas y materiales.

CE1.4 Identificar las técnicas de dibujo que se emplean en la elaboración de bocetos para diseñar maquillajes, peinados y efectos especiales de maquillaje de caracterización.

CE1.5 Adaptar el boceto a las características significativas del intérprete según el diseño propuesto.

CE1.6 En supuestos prácticos debidamente caracterizados de elaboración de bocetos de personajes, de maquillaje de caracterización, dibujar:

- Distintos tipos de peinados actuales e históricos conjugando volumen, color, longitud, otros.

- Personajes con diferentes tipos de: barbas, bigotes, patillas, cejas.
- Bocetos de las distintas fases de transformación de un personaje y los efectos especiales de maquillaje que requiere para su caracterización, detallando todas las especificaciones técnicas, productos y cosméticos.

CE1.7 En supuestos prácticos debidamente caracterizados de elaboración de bocetos de efectos especiales de maquillaje de caracterización, representar:

- Contusiones, heridas de arma blanca y de bala, cicatrices, úlceras.
- Quemaduras de 1.º, 2.º y 3.º grado.
- Envejecimiento facial y de manos.

CE1.8 Identificar las aplicaciones y procedimientos informáticos empleados en la elaboración de bocetos para caracterización.

CE1.9 En supuestos prácticos debidamente caracterizados, realizar bocetos de caracterización de personajes empleando aplicaciones y procedimientos informáticos.

CE1.10 Especificar en la ficha técnico-artística y en el cuaderno de caracterización, los cambios o transformaciones que se produzcan en la caracterización.

CE1.11 Recoger en el pliego de condiciones los aspectos importantes y las sugerencias del responsable artístico.

C2: Aplicar criterios de selección de materiales, productos, útiles, y técnicas de caracterización en función del diseño del personaje, y las características del medio técnico y del intérprete, integrándolos en el proyecto de caracterización.

CE2.1 Clasificar los productos y cosméticos empleados en caracterización en función de su naturaleza, composición, forma cosmética y resultados.

CE2.2 Describir los requerimientos no explícitos en el diseño de caracterización como: promontorios, rellenos, partes posteriores y otros, así como las modificaciones requeridas por otras secciones artísticas y técnicas (movimientos de intérpretes, microfonía, cambios en vestuario y otros), para documentar su resolución técnica.

CE2.3 Indicar los materiales de los diferentes tipos de prótesis faciales, corporales, ungueales, dentales, oculares y pilosas que se aplican en producciones audiovisuales en función de los resultados que se pretenden conseguir.

CE2.4 Explicar las texturas y formas cosméticas de los cosméticos decorativos describiendo sus características de uso en función de la caracterización del personaje a realizar y de las condiciones ambientales donde se desarrolle el trabajo.

CE2.5 Clasificar los materiales, útiles y productos de trabajo para modelado: ceras, plastilinas, siliconas, materiales plásticos y elásticos, carne artificial, arcillas, otros y moldeado: alginatos, escayolas, goma-espuma, otros describiendo las características y diferencias de uso de cada uno ellos.

CE2.6 Enumerar los útiles y materiales que se emplean en los procesos de maquillaje de caracterización: esponjas, espátulas, marcos, brochas, pinceles, recipientes, tijeras, tenacillas, otros, explicando las características específicas de uso y las medidas de seguridad e higiene.

CE2.7 Examinar la documentación técnica sobre productos, cosméticos y materiales empleados en los procesos de caracterización y elaborar fichas sobre su utilización y resultados, indicaciones, precauciones y contraindicaciones de cada uno de ellos.

CE2.8 En supuestos prácticos de selección de productos, cosméticos, materiales y técnicas con ayuda de bocetos de personajes:

- Indicar en los bocetos las especificaciones en cuanto a productos, cosméticos y materiales recomendados para su realización.
- Identificar las precauciones a tener en cuenta en el manejo y aplicación de los productos y materiales seleccionados.

- Identificar las necesidades técnicas del medio para el que se va a realizar la caracterización en cuanto a los productos, cosméticos y materiales.

CE2.9 Explicar cómo influye en la elección de los materiales y productos de caracterización a emplear las condiciones ambientales y características del rodaje o puesta en escena.

C3: Aplicar criterios de elaboración y presentación de proyectos de caracterización de personajes en función de un proyecto artístico, documentándolos con distintos materiales gráficos.

CE3.1 Explicar la estructura y apartados que debe tener una propuesta de caracterización de personajes.

CE3.2 Indicar cuál debe ser el contenido de una propuesta técnica tipo, para la caracterización de personajes.

CE3.3 Identificar y clasificar las características de un personaje, asociándolas a los medios y materiales para elaborar la información que debe incluir una propuesta.

CE3.4 En casos prácticos de elaboración y presentación de proyectos de caracterización:

- Seleccionar y cumplimentar la documentación para incluirla en el proyecto.
- Definir el tipo de personaje y sus características técnicas.
- Describir los procesos técnicos de transformaciones que intervendrán en la consecución de la propuesta, recogidos en la ficha de trabajo correspondiente.
- Incluir los diseños del personaje debidamente documentados, adjuntando fotos, bocetos, otros.

CE3.5 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, comparar distintos proyectos de caracterización y presupuestos atendiendo a los siguientes parámetros: personajes, tipo de efectos especiales de maquillaje de caracterización que requiere el personaje, materiales, medios técnicos empleados y tiempo de ejecución.

CE3.6 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, elaborar el presupuesto económico de un proyecto de caracterización en el que se especifique el número, tipo de personajes y efectos especiales de maquillaje de caracterización a realizar, tipo y coste de los materiales seleccionados y tiempo previsto de ejecución.

CE3.7 Explicar las pautas a seguir en la presentación de propuestas de caracterización.

CE3.8 En un supuesto práctico debidamente caracterizado por un proyecto artístico elaborar un proyecto de caracterización especificando:

- Los personajes a caracterizar.
- El tipo de efectos especiales de maquillaje que requieren los personajes.
- Los dibujos y bocetos que requieren los diseños de cada personaje.
- Materiales, cosméticos y productos necesarios.
- Técnicas de trabajo a emplear según los personajes.
- Número estimado de pruebas.
- Caracterizadores, maquilladores, posticeros, otros necesarios.
- Tiempo previsto de realización
- Presupuesto y condiciones económicas.

C4: Determinar técnicas para la evaluación y el control de calidad de proyectos de caracterización.

CE4.1 Identificar los aspectos que han de ser evaluados por ser determinantes para la calidad de los proyectos de caracterización.

CE4.2 Explicar los criterios que se utilizan para evaluar la calidad del proceso de desarrollo de los proyectos de caracterización en cada una de sus fases.

CE4.3 Enumerar las causas que pueden dar lugar a deficiencias en la elaboración de proyectos de caracterización.

CE4.4 Describir distintos métodos y técnicas para la evaluación de la calidad de la planificación y coordinación de un proyecto de caracterización.

CE4.5 Identificar el grado de satisfacción del responsable artístico del proyecto, anotando los posibles cambios o rectificaciones.

Contenidos

1. Técnicas de análisis de proyectos artísticos

- Análisis de un proyecto artístico: la obra y el guión.
- Géneros: clasificación.
- Identificación del contexto histórico.
- Técnicas para el estudio y análisis de personajes.
- Análisis de las características del intérprete y su relación con el personaje.
 - Tipos de personajes.
 - Aspectos fundamentales del personaje: físico, social, psicológico y teatral.
- Elementos, cosméticos, productos y materiales para la caracterización de los diferentes personajes.
- Características de los medios relacionados con los espectáculos en vivo y audiovisuales.
- Evolución histórica.
- Características de los espacios escénicos.

2. Técnicas de expresión gráfica y aplicaciones informáticas utilizadas en la creación de bocetos de efectos especiales de maquillaje y caracterización

- Técnicas de expresión gráfica y aplicaciones informáticas utilizadas en la elaboración de bocetos de caracterización.
 - Equipos y herramientas.
 - Técnicas de expresión gráfica: delineado, sombreado, color, otros.
 - Aplicaciones y herramientas informáticas para el diseño de personajes.
- El formato.
- El procedimiento.
- El motivo y tipo de composición.
- Proporciones faciales y corporales.
- El dibujo de la cabeza, el rostro y la figura.
- Fases del proceso de diseño.
- Iconología aplicada al diseño.
- Elementos del diseño.
- El boceto.
- Bocetos de envejecimiento, adelgazamiento y engrosamiento.
- Bocetos de expresión de emociones.
- Bocetos de diferentes tipos de personajes:
 - Reales.
 - Históricos.
 - Ficción.
 - Fantásticos.
 - Raciales.
 - Terror.
 - Otros.
- Bocetos de personajes tipo de las diferentes épocas históricas.
- Bocetos de diferentes peinados: actuales, históricos, fantásticos.
- Bocetos de diferentes tipos de maquillaje.
- Bocetos de efectos especiales de maquillaje de caracterización.

- 3. Diseño digital de personajes mediante medios informáticos y audiovisuales**
 - Programas y procedimientos informáticos.
 - Recursos y aplicaciones audiovisuales.
 - Ejecución de bocetos con técnicas informáticas.
- 4. Selección y preparación de materiales y medios de caracterización**
 - Productos y materiales para caracterización: tipos y clasificación.
 - Cosméticos: definición, funciones, clasificación y componentes generales.
 - Cosméticos para la piel y el pelo.
 - Cosméticos decorativos para rostro, ojos, labios, cuerpo, otros.
 - Productos utilizados en caracterización: látex, espuma de látex, carne y sangre artificial, gelatinas, siliconas, materiales plásticos y elásticos, adhesivos, disolventes, otros; para la fabricación de prótesis faciales, corporales, ungueales, oculares, dentales y pilosas, pelucas, postizos, crepé, otros.
 - Útiles: tipos, características, clasificación y pautas para su utilización y criterios de selección.
 - Materiales para los procesos de caracterización.
 - Precauciones y pautas de seguridad e higiene en la manipulación de productos.
 - Criterios para la selección de cosméticos, productos y útiles.
- 5. Técnicas de elaboración y presentación de proyectos de caracterización**
 - El proyecto de caracterización: definición y concepto.
 - Estructura y apartados.
 - Documentación técnica: clasificación.
 - Documentación económica.
 - El presupuesto.
 - Definición del concepto de presupuesto.
 - Elaboración de presupuestos.
 - El equipo profesional y la temporalización del trabajo.
 - Planificación del trabajo.
 - Pautas para la elaboración de proyectos de caracterización.
 - Organización, gestión y elaboración de proyectos de caracterización.
 - Técnicas de presentación de proyectos de caracterización.
- 6. Control de calidad de proyectos de caracterización**
 - Parámetros que definen la calidad de un proyecto de caracterización.
 - Métodos para realizar la evaluación y el control de calidad de proyectos de caracterización.
 - Medidas de corrección de desviaciones en los resultados obtenidos.

Orientaciones metodológicas

Para acceder a la unidad formativa 2 debe haberse superado la unidad formativa 1.

Criterios de acceso para los alumnos

Serán los establecidos en el artículo 4 del real decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO FORMATIVO 2

Denominación: PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE CARACTERIZACIÓN.

Código: MF1255_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC1255_3: Planificar, organizar y gestionar proyectos de caracterización

Duración: 50 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1 Aplicar técnicas de planificación a las actividades de caracterización que se realizan en ensayos, funciones, rodajes, otros, en diferentes situaciones profesionales.

CE1.1 Identificar los factores artísticos, técnicos y económicos de un proyecto artístico que deben tenerse en cuenta para el desarrollo de la planificación de los servicios de caracterización, tanto en una función como en un rodaje.

CE1.2 Describir las actividades y tareas que debe realizar un equipo de caracterización partiendo de los proyectos de caracterización de una función teatral y de una película.

CE1.3 Clasificar la documentación técnica básica necesaria para planificar los servicios en proyectos de caracterización para producciones audiovisuales y espectáculos en vivo.

CE1.4 En supuestos prácticos debidamente caracterizados de distribución de pruebas y tiempos de un proyecto tipo de caracterización:

- Definir el tipo y número de pruebas que necesita cada personaje.
- Asignar las tareas a realizar a cada miembro del equipo.
- Planificar los días y tiempos de realización.

CE1.5 En un supuesto práctico debidamente caracterizado tomando como referencia una función de teatro, identificar los cambios que deben realizarse en la caracterización de los personajes y el tiempo disponible para su realización.

CE1.6 En supuestos prácticos de planificación de los servicios de caracterización en el rodaje de una película:

- Revisar la información del cuaderno de caracterización y el plan de rodaje.
- Identificar los productos y materiales y planificar su elaboración, compra, alquiler.
- Planificar los retoques y cambios de personaje.
- Establecer los tiempos necesarios para cada actividad.
- Establecer las pautas de coordinación con otros profesionales.
- Tener en cuenta las condiciones atmosféricas que pueden producir incidencias en la caracterización.

CE1.7 Describir un plan de emergencia y evacuación de un local de pública concurrencia, teniendo en cuenta el cumplimiento de la normativa legal y las medidas de prevención.

C2 Aplicar técnicas de gestión de recursos humanos para definir las tareas del equipo en un proyecto de caracterización y coordinarlas con los profesionales involucrados.

CE2.1 Elaborar cuestionarios para obtener la información necesaria en los procesos de caracterización de todas las personas involucradas en la producción: director, regidor, figurinista, otros.

CE2.2 Describir las pautas para elaborar la información que debe facilitarse a los equipos técnico y artístico, así como al responsable de la producción para obtener la información necesaria para elaborar el plan de trabajo de los diferentes miembros del equipo de caracterización, atendiendo a las necesidades técnicas, artísticas y de la producción.

CE2.3 Establecer las pautas a seguir para identificar la competencia profesional de los miembros de un equipo de caracterización.

CE2.4 A partir de un proyecto de caracterización debidamente caracterizado planificar la adjudicación de tareas a los diferentes componentes del equipo.

CE2.5 En supuestos prácticos de elaboración de un planning de pruebas:

- Obtener información de las necesidades de los equipos artísticos y técnicos.
- Analizar los tiempos y necesidades de la producción.
- Planificar los productos que se deben utilizar.
- Planificar los tiempos de elaboración y/o localización de los diferentes elementos de caracterización.
- Planificar la fecha y duración de las pruebas de acuerdo a la complejidad de la caracterización.
- Planificar las pautas para coordinarse con los diferentes equipos.
- Describir las normas de seguridad que se deben incluir.

CE2.6 Establecer las medidas de seguridad que se deben incluir en la planificación de los trabajos de caracterización.

C3 Establecer los procedimientos a seguir en el cuidado y mantenimiento de los materiales y los productos de caracterización para determinar las técnicas y materiales necesarios para su realización.

CE3.1 Identificar los procedimientos a seguir para el mantenimiento de los diferentes materiales y productos de caracterización: prótesis faciales, corporales y pilosas, postizos, pelucas, otros.

CE3.2 En un supuesto práctico de mantenimiento de elementos de caracterización:

- Identificar las características de los materiales.
- Describir las condiciones ambientales para un buen mantenimiento.
- Enumerar las causas que pueden provocar daños o alteraciones en los diferentes elementos debido a sus características y composición.
- Explicar las condiciones específicas de conservación y almacenamiento de prótesis, productos, cosméticos, otros.
- Elaborar el protocolo de trabajo del mantenimiento y actuación en caso de incidencias en los elementos de caracterización.

CE3.3 En un supuesto práctico de planificación temporal de las tareas de mantenimiento de los materiales, productos y equipos de caracterización:

- Definir las tareas a realizar.
- Determinar los periodos de utilización.
- Identificar los materiales con mayor o menor frecuencia de uso.
- Temporalizar las tareas a realizar.

CE3.4 Explicar los diferentes métodos de limpieza y conservación de los elementos útiles y equipos de caracterización.

CE3.5 Enumerar la documentación necesaria para la planificación de realización de las tareas de mantenimiento y reparación de los elementos y materiales de caracterización.

C4 Aplicar métodos de planificación y gestión en la compra, alquiler y/o realización de materiales, útiles y elementos de caracterización.

CE4.1 Especificar las variables que influyen en la calidad de los productos manufacturados de caracterización.

CE4.2 Describir las especificaciones técnicas que se deben tener en cuenta para la adquisición de los materiales y productos de caracterización.

CE4.3 Elaborar una lista de proveedores de elementos, cosméticos y materias primas de caracterización.

CE4.4 En un supuesto práctico debidamente caracterizado de previsión de productos, elementos y equipamiento de caracterización:

- Analizar el plan de trabajo.
- Clasificar los materiales de fabricación propia y los que se tienen que comprar o alquilar.
- Elaborar una propuesta de compra y/o alquiler.
- Planificar el modo de adquisición en función de las necesidades.

CE4.5 Elaborar un esquema con las especificaciones que deben detallarse en la planificación en cuanto a la elaboración, compra o alquiler de productos, elementos, útiles, materias primas y otros para efectos especiales de maquillaje y caracterización de personajes.

C5 Aplicar técnicas para la elaboración de protocolos de trabajo de los procesos de caracterización, las especificaciones técnicas y artísticas que permitan optimizar la calidad de los resultados.

CE5.1 Describir la estructura y apartados que debe tener un protocolo de trabajo de caracterización de personajes.

CE5.2 Explicar las especificaciones técnicas y artísticas que debe incluir un protocolo de trabajo de caracterización.

CE5.3 Identificar las tareas y funciones que debe especificar un protocolo de trabajo de caracterización.

CE5.4 Indicar las características con las que se deben especificar las técnicas de trabajo en el protocolo de trabajo.

CE5.5 En supuestos prácticos debidamente caracterizados de elaboración de protocolos de trabajo de caracterización a partir de un proyecto tipo de caracterización:

- Analizar el proyecto de caracterización en sus diferentes fases.
- Seleccionar las especificaciones técnicas y artísticas.
- Especificar las pautas de uso de los materiales, útiles y productos.
- Determinar el procedimiento de atención a los intérpretes.
- Recopilar las normas de seguridad e higiene.
- Identificar las medidas de seguridad del profesional y del actor o intérprete.
- Calcular los tiempos.
- Identificar las especificaciones de las medidas para la eliminación de residuos contaminantes y no reciclables.
- Elaborar el documento base del protocolo de trabajo con todos sus apartados.

CE5.6 Describir los criterios para la evaluación y el control de calidad de los protocolos de trabajo.

Contenidos

1. Planificación de los servicios de caracterización en los medios audiovisuales y escénicos

- Espectáculos en vivo y medios audiovisuales: características con relación a los servicios de caracterización.
- Plan de acción:
 - Planificación de los servicios de caracterización en montaje, ensayos, funciones, desmontaje, otros.
 - Planificación de los servicios de caracterización en rodajes, retransmisiones en directo, otros.

- Definición de objetivos.
- Identificación de necesidades.
- Técnicas de temporalización de servicios de caracterización.
- Características espacio-temporales de los diferentes medios, relacionadas con la planificación de los servicios de caracterización.
- Planificación de cambios.
- Previsión de equipo para las actividades de maquillaje de caracterización en los diferentes medios.

2. Organización y gestión de recursos humanos

- El equipo de caracterización: composición y funciones.
 - Ficha técnica.
 - Ficha artística.
- Temporalización del trabajo
- La coordinación del equipo profesional.
 - Identificación y reparto de actividades y funciones.
- Técnicas de coordinación con otros profesionales: equipos técnico y artístico.
- Técnicas de planificación de la información y comunicación.
- Formación continua de los profesionales del equipo de trabajo.

3. Equipos y materiales en proyectos de caracterización

- Estudio e identificación de necesidades de materiales y equipos.
- Los proveedores: clasificación y selección.
- Documentación técnica para compra y alquiler de materiales y equipos de caracterización.
- Planificación y previsión de compra de materiales y equipos de caracterización. Influencia de las condiciones medioambientales en los materiales del equipo de caracterización.
- Necesidades de mantenimiento según las características de los materiales.
- Planificación del mantenimiento y corrección de los elementos de caracterización: frecuencia y tiempos.
- Los productos manufacturados.
- Documentación específica para las tareas de mantenimiento.

4. Planificación y gestión de materiales, útiles y elementos de caracterización.

- Variables que influyen en la calidad de los productos manufacturados de caracterización.
- Especificaciones técnicas de los materiales y productos de caracterización.
- Proveedores para caracterización.
- Elaboración de propuestas: compra, alquiler y elaboración.

5. Elaboración de protocolos de trabajo de los procesos de caracterización

- Técnicas, productos, cosméticos, elementos y equipos para realizar efectos especiales de maquillaje y caracterización.
- Elementos del protocolo: medios materiales, fases, secuencia, tiempos, criterios de aplicación, normas de seguridad.
- Técnicas de protocolización de los procesos de efectos especiales de maquillaje de caracterización.
- Protocolos normalizados de trabajo de técnicas de caracterización.

Criterios de acceso para los alumnos

Serán los establecidos en el artículo 4 del real decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO FORMATIVO 3

Denominación: MAQUILLAJE PARA MEDIOS ESCÉNICOS Y PRODUCCIONES AUDIOVISUALES.

Código: MF0066_2

Nivel de cualificación profesional: 2

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC0066_2: Maquillar para medios escénicos y producciones audiovisuales.

Duración: 120 horas

UNIDAD FORMATIVA 1

Denominación: APLICACIÓN DE TÉCNICAS DE MAQUILLAJE PARA MEDIOS ESCÉNICOS Y PRODUCCIONES AUDIOVISUALES.

Código: UF1228

Duración: 70 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP5 y con la RP1, RP2, RP3, RP4, y RP7, en lo referido de realización de maquillajes para medios escénicos y producciones audiovisuales.

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Definir protocolos de maquillaje para medios audiovisuales y artes escénicas en condiciones de higiene y seguridad.

CE1.1 Identificar la información necesaria para la realización del maquillaje, tanto del responsable artístico como de los equipos de profesionales que intervengan en el proyecto.

CE1.2 Elaborar un listado que recoja las características técnicas y artísticas de los diferentes medios con influencia en los procedimientos y resultados del maquillaje.

CE1.3 Explicar la influencia del tipo de película, la temperatura de color y la intensidad de la iluminación sobre el maquillaje.

CE1.4 Explicar los elementos, estructura y contenido de protocolos del maquillaje de los medios y espectáculos en vivo.

CE1.5 Determinar los aspectos esenciales que deben aparecer en un protocolo normalizado de maquillaje para medios audiovisuales y espectáculos en vivo, así como el modo de secuenciación de los procedimientos.

CE1.6 Describir las distintas técnicas, útiles, cosméticos y productos empleados para realizar la preparación de la piel y el maquillaje de los medios y espectáculos en vivo, sus fundamentos y aplicaciones.

CE1.7 En un caso práctico debidamente caracterizado de elaboración de protocolos para el maquillaje de los medios y espectáculos en vivo:

- Identificar las características del medio para el que se va a realizar el trabajo.
- Citar la estructura, apartados y otros que debe recoger el protocolo.
- Elaborar el documento que sirva de base para desarrollar el protocolo de trabajo.

- Especificar y temporalizar las diferentes actividades de los componentes del equipo de maquillaje.
- Especificar las técnicas y productos empleados en cada fase y su temporalización.

C2: Aplicar métodos para el análisis de las características físicas de las personas relacionándolas con las correcciones y otros efectos ópticos que deben aplicarse para el maquillaje de los medios audiovisuales y espectáculos en vivo.

CE2.1 Describir la información relacionada con las características del maquillaje, que debe recabarse de los responsables artísticos.

CE2.2 Describir las características de los diferentes tipos de pieles que influyen en la selección de los cosméticos de maquillaje.

CE2.3 Explicar las medidas relativas que deben tomarse como referencia para determinar las desproporciones o discordancias estéticas que existen en el rostro y sus facciones.

CE2.4 Identificar y describir las correcciones de la morfología del rostro y sus partes que deben realizarse en el maquillaje de los medios audiovisuales.

CE2.5 Explicar qué tipo de correcciones faciales, permiten obtener una imagen con áreas de mayor profundidad con la técnica del claro-oscuro.

CE2.6 En supuestos prácticos debidamente caracterizados de análisis del rostro y sus facciones para la realización de maquillajes para los medios audiovisuales, identificar las zonas y elementos del rostro donde deben aplicarse con correcciones claras u oscuras.

CE2.7 En supuestos prácticos debidamente caracterizados de análisis de las características cromáticas de la persona:

- Identificar el color de la piel y las alteraciones cromáticas que puede presentar: rojeces, hiperpigmentaciones, otras.
- Identificar el color de los ojos y el pelo y clasificarlos como cálidos o fríos.
- Establecer criterios para determinar la armonía de colores de los cosméticos de maquillaje.
- Anotar los datos en la ficha técnica.

C3: Aplicar métodos para la selección y preparación de los cosméticos, materiales y útiles necesarios para la realización de maquillajes para producciones audiovisuales y escénicas en función del medio y del estilo de maquillaje, aplicando las normas de higiene y desinfección adecuadas.

CE3.1 Identificar los útiles: pinceles, esponjas, espátulas, otros necesarios para la realización del maquillaje de medios.

CE3.2. Identificar los cosméticos necesarios para la limpieza y preparación de la piel.

CE3.3 Explicar los diferentes tipos de cosméticos y el poder de cobertura necesarios para la realización del maquillaje de los medios audiovisuales y producciones escénicas.

CE3.4 Explicar las normas de higiene y desinfección de los útiles, materiales y accesorios.

CE3.5 En un supuesto práctico de limpieza, desinfección y esterilización de útiles y materiales, en el que se conoce la composición del material que hay que tratar –pinceles, esponjas, borlas, otros–:

- Explicar el tipo de contaminante más frecuente en cada grupo de materiales.
- Seleccionar el método de desinfección o esterilización más adecuado a cada tipo de material.
- Explicar razonadamente qué útiles y materiales se deben lavar, desinfectar o esterilizar.

CE3.6 Especificar cómo se deben manipular, los maquillajes, las barras de labios, los lápices de ojos y las máscaras de pestañas para no transmitir infecciones.

C4: Realizar con destreza las técnicas de aplicación de los diferentes productos de maquillaje para los medios audiovisuales y escénicos, de acuerdo a su forma cosmética y relacionándolos con los resultados que se deseen obtener.

CE4.1 Describir la importancia del poder de cobertura de los diferentes cosméticos y su relación con la resistencia y tiempo de duración.

CE4.2 Describir las diferentes técnicas de aplicación de maquillajes de fondo en función de su forma cosmética.

CE4.3 Describir las medidas de protección, preparación y acomodación del cliente.

CE4.4 En supuestos prácticos debidamente caracterizados de aplicación de fondos de maquillaje:

- Seleccionar la textura según la cobertura y permanencia que se desee conseguir en función del medio donde se vaya a lucir.
- Seleccionar el tipo de esponja necesario para su aplicación.
- Realizar la aplicación con las técnicas de arrastre y batido, hasta conseguir el resultado propuesto.

CE4.5 Explicar las técnicas empleadas en la aplicación de los cosméticos delineadores y sombras de ojos y de cejas.

CE4.6 Explicar las técnicas y cosméticos empleados para el delineado y maquillaje de los labios.

CE4.7 En supuestos prácticos debidamente caracterizados de aplicación de cosméticos para la zona ocular:

- Identificar los aspectos técnicos del medio con influencia en el maquillaje.
- Seleccionar las formas cosméticas y el color.
- Seleccionar los pinceles adecuados.
- Identificar las correcciones que se deben realizar en función de su morfología y de las características del medio.
- Aplicar las sombras y delineadores con las técnicas de difuminado, fundido, delineado, específicas de cada uno de ellos y en función del resultado previsto.

CE4.8 En supuestos prácticos debidamente caracterizados de aplicación de cosméticos de pestañas:

- Preparar la zona.
- Seleccionar el tipo y color de la máscara.
- Aplicarla con la técnica específica.

CE4.9 En supuestos prácticos debidamente caracterizados de aplicación de colorete:

- Seleccionar la forma cosmética y color del colorete.
- Seleccionar los útiles.
- Aplicar el colorete con las técnicas adecuadas a cada forma cosmética.

CE4.10 En supuestos prácticos de aplicación de polvos o productos específicos para la fijación del maquillaje:

- Seleccionar los cosméticos.
- Seleccionar el pincel, la esponja o la borla en el caso de los polvos.
- Aplicar los polvos con pincel o con ligeras presiones de la esponja o la borla.
- Aplicar el fijador de acuerdo a sus características.

C5: Realizar distintos tipos de maquillajes adaptándolos a las características técnicas del medio, de la persona y del personaje.

CE5.1 En un supuesto práctico debidamente caracterizado de recogida de información previa a la realización del maquillaje:

- Identificar las características del medio para el que va dirigido.

- Recoger información del responsable artístico sobre las características del maquillaje.
 - Recoger información de otros aspectos que tengan relación con el maquillaje: vestuario, iluminación, peluquería, otros.
 - Definir el tipo y estilo del maquillaje.
- CE5.2 Describir las medidas de protección, preparación y acomodación del cliente.
- CE5.3 Distinguir las diferencias en el acabado del maquillaje en cuanto a la densidad del cosmético y la intensidad del color para los distintos medios.
- CE5.4 Explicar la incidencia de la luz sobre el maquillaje y distinguir entre los efectos que sobre la textura y colores del maquillaje producen:
- La luz natural.
 - La iluminación artificial.
 - Las diferencias de calidad o temperatura color y la intensidad.
 - Los diferentes tipos de iluminación.
- CE5.5 Explicar la incidencia de los diferentes tipos de plano en el acabado del maquillaje.
- CE5.6 En un caso práctico de realización de un maquillaje para cine y televisión:
- Recoger la información necesaria del responsable artístico y de los profesionales de los equipos técnico y artístico relacionados.
 - Identificar las condiciones ambientales, estudio, exteriores, temperatura, otros.
 - Identificar los tipos de planos en los que se va lucir el maquillaje.
 - Definir el estilo y características del maquillaje.
 - Seleccionar los cosméticos: su textura, colorido, poder de cobertura, otros.
 - En el maquillaje para televisión comprobar que los colores rojizos tengan el grado de saturación pretendido.
 - Comprobar que los cosméticos no tienen ningún componente que pueda producir brillos.
 - Aplicar los cosméticos de maquillaje con las técnicas específicas en función de su forma cosmética y de los resultados pretendidos.
 - Realizar las correcciones necesarias con color, correctores claros y oscuros, líneas, otros, para potenciar o minimizar determinadas zonas o rasgos.
 - Integrar y dar uniformidad de color y textura de la piel mediante el maquillaje.
 - Aplicar el cosmético fijador: polvos, fijador líquido, spray, otros.
 - Realizar la prueba del maquillaje con la iluminación real y visionándolo a través de la cámara.
- CE5.7 En un supuesto práctico de repetición de maquillajes con continuidad narrativa para diferentes sesiones de rodaje:
- Anotar todos los datos sobre productos, texturas, colorido, situación, otros.
 - Especificar con todo detalle las técnicas utilizadas.
 - Fotografiar el maquillaje, para poder repetirlo con exactitud.
- CE5.8 En un caso práctico de realización de un maquillaje para espectáculos en vivo:
- Recoger la información necesaria del responsable artístico y de los profesionales de los equipos técnico y artístico relacionados.
 - Identificar las condiciones ambientales, sala, exteriores, temperatura, otros.
 - Definir el estilo y características del maquillaje.
 - Seleccionar los cosméticos: su textura, colorido, poder de cobertura, otros.
 - Aplicar los cosméticos de maquillaje con las técnicas específicas en función de su forma cosmética y de los resultados pretendidos.

- Realizar las correcciones necesarias con color, correctores claros y oscuros, líneas, otros, para potenciar o minimizar determinadas zonas o rasgos.
- Intensificar los delineados, las correcciones y los acabados, para que se aprecien los rasgos en la distancia.
- Aplicar el cosmético fijador: polvos, fijador líquido, spray, otros.
- Realizar la prueba del maquillaje con la iluminación real, efectuando las correcciones oportunas.

C6: Evaluar el protocolo de la calidad de los procesos de maquillaje para los medios audiovisuales y escénicos, aplicando técnicas para detectar el grado de satisfacción, proponiendo medidas correctoras de las desviaciones.

CE6.1 Identificar los puntos que deben ser evaluados por su importancia para la calidad de estos procesos.

CE6.2 Explicar los criterios que permiten evaluar la calidad tanto de los procesos de trabajo como de los resultados obtenidos.

CE6.3 En un caso práctico de evaluación de maquillajes para los medios audiovisuales y escénicos:

- Describir técnicas que permitan detectar las desviaciones producidas en función de los resultados previstos.
- Identificar la fase o fases en las que se han producido.
- Proponer medidas que permitan adecuar los resultados obtenidos a los deseados.

Contenidos

1. Protocolización del maquillaje para medios audiovisuales y actividades y artes escénicas

- Características técnicas y artísticas de los medios escénicos de influencia en el maquillaje.
 - Distancia actor-espectador.
 - Continuidad espacio temporal.
 - Los planos.
 - La imagen bidimensional.
 - La luz y el color.
 - La luz: tipo, intensidad, calidad.
 - Tipos de iluminación.
 - El color: respuesta del color en los diferentes medios.
 - El raccord o continuidad.
 - Iluminación en exteriores y en plató.
 - Colorimetría lumínica: Iluminación, tendencias del color y diferencias en la aplicación del maquillaje dependiendo del medio en el que se trabaja (vídeo, cine, blanco / negro y color, espectáculos, otros).
- Pautas para la elaboración de protocolos.
- Elementos del protocolo:
 - Medios técnicos.
 - Medios materiales.
 - Técnicas.
 - Fases.
 - Secuencia.
 - Tiempos.
 - Criterios de aplicación.
 - Otros.
- Protocolos normalizados de los diferentes estilos de maquillaje para medios audiovisuales y actividades y artes escénicas.

- 2. Análisis de las características físicas para la realización de maquillaje**
 - Clasificación de los tipos de piel en relación a la elección de cosméticos decorativos.
 - El estudio de la morfología del rostro:
 - Los ejes.
 - Las proporciones.
 - La geometría.
 - Las líneas.
 - Las asimetrías.
 - El estudio de los elementos del rostro:
 - Cejas.
 - Ojos.
 - Boca.
 - Nariz.
 - Estudio del color de la piel, los ojos y el pelo.
 - Alteraciones de la coloración de la piel de influencia en el maquillaje.
 - Ficha técnica de maquillaje del estudio morfológico del rostro.

- 3. Cosméticos decorativos, materiales y útiles**
 - Cosméticos decorativos:
 - Definición.
 - Clasificación.
 - Composición.
 - Efectos.
 - Productos: alginato, escayola, látex, silicona, otros
 - Criterios de selección.
 - Manipulación y conservación.
 - Útiles y materiales:
 - Definición.
 - Clasificación.
 - Pautas de utilización.
 - Riesgos a considerar en el uso de los cosméticos labiales y de la zona ocular.
 - Normas de seguridad y precauciones en la manipulación de los cosméticos empleados en producciones audiovisuales y medios escénicos.
 - Higiene, desinfección y esterilización de los útiles y materiales de maquillaje.
 - Métodos y productos para la higiene, desinfección y esterilización.
 - Ficha técnica de cosméticos.

- 4. Técnicas de aplicación de cosméticos decorativos para el maquillaje de los medios**
 - Técnicas de aplicación de productos de maquillaje para su utilización en medios audiovisuales y escénicos.
 - Aplicación de fondos: arrastre, batido, fundido.
 - Aplicación de correctores: arrastre, difuminado.
 - Aplicación de sombras: difuminado, fundido.
 - Aplicación de delineadores de ojos: tipos de líneas, puntos, otros.
 - Aplicación de delineadores de labios: líneas, difuminado, relleno.
 - Aplicación de coloretes: arrastre, presión, difuminado.
 - Aplicación de máscaras: extensión y cepillado.
 - Aplicación de polvos: arrastre, presión.
 - Criterios de selección en función del medio y del estilo.
 - Medidas de protección personal del profesional para la prevención de riesgos en maquillaje para los medios.
 - Indumentaria.
 - Higiene postural recomendada para el trabajo.

- Medidas de protección del cliente en los procesos de maquillaje para los medios.
 - Indumentaria.
 - Higiene postural recomendada.

5. Técnicas de realización de estilos de maquillaje para los medios

- Información técnica y artística previa a la realización del maquillaje.
- Técnicas de preparación de la piel.
- Las correcciones y el maquillaje de los medios.
- Acabados: brillo, mate.
- Maquillaje de fotografía:
 - El plató fotográfico.
 - La fotogenia.
- Características del maquillaje fotográfico, en color y blanco y negro.
- Estilos de maquillaje de fotografía.
 - De belleza: natural, sport, día, noche, fiesta.
 - De portada.
 - De catálogo.
 - Técnicas de realización de los diferentes estilos de maquillaje.
- Maquillaje de televisión:
 - La televisión.
 - El plató televisivo.
 - La telegenia.
 - Comportamiento del color de los cosméticos de maquillaje.
 - Características del maquillaje televisivo.
 - Estilos de maquillaje propios del medio:
 - Presentadores de programas: noticias, tarde, noche, espectáculos, otros.
 - Técnicas de realización de los diferentes estilos de maquillaje.
- Maquillaje de cine
 - El rodaje cinematográfico.
 - Maquillajes para cine.
 - Sus técnicas de rejuvenecimiento mediante tensores.
 - Técnicas de realización de los diferentes estilos de maquillaje.
- Maquillaje de moda:
 - Los diseñadores.
 - Las modelos.
 - Las tendencias de temporada.
 - Los estilos.
 - Desfiles.
 - Otros.
 - Técnicas de realización de los diferentes estilos de maquillaje.
- Maquillaje de teatro
 - El medio.
 - El actor.
 - Los estilos.
 - Técnicas de realización de los diferentes estilos de maquillaje.
- Acabados de maquillaje para espectáculos en vivo.
- Medidas de protección personal del profesional para la prevención de riesgos en maquillaje para los medios.
 - Indumentaria.
 - Higiene postural recomendada para el trabajo.
- Medidas de protección del cliente en los procesos de maquillaje para los medios.
 - Indumentaria.
 - Higiene postural recomendada.
- Ficha técnica de maquillaje: estilo, cosméticos, colores, correcciones, observaciones, otros.

6. Calidad en los procesos de maquillaje de los medios audiovisuales y producciones escénicas

- Factores de calidad en los servicios de maquillaje de los medios.
- Parámetros que definen la calidad de los maquillajes de los medios.
- Técnicas para medir el grado de satisfacción.
- Técnicas para detectar las desviaciones en la realización de maquillajes para los medios.
- Adopción de medidas que permitan corregir las desviaciones.

UNIDAD FORMATIVA 2

Denominación: APLICACIÓN DE TÉCNICAS DE MAQUILLAJE DE FANTASÍA FACIAL Y CORPORAL.

Código: UF1229

Duración: 50 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP6 y con la RP1, RP2, RP3, RP4, y RP7, en lo referido de realización de maquillajes de fantasía facial y corporal.

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Definir protocolos de maquillaje de fantasía facial y corporal en condiciones de higiene y seguridad.

CE1.1 Explicar los elementos, estructura y contenido de protocolos del maquillaje de fantasía facial y corporal.

CE1.2 Determinar los aspectos esenciales que deben aparecer en un protocolo normalizado de maquillaje de fantasía facial y corporal, así como el modo de secuenciación de los procedimientos.

CE1.3 Describir las distintas técnicas, útiles, cosméticos y productos empleados para realizar la preparación de la piel y el maquillaje de fantasía facial y corporal, sus fundamentos y aplicaciones.

CE1.4 En un caso práctico debidamente caracterizado de elaboración de protocolos de fantasía facial y corporal:

- Citar la estructura, apartados y otros que debe recoger el protocolo.
- Elaborar el documento que sirva de base para desarrollar el protocolo de trabajo.
- Especificar y temporalizar las diferentes actividades de los componentes del equipo de maquillaje.
- Especificar las técnicas y productos empleados en cada fase y su temporalización.

C2: Aplicar métodos para el análisis de las características físicas de las personas relacionándolas con las correcciones y otros efectos ópticos que deben aplicarse para el maquillaje de fantasía facial y corporal.

CE2.1 Describir las características de los diferentes tipos de pieles que influyen en la selección de los cosméticos de maquillaje.

CE2.2 Explicar las medidas relativas que deben tomarse como referencia para determinar las desproporciones o discordancias estéticas que existen en el rostro y sus facciones y del cuerpo.

CE2.3 Identificar y describir las correcciones de la morfología del rostro y sus partes que deben realizarse en el maquillaje de fantasía facial y corporal.

CE2.4 Explicar qué tipo de correcciones faciales y/o corporales, permiten obtener una imagen con áreas de mayor profundidad con la técnica del claro-oscuro.

CE2.5 En supuestos prácticos debidamente caracterizados de análisis del rostro y sus facciones y del cuerpo para la realización de maquillajes de fantasía facial y corporal, identificar las zonas y elementos del rostro y del cuerpo donde deben aplicarse con correcciones claras u oscuras.

CE2.6 En supuestos prácticos debidamente caracterizados de análisis de las características cromáticas de la persona:

- Identificar el color de la piel y las alteraciones cromáticas que puede presentar: rojeces, hiperpigmentaciones, otras.
- Identificar el color de los ojos y el pelo y clasificarlos como cálidos o fríos.
- Establecer criterios para determinar la armonía de colores de los cosméticos de maquillaje.
- Anotar los datos en la ficha técnica.

C3: Aplicar métodos para la selección y preparación de los cosméticos, materiales y útiles necesarios para la realización de maquillajes de fantasía facial y corporal en función del medio y del estilo de maquillaje, aplicando las normas de higiene y desinfección adecuadas.

CE3.1 Identificar los útiles: pinceles, esponjas, espátulas, otros necesarios para la realización del maquillaje de fantasía facial y corporal.

CE3.2. Identificar los cosméticos necesarios para la limpieza y preparación de la piel.

CE3.3 Explicar los diferentes tipos de cosméticos y el poder de cobertura necesarios para la realización del maquillaje de fantasía facial y corporal.

CE3.4 Describir las pautas de selección de los cosméticos, útiles y materiales para la realización de maquillajes de fantasía facial y corporal.

CE3.5 Explicar las normas de higiene y desinfección de los útiles, materiales y accesorios.

CE3.6 En un supuesto práctico de limpieza, desinfección y esterilización de útiles y materiales, en el que se conoce la composición del material que hay que tratar –pinceles, esponjas, borlas, otros–:

- Explicar el tipo de contaminante más frecuente en cada grupo de materiales.
- Seleccionar el método de desinfección o esterilización más adecuado a cada tipo de material.
- Explicar razonadamente qué útiles y materiales se deben lavar, desinfectar o esterilizar.

CE3.7 Especificar cómo se deben manipular, los maquillajes, las barras de labios, los lápices de ojos y las máscaras de pestañas para no transmitir infecciones.

C4: Aplicar técnicas de dibujo a la realización de maquillajes de fantasía faciales y corporales aplicando cosméticos y otros materiales, para conseguir los resultados propuestos.

CE4.1 Analizar las diferentes formas anatómicas faciales y corporales adaptando los maquillajes de fantasía a las características de formato, peso visual, otros.

CE4.2 Describir las medidas de protección, preparación y acomodación del cliente.

CE4.3 En supuestos prácticos debidamente caracterizados de elaboración de bocetos de maquillajes de fantasía facial y corporal:

- Seleccionar o definir el motivo.
- Seleccionar el formato en función de la zona en la que se sitúe.
- Realizar los bocetos con las técnicas de dibujo.
- Definir todos los elementos: color, difuminados, delineados, situación de los materiales, otros.

CE4.4 Describir los cosméticos y materiales que se utilizan para el maquillaje de fantasía facial y corporal.

CE4.5 Explicar los principios de la teoría del color que hay que seguir para la obtención de colores mediante mezclas.

CE4.6 En un caso práctico de realización de un maquillaje facial o corporal de fantasía:

- Acomodar o situar a la persona en la posición o posiciones necesarias para el desarrollo del trabajo.
- Trasladar el diseño mediante la delineación del contorno y la aplicación del color en el interior del dibujo. Matizar, difuminar, degradar: aplicar luz y sombra.
- Fijar el maquillaje con las técnicas y cosméticos adecuados.
- Aplicar los accesorios y complementos que requiera la fantasía con las técnicas adecuadas.

C5: Evaluar el protocolo de la calidad de los procesos de maquillaje de fantasía facial y corporal, aplicando técnicas para detectar el grado de satisfacción, proponiendo medidas correctoras de las desviaciones.

CE5.1 Identificar los puntos que deben ser evaluados por su importancia para la calidad de estos procesos.

CE5.2 Explicar los criterios que permiten evaluar la calidad tanto de los procesos de trabajo como de los resultados obtenidos.

CE5.3 En un caso práctico de evaluación de maquillajes de fantasía facial y corporal:

- Describir técnicas que permitan detectar las desviaciones producidas en función de los resultados previstos.
- Identificar la fase o fases en las que se han producido.
- Proponer medidas que permitan adecuar los resultados obtenidos a los deseados.

Contenidos

1. Protocolización del maquillaje de fantasía facial y corporal

- Características técnicas de influencia en el maquillaje facial y corporal.
- Pautas para la elaboración de protocolos.
- Elementos del protocolo:
 - Medios técnicos.
 - Medios materiales.
 - Técnicas.
 - Fases.
 - Secuencia.
 - Tiempos.
 - Criterios de aplicación.
 - Otros.
- Protocolos normalizados de los diferentes estilos de maquillaje de fantasía facial y corporal.

2. Estudio morfológico facial y corporal

- La complexión física.
- Estudio de la morfología corporal.
- Estudio de la morfología facial.
- Elaboración de la ficha técnica.

3. Elaboración de bocetos para la realización de maquillajes de fantasía.

- Clasificación de los maquillajes de fantasía:
 - Fauna.
 - Flora.

- Libre creación.
 - Teoría del color.
 - Técnicas de dibujo para la elaboración de bocetos.
 - Elaboración de bocetos:
 - El motivo.
 - El formato.
 - El peso.
 - La extensión.
 - Los relieves.
 - Otros.
 - Elección de motivos según la zona de trabajo.
- 4. Técnicas de realización de maquillajes fantasía facial y corporal**
- Cosméticos para la realización de maquillajes de fantasía: clasificación y características.
 - Productos adhesivos.
 - Materiales y accesorios más utilizados en los maquillajes de fantasía.
 - Técnicas de delineación de contorno para el traslado de diseños.
 - Técnicas de aplicación de los cosméticos de color: mezclas, difuminados, claro/oscuro, otros.
 - Técnicas de aplicación de materiales y accesorios.
 - Técnicas de realización de maquillajes de fantasía facial y corporal de fauna, flora, otros.
 - Medidas de protección personal del profesional para la prevención de riesgos en maquillaje de fantasía.
 - Indumentaria.
 - Higiene postural recomendada para el trabajo.
 - Medidas de protección del cliente en los procesos de maquillaje de fantasía.
 - Indumentaria.
 - Higiene postural recomendada.
- 5. Calidad en los procesos de maquillaje de los medios**
- La calidad en los servicios de maquillaje de los medios y de fantasía facial y corporal.
 - Parámetros que definen la calidad de los maquillajes de los medios y de fantasía.
 - Técnicas para medir el grado de satisfacción.
 - Técnicas para detectar las desviaciones en la realización de maquillajes para los medios.
 - Adopción de medidas que permitan corregir las desviaciones.

Orientaciones metodológicas

Las unidades formativas correspondientes a este módulo pueden programarse de manera independiente.

Criterios de acceso para los alumnos

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO FORMATIVO 4

Denominación: PRÓTESIS FACIALES Y CORPORALES PARA CARACTERIZACIÓN.

Código: MF1256_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC1256_3: Elaborar prótesis faciales y corporales para caracterización.

Duración: 160 horas

UNIDAD FORMATIVA 1

Denominación: ELABORACIÓN DE MOLDES PARA PRÓTESIS.

Código: UF2065

Duración: 50 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP1, RP2, RP3, RP4 y RP8 en lo referente a la elaboración de moldes.

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Analizar las características físicas, faciales y corporales de la persona a caracterizar en relación con el personaje, identificando el tipo de prótesis, productos y materiales a utilizar.

CE1.1 Identificar las características personales que se deban tener en cuenta para la obtención de moldes en el área del rostro.

CE1.2 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, analizar en el boceto técnico y en el cuaderno de caracterización las características del personaje y relacionarlas con las del intérprete elaborando un cuadro con las especificaciones del tipo de prótesis faciales, corporales, ungueales y calotas que se deben realizar para la obtención los moldes.

CE1.3 En supuestos prácticos debidamente caracterizados de análisis de las características del personaje:

- Zonas que requieran la aplicación de prótesis.

CE1.4 En supuestos prácticos debidamente caracterizados de estudio del actor o intérprete:

- Realizar la prueba de sensibilidad al intérprete para comprobar que no existan posibles alergias o intolerancias a los componentes de los cosméticos y productos.
- Realizar fotografías y grabaciones del actor en diferentes posiciones.
- Identificar las características personales de mayor o menor coincidencia con el personaje que tengan influencia en la obtención de las prótesis a realizar.
- Reflejarlos en la ficha técnica.

CE1.5 Describir los procedimientos a seguir en la evaluación y control de calidad en el estudio y análisis de las características del intérprete en relación a la aplicación de prótesis.

C2: Analizar los procesos de obtención de moldes relacionándolos con las fases del procedimiento en las que intervienen.

CE2.1 Describir las técnicas de moldeado, nombrando las prótesis que pueden elaborarse con cada una de ellas.

CE2.2 Realizar un cuadro que recoja las fases de los procedimientos para elaborar distintos tipos de moldes, relacionándolas con las técnicas que deben realizarse en cada una.

CE2.3 Explicar cómo se realiza la toma de medidas y el molde para la posterior elaboración de prótesis oculares y dentales.

CE2.4 Describir los procedimientos a seguir en la evaluación y control de calidad en el estudio y análisis de las características del intérprete.

C3: Seleccionar los productos, materiales y técnicas más idóneos para la obtención de moldes.

CE3.1 Explicar los criterios de selección de los materiales y productos para la obtención de moldes, indicando las pautas para su utilización.

CE3.2 Describir las operaciones físico-químicas en la preparación de los productos y cosméticos utilizados en la obtención de moldes.

CE3.3 Describir los útiles y aparatos que se utilizan en la obtención de moldes para la caracterización de personajes, explicando las pautas para su correcta manipulación y conservación.

CE3.4 En supuestos prácticos debidamente caracterizados elaborar fichas técnicas de los diferentes materiales, productos y aparatos utilizados en la obtención de moldes.

C4: Aplicar técnicas para la obtención de moldes negativos y positivos de la persona a caracterizar, manejando los productos, materiales y medios de acuerdo con los requerimientos de estos procesos.

CE4.1 Describir las técnicas de preparación de la piel de la zona y el tipo de productos que se deben de aplicar para facilitar el despegado del molde.

CE4.2 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, realizar un esquema del proceso a seguir para obtener moldes negativos de diferentes zonas del rostro y del cuerpo.

CE4.3 En un supuesto práctico debidamente caracterizado para la toma de medidas para la obtención de prótesis oculares y dentales:

- Revisar el cuaderno de caracterización.
- Identificar las precauciones y contraindicaciones de los productos utilizados en estos procesos.
- Proteger las zonas con los cosméticos, materiales y medios adecuados.
- Explicar las medidas higiénicas y sanitarias que requiere su realización.
- Realizar la toma de medidas y el molde para su posterior realización por el especialista.

CE4.4 Explicar las cantidades de producto y las condiciones en las que se debe realizar la mezcla de los productos de las diferentes prótesis que lo requieran, para obtener moldes negativos y conseguir el grado de flexibilidad adecuado y la cantidad necesaria para cubrir totalmente la zona a copiar.

CE4.5 En supuestos prácticos debidamente caracterizados de obtención de moldes negativos con modelos:

- Preparar y proteger al sujeto con los requerimientos necesarios para la técnica.
- Informar de todas las sensaciones que va a experimentar durante el proceso.
- Preparar la mezcla de los productos necesarios para obtener el molde.
- Aplicarlo sobre la zona controlando el tiempo que necesita para fraguar.
- Mantener un contacto permanente con la persona durante el tiempo.

- Despegar el molde negativo de la zona procurando que salga completo.
 - Aplicar a la piel los cuidados posteriores necesarios para limpiarla, hidratarla y calmarla.
 - Comprobar que el negativo obtenido refleja fielmente todas las medidas, relieves, rasgos y características de la zona del actor.
- CE4.6 En supuestos prácticos debidamente caracterizados de obtención de moldes positivos:
- Preparar el negativo eliminando todas las irregularidades que pudiera alterar el molde positivo que se va a extraer.
 - Disponer el molde en la zona de trabajo.
 - Aplicar el producto impermeabilizante.
 - Preparar el producto para la obtención del positivo y volcarlo sobre el negativo procurando que llegue a todas las zonas.
 - Fijar ambos moldes y mantenerlos en la posición adecuada el tiempo estipulado.
 - Practicar las llaves anchas y poco profundas en el positivo del sujeto y en el negativo del positivo modelado.
 - Taladrar el positivo en caso de introducir el material por inyección.
 - Separar el positivo del negativo.
 - Preparar la base del positivo para fijarlo y poder trabajar sobre él con técnicas de modelado.

C5: Analizar los métodos para limpiar, desinfectar y mantener en buen estado los útiles, aparatos y materiales utilizados en la elaboración de moldes, garantizando las condiciones de seguridad e higiene.

CE5.1 Explicar los métodos de higiene, desinfección y esterilización más idóneos para los útiles y materiales empleados en los procesos de obtención de moldes.

CE5.2 Clasificar los útiles y materiales de caracterización en función de las técnicas de higiene, desinfección y esterilización que deben aplicarse.

CE5.3 Describir las condiciones en que deben guardarse los diferentes materiales y productos de caracterización utilizados en la obtención de moldes.

CE5.4 En supuestos prácticos debidamente caracterizados de mantenimiento y conservación de moldes, y productos:

- Realizar la limpieza en función del material en el que esté elaborado el molde.
- Comprobar las condiciones de conservación de los moldes fabricados con materiales duros como la escayola.

CE5.5 En supuestos prácticos debidamente caracterizados de manipulación, mantenimiento y conservación de productos, describir:

- Las pautas de los laboratorios fabricantes que deben seguirse para su correcta conservación.
- Las condiciones ambientales idóneas para su almacenamiento.
- Las normas de la legislación vigente.
- Las medidas de protección del profesional y del intérprete durante su manipulación.
- El significado de las especificaciones del etiquetado que se emplean en su elaboración.

CE5.6 Identificar los aspectos que han de ser evaluados por ser determinantes para la calidad de los métodos de limpieza y desinfección de los útiles y herramientas utilizados en los procesos de obtención de moldes.

Contenidos

1. Métodos de análisis del personaje y del intérprete

- Morfología y anatomía relacionadas con la obtención de moldes.
- Características de la superficie cutánea relacionadas con la aplicación de productos para la obtención de moldes.
- Posibles intolerancias a los materiales y productos utilizados para la elaboración de moldes.
- Técnicas de estudio y observación: entrevista, interrogatorio, grabaciones, prueba de sensibilidad, otros.
- Técnicas de análisis comparativo de las características del personaje y del actor.
- Ficha técnico-artística: estructura y puntos a considerar.
 - Productos, cosméticos y elementos de la caracterización del personaje.
 - Zonas que requieran la aplicación de prótesis.
- Interpretación de diseños.

2. Cosméticos, productos, materiales y útiles para la obtención de moldes

- Tipos de productos para la obtención de moldes.
- Mediciones de productos sólidos y líquidos y pautas para la preparación de mezclas.
- Pautas para la correcta manipulación, aplicación y conservación.
- Cosméticos para la protección y cuidados de la piel: clasificación, criterios de selección, y pautas para su aplicación.
- Lectura e interpretación de etiquetado.
- Legislación sobre productos y cosméticos empleados en caracterización.
- Tipos de útiles y materiales para la obtención de moldes: pautas para su correcta manipulación y conservación.
- Seguridad e higiene en la manipulación de útiles, productos, cosméticos y materiales.

3. Preparación del intérprete

- Métodos y zonas de protección en los procesos de obtención de moldes.
- Materiales y medios utilizados en la protección del intérprete.
- Cosméticos para la preparación y protección de la piel.
- Precauciones y contraindicaciones de los productos.
- La comunicación con el intérprete en los procesos de obtención de moldes.
- Prevención de riesgos o reacciones no deseadas.

4. Técnicas de obtención de moldes

- Pautas para la interpretación de diseños.
- Procesos de obtención de moldes, recursos técnicos, fases y organización.
- Técnicas utilizadas en los procesos de obtención de moldes: criterios de selección.
- Materiales y productos: tipos, composición, mecanismos de actuación y criterios de selección.
- Útiles, aparatos y productos específicos empleados en los procesos de obtención de moldes: normas de uso y conservación.
- Protección del profesional.
- Manipulación y aplicación de los productos y sus mezclas.
- Técnicas de obtención de moldes: negativos y positivos.
- Cuidados de la piel anteriores y posteriores a la obtención de moldes.
- Precauciones y normas de seguridad e higiene.
- Control de calidad.

5. Métodos de higiene y desinfección de útiles y materiales para la obtención de moldes

- Clasificación de los útiles según su composición.
- Métodos y productos para la limpieza y desinfección de útiles: clasificación y aplicación.
- Métodos y productos de limpieza de los diferentes materiales.
- Precauciones, indicaciones y contraindicaciones.

UNIDAD FORMATIVA 2

Denominación: ELABORACIÓN DE PRÓTESIS FACIALES Y CORPORALES.

Código: UF2066

Duración: 60 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP1, RP2, RP5, RP6 y RP8 en lo referente a la elaboración prótesis.

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Analizar las características físicas, faciales y corporales de la persona a caracterizar en relación con el personaje, identificando el tipo de prótesis, productos y materiales a utilizar.

CE1.1 Identificar las características personales que se deban tener en cuenta para la elaboración de prótesis faciales, oculares o dentales en el área del rostro.

CE1.2 Identificar las necesidades de interpretación del actor que hay que tener en cuenta en la fabricación de prótesis.

CE1.3 Describir los elementos técnicos y artísticos a considerar en la elaboración de prótesis faciales y corporales.

CE1.4 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, analizar en el boceto y en el cuaderno de caracterización las características del personaje y relacionarlas con las del intérprete elaborando un cuadro con las especificaciones del tipo de prótesis faciales, corporales y ungueales que se deben realizar.

CE1.5 En supuestos prácticos debidamente caracterizados de análisis de las características del personaje:

- Determinar los productos, cosméticos y elementos de caracterización necesarios para la creación del personaje.
- Zonas que requieran la aplicación de prótesis.

CE1.6 En supuestos prácticos debidamente caracterizados de estudio del actor o intérprete:

- Realizar la prueba de sensibilidad al intérprete para comprobar que no existan posibles alergias o intolerancias a los componentes de los cosméticos y productos.
- Realizar fotografías y grabaciones del actor en diferentes posiciones.
- Identificar las características personales de mayor o menor coincidencia con el personaje que tengan influencia en la obtención de las prótesis a realizar.
- Reflejarlos en la ficha técnica.

CE1.7 Describir los procedimientos a seguir en la evaluación y control de calidad en el estudio y análisis de las características del intérprete en relación a la aplicación de prótesis.

C2: Analizar los procesos de elaboración de prótesis para caracterización de personajes y seleccionar los productos, materiales y técnicas más idóneos relacionándolos con las fases del procedimiento en las que intervienen.

CE2.1 Describir la diferencia entre las técnicas de moldeado y modelado, nombrando las prótesis que pueden elaborarse con cada una de ellas.

CE2.2 Realizar un cuadro que recoja las fases de los procedimientos para elaborar distintos tipos de prótesis, relacionándolas con las técnicas que deben realizarse en cada una.

CE2.3 Analizar bocetos de personajes y las características de intérpretes para selección los productos y materiales, según el tipo de prótesis a realizar.

CE2.4 Describir los distintos procesos de toma de medidas y las distintas técnicas de elaboración de prótesis faciales, corporales, ungueales y otras, relacionando cada fase de su elaboración con los productos y útiles que se emplean.

CE2.5 Explicar los criterios de selección de los materiales y productos para la elaboración de prótesis, indicando las pautas para su utilización.

CE2.6 Describir las operaciones físico-químicas en la preparación de los productos y cosméticos utilizados en la elaboración de prótesis.

CE2.7 Describir los útiles y aparatos que se utilizan en la elaboración de prótesis para la caracterización de personajes, explicando las pautas para su correcta manipulación y conservación.

CE2.8 En supuestos prácticos debidamente caracterizados elaborar fichas técnicas de los diferentes materiales, productos y aparatos utilizados en la confección de prótesis.

CE2.9 Describir los procedimientos a seguir en la evaluación y control de calidad en el estudio y análisis de las características del intérprete.

C3: Aplicar técnicas de preparación y protección de la persona a caracterizar con los requerimientos de los productos y técnicas empleadas en los procesos de obtención de prótesis.

CE3.1 Describir las zonas que se deben proteger en los procesos de obtención de prótesis faciales, oculares y dentales.

CE3.2 Explicar los métodos y productos que se emplean para la protección de la persona en los procesos de obtención de prótesis corporales.

CE3.3 Identificar las características de la piel y los riesgos de intolerancia o alergia que puede presentar una persona a los productos empleados para la obtención de prótesis.

CE3.4 En supuestos prácticos debidamente caracterizados de estudio y análisis de las zonas donde se deban aplicar distintos tipos de prótesis:

- Analizar el tipo de piel y pelo del actor.
- Entrevistar al actor sobre las posibles intolerancias o alergias que pudiera presentar a los productos empleados en los procesos de obtención de prótesis.
- Realizar las pruebas de sensibilidad requeridas.
- Registrar en la ficha técnica los datos obtenidos.

CE3.5 Identificar las precauciones y contraindicaciones de los productos utilizados en los procesos de preparación y protección del intérprete para la obtención de prótesis.

CE3.6 En supuestos prácticos debidamente caracterizados de protección de la persona para la obtención de prótesis faciales:

- Analizar los procesos y técnicas a emplear.
- Acomodar al cliente en la posición necesaria para la obtención del molde.
- Informar al actor sobre el proceso de toma de medidas y de las sensaciones que va a experimentar.
- Seleccionar los productos y los métodos.
- Proteger las zonas con los cosméticos, materiales y medios adecuados.

- Proteger la ropa, accesorios y complementos del actor para evitar manchas u otro tipo de accidente.

CE3.7 Identificar los aspectos que deben ser evaluados en la preparación y protección del intérprete, para garantizar la calidad del proceso.

C4: Aplicar técnicas de modelado sobre positivos o directamente sobre la superficie cutánea para la obtención de prótesis utilizadas en la caracterización de personajes y efectos especiales de maquillaje de caracterización.

CE4.1 Describir y clasificar los productos y útiles que se emplean en el modelado para la caracterización de personajes.

CE4.2 Explicar las normas de seguridad e higiene que se deben cumplir en la manipulación de los productos empleados en la elaboración de prótesis y en la protección del profesional.

CE4.3 En un caso práctico debidamente caracterizado, preparar los medios técnicos necesarios para realizar técnicas de modelado de prótesis para la caracterización de personajes.

CE4.4 Explicar los productos y las técnicas de modelado que se utilizan para obtener prótesis fabricadas directamente sobre la piel con carne artificial, siliconas, látex, plásticos, otros.

CE4.5 En casos prácticos con modelos y debidamente caracterizados de elaboración de prótesis directamente sobre la piel:

- Revisar el cuaderno de caracterización.
- Preparar los útiles y productos.
- Acomodar y proteger al intérprete.
- Preparar la piel.
- Aplicar la cantidad de producto necesaria y proceder al modelado.
- Suavizar los bordes con un disolvente o similar.
- Realizar el maquillado y acabado en función del diseño.

CE4.6 Describir las técnicas de modelado de las piezas que darán lugar a las prótesis necesarias para caracterizar personajes en función del diseño.

CE4.7 En casos prácticos debidamente caracterizados de fabricación de piezas mediante técnicas de modelado sobre positivos:

- Seleccionar y preparar los productos, útiles y aparatos necesarios para la ejecución técnica.
- Disponer y preparar el positivo en la zona de trabajo.
- Modelar en el positivo para obtener prótesis en función del personaje que se ha de realizar empleando materiales como cera, plastilina, otros.

CE4.8 En casos prácticos debidamente caracterizados de fabricación de piezas mediante técnicas de moldeado:

- Sacar el negativo de las piezas modeladas practicando el encajado para que no se derramen los productos.
- Aplicar los productos que favorezcan el desmoldado y despegado de las prótesis fabricadas sin romperse.
- Comprobar que los materiales han adquirido la consistencia adecuada.
- Extraer la pieza sin que se rompa.

CE4.9 Describir los procedimientos a seguir en la evaluación y control de calidad de las técnicas de modelado para la obtención de prótesis.

C5: Analizar los métodos para limpiar, desinfectar y mantener en buen estado los útiles, aparatos y materiales utilizados en la elaboración de prótesis, garantizando las condiciones de seguridad e higiene.

CE5.1 Explicar los métodos de higiene, desinfección y esterilización más idóneos para los útiles y materiales empleados en los procesos de obtención de prótesis.

CE5.2 Clasificar los útiles y materiales de caracterización en función de las técnicas de higiene, desinfección y esterilización que deben aplicarse.

CE5.3 Describir las condiciones en que deben guardarse los diferentes materiales y productos de caracterización utilizados en la obtención de prótesis.

CE5.4 En supuestos prácticos debidamente caracterizados de mantenimiento y conservación de prótesis, y productos:

- Realizar la limpieza en función del material en el que esté elaborada la prótesis.
- Realizar la limpieza, protección, conservación y mantenimiento de las prótesis fabricadas.

CE5.5 En supuestos prácticos debidamente caracterizados de manipulación, mantenimiento y conservación de productos, describir:

- Las pautas de los laboratorios fabricantes que deben seguirse para su correcta conservación.
- Las condiciones ambientales idóneas para su almacenamiento.
- Las normas de la legislación vigente.
- Las medidas de protección del profesional y del intérprete durante su manipulación.
- El significado de las especificaciones del etiquetado que se emplean en su elaboración.

CE5.6 Identificar los aspectos que han de ser evaluados por ser determinantes para la calidad de los métodos de limpieza y desinfección de los útiles y herramientas utilizados en los procesos de obtención de prótesis.

C6: Evaluar el proceso de fabricación de prótesis faciales y corporales para caracterización.

CE6.1 Identificar los parámetros que definen la calidad en los procesos de elaboración de prótesis faciales y corporales para caracterización.

CE6.2 Explicar los criterios que permitan evaluar los resultados finales obtenidos.

CE6.3 Enumerar las causas de tipo técnico que pueden dar lugar a deficiencias en la fabricación y modelación de prótesis.

CE6.4 En un caso práctico de evaluación de fabricación de prótesis para caracterización.

- Identificar los indicadores de calidad en los procesos de fabricación de prótesis.
- Detectar las desviaciones producidas respecto de los resultados previstos.
- Esquematizar el proceso de fabricación de prótesis asociando las anomalías detectadas con la fase en la que se han producido.
- Proponer medidas que permitan adecuar los resultados obtenidos a los esperados.

Contenidos

1. Métodos de análisis del personaje y del intérprete

- Morfología y anatomía relacionadas con la obtención prótesis.
- Características de la superficie cutánea relacionadas con la aplicación de productos para la obtención de prótesis faciales, corporales, ungueales, dentales y oculares.
- Posibles intolerancias a los materiales y productos utilizados para la obtención y aplicación de prótesis faciales y corporales.
- Técnicas de estudio y observación: entrevista, interrogatorio, grabaciones, prueba de sensibilidad, otros.
- Técnicas de análisis comparativo de las características del personaje y del actor.
- Ficha técnico-artística: estructura y puntos a considerar.
 - Productos, cosméticos y elementos de la caracterización del personaje.
 - Zonas que requieran la aplicación de prótesis.

- Interpretación de diseños.
- 2. Cosméticos, productos, materiales y útiles para la obtención de prótesis**
- Tipos de productos para la obtención de modelado de piezas, modelado directo sobre la piel, otros.
 - Mediciones de productos sólidos y líquidos y pautas para la preparación de mezclas.
 - Pautas para la correcta manipulación, aplicación y conservación.
 - Cosméticos para la protección y cuidados de la piel: clasificación, criterios de selección, y pautas para su aplicación.
 - Lectura e interpretación de etiquetado.
 - Legislación sobre productos y cosméticos empleados en caracterización.
 - Tipos de útiles y materiales para la obtención de moldes: pautas para su correcta manipulación y conservación.
 - Seguridad e higiene en la manipulación de útiles, productos, cosméticos y materiales.
- 3. Preparación del intérprete**
- Materiales y medios utilizados en la protección del intérprete.
 - Cosméticos para la preparación y protección de la piel.
 - Precauciones y contraindicaciones de los productos.
 - La comunicación con el intérprete en los procesos de obtención de prótesis.
 - Prevención de riesgos o reacciones no deseadas.
- 4. Elaboración de prótesis faciales, corporales, ungueales, dentales y oculares**
- Pautas para la interpretación de diseños.
 - Útiles, materiales y productos para el modelado de prótesis.
 - Criterios de selección.
 - Cajeados y fijación de moldes positivos.
 - Técnicas de modelado de prótesis sobre positivos.
 - Técnicas de obtención de prótesis faciales y corporales.
 - Técnicas de toma de medidas de las distintas prótesis.
 - Técnicas de modelado y aplicación de prótesis directas sobre la piel: carne artificial, látex, plástico, otros.
 - Control de calidad del proceso.
- 5. Métodos de higiene y desinfección de útiles y materiales para la obtención de prótesis**
- Clasificación de los útiles según su composición.
 - Métodos y productos para la limpieza y desinfección de útiles: clasificación y aplicación.
 - Métodos y productos de limpieza de los diferentes materiales.
 - Precauciones, indicaciones y contraindicaciones.
- 6. Control de calidad en los procesos de fabricación de prótesis**
- Factores de calidad de los procesos de fabricación de prótesis.
 - Parámetros que definen la calidad de los procesos de fabricación de prótesis.
 - Grado de satisfacción del cliente.
 - Valoración de los resultados obtenidos.

UNIDAD FORMATIVA 3

Denominación: ELABORACIÓN DE CALOTAS PARA CARACTERIZACIÓN.

Código: UF2067

Duración: 50 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP1, RP2, RP7 y RP8 en lo referente a la elaboración de calotas.

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Analizar las características físicas, faciales y corporales de la persona a caracterizar en relación con el personaje.

CE1.1 Identificar las características personales que se deban tener en cuenta para la elaboración de calotas.

CE1.2 Identificar las necesidades de interpretación del actor según el diseño que hay que tener en cuenta en la fabricación de calotas.

CE1.3 Describir los elementos técnicos y artísticos a considerar en la elaboración de calotas.

CE1.4 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, analizar en el boceto técnico y en el cuaderno de caracterización las características del personaje y relacionarlas con las del intérprete elaborando un cuadro con las especificaciones del tipo de calotas que se deben realizar.

CE1.5 En supuestos prácticos debidamente caracterizados de análisis de las características del personaje:

- Determinar los productos, cosméticos y elementos de caracterización necesarios para la creación del personaje.
- Zonas que requieran la aplicación de calotas.

CE1.6 Describir los procedimientos a seguir en la evaluación y control de calidad en el estudio y análisis de las características del intérprete en relación a la elaboración de calotas.

C2: Analizar los procesos de elaboración de calotas para caracterización de personajes y seleccionar los productos, materiales y técnicas más idóneos relacionándolos con las fases del procedimiento en las que intervienen.

CE2.1 Describir la diferencia entre las técnicas de moldeado y modelado, nombrando las prótesis que pueden elaborarse con cada una de ellas.

CE2.2 Realizar un cuadro que recoja las fases de los procedimientos para elaborar calotas.

CE2.3 Analizar bocetos de personajes y las características de intérpretes para seleccionar los productos y materiales, según el tipo de calotas a realizar.

CE2.4 Describir los distintos procesos de toma de medidas y las distintas técnicas de elaboración de calotas, relacionando cada fase de su elaboración con los productos y útiles que se emplean.

CE2.5 Explicar los criterios de selección de los materiales y productos para la elaboración de calotas, indicando las pautas para su utilización.

CE2.6 Describir los útiles y aparatos que se utilizan en la elaboración de calotas para la caracterización de personajes, explicando las pautas para su correcta manipulación y conservación.

CE2.7 En supuestos prácticos debidamente caracterizados elaborar fichas técnicas de los diferentes materiales, productos y aparatos utilizados en la confección de calotas.

CE2.8 Describir los procedimientos a seguir en la evaluación y control de calidad en el estudio y análisis de las características del intérprete.

C3: Aplicar técnicas de elaboración de calotas a medida para conseguir calvas totales o parciales, utilizando los medios técnicos en función de los requerimientos del proceso.

CE3.1 Esquematizar las diferentes formas y tamaños de cráneos.

CE3.2 Seleccionar y preparar los productos y útiles necesarios para la fabricación de calotas en condiciones de seguridad e higiene.

CE3.3 En un caso práctico debidamente caracterizado preparar los productos para fabricar las calotas.

CE3.4 En casos prácticos debidamente caracterizados con diferentes bocetos de diseños de personajes que requieren la aplicación de calotas parciales o completas, explicar los productos, moldes y procesos a seguir en su fabricación.

CE3.5 En casos prácticos debidamente caracterizados de fabricación de calotas:

- Tomar las medidas del modelo teniendo en cuenta el tipo de material que se va a utilizar.
- Seleccionar el tamaño de la horma o molde en función de las medidas obtenidas.
- Dibujar sobre la horma la forma de la calota de acuerdo a las medidas tomadas, teniendo en cuenta las características del personaje y del actor.
- Aplicar sobre el molde en la zona de la calva un producto antiadherente.
- Seleccionar y preparar los productos para la obtención de la calota.
- Aplicar el producto en capas con la técnica más idónea, esponja, pincel, rodillo, dejando secar cada capa el tiempo estipulado.
- Aplicar las capas necesarias para conseguir un grosor que permita despegar la calota sin que se rompa.
- Disminuir o rebajar el espesor de la calota en los bordes.
- Despegar la calota de la horma sin doblar los bordes.
- Limpiar la horma o molde y dejarla preparada para otro uso.

CE3.6 Probar la calota para comprobar que se adapta al actor y adecuarla a las características del intérprete y al personaje.

CE3.7 Describir los procedimientos a seguir en la evaluación y control de calidad de los procesos para la obtención de prótesis.

C4: Analizar los métodos para limpiar, desinfectar y mantener en buen estado los útiles, aparatos y materiales utilizados en la elaboración de calotas, garantizando las condiciones de seguridad e higiene.

CE4.1 Explicar los métodos de higiene y desinfección más idóneos para los útiles y materiales empleados en los procesos de obtención de calotas.

CE4.2 Describir las condiciones en que deben guardarse los diferentes materiales y productos de caracterización utilizados en la obtención de calotas.

CE4.3 En supuestos prácticos debidamente caracterizados de mantenimiento y conservación de calotas, y productos:

- Realizar la limpieza en función del material en el que esté elaborada la calota.
- Realizar la protección, conservación y mantenimiento de las calotas fabricadas.

CE4.4 En supuestos prácticos debidamente caracterizados de manipulación, mantenimiento y conservación de productos, describir:

- Las pautas de los laboratorios fabricantes que deben seguirse para su correcta conservación.
- Las condiciones ambientales idóneas para su almacenamiento.
- Las normas de la legislación vigente.
- Las medidas de protección del profesional y del intérprete durante su manipulación.

- El significado de las especificaciones del etiquetado que se emplean en su elaboración.
 - La eliminación de materiales de un solo uso.
- CE4.5 Identificar los aspectos que han de ser evaluados por ser determinantes para la calidad de los métodos de limpieza y desinfección de los útiles y herramientas utilizados en los procesos de obtención de calotas.
- C5: Evaluar el proceso de elaboración de calotas para caracterización.
- CE5.1 Identificar los parámetros que definen la calidad en los procesos de elaboración de calotas para caracterización.
- CE5.2 Explicar los criterios que permitan evaluar los resultados finales obtenidos.
- CE5.3 Enumerar las causas de tipo técnico que pueden dar lugar a deficiencias en la elaboración de calotas.
- CE5.4 En un caso práctico de evaluación de elaboración de calotas para caracterización
- Identificar los indicadores de calidad en los procesos de elaboración de calotas.
 - Detectar las desviaciones producidas respecto de los resultados previstos.
 - Esquematizar el proceso de elaboración de calotas asociando las anomalías detectadas con la fase en la que se han producido.
 - Proponer medidas que permitan adecuar los resultados obtenidos a los esperados.

Contenidos

1. Métodos de análisis del personaje y del intérprete

- Morfología y anatomía relacionadas con la obtención de calotas.
- Características de la superficie cutánea relacionadas con la aplicación de productos para la obtención de calotas.
- Posibles intolerancias a los materiales y productos utilizados para la obtención y aplicación de calotas.
- Técnicas de estudio y observación: entrevista, interrogatorio, grabaciones, prueba de sensibilidad, otros.
- Técnicas de análisis comparativo de las características del personaje y del actor.
- Ficha técnico-artística: estructura y puntos a considerar.
 - Productos, cosméticos y elementos de la caracterización del personaje.
 - Zonas que requieran la aplicación de prótesis.
- Interpretación de diseños.

2. Cosméticos, productos, materiales y útiles para la obtención de prótesis

- Tipos de productos para la obtención de calotas.
- Mediciones de productos sólidos y líquidos y pautas para la preparación de mezclas.
- Pautas para la correcta manipulación, aplicación y conservación.
- Cosméticos para la protección y cuidados de la piel: clasificación, criterios de selección, y pautas para su aplicación.
- Lectura e interpretación de etiquetado.
- Legislación sobre productos y cosméticos empleados en caracterización.
- Tipos de útiles y materiales para la obtención de moldes: pautas para su correcta manipulación y conservación.
- Seguridad e higiene en la manipulación de útiles, productos, cosméticos y materiales.

3. Preparación del intérprete

- Materiales y medios utilizados en la protección del intérprete.
- Cosméticos para la preparación y protección de la piel.
- Precauciones y contraindicaciones de los productos.
- La comunicación con el intérprete en los procesos de obtención de calotas.
- Prevención de riesgos o reacciones no deseadas.

4. Elaboración de calotas

- Revisión del cuaderno de caracterización.
- Procedimientos para la obtención de calotas.
- Útiles y materiales para la elaboración de calotas: tipos y clasificación.
- Productos para la elaboración de calotas: tipos, composición y clasificación.
- Criterios de selección y pautas de manipulación de los útiles, materiales y productos.
- Toma de medidas y elección de moldes u hormas.
- Técnicas de elaboración de calotas.
- Seguridad e higiene en los procesos de obtención y aplicación de calotas.
- Control de calidad del proceso.

5. Métodos de higiene y desinfección de útiles y materiales para la obtención de calotas

- Clasificación de los útiles según su composición.
- Métodos y productos para la limpieza y desinfección de útiles: clasificación y aplicación.
- Métodos y productos de limpieza de los diferentes materiales.
- Precauciones, indicaciones y contraindicaciones.
- Normativas de retirada de residuos sólidos y materiales no reciclables.

6. Control de calidad en los procesos de elaboración de calotas

- Factores de calidad de los procesos de elaboración de calotas.
- Parámetros que definen la calidad de los procesos de elaboración de calotas.
- Grado de satisfacción del cliente.
- Valoración de los resultados obtenidos.

Orientaciones metodológicas

Las unidades formativas correspondientes a este módulo se pueden programar de manera independiente.

Criterios de acceso para los alumnos

Serán los establecidos en el artículo 4 del real decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo

MÓDULO FORMATIVO 5

Denominación: PRÓTESIS PILOSAS PARA CARACTERIZACIÓN.

Código: MF1257_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC1257_3: Elaborar prótesis pilosas para caracterización

Duración: 110 horas

UNIDAD FORMATIVA 1

Denominación: ELABORACIÓN DE ARMADURAS Y CREPÉS PARA LA REALIZACIÓN DE POSTIZOS.

Código: UF2068

Duración: 50 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP1, RP2 y RP3.

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Analizar las características del intérprete, relacionándolas con distintos tipos de postizos a realizar, elaborando el patrón y la armadura necesarias para los cambios propuestos en los bocetos de la caracterización.

CE1.1 Consultar las fuentes de información específicas sobre los diferentes tipos de postizos y las técnicas para su realización.

CE1.2 Indicar las características que influyen en la apariencia final de las postizos una vez colocadas y adaptadas.

CE1.3 Describir el acomodo del intérprete y las pautas a seguir en la toma de medidas para la elaboración de diferentes tipos de postizos

CE1.4 Realizar bocetos técnicos de los diseños y patrones de diferentes tipos de postizos con las correspondientes medidas.

CE1.5 En supuestos prácticos debidamente caracterizados de selección del tipo de postizo en función de un diseño:

- Analizar los diseños e identificar el postizo a realizar.
- Identificar las características del intérprete que influyan en la elección del tipo de postizo.
- Seleccionar el tipo de postizo más adecuado.
- Seleccionar el color de los materiales.
- Definir el tipo de patrón y armadura.
- Tomar las medidas necesarias registrándolas en la ficha técnica.

CE1.6 En un supuesto práctico debidamente caracterizado de elaboración de patrón y su armadura:

- Seleccionar el material adecuado para la elaboración del patrón y la armadura.
- Elaborar el patrón.
- Comprobar el resultado del patrón en el intérprete
- Trasladar las medidas a la horma.

- Colocar las cintas sobre la horma teniendo en cuenta los materiales con los que se ha elaborado la prótesis.
 - Sujeción del tul a la cinta para crear la armadura.
 - Probar en el intérprete y hacer correcciones en caso necesario.
- CE1.7 Explicar la estructura y apartados de la ficha técnica correspondientes a los postizos.

C2: Identificar los materiales y medios técnicos para la elaboración de postizos y/o pelucas, relacionándolos con los procesos necesarios para su realización.

- CE2.1 Analizar el proceso de realización de postizos, indicando los medios, materiales, productos y técnicas, necesarios para cada una de las fases.
- CE2.2 Establecer los criterios utilizados para la selección de los materiales a emplear en función de los distintos procedimientos técnicos para la elaboración de postizos y pelucas
- CE2.3 Describir los requisitos higiénicos-sanitarios que deben cumplir los materiales para su uso en los procedimientos técnicos de elaboración de postizos y/o pelucas.
- CE2.4 Describir los útiles y elementos técnicos necesarios para realizar el picado y tejido del pelo en la elaboración de un postizo.
- CE2.5 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, seleccionar y preparar los medios técnicos necesarios para elaborar postizos y/o pelucas aplicando las normas de seguridad e higiene necesarias para el proceso.
- CE2.6 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, preparar el telar con todos los requerimientos necesarios para tejer pelo.
- CE2.7 Describir el procedimiento de corte de las mechas y la preparación del cabello natural para la fabricación de postizos y/o pelucas.
- CE2.8 Describir los distintos modos de tejer el pelo sobre el telar.
- CE2.9 Establecer los criterios que permitan evaluar los procedimientos de selección y preparación de materiales.

C3: Aplicar técnicas de confección de crepé relacionándolo con la confección de los diferentes tipos de postizos y/o pelucas.

- CE3.1 Explicar los criterios a seguir para seleccionar las técnicas en la elaboración de postizos y/o pelucas describiendo cada una de ellas y valorando sus ventajas e inconvenientes.
- CE3.2 Describir las operaciones que hay que realizar para la preparación del pelo natural y todos los requisitos de limpieza e higiene para la elaboración del crepé.
- CE3.3 En supuestos prácticos, elegir los colores de pelo en función de su color de piel y de pelo en función del personaje, consiguiendo un resultado natural.
- CE3.4 Explicar el método de preparación del crepé, describiendo cada una de sus fases.
- CE3.5 Explicar los cambios estructurales que se producen en el pelo en el proceso de su transformación en crepé.
- CE3.6 En supuestos prácticos debidamente caracterizados para tejer crepé:
- Preparar el telar para tejer el pelo sin que se rompa.
 - Realizar las pasadas necesarias para entretejer manualmente las mechas entre los hilos del telar.
 - Anudar los extremos de la masa de pelo tejida para evitar que se deshaga.
- CE3.7 Analizar los procedimientos y productos que se utilizan para evitar la pérdida de color del cabello durante la ebullición.
- CE3.8 Determinar los parámetros de tiempo y temperatura adecuados para el tratamiento del pelo para la confección del crepé.

- C4: Evaluar el proceso de confección de crepé para caracterización.
- CE4.1 Identificar los parámetros que definen la calidad en los procesos de elaboración de crepés para caracterización.
- CE4.2 Explicar los criterios que permitan evaluar los resultados finales obtenidos.
- CE4.3 Enumerar las causas de tipo técnico que pueden dar lugar a deficiencias en la elaboración de crepés.
- CE4.4 En un caso práctico de evaluación de elaboración de crepés para caracterización:
- Identificar los indicadores de calidad en los procesos de elaboración de crepés.
 - Detectar las desviaciones producidas respecto de los resultados previstos.
 - Esquematizar el proceso de elaboración de crepés asociando las anomalías detectadas con la fase en la que se han producido.
 - Proponer medidas que permitan adecuar los resultados obtenidos a los esperados.

Contenidos

- 1. Estudio del personaje y del intérprete para la obtención de postizos y pelucas**
 - Análisis de las fuentes de información
 - Preparación del intérprete a caracterizar.
 - Análisis de la morfología de la cabeza, el rostro y sus facciones.
 - Toma de medidas.
 - Ficha técnica.
 - Interpretación de bocetos técnicos de diseños de caracterización.
- 2. Materiales, útiles y productos específicos para postizos y/o pelucas**
 - Materiales y útiles de usos frecuente para postizos y prótesis pilosas.
 - Preparación y manipulación.
 - Selección, limpieza y acondicionamiento del pelo.
 - Materiales y medios técnicos: telar, carda, agujas de picar y coser, hilo de posticería, palillero, pelo, bases de implantación como tul, silicona, otros; malla, alicates, tijeras, hormas.
 - Criterios de selección de los diferentes productos, útiles y materiales para la elaboración de postizos y/o pelucas.
- 3. Técnica de elaboración de patrones y armaduras**
 - Elaboración de patrones y plantillas.
 - Preparación de armaduras para la confección de postizos y pelucas.
 - Técnica de cosido del tejido a la armadura.
 - Prueba del resultado en el interprete.
- 4. Técnica de elaboración de crepé**
 - Operaciones previas a la elaboración de crepé: preparación de telares, selección de pelo.
 - Tipos de crepé.
 - Crepé tejido.
 - Crepé para base.
 - Técnicas de trenzado de pelo.
 - Crepé de rasta.
 - Crepé con mechón largo de cabello.
 - Cocido y secado del crepé.
 - Técnicas de preparación del crepé.

- Tejido del pelo para elaboración de crepé.
- Operaciones físico-químicas para preparación de crepé.
- Manipulación y uso del crepé.

5. Control de calidad en los procesos de confección de crepés.

- Factores de calidad de los procesos de elaboración de crepés.
- Parámetros que definen la calidad de los procesos de elaboración de crepés.
- Grado de satisfacción del cliente.
- Valoración de los resultados obtenidos.

UNIDAD FORMATIVA 2

Denominación: TÉCNICAS DE ELABORACIÓN DE POSTIZOS Y PRÓTESIS PILOSAS.

Código: UF2069

Duración: 60 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP4, RP5 y RP6.

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar técnicas de picado, entretejido, calado, para la elaboración de postizos de acuerdo al diseño previsto en un proyecto de caracterización y en condiciones de seguridad e higiene.

CE1.1 Explicar los criterios a seguir para seleccionar las técnicas en la elaboración de posticería.

CE1.2 Dibujar un esquema indicando las diferentes direcciones de implantación del cabello y el pelo, en el tul, malla o soporte utilizado.

CE1.3 En casos prácticos de implantación de pelo, en postizos de silicona o similar, describir la cantidad que debe tener la mecha que se implanta en las zonas menos visibles o en el contorno del nacimiento.

CE1.4 En casos prácticos de picado para la realización de un postizo con diferentes cantidades o mechadas de pelo, identificar el tamaño de la aguja de picar según el grosor de cada mecha y realizar el picado.

CE1.5 Describir los diferentes tipos de nudos que se utilizan para fijar el pelo una vez tejido en la base o armadura.

CE1.6 Explicar las pasadas de comienzo, cierre e intermedias que hay que realizar en la elaboración de un coletero para sujetar el pelo al hilo del telar.

CE1.7 Describir la cantidad de las mechadas y la distancia que debe existir entre cada una para realizar prótesis pilosas para el rostro muy tupidas o con poco pelo.

CE1.8 En supuestos prácticos debidamente caracterizados de elaboración de barbas, bigotes y patillas:

- Preparar la armadura y fijar la base: tul, silicona, otros, facilitando el posterior picado.
- Preparar el pelo según la zona de aplicación.
- Seleccionar el grosor de la aguja en función del grosor de la mecha.
- Picar el pelo en la armadura simulando las líneas de implantación del pelo.
- Realizar los nudos adecuados.

CE1.9 Describir las condiciones higiénico sanitarias que se aplican en los procesos picado y tejido de pelo.

CE1.10 En casos prácticos de elaboración y acabado de postizos o pelucas a medida previamente diseñadas:

- Elaborar el patrón con las medidas obtenidas.

- Construir la armadura, según el patrón y la técnica de posticería que se utiliza.
 - Seleccionar el tipo y color de pelo.
 - Mezclar pelos de distintos colores para conseguir el resultado pretendido.
 - Preparar, en caso necesario, los productos y las mezclas para modificar el color del pelo de acuerdo al resultado que se desee obtener.
 - Realizar las técnicas necesarias para el acabado de postizos o pelucas en función del diseño.
- CE1.11 En casos prácticos debidamente caracterizados de elaboración de postizos o pelucas y acabado con crepé:
- Preparar el crepé.
 - Cardar y cuadrar el pelo utilizando con destreza las cardas.
 - Picar el pelo en la base utilizando con destreza la aguja de picar.
 - Tejer el pelo.
 - Realizar postizos de diferentes tipos de barbas, bigotes y patillas adaptándolas a la forma de las diferentes zonas: laterales del rostro, labio superior, mentón y cuello con un efecto natural.
 - Realizar las técnicas necesarias para el acabado de postizos o pelucas en función del diseño.
- CE1.12 Explicar el procedimiento de uso y almacenamiento de los útiles para asegurar que su conservación no altere su estado y calidad.
- C2: Aplicar pelo directamente sobre la piel teniendo en cuenta las medidas de seguridad e higiene.
- CE2.1 Identificar las posibles alteraciones que aconsejen adoptar medidas especiales.
- CE2.2 Describir las técnicas de higiene facial previas a la aplicación de prótesis pilosas.
- CE2.3 Seleccionar los cosméticos de higiene facial específicos teniendo en cuenta la técnica a realizar.
- CE2.4 Elaborar el cuestionario para obtener la información necesaria sobre posibles reacciones alérgicas.
- CE2.5 Describir los datos del intérprete que se deben reflejar en la documentación técnica.
- CE2.6 En casos prácticos debidamente caracterizados de aplicación de pelo directamente sobre la piel para simulación de una barba:
- Realizar la prueba de tolerancia y reflejar los resultados en la ficha técnica.
 - Preparar la piel sobre la que se va a trabajar con los cosméticos específicos.
 - Aplicar el adhesivo en la zona.
 - Colocar mechas de pelo en capas superpuestas teniendo en cuenta el sentido y nacimiento del pelo.
 - Realizar el recorte y acabado de la barba consiguiendo la semejanza con el personaje propuesto en el diseño.
- CE2.7 Explicar el procedimiento de uso y almacenamiento de los útiles para asegurar que su conservación no altere su estado y calidad.
- C3: Realizar pruebas de los postizos y proponer las modificaciones necesarias que permitan adaptar los resultados al diseño propuesto.
- CE3.1 Describir las pautas a seguir en las pruebas de prótesis pilosas.
- CE3.2 En un supuesto práctico de pruebas de prótesis como bigotes, barbas, patillas, otros:
- Comprobar el diseño de los postizos o pelucas y prepararlas.
 - Acomodar a la persona en las posiciones necesarias.
 - Localizar las zonas y colocar los postizos o pelucas.

- Identificar, en su caso, las modificaciones a realizar y anotarlas en la ficha técnica.

C4: Aplicar métodos de limpieza y conservación de los medios técnicos y postizos o pelucas relacionándolos con las condiciones de seguridad e higiene adecuadas para garantizar su buen estado.

CE4.1 Explicar las pautas para comprobar el estado y la caducidad de los productos que se utilizan para la limpieza y conservación de los útiles, materiales y productos que se emplean en los procesos de fabricación de postizos o pelucas.

CE4.2 Describir las pautas para la limpieza y conservación de las cardas y las agujas.

CE4.3 Explicar las normas a seguir en la limpieza de las prótesis y las condiciones ambientales para su conservación.

CE4.4 Describir las normas de seguridad establecidas en el manejo y conservación de los productos inflamables.

CE4.5 Clasificar y colocar postizos garantizando las condiciones de conservación para que no sufran deformaciones.

C5: Evaluar el proceso de elaboración de postizos y pelucas para caracterización.

CE5.1 Identificar los parámetros que definen la calidad en los procesos de elaboración de postizos y pelucas para caracterización.

CE5.2 Explicar los criterios que permitan evaluar los resultados finales obtenidos.

CE5.3 Enumerar las causas de tipo técnico que pueden dar lugar a deficiencias en la elaboración de postizos y pelucas.

CE5.4 En un caso práctico de evaluación de elaboración de postizos y pelucas para caracterización:

- Identificar los indicadores de calidad en los procesos de elaboración de postizos y pelucas.
- Detectar las desviaciones producidas respecto de los resultados previstos.
- Esquematizar el proceso de elaboración de postizos y pelucas asociando las anomalías detectadas con la fase en la que se han producido.
- Proponer medidas que permitan adecuar los resultados obtenidos a los esperados.

Contenidos

1. Materiales y productos específicos para la fabricación de postizos y prótesis pilosas

- Productos cosméticos para la limpieza y acondicionamiento del pelo.
- Productos cosméticos para la limpieza de las pelucas y postizos.
- Productos cosméticos para el cambio de forma y color del pelo.
- Criterios de selección de los diferentes productos.
- Pautas para su correcta manipulación, preparación, aplicación y conservación.
- Materiales y utensilios de uso frecuente en la fabricación de pelucas y postizos.
- Pautas para su correcta selección y manipulación.

2. Técnicas de elaboración de postizos y pelucas

- Pautas para la interpretación de diseños.
- Técnica de toma de medidas.
- Operaciones previas a la confección de la posticería
- Técnicas de preparación y manipulación del pelo:
 - Teñido, acondicionamiento, desenredado, igualado y cuadrado de mechas.
- Criterios de selección de materiales y técnicas.
- Tejido sobre telar o sistema de «tress».

- Pasadas para el tejido: de principio, a cuarta, a media, a entera, de final o cierre.
 - Técnica de picado del pelo sobre gasa o tul.
 - Técnica de cosido del tejido o «tress» a la armadura.
 - Técnica de cosido de trenzas postizas.
 - Técnica de elaboración de pestañas postizas, barbas, patillas, bigotes, otros.
 - Operaciones técnicas de distintos acabados de postizos y prótesis pilosas.
 - Técnica de fijación.
 - Adaptación y finalización.
- 3. Técnica de fijación de pelo directo sobre la piel para la simulación de vello facial**
- Medidas especiales para las alteraciones de la piel.
 - Técnicas previas a la aplicación de prótesis pilosas.
 - Cosméticos específicos de higiene facial.
 - Productos adhesivos faciales.
 - Útiles para la aplicación de prótesis: uso, mantenimiento y conservación.
 - Colocación del pelo.
 - Técnicas de acabado.
- 4. Pruebas y corrección de posticería**
- Pautas a seguir en la realización de pruebas de posticería.
 - Útiles y materiales para las pruebas de posticería.
 - Preparación de la zona.
 - Útiles y productos para el arreglo y conformación de posticería.
 - Técnicas de corrección de posticería.
- 5. Seguridad e higiene aplicadas a la manipulación y conservación de útiles, materiales y productos**
- Métodos de limpieza y desinfección de posticería.
 - Condiciones de manipulación y conservación de las materias primas para la elaboración de la posticería.
 - Condiciones de manipulación de la diferente posticería.
 - Condiciones ambientales en la conservación de posticería.
- 6. Control de calidad en los procesos de elaboración de postizos y pelucas**
- Factores de calidad de los procesos de elaboración de postizos y pelucas.
 - Parámetros que definen la calidad de los procesos de elaboración de postizos y pelucas.
 - Grado de satisfacción del interprete.
 - Valoración de los resultados obtenidos.

Orientaciones metodológicas

Para acceder a la unidad formativa 2 debe haberse superado la unidad formativa 1.

Criterios de acceso para los alumnos

Serán los establecidos en el artículo 4 del real decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO FORMATIVO 6

Denominación: PELUQUERÍA PARA CARACTERIZACIÓN.

Código: MF1258_2

Nivel de cualificación profesional: 2

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC1258_2: Aplicar técnicas de peluquería para caracterización

Duración: 90 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Analizar las características del peinado según el diseño y pelo facial del personaje relacionándolas con las del intérprete para determinar los cambios que han de realizarse para conseguir la peluquería escénica.

CE1.1 Identificar las fuentes documentales más adecuadas para obtener información sobre los peinados y pelo facial del personaje a caracterizar.

CE1.2 Analizar las características del cabello y pelo facial de personaje relacionándolas con los cambios que se deben aplicar para la caracterización según el diseño.

CE1.3 Analizar las características físicas del personaje relacionadas con la transformación en el cabello.

CE1.4 Comprobar el estado del cuero cabelludo para identificar posibles alteraciones que aconsejen adoptar medidas especiales.

CE1.5 Describir los estilos de peinados de distintas épocas históricas, identificando los personajes más representativos de cada una de ellas, para seleccionar la técnica.

CE1.6 Justificar las características del cabello y/o pelo facial del intérprete que deben ser modificadas especificando los procedimientos a emplear para las propuestas de cambio.

CE1.7 Justificar la influencia de las características y condiciones del cabello del sujeto y en la ejecución de los distintos estilos de peinados.

CE1.8 Registrar en la ficha técnica los resultados de la observación del cabello y del cuero cabelludo, así como los aspectos técnicos y artísticos para llevar a cabo la caracterización.

C2: Analizar los procesos de cambios de forma temporales en el cabello, pelucas y postizos, relacionándolos con las características de los personajes y con la época, para seleccionar los medios, materiales y productos necesarios.

CE2.1 Explicar los fundamentos de los cambios de forma y color en el pelo indicando sus efectos sobre la fibra capilar.

CE2.2 Describir las fases de las técnicas de cambios de color, corte, peinados y recogidos, explicando las operaciones técnicas que se realizan en cada técnica.

CE2.3 Explicar los efectos que producen los diferentes estilos de peinados sobre los distintos óvalos, perfiles, cráneos y facciones.

CE2.4 Describir las fases de los peinados, acabados y recogidos indicando las operaciones técnicas que han de realizarse en cada una de las fases.

CE2.5 Explicar los efectos que producen los diferentes estilos de peinados sobre los distintos óvalos, perfiles, cráneos y facciones, la longitud, volumen y forma de los peinados.

CE2.6 Relacionar los diferentes aparatos utilizados como fuentes de calor con y sin aire: secadores, planchas, tenacillas, radiaciones infrarrojas, otros así como los cosméticos que se emplean en los cambios de forma del pelo personal o de pelucas y postizos, con los efectos y resultados que pueden producir.

CE2.7 Describir los procesos de limpieza, desinfección y/o esterilización de los útiles, accesorios, postizos, pelucas y otros utilizados en los cambios de forma temporales en caracterización.

CE2.8 Describir las técnicas de adaptación de extensiones al cabello explicando las ventajas e inconvenientes de cada una de ellas.

CE2.9 Identificar los cosméticos para los cambios de color en el cabello personal o de pelucas y postizos, explicando sus mecanismos de actuación, preparación y efectos que producen.

CE2.10 Describir las técnicas de corte para realizar retoque y adaptaciones, de pelucas y postizos en la caracterización de personajes.

CE2.11 En supuestos prácticos debidamente caracterizados de análisis de los procesos de cambios:

- Estudiar el boceto técnico.
- Identificar los cambios que se han de realizar de forma, color, longitud.
- Describir las diferentes técnicas y sus fases: cambios de forma, color, longitud, aplicación de extensiones y peinados.
- Identificar los medios técnicos, aparatos y cosméticos que se emplean para los diferentes cambios.

CE2.12 Indicar en la ficha técnica de los productos las pautas para su manipulación, aplicación, eliminación y conservación.

C3: Aplicar técnicas de cambios de forma, longitud y color temporales en el cabello, pelucas y postizos para que sirvan como base para la elaboración de peinados y recogidos en los procesos de caracterización según el diseño dado.

CE3.1 Estudiar los bocetos del diseño del peinado del personaje identificando el tipo de marcado y los moldes a emplear que le debe servir de base.

CE3.2 Especificar los resultados que se obtienen en la ondulación temporal al utilizar diferentes tipos de moldes.

CE3.3 En supuestos prácticos debidamente caracterizados, realizar montajes con los moldes en diferente orden y dirección, relacionándolos con los resultados que se pretenden obtener.

CE3.4 En casos prácticos de realización de cambios de forma temporal, debidamente caracterizados:

- Preparar al intérprete o el postizo o peluca en los soportes adecuados. Seleccionar y preparar los productos, útiles y accesorios necesarios para realizar el marcado que va a servir de base al peinado o recogido.
- Realizar las operaciones técnicas de higiene de la peluca o el postizo.
- Aplicar el producto acondicionador adecuado al tipo de pelo y cambio de forma.
- Realizar las particiones del pelo para la realización de forma temporal con moldes, secador de mano, otros.
- Seleccionar los moldes o cepillos en función de los volúmenes y efecto final que se deseen conseguir.
- Determinar el grosor de la mecha de acuerdo al tamaño del molde.
- Realizar el montaje.
- Aplicar las diferentes técnicas de marcado: rulos, anillas, ondas al agua, secador de mano, otras.
- Retirar los moldes.
- Aplicar los cosméticos para el acabado y la fijación del pelo, teniendo en cuenta las indicaciones del fabricante.

CE3.5 En supuestos prácticos debidamente caracterizados de aplicación de extensiones:

- Seleccionar y preparar los útiles, aparatos y productos.
- Calcular el pelo para cada extensión.
- Realizar las mezclas de pelo necesarias obteniendo el efecto pretendido.
- Realizar las «particiones» de la cabellera respetando los contornos del nacimiento del cabello del sujeto.
- Soldar o pegar las extensiones del cabello ocultándolas entre las mechas naturales del cabello del sujeto respetando la zona de nacimiento y proporcionando a la cabellera el efecto pretendido con la caracterización.
- Manejar diestramente los medios técnicos, productos, útiles y aparatos que han de utilizarse.

CE3.6 En supuestos prácticos de recorte de pelo para adaptación del estilo a las características del personaje:

- Preparar al intérprete o el postizo o peluca en los soportes adecuados.
- Seleccionar el tipo de herramienta: tijera, navaja o maquinilla.
- Realizar la técnica de corte adecuada al resultado que se desee conseguir: corte, desfilado, entresacado, otros.

CE3.7 En supuestos prácticos debidamente caracterizados de cambios de color en cabello, pelucas y postizos de acuerdo a los resultados previstos en el diseño de la caracterización del personaje:

- Seleccionar los medios, productos y cosméticos necesarios.
- Preparar al intérprete con las medidas de protección necesarias para estos procesos.
- Preparar las mezclas de los productos.
- Aplicar el tinte y controlar el tiempo de exposición.
- Lavar el pelo, la peluca y/o postizo con el champú adecuado.
- Realizar el acabado de acuerdo al diseño.

C4: Aplicar técnicas de elaboración de peinados y recogidos para conseguir el resultado necesario para la caracterización del personaje de acuerdo al boceto técnico.

CE4.1 Describir las características de iluminación, movimiento, entorno y estilismo de los medios audiovisuales o escénicos que se deben tener en cuenta para la adaptación de los peinados y recogidos.

CE4.2 Identificar, partiendo de bocetos de diseños de diferentes estilos de peinados, las técnicas y productos que deben utilizarse en su realización.

CE4.3 En supuestos prácticos debidamente caracterizados por distintos bocetos, realizar diferentes tipos de peinados, justificando la elección de las técnicas.

CE4.4 Describir las diferentes técnicas empleadas en los recogidos: bucles, trenzas, retorcidos, otros.

CE4.5 En un caso práctico debidamente caracterizado de un peinado histórico, para la caracterización de un personaje, indicar:

- Diferencias existentes entre el modelo y el peinado a conseguir respecto a la longitud, color y forma.
- Características del medio audiovisual o escénico, que se deben tener en cuenta por su influencia en la elaboración del peinado.
- Indicar los cambios a realizar en el modelo y las técnicas asociadas que se deben aplicar.
- Determinar si es necesario la aplicación de promontorios o postizos para mantener el volumen del peinado.
- Describir los cosméticos más adecuados para conseguir el resultado final, asociándolos a cada una de las técnicas.
- Indicar los accesorios y/o adornos que se deben utilizar.
- Describir la influencia de los cosméticos para el acabado y fijación del peinado.

CE4.6 En casos prácticos debidamente caracterizados, realizar peinados y recogidos sobre modelos o muñecas, adaptando, postizos, coleteros, adornos, promontorios, extensiones, otros según el diseño dado.

CE4.7 En casos prácticos con modelos y debidamente caracterizados, realizar peinados masculinos y femeninos de:

- Diferentes épocas históricas.
- Moda.

CE4.8 En supuestos prácticos debidamente caracterizados, realizar diferentes tipos de recogidos empleando las técnicas de bucles, trenzados y retorcidos.

C5: Evaluar los procesos de cambio de forma temporales en el cabello, pelucas y postizos para caracterización.

CE5.1 Identificar los parámetros que definen la calidad en los procesos de cambios de forma temporales para caracterización.

CE5.2 Explicar los criterios que permitan evaluar los resultados finales obtenidos.

CE5.3 Enumerar las causas de tipo técnico que pueden dar lugar a deficiencias en los procesos de cambios de forma temporales.

CE5.4 En un caso práctico de evaluación de los procesos de cambios de forma temporales para caracterización.

- Identificar los indicadores de calidad en los procesos de cambios de forma temporales.
- Detectar las desviaciones producidas respecto de los resultados previstos.
- Esquematizar el proceso de cambios de forma temporales asociando las anomalías detectadas con la fase en la que se han producido.
- Proponer medidas que permitan adecuar los resultados obtenidos a los esperados.

Contenidos

1. Estudio de la morfología del cuerpo humano y su relación con el peinado en caracterización

- Morfología del rostro y sus facciones.
 - Morfología del rostro, cráneo, cuello y perfil.
 - Tipología de las personas según su morfología.
- La armonía entre el peinado y la morfología del rostro.
- Análisis de las características del cabello y pelo facial.
- Correcciones que pueden efectuarse con el peinado en casos de desproporciones u otras discordancias estéticas.
- Estudio de la historia de la peluquería: los estilos de peinados de distintas épocas históricas y tendencias actuales.
- Interpretación de diseños y bocetos de transformaciones del cabello.

2. Procesos técnicos de transformaciones del cabello para caracterización

- Procesos de transformaciones del cabello: clasificación y organización.
- Fases de los procesos.
- Técnicas utilizadas en los procesos de transformaciones del cabello y criterios de selección.
- Materiales, útiles y aparatos: criterios de selección, manipulación y conservación.
- Productos y cosméticos para los procesos de transformación del cabello: descripción, clasificación, composición, mecanismos de actuación y formas cosméticas.
- Normas de manipulación, aplicación y conservación de productos y cosméticos.

- 3. Cambios de forma temporales para crear bases de peinados para la caracterización de personajes**
 - Estudio del boceto técnico del diseño del peinado del personaje.
 - Los cambios de forma en el cabello para caracterización y su ejecución técnica.
 - Procedimientos para los cambios de forma temporales.
 - Métodos y cosméticos para los cambios de forma temporales para caracterización.
 - Factores que influyen en la selección de los cosméticos para los cambios de forma temporales.
 - Aparatos: de calor seco y húmedo.
 - Pautas para su correcta preparación, manipulación, aplicación y conservación.
 - Accesorios, moldes, planchas, otros que se utilizan en las ondulaciones y alisados.
 - Técnicas de marcado como base para los peinados.
 - Operaciones de higiene de pelucas y postizos.
 - Cambios de forma temporales: moldeados al agua con anillas y ondas al agua.
 - Cambios de forma mediante moldes.
 - Moldeados térmicos: secador de mano, tenacillas y planchas.

- 4. Peinados, acabados y recogidos para la caracterización de personajes**
 - Cosméticos para peinados y acabados: composición, formas cosméticas y mecanismos de actuación.
 - Criterios de selección e indicaciones.
 - Tipos de peinados y recogidos.
 - Técnicas de peinados y acabados.
 - Técnicas de recogidos: bucles, trenzados, cocas y otros.
 - Realización de peinados y recogidos con y sin incorporación de postizos.

- 5. Preparación y aplicación de extensiones**
 - Aparatos, útiles y productos para aplicar extensiones.
 - Manipulación y conservación.
 - Preparación del intérprete.
 - Elaboración de extensiones.
 - Cálculo de la proporción de pelo.
 - Combinación de diferentes tipos de pelos.
 - Técnicas de aplicación de extensiones.

- 6. Cambios de longitud del cabello en pelucas y postizos**
 - Preparación de las herramientas.
 - Preparación del cabello de la peluca o postizo.
 - Técnicas de corte: desfilado, corte, entresacado, otros.

- 7. Técnicas de cambio de color en el cabello**
 - Cosméticos colorantes: temporales, semi-permanentes y permanentes.
 - Pautas de preparación de los medios, productos y cosméticos colorantes.
 - Preparación del cabello, pelucas y postizos para la aplicación de cosméticos colorantes.
 - Técnicas de aplicación de cosméticos para el cambio de color.
 - Lavado de cosméticos para los cambios de color.
 - Técnicas de acabado.

- 8. Seguridad e higiene aplicadas a la peluquería para caracterización**
 - Medidas de seguridad en el manejo de aparatos y manipulación de cosméticos en los procesos de peluquería para caracterización.
 - Medidas de protección personal de los profesionales.
 - Medidas de protección del intérprete.
 - Primeros auxilios aplicados a los procesos de peluquería para caracterización.

- 9. Control de calidad en los procesos de cambios de forma temporales**
 - Factores de calidad en los procesos de cambios de forma temporales.
 - Parámetros que definen la calidad de los procesos de cambios de forma temporales.
 - Grado de satisfacción del cliente.
 - Valoración de los resultados obtenidos.

Criterios de acceso para los alumnos

Serán los establecidos en el artículo 4 del real decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO FORMATIVO 7

Denominación: CARACTERIZACIÓN DE PERSONAJES Y EFECTOS ESPECIALES DE MAQUILLAJE.

Código: MF1259_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC1259_3: Realizar la caracterización de personajes y los efectos especiales de maquillaje

Duración: 210 horas

UNIDAD FORMATIVA 1

Denominación: PREPARACIÓN DE LOS MEDIOS TÉCNICOS Y PROTECCIÓN DEL INTÉRPRETE.

Código: UF2070

Duración: 30 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP2 y RP3.

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Analizar los métodos de preparación de cosméticos, productos, útiles y materiales así como de los espacios para su manejo y aplicación, relacionándolos con las necesidades técnico-artísticas de proyectos de caracterización.

CE1.1 Explicar los criterios a seguir en la preparación de los equipos de caracterización.

CE1.2 Describir la documentación necesaria para la preparación del equipo de caracterización.

CE1.3 Establecer criterios que permitan seleccionar, los productos cosméticos, materiales, útiles y técnicas para realizar efectos de maquillaje de caracterización.

CE1.4 En un supuesto práctico de preparación de materiales de caracterización:

- Revisar el cuaderno de caracterización y el pliego de condiciones.
- Preparar el montaje según las pautas detalladas en el cuaderno.
- Verificar y comprobar los materiales y elementos seleccionados.
- Verificar el estado de los equipos e instalaciones para prevenir averías y lesiones.

CE1.5 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, de preparación y revisión de materiales de caracterización:

- Aplicar las técnicas adecuadas para la preparación de prótesis según el uso al que estén destinadas.
- Preparar postizos, pelucas y extensiones utilizando las técnicas de posticería adecuadas al tipo de material y al uso al que estén destinados.
- Preparar barbas, bigotes, patillas, cejas, otros, utilizando las técnicas de posticería adecuadas al tipo de material y al uso al que estén destinados.
- Comprobar el estado de los cosméticos, productos, útiles y materiales.
- Colocarlos en los espacios asignados y según el orden en el que vayan a ser aplicados.

CE1.6 En un caso práctico debidamente caracterizado de interpretación del etiquetado de los productos de caracterización:

- Consultar las normas de la legislación para la manipulación y aplicación de los adhesivos.
- Interpretar los símbolos de las etiquetas de los diferentes productos.
- Describir las precauciones a tener en cuenta para su manipulación.
- Comprobar la fecha de caducidad.

CE1.7 En un caso práctico debidamente caracterizado, preparar los productos realizando las operaciones físico-químicas necesarias para obtener las mezclas deseadas, de consistencias, colores, texturas, otros.

CE1.8 Identificar las alteraciones que se pueden producir en los cosméticos y materiales de caracterización producidas por una incorrecta manipulación o almacenamiento.

CE1.9 Definir los criterios que se deben aplicar para evaluar la calidad en la selección y preparación de los productos y cosméticos y de los espacios e instalaciones teniendo en cuenta la normativa vigente, las instrucciones del fabricante y las condiciones de seguridad e higiene.

C2: Aplicar las normas de seguridad e higiene para la preparación y protección del intérprete a caracterizar.

CE2.1 Identificar los condicionantes técnicos y los relacionados con el vestuario, accesorios, micrófonos, otros para la preparación del intérprete.

CE2.2 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, acomodar y proteger al intérprete en función de las zonas que se vayan a trabajar, en condiciones de seguridad e higiene.

CE2.3 Elaborar la información que debe recibir la persona según las técnicas y procedimientos utilizados.

CE2.4 Describir las técnicas de higiene y preparación de la piel y el pelo de las zonas que requieran la transformación según el diseño propuesto.

CE2.5 En un supuesto práctico de preparación del intérprete para su caracterización:

- Informar al intérprete de las sensaciones que va a experimentar en el proceso de caracterización.

- Acomodar a la persona según los requerimientos de las técnicas y productos a emplear.
- Preparar las zonas cutáneas para la aplicación de los elementos o productos de caracterización con las técnicas adecuadas.
- Proteger las zonas de piel, mucosas, pelo, cabello, orificios, otras, que lo precisen con los medios adecuados.

CE2.6 Definir los aspectos que deben ser evaluados en la preparación y protección del intérprete, para garantizar la calidad del proceso.

Contenidos

1. Preparación de materiales y medios de caracterización

- Clasificación de cosméticos, productos y materiales para caracterización.
- Preparación cosméticos para la piel: desmaquilladores específicos, hidratantes, calmantes, otros; el pelo: de higiene, acondicionadores, fijadores, otros; decorativos: bases correctoras, maquillajes de fondo, polvos, maquillajes para los ojos, labios, mejillas, cuerpo, otros.
- Productos especiales utilizados en caracterización: adhesivos, disolventes; prótesis cutáneas, capilares y pilosas, pelucas, otros.
- Útiles: características, clasificación y aplicaciones.
- Precauciones y pautas de Seguridad e higiene en la preparación, manipulación y conservación de materiales, cosméticos y productos para caracterización.

2. Preparación del intérprete

- Técnicas de protección en los procesos de caracterización.
- Materiales y medios utilizados en la protección del intérprete.
- Cosméticos para la preparación y protección de la piel.
- La comunicación con el intérprete en los procesos de caracterización.
- Prevención de riesgos o reacciones no deseadas.

UNIDAD FORMATIVA 2

Denominación: APLICACIÓN Y ADAPTACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE CARACTERIZACIÓN Y MAQUILLAJE DE EFECTOS.

Código: UF2071

Duración: 90 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP4, RP5, RP6, RP7 y RP8.

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Ejecutar con destreza y en condiciones de seguridad e higiene la aplicación y adaptación de prótesis para la caracterización de personajes, teniendo en cuenta las características del diseño.

CE1.1 Realizar un cuadro que describa los tipos de prótesis, según el diseño.

CE1.2 Describir las normas de higiene postural y de protección del profesional que se deben observar en los procesos de caracterización.

CE1.3 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, observar al intérprete para determinar:

- La correcta colocación de las prótesis.
- Las correcciones que requiere en relación con el personaje a realizar.
- El colorido.

- Intensidad y fijación en función de las características del personaje y las exigencias técnicas del medio.

CE1.4 Revisar la información sobre las características del personaje en cuanto a indumentaria y accesorios de acuerdo a la interpretación del diseño y con el resto de las áreas técnicas.

CE1.5 Describir los factores técnicos de los diferentes medios que se deben tener en cuenta en la realización de la caracterización por su influencia en el resultado: iluminación, tipo de plano, distancia del espectador, tipo de producción, otros y ambientales.

CE1.6 En casos prácticos, comprobar las medidas, colores, tonos y formas de los materiales de caracterización de diferentes personajes.

CE1.7 En supuestos prácticos de caracterización de personajes:

- Consultar el proyecto de caracterización: cuaderno de caracterización, pliego de condiciones, ficha técnico-artística, otros.
- Comprobar las características del intérprete y relacionarlas con el personaje.
- Preparar los productos, cosméticos, prótesis, otros, en las condiciones requeridas.
- Proteger a la persona y preparar las zonas cutáneas.
- Aplicar las prótesis sobre las zonas específicas con los productos adhesivos necesarios, comprobando la fijación.
- Realizar la adaptación de la prótesis y el difuminado o no de los bordes para obtener el efecto requerido por el diseño.
- Aplicar el maquillaje, color y textura adecuado para el tipo de personaje que se vaya a realizar utilizando técnicas de batido, arrastre, deslizamiento, delineado y difuminado, manejando los útiles adecuados para obtener el efecto pretendido por el diseño
- Realizar las técnicas de adaptación y acabado de las prótesis en función del tipo de personaje definido en el boceto y de los requerimientos técnicos.

CE1.8 Identificar los aspectos que han de ser evaluados por ser determinantes para la calidad de los procedimientos para la aplicación de las prótesis.

C2: Ejecutar con destreza las técnicas de colocación y adaptación calotas para conseguir calvas totales o parciales siguiendo los requerimientos de estos procesos según el diseño dado y en condiciones de higiene y seguridad.

CE2.1 Explicar las precauciones y normas de seguridad que se utilizan en los procesos de colocación y adaptación de calotas.

CE2.2 Elaborar un cuadro que describa las técnicas, útiles y productos y sus puntos clave que se emplean en la colocación y adaptación de las calotas.

CE2.3 En casos prácticos debidamente caracterizados de colocación y adaptación de calotas:

- Preparar a la persona con los requerimientos necesarios: recoger y sujetar el pelo lo más ceñido posible al cuero cabelludo (técnicas de recogidos) y limpiar la piel del contorno donde se va a fijar la calota.
- Preparar la calota en las condiciones específicas para su aplicación.
- Colocar la calota al sujeto y pegar el contorno con la ayuda de un adhesivo y pincel.
- Con un disolvente o similar suavizar los bordes hasta fundirlos con la piel.

CE2.4 En casos prácticos debidamente caracterizados de maquillaje y acabado de calotas con intérpretes o modelos:

- Preparar el equipo en condiciones de seguridad e higiene.
- Limpiar y preparar la zona a maquillar.
- Elegir el maquillaje en función del producto en el que esté fabricada la calota y del tipo de piel.

- Aplicar el maquillaje con la técnica específica y fijarlo con el producto adecuado.
 - Realizar el acabado final en función del diseño.
- CE2.5 Identificar los aspectos que han de ser evaluados por ser determinantes para la calidad de los procedimientos para la aplicación y adaptación de calotas.

C3: Aplicar técnicas de colocación y adaptación de pelucas, postizos, extensiones, accesorios y complementos, integrándolos en peinados o recogidos en función de diferentes diseños y utilizando los medios técnicos necesarios para su realización.

CE3.1 Analizar bocetos técnicos de los diferentes peinados que lleven postizos, pelucas y extensiones y seleccionar los más adecuados para la caracterización de un personaje propuesto.

CE3.2 En casos prácticos preparar y seleccionar los materiales y productos cosméticos necesarios para la adaptación de postizos, pelucas y extensiones, en condiciones higiénicas adecuadas para su uso.

CE3.3 En supuestos prácticos de aplicación de postizos:

- Preparar el postizo con las técnicas adecuadas.
- Preparar el cabello.
- Aplicar y adaptar el postizo identificando los puntos de anclaje.
- Realizar el acabado del peinado integrando el postizo hasta conseguir el peinado del personaje según un diseño previo.

CE3.4 En supuestos prácticos debidamente caracterizados de colocación de pelucas:

- Seleccionar la longitud y el color de la peluca en función del diseño para la caracterización del personaje.
- Seleccionar los productos, útiles, accesorios y aparatos necesarios para la adaptación de la peluca necesarios para la caracterización del personaje.
- Preparar la peluca y el postizo con las técnicas de higiene, color, corte, forma, otros, de acuerdo al peinado del personaje.
- Preparar y proteger el cuero cabelludo según los requerimientos de la técnica.
- Preparar el cabello de la persona.
- Colocar y adaptar la peluca identificando los puntos de anclaje.
- Realizar el acabado del peinado integrando y peinando la peluca hasta conseguir el peinado del personaje.

CE3.5 En supuestos prácticos con modelos debidamente caracterizados de adaptación de extensiones:

- Estudiar las características del peinado a realizar analizando el diseño del boceto.
- Seleccionar las extensiones en función del estilo del personaje.
- Seleccionar el sistema de colocación.
- Preparar los medios y productos.
- Colocar y adaptar las extensiones y realizar el peinado según el diseño establecido.

CE3.6 En supuestos prácticos con intérpretes o modelos y debidamente caracterizados de colocación y adaptación de sombreros y tocados:

- Seleccionar el tocado o sombrero en función del personaje, la época y las características personales del actor.
- Colocar y adaptar los sombreros y tocados al peinado o recogido, empleando los medios técnicos necesarios.

CE3.7 Describir las pautas para la higiene y mantenimiento en perfectas condiciones de uso de pelucas, postizos, y extensiones.

CE3.8 En supuestos prácticos de colocación de postizos, pelucas y otros, y realización de peinados y acabados:

- Consultar la documentación técnica de proyecto: cuaderno de caracterización, pliego de condiciones, ficha técnico-artística, otras.
- Preparar los útiles, cosméticos, productos y aparatos.
- Preparar las prótesis pilosas: postizos, pelucas y extensiones con las técnicas específicas.
- Aplicar las prótesis pilosas con los útiles y productos necesarios de acuerdo a las características del personaje.
- Realizar las modificaciones necesarias para adaptar los elementos en función del efecto deseado, teniendo en cuenta el vestuario, las necesidades interpretativas y los requerimientos técnicos del medio en el que se va a lucir.
- Realizar el peinado y acabado de acuerdo al personaje y a los requerimientos técnicos del medio.

CE3.9 Definir los criterios de evaluación del resultado y del proceso de aplicación y adaptación de pelucas y postizos y extensiones.

C4: Realizar con destreza y en condiciones de seguridad e higiene, maquillaje de efectos para la caracterización de personajes, manejando los medios técnicos en función de los requerimientos del proceso.

CE4.1 Clasificar los distintos efectos que pueden conseguirse con maquillaje de caracterización.

CE4.2 Describir los signos y síntomas de los siguientes efectos en el maquillaje para la caracterización:

- Quemaduras de 1.^{er}, 2.^o y 3.^{er} grado.
- Cicatrices recientes y totalmente curadas.
- Heridas recientes.
- Heridas de bala.
- Úlceras.

CE4.3 Explicar las técnicas de realización de los diferentes efectos para la simulación de contusiones, heridas y cicatrices.

CE4.4 Describir las distintas técnicas de maquillaje de efectos para realizar un envejecimiento cutáneo con prótesis faciales, corporales, ungueales y pilosas.

CE4.5 En casos prácticos debidamente caracterizados de realización de maquillaje de efectos partiendo de los bocetos del diseño del personaje:

- Identificar la zona y sus características donde haya que situar el efecto.
- Acomodar, proteger y preparar a la persona en las condiciones que requieran los productos y las técnicas que se vayan a utilizar.
- Seleccionar los productos cosméticos: su forma, textura y colorido y prepararlos realizando las operaciones físico-químicas necesarias.
- Seleccionar los útiles y materiales necesarios.
- Preparar la piel y el pelo de la zona.
- Aplicar los productos cosméticos y materiales para conseguir el efecto.
- Explicar los cuidados que debe realizar el intérprete para mantener el maquillaje y el peinado en buenas condiciones.

CE4.6 Definir los criterios de evaluación del resultado y del proceso de aplicación de las técnicas de maquillaje de efectos.

CE4.7 Resolver, por escrito, posibles imprevistos planteados en el transcurso de, retransmisiones en directo, rodajes, espectáculos en vivo y otros en la caracterización: prótesis, peinado, efectos y otros.

CE4.8 En un supuesto práctico debidamente caracterizado de adaptación de la caracterización a nuevos intérpretes:

- Analizar las características del nuevo intérprete.
- Comprobar la adaptación de las diferentes prótesis, postizos, pelucas, otros.

- Realizar las correcciones oportunas en las diferentes piezas o elaborar las nuevas respetando el boceto técnico del personaje.

C5: Realizar con destreza los retoques o cambios a los personajes, interpretando la documentación técnica y resolviendo los imprevistos que puedan surgir en los procesos de trabajo de espectáculos en vivo y producciones audiovisuales consiguiendo el resultado deseado.

CE5.1 Identificar, sobre la documentación de un proyecto de caracterización: cuaderno, ficha técnico-artística, pliego de condiciones, otros, los posibles retoques que deben realizarse durante las representaciones, rodajes, retransmisiones en directo, otros.

CE5.2 Seleccionar y preparar los cosméticos, productos, materiales y útiles necesarios para realizar los retoques y cambios reflejados en el cuaderno de caracterización de un proyecto tipo.

CE5.3 En un supuesto práctico debidamente caracterizado de retoques de la caracterización de los personajes durante una función:

- Preparar los cosméticos, productos, materiales y útiles en un lugar de fácil acceso.
- Comprobar las entradas y salidas de los intérpretes a escena.
- Comprobar en la planificación los tiempos programados para los retoques.
- Realizar la simulación de los retoques y cambios necesarios en el tiempo programado.
- Incluir en el cuaderno de caracterización las observaciones e incidencias a tener en cuenta.

CE5.4 En un supuesto práctico debidamente caracterizado de retoques de caracterización de personajes durante una función:

- Comprobar las entradas y salidas de los intérpretes a escena.
- Comprobar en la planificación los tiempos programados para los retoques.
- Preparar los cosméticos, productos, materiales y útiles en el lugar asignado.
- Realizar la simulación de los retoques y cambios necesarios en el tiempo programado.
- Incluir en el cuaderno de caracterización las observaciones e incidencias a tener en cuenta.

CE5.5 Identificar en la documentación técnica: cuaderno de caracterización, bocetos, fichas, otros, los cambios o transformaciones a realizar en los personajes de un espectáculo en vivo y una producción audiovisual.

CE5.6 Elaborar un cuadro relacionando los posibles imprevistos que se pueden presentar en el maquillaje, peinado, prótesis cutáneas, pilosas y capilares en el transcurso de espectáculos en vivo y rodajes.

CE5.7 Resolver, por escrito, posibles imprevistos planteados en el transcurso de, retransmisiones en directo, rodajes y otros en la caracterización: prótesis, peinado, efectos y otros.

CE5.8 En un supuesto práctico debidamente caracterizado de adaptación de la caracterización a nuevos intérpretes:

- Analizar las características del nuevo intérprete.
- Comprobar la adaptación de las diferentes prótesis, postizos, pelucas, otros.
- Realizar las correcciones oportunas en las diferentes piezas o elaborarlas nuevas respetando el boceto del personaje.

Contenidos

- 1. Técnicas de aplicación de prótesis cutáneas**
 - Útiles, materiales y productos: criterios de selección.
 - Cuidados de la piel previos y posteriores a la aplicación de prótesis.
 - Técnicas de aplicación de prótesis cutáneas.
 - Técnicas de modelado y aplicación de prótesis directas sobre la piel: carne artificial, látex, plástico, otros.
 - Técnicas de adaptación y acabado.
 - Productos y técnicas de maquillaje de prótesis cutáneas.
 - Seguridad e higiene en los procesos de obtención y aplicación de prótesis.

- 2. Técnicas de aplicación de calotas o calvas**
 - Útiles, materiales y productos para la aplicación de calotas.
 - Preparación de la piel y el pelo.
 - Técnicas de aplicación de calotas.
 - Técnicas de adaptación y acabado de calotas.
 - Productos y técnicas de maquillaje de calotas.
 - Cuidados de la piel posteriores a la aplicación de calotas.
 - Seguridad e higiene en los procesos de obtención y aplicación de calotas.

- 3. Técnicas de cambios rápidos de aplicación de pelucas, postizos, y extensiones para la caracterización de personajes**
 - Clasificación de pelucas y postizos.
 - Peinado y preparación de pelucas y postizos.
 - Colocación y adaptación de postizos.
 - Cuidados, mantenimiento y conservación de pelucas y postizos.
 - Extensiones: Clasificación de extensiones según el tipo de unión al cabello natural.
 - Medios técnicos y productos para la aplicación y eliminación de extensiones.
 - Técnicas de aplicación de extensiones: indicaciones, precauciones y contraindicaciones.
 - Cuidados de las extensiones.
 - Seguridad e higiene en los procesos de cambios de pelucas, postizos y extensiones.

- 4. Técnicas de aplicación de maquillaje de efectos para la caracterización de personajes**
 - Productos cosméticos, útiles y materiales: criterios de selección.
 - Protección de la persona a caracterizar.
 - Preparación de la piel y el pelo de la zona.
 - Técnicas de realización de efectos para la simulación de contusiones, heridas, cicatrices y otros.
 - Técnicas de maquillaje de efectos para la realización de un envejecimiento cutáneo con prótesis.
 - Técnicas de adaptación de la caracterización a nuevos intérpretes.
 - Criterios de evaluación del resultado y del proceso.

- 5. Procesos técnicos de retoques de caracterización**
 - Características de los retoques y cambios en cada medio artístico: artes y actividades escénicas, cine, televisión, otros. Identificación y clasificación de los retoques o cambios.
 - Temporalización de los retoques y cambios de los diferentes personajes.
 - Selección de técnicas productos y materiales.
 - Fichas de control de retoques de caracterización.

UNIDAD FORMATIVA 3

Denominación: RETIRADA Y CONSERVACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE CARACTERIZACIÓN.

Código: UF2072

Duración: 30 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP9 y RP10.

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar los medios técnicos necesarios para retirar con destreza y en condiciones de seguridad las prótesis y elementos de caracterización, en función de los requerimientos del proceso.

CE1.1 Esquematizar las pautas de seguridad e higiene a seguir para retirar elementos de caracterización.

CE1.2 Describir los productos y útiles necesarios para retirar prótesis, postizos y otros elementos en las condiciones requeridas.

CE1.3 Explicar los procedimientos a seguir y los productos que se deben emplear para retirar las prótesis, postizos y otros elementos en las condiciones requeridas.

CE1.4 En supuestos prácticos debidamente caracterizados de retirada de prótesis.

- Seleccionar y preparar los cosméticos y útiles específicos.
- Acomodar y proteger a la persona en condiciones de seguridad.
- Retirar las prótesis en las condiciones requeridas.
- Aplicar los cuidados necesarios para retirar las prótesis que se deban reutilizar para evitar su deterioro.
- Colocarlas en los soportes o depósitos adecuados para su buena conservación.
- Anotar en la ficha los posibles deterioros que presenten las prótesis que se deban reutilizar.

CE1.5 En supuestos prácticos debidamente caracterizados de aplicación de cuidados cutáneos posteriores a la retirada de prótesis:

- Seleccionar los productos cosméticos y materiales.
- Limpiar la piel de los restos de productos.
- Aplicar cosméticos hidratantes o calmantes según el estado de la piel.

CE1.6 En supuestos prácticos debidamente caracterizados de retirada de postizos, pelucas, otros:

- Seleccionar y preparar los útiles necesarios.
- Acomodar y proteger a la persona en las condiciones necesarias.
- Retirar los postizos y pelucas.
- Aplicar los cuidados necesarios para retirar los postizos y pelucas que se deban reutilizar para evitar su deterioro.
- Anotar en la ficha los posibles daños que presenten los postizos y pelucas que se deban reutilizar.

CE1.7 Identificar los aspectos que han de ser evaluados por ser determinantes para la calidad de los procedimientos para la aplicación y adaptación de pelucas y postizos.

C2: Aplicar técnicas para el mantenimiento, reparación y almacenamiento de los materiales y útiles de caracterización, utilizando los medios adecuados en función de las necesidades de estos procesos.

CE2.1 Describir los procedimientos a seguir para el mantenimiento de los materiales y útiles de caracterización.

CE2.2 Elaborar un cuadro describiendo los métodos de limpieza que se aplican a los diferentes elementos de caracterización en función de los materiales en los que estén fabricados.

CE2.3 En un supuesto práctico debidamente caracterizado para limpiar los materiales de caracterización:

- Seleccionar las prótesis, postizos, calotas, otros que requieran limpieza, peinado o retoques.
- Seleccionar los elementos que deben limpiarse en empresas de servicios para programar su recogida y tiempo necesario para la limpieza.
- Realizar la limpieza aplicando los métodos adecuados a las características del material.

CE2.4 En supuestos prácticos debidamente caracterizados, para cumplimentar la documentación referente al mantenimiento y arreglo de elementos de caracterización:

- Revisar las prótesis y postizos.
- Identificar las pautas a seguir para su mantenimiento.
- Cumplimentar las hojas de incidencias.
- Documentar las reparaciones que se deban realizar.

CE2.5 En un supuesto práctico debidamente caracterizado de reparación de prótesis y posticería:

- Identificar los elementos que requieran un arreglo o reparación.
- Programar el tiempo necesario para realizarlo.
- Elegir la técnica y materiales más adecuados para reparar cada elemento.
- Realizar la reparación controlando el resultado con el boceto del personaje.
- Anotar en la ficha técnica el trabajo de reparación realizado.

CE2.6 Describir las pautas a seguir en el almacenaje y conservación de los elementos de caracterización, según el material de fabricación.

CE2.7 Explicar las pautas a seguir para cumplimentar la documentación del almacén: listados, fichas productos, materiales, útiles y aparatos.

CE2.8 En un caso práctico de almacenamiento de materiales:

- Establecer las pautas para el almacenamiento según el tipo de materiales y productos.
- Realizar el inventario en soporte papel o informático.
- Elaborar fichas de localización.
- Elaborar códigos particulares para la identificación de los productos y materiales de cada producción.
- Comprobar la duración de los cosméticos y productos de caracterización en función de la caducidad y de la fecha de apertura.
- Identificar los símbolos, precauciones y normas de almacenamiento que figuran en las etiquetas de los productos de caracterización.

Contenidos

1. Métodos para retirar, limpiar y almacenar los elementos, productos y cosméticos de caracterización

- Preparación de los productos y medios.
- Preparación del intérprete.
- Técnicas para retirar prótesis cutáneas, capilares y pilosas.
- Técnicas para retirar pelucas, postizos y extensiones.
- Técnicas de desmaquillado de la piel y arreglo del pelo.
- Métodos y cuidados de la piel posteriores a la retirada de elementos de caracterización.

- Técnicas de mantenimiento, reparación y almacenamiento de los materiales y equipos de caracterización.
- Seguridad e higiene en los procesos de retirada, limpieza y almacenamiento de los elementos, productos y cosméticos de caracterización.
- Registro de la documentación de almacén.

UNIDAD FORMATIVA 4

Denominación: COORDINACIÓN DE TRABAJOS EN CARACTERIZACIÓN.

Código: UF2073

Duración: 60 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP1.

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar técnicas de gestión y supervisión en las actividades y funciones del trabajo de los equipos que intervienen en el proceso de caracterización.

CE1.1 En supuestos prácticos debidamente caracterizados, elaborar cuestionarios con todos los apartados que permitan obtener información de los diferentes profesionales que intervienen en una producción y que tengan relación con los procesos de caracterización.

CE1.2 A partir de un proyecto de caracterización, describir las pautas a seguir para organizar el equipo de trabajo necesario para llevar a cabo el proyecto teniendo en cuenta, tiempos, número de personajes y nivel de complejidad de los trabajos.

CE1.3 En supuestos prácticos debidamente caracterizados de distribución de funciones a un equipo:

- Identificar las diferentes actividades y funciones de un proyecto de caracterización.
- Preparar la información técnica necesaria para el trabajo asignado.
- Seleccionar los productos, elementos y materiales.

CE1.4 En supuestos prácticos de caracterización de personajes:

- Seleccionar el equipo de colaboradores.
- Preparar la información necesaria de forma general e individualizada.
- Asignar las tareas a cada miembro del equipo.
- Supervisar el trabajo y realizar las correcciones necesarias.

CE1.5 Definir los criterios que se deben aplicar para evaluar la calidad de los procesos de organización y gestión de equipos en los procesos de caracterización.

CE1.6 Recoger en la ficha técnica y en el cuaderno de caracterización las modificaciones o incidencias de trabajo.

Contenidos

1. El edificio teatral y los espacios efímeros

- Las salas de espectáculos.
 - Tipologías y evolución histórica.
- Dependencias generales
- El escenario a la italiana.
 - Funcionamiento y tipologías de las diversas partes del escenario: foso, peine, galerías entre otros.
- La caja de escena en relación a los espectadores.

- Criterios para la ubicación de camerinos durante la representación.
 - Análisis de la documentación técnica del proyecto.
 - Recopilación de documentación sobre entradas y salidas a escena de los intérpretes.
 - Adaptación de los camerinos de transformación a las necesidades del espectáculo en vivo.
 - Organización en colaboración con el resto de secciones técnicas del espectáculo.
 - Espacios polivalentes y otros espacios tradicionales: carpas, aire libre entre otros.
 - Planificación de espacios y servicios en representaciones en espacios no preparados.
 - Normativas aplicables a la seguridad del público.
 - Protección contra incendios.
 - Planes de evacuación.
- 2. Organigrama y usos profesionales en el espectáculo en vivo**
- Funciones, y procesos de trabajo.
 - Métodos para el análisis y distribución de actividades, funciones y tiempos.
 - Técnicas de coordinación, supervisión y dirección del equipo de trabajo en los procesos de caracterización del espectáculo en vivo.
 - Técnicas de comunicación.
- 3. Interpretación y actualización de la documentación escrita de la representación en vivo**
- Plano de implantación.
 - Listado de pies. Guión del espectáculo.
 - Relación de materiales.
 - Tiempos de montaje y personal necesarios.
- 4. Ensayo técnico de la representación en vivo**
- Aplicación del guión al ensayo técnico.
 - Aspectos artísticos vinculados a las operaciones técnicas programadas.
 - Coordinación con los demás colectivos técnicos y artísticos.
 - Relaciones con el director artístico y el director técnico.
 - Actitudes profesionales: atención, iniciativa, responsabilidad, pulcritud, sentido artístico, trabajo en equipo, gestión del estrés y otros.
- 5. Aplicaciones de la caracterización en relación a diferentes espectáculos de artes escénicas**
- Teatro, danza y ópera y musicales.
 - Rutinas específicas del teatro.
 - Relación con los actores, bailarines o intérpretes en escena y con el director. Necesidades específicas.
 - Ensayos técnicos con actores e intérpretes.
 - Usos y actitudes en el servicio de la función y ensayos. Montaje y desmontaje.
 - Otros espectáculos en vivo: Música y eventos.
 - Montajes tipo para diversos eventos realizados en teatros o espacios singulares.
 - Consideraciones especiales de seguridad.
 - Relación con el cliente.
- 6. Adaptación de un espectáculo a un nuevo espacio**
- Compañía en gira.
 - Determinación de las variables del proyecto artístico.

- Respeto a la idea original del figurinista o diseñador de caracterización.
- Elaboración de documentación técnica para gira.
- Negociación con el local de acogida.
- Adaptación de planes de producción.
- Relación con los colectivos técnicos y artísticos implicados.
- Respeto de los tiempos y objetivos acordados.
- Trabajo intensivo. Normativas de seguridad en la planificación de los tiempos de trabajo en gira.
- Documentaciones relativas a la LPR de la compañía en gira.
- Teatro de acogida.
- Elaboración de ficha técnica completa.
- Negociación con la compañía en acogida de los aspectos técnicos y de seguridad del montaje y desmontaje.
- Adecuación de los horarios y planificaciones de trabajo. Respeto de los compromisos adquiridos.
- Participación en los ensayos y funciones.

Orientaciones metodológicas

Las unidades formativas de este módulo se deben programar de manera secuenciada.

Criterios de acceso para los alumnos

Serán los establecidos en el artículo 4 del real decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES DE CARACTERIZACIÓN DE PERSONAJES

Código: MP0435

Duración: 120 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Seleccionar materiales, productos, útiles, y técnicas de caracterización en función del diseño del personaje, y las características del medio técnico y del intérprete, integrándolos en el proyecto de caracterización.

CE1.1 Consultar las especificaciones de los bocetos técnicos en cuanto a productos, cosméticos y materiales recomendados para su realización.

CE1.2 Revisar la información del cuaderno de caracterización y el plan de rodaje.

CE1.3 Determinar los productos y materiales y planificar su elaboración, compra, alquiler, teniendo en cuenta las condiciones atmosféricas que pueden producir incidencias en la caracterización.

CE1.4 Planificar los retoques y cambios del personaje.

CE1.5 Establecer los tiempos necesarios para cada actividad.

CE1.6 Establecer las pautas de coordinación con otros profesionales.

C2: Proceder al cuidado y mantenimiento de los útiles, aparatos, materiales y los productos de caracterización garantizando las condiciones de seguridad e higiene.

CE2.1 Realizar la limpieza de los útiles y aparatos en función del material en el que estén elaborados.

CE2.2 Realizar la protección, conservación y mantenimiento de las útiles, aparatos y materiales.

CE2.3 Realizar la manipulación, mantenimiento y conservación de productos, teniendo en cuenta las pautas de los laboratorios fabricantes, las condiciones ambientales idóneas para su almacenamiento y las especificaciones del etiquetado que se emplean en su elaboración.

CE2.4 Preparar los productos realizando las operaciones físico-químicas necesarias para obtener las mezclas deseadas, de consistencias, colores, texturas, otros.

C3: Aplicar técnicas de preparación y protección de la persona a caracterizar con los requerimientos de los productos y técnicas empleadas en los procesos de obtención de prótesis.

CE3.1 Acomodar a la persona según los requerimientos de las técnicas y productos a emplear.

CE3.2 Analizar el tipo de piel y pelo del actor.

CE3.3 Entrevistar al actor sobre las posibles intolerancias o alergias que pudiera presentar a los productos empleados en los procesos de obtención de prótesis.

CE3.4 Realizar las pruebas de sensibilidad requeridas.

CE3.5 Realizar fotografías y grabaciones del actor en diferentes posiciones.

CE3.6 Registrar en la ficha técnica los datos obtenidos.

CE3.7 Informar al intérprete del proceso de caracterización.

CE3.8 Proteger las zonas con los cosméticos, materiales y medios adecuados.

CE3.9 Proteger la ropa, accesorios y complementos del actor para evitar manchas u otro tipo de accidente.

CE3.10 Tomar las medidas necesarias registrándolas en la ficha técnica.

C4: Fabricar prótesis utilizadas en la caracterización de personajes.

CE4.1 Elaborar prótesis directamente sobre la piel.

CE4.2 Fabricar piezas mediante técnicas de modelado sobre positivos.

CE4.3 Fabricar piezas mediante técnicas de moldeado.

CE4.4 Aplicar técnicas para la de obtención de moldes negativos y positivos.

CE4.5 Elaborar calotas a medida para conseguir calvas totales o parciales.

C5: Confeccionar postizos utilizadas en la caracterización de personajes.

CE5.1 Confeccionar crepés relacionándolos con la confección de los diferentes tipos de postizos y/o pelucas.

CE5.2 Elaborar barbas, bigotes y patillas.

CE5.3 Aplicar técnicas de elaboración y acabado de postizos o pelucas a medida previamente diseñadas.

CE5.4 Aplicar técnicas de elaboración de postizos o pelucas y acabado con crepé.

CE5.5 Realizar pruebas de los postizos y proponer las modificaciones necesarias que permitan adaptar los resultados al diseño propuesto.

C6: Aplicar técnicas de cambios de forma y color temporales en el cabello, pelucas y postizos en los procesos de caracterización según el diseño.

CE6.1 Realizar cambios de color en cabello, pelucas y postizos de acuerdo a los resultados previstos en el diseño de la caracterización del personaje.

CE6.2 Elaborar peinados y recogidos para conseguir el resultado necesario para la caracterización del personaje de acuerdo al boceto técnico.

C7: Aplicar técnicas de colocación y adaptación de prótesis y elementos para la caracterización de personajes, teniendo en cuenta las características del diseño.

CE7.1 Aplicar las prótesis sobre las zonas específicas con los productos necesarios.

CE7.2 Aplicar el maquillaje a las prótesis y calotas con las técnicas específicas.

- CE7.3 Colocar los postizos, teniendo en cuenta los puntos de anclaje.
- CE7.4 Realizar las técnicas de adaptación y acabado de la posticería de acuerdo a las características del diseño.
- CE7.5 Adaptar los complementos y accesorios al peinado o recogido, empleando los medios técnicos necesarios.

C8: Realizar distintos tipos de maquillajes adaptándolos a las características técnicas del medio, de la persona y del personaje.

CE8.1 Aplicar cosméticos de fondos de maquillaje, zona ocular, pestañas, colorete y polvos o productos específicos para la fijación del maquillaje, teniendo en cuenta las características del medio, de la persona y del personaje.

CE8.2 En casos de repetición de maquillajes con continuidad narrativa para diferentes sesiones de rodaje:

- Anotar todos los datos sobre productos, texturas, colorido, situación, otros.
- Especificar con todo detalle las técnicas utilizadas.
- Fotografiar el maquillaje, para poder repetirlo con exactitud.

CE8.3 En caso de realización de un maquillaje para espectáculos en vivo:

- Aplicar los cosméticos de maquillaje con las técnicas específicas en función de su forma cosmética y de los resultados pretendidos.
- Realizar las correcciones necesarias con color, correctores claros y oscuros, líneas, otros, para potenciar o minimizar determinadas zonas o rasgos.
- Intensificar los delineados, las correcciones y los acabados, para que se aprecien los rasgos en la distancia.
- Aplicar el cosmético fijador: polvos, fijador líquido, spray, otros.
- Realizar la prueba del maquillaje con la iluminación real, efectuando las correcciones oportunas.

C9: Realizar retoques o cambios a los personajes, interpretando la documentación técnica y resolviendo los imprevistos que puedan surgir en los procesos de trabajo de espectáculos en vivo y producciones audiovisuales consiguiendo el resultado deseado.

CE9.1 Comprobar las entradas y salidas de los intérpretes a escena.

CE9.2 Comprobar en la planificación los tiempos programados para los retoques.

CE9.3 Realizar los retoques y cambios necesarios en el tiempo programado.

Incluir en el cuaderno de caracterización las observaciones e incidencias a tener en cuenta.

CE9.4 Adaptar la caracterización a nuevos intérpretes analizando sus características y realizando las correcciones oportunas respetando el boceto del personaje.

C10: Aplicar los medios técnicos necesarios para retirar en condiciones de seguridad las prótesis y elementos de caracterización, en función de los requerimientos del proceso.

CE10.1 Retirar las prótesis, postizos y complementos en las condiciones requeridas.

CE10.2 Aplicar los cuidados necesarios para retirar las prótesis, postizos y complementos que se deban reutilizar para evitar su deterioro.

CE10.3 Colocarlos en los soportes o depósitos adecuados para su buena conservación.

CE10.4 Limpiar la piel de los restos de productos.

CE10.5 Aplicar cosméticos hidratantes o calmantes según el estado de la piel.

CE10.6 Anotar en la ficha los posibles deterioros que presenten las prótesis, postizos y complementos que se deban reutilizar.

C11: Aplicar técnicas para el mantenimiento, reparación y almacenamiento de los materiales y útiles de caracterización, utilizando los medios adecuados en función de las necesidades de estos procesos.

CE11.1 Seleccionar las prótesis, postizos, calotas, otros que requieran limpieza, peinado o retoques.

CE11.2 Seleccionar los elementos que deben limpiarse en empresas de servicios para programar su recogida y tiempo necesario para la limpieza.

CE11.3 Realizar la limpieza aplicando los métodos adecuados a las características del material.

CE11.4 Identificar los elementos que requieran un arreglo o reparación.

CE11.5 Documentar las reparaciones que se deban realizar.

CE11.6 Realizar la reparación controlando el resultado con el boceto del personaje.

CE11.7 Anotar en la ficha técnica el trabajo de reparación realizado.

C12: Aplicar técnicas de gestión en las actividades del trabajo de los equipos que intervienen en el proceso de caracterización.

CE12.1 Elaborar cuestionarios que permitan obtener información de los diferentes profesionales que intervienen en la producción.

CE12.2 Preparar la información técnica de forma general e individualizada.

CE12.3 Identificar los aspectos que deben ser evaluados en los procesos de caracterización.

C13: Participar en los procesos de trabajo de la empresa, siguiendo las normas e instrucciones establecidas en el centro de trabajo.

CE13.1 Comportarse responsablemente tanto en las relaciones humanas como en los trabajos a realizar.

CE13.2 Respetar los procedimientos y normas del centro de trabajo.

CE13.3 Empezar con diligencia las tareas según las instrucciones recibidas, tratando de que se adecuen al ritmo de trabajo de la empresa.

CE13.4 Integrarse en los procesos de producción del centro de trabajo.

CE13.5 Utilizar los canales de comunicación establecidos.

CE13.6 Respetar en todo momento las medidas de prevención de riesgos, salud laboral y protección del medio ambiente.

Contenidos

1. Selección de materiales, productos, útiles, y técnicas de caracterización.

- Consulta de los bocetos técnicos.
- Revisión del cuaderno de caracterización y el plan de rodaje.
- Determinación de los productos y materiales.
- Planificación de la elaboración, compra, alquiler.
- Planificación de los retoques y cambios del personaje.
- Coordinación con otros profesionales.

2. Cuidado y mantenimiento de los útiles, aparatos, materiales y los productos.

- Limpieza de los útiles y aparatos.
- Protección, conservación y mantenimiento de los útiles, aparatos y materiales.
- Manipulación, mantenimiento y conservación de productos.
- Realización de las operaciones físico-químicas para la obtención de mezclas.

3. Preparación y protección de la persona a caracterizar.

- Acomodación de la persona según los requerimientos de las técnicas y productos a emplear.
- Análisis del tipo de piel y pelo del actor.

- Entrevista al actor sobre las posibles intolerancias o alergias.
 - Realización de las pruebas de sensibilidad.
 - Realización de fotografías y grabaciones del actor en diferentes posiciones.
 - Información al intérprete del proceso de caracterización.
 - Protección de las zonas.
 - Protección de la ropa, accesorios y complementos del actor.
 - Toma de medidas.
 - Registro de los datos obtenidos.
- 4. Fabricación de prótesis utilizadas en la caracterización de personajes**
- Elaboración de prótesis directamente sobre la piel.
 - Fabricación de piezas mediante técnicas de modelado sobre positivos.
 - Fabricación de piezas mediante técnicas de moldeado.
 - Aplicación de técnicas para la de obtención de moldes negativos y positivos.
 - Elaboración de calotas a medida para conseguir calvas totales o parciales.
- 5. Confección de postizos utilizadas en la caracterización de personajes**
- Confección de crepés.
 - Elaboración de barbas, bigotes y patillas.
 - Elaboración y acabado de postizos o pelucas.
 - Elaboración de postizos o pelucas y acabado con crepé.
 - Realización de las pruebas de los postizos
- 6. Aplicación de técnicas de cambios de forma y color temporales en el cabello, pelucas y postizos**
- Realización de cambios de color en cabello, pelucas y postizos.
 - Elaboración de peinados y recogidos.
- 7. Colocación y adaptación de prótesis y elementos para la caracterización**
- Aplicación de prótesis.
 - Aplicación del maquillaje a las prótesis y calotas.
 - Colocación de postizos.
 - Adaptación y acabado de la posticería.
 - Adaptación de complementos y accesorios al peinado o recogido.
- 8. Maquillajes adaptados a las características técnicas del medio, de la persona y del personaje**
- Aplicación de cosméticos de fondos de maquillaje, zona ocular, pestañas, colorete y polvos o productos específicos para la fijación del maquillaje.
 - Aplicación de maquillajes con continuidad narrativa de rodaje.
 - Anotación de todos los datos sobre productos, texturas, colorido, situación, técnicas, otros.
 - Fotografiado del maquillaje.
 - Maquillaje para espectáculos en vivo.
- 9. Realización de retoques o cambios a los personajes**
- Planificación de los tiempos para los retoques.
 - Realización de retoques y cambios.
 - Anotación en el cuaderno de caracterización de las observaciones e incidencias.
 - Adaptación de la caracterización a nuevos intérpretes.
- 10. Retirada de las prótesis y elementos de caracterización**
- Retirada de las prótesis, postizos y complementos en las condiciones requeridas.

- Cuidados necesarios para la retirada de prótesis, postizos y complementos reutilizables.
- Colocación en los soportes o depósitos para la conservación.
- Limpieza de la piel.
- Aplicación de cosméticos hidratantes o calmantes.
- Registro de deterioros en la ficha.

11. Mantenimiento, reparación y almacenamiento de los materiales y útiles de caracterización

- Selección de las prótesis, postizos, calotas, otros para la limpieza, peinado o retoques.
- Selección de los elementos para la limpieza en empresas de servicios.
- Limpieza de los materiales y útiles.
- Documentación de las reparaciones.
- Reparación de los materiales.
- Registro en la ficha técnica.

12. Gestión de las actividades de los equipos de trabajo

- Elaboración de cuestionarios.
- Preparación de la información técnica.
- Valoración de los resultados de los procesos de caracterización.

13. Integración y comunicación en el centro de trabajo

- Comportamiento responsable en el centro de trabajo.
- Respeto a los procedimientos y normas del centro de trabajo.
- Interpretación y ejecución con diligencia las instrucciones recibidas.
- Reconocimiento del proceso productivo de la organización.
- Utilización de los canales de comunicación establecidos en el centro de trabajo.
- Adecuación al ritmo de trabajo de la empresa.
- Seguimiento de las normativas de prevención de riesgos, salud laboral y protección del medio ambiente.

IV. PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES

Módulos Formativos	Acreditación requerida	Experiencia profesional requerida en el ámbito de la unidad de competencia	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF1254_3: Proyectos de caracterización de personas	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, ingeniero arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes Técnico Superior de la familia profesional de Imagen Personal Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Estética de la familia profesional de Imagen personal. 	1 año	Imprescindible acreditación
MF1255_3: Planificación y gestión de proyectos de caracterización.	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, ingeniero arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes Técnico Superior de la familia profesional de Imagen Personal Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Estética de la familia profesional de Imagen personal. 	1 año	Imprescindible acreditación
MF0066_2: Maquillaje para medios escénicos y producciones audiovisuales.	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, ingeniero arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes Técnico Superior de la familia profesional de Imagen Personal Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Estética de la familia profesional de Imagen personal. 	1 año	4 años
MF1256_3: Prótesis faciales y corporales para caracterización	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, ingeniero arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes Técnico Superior de la familia profesional de Imagen Personal Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Estética de la familia profesional de Imagen personal. 	1 año	Imprescindible acreditación
MF1257_3: Prótesis pilosas para caracterización.	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, ingeniero arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes Técnico Superior de la familia profesional de Imagen Personal Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Peluquería de la familia profesional de Imagen personal. 	1 año	Imprescindible acreditación
MF1258_2: Peluquería para caracterización.	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, ingeniero arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes Técnico Superior de la familia profesional de Imagen Personal Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Peluquería de la familia profesional de Imagen personal. 	1 año	4 años
MF1259_3: Caracterización de personajes y efectos especiales de maquillaje.	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, ingeniero arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes Técnico Superior de la familia profesional de Imagen Personal Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Estética de la familia profesional de Imagen personal. 	1 año	Imprescindible acreditación

V. REQUISITOS MÍNIMOS DE ESPACIOS, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 alumnos	Superficie m ² 25 alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller para prácticas de Caracterización de Personajes	90	120
Sala de teatro de Caracterización de Personajes (espacio de 10 x 15 m entre escenario y platea, fondo mínimo de escenario de 8 m y peine a altura mínima de 10 m) *	150 aprox.	150 aprox.

Espacio Formativo	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7
Aula de gestión	X	X	X	X	X	X	X
Taller para prácticas de Caracterización de Personajes	X	-	X	X	X	X	X
Sala de teatro de Caracterización de Personajes (espacio de 10 x 15 m entre escenario y platea, fondo mínimo de escenario de 8 m y peine a altura mínima de 10 m)		X	X			X	X

* Espacio formativo no ubicado necesariamente en el centro de formación, por lo que puede ser subcontratado.

Espacio Formativo	Equipamiento
Aula de gestión	<ul style="list-style-type: none"> - Equipos audiovisuales. - PCs instalados en red, cañón con proyección e internet. - Software específico de la especialidad. - Pizarras para escribir con rotulador. - Rotafolios. - Material de aula. - Mesa y silla para el formador. - Mesa y sillas para alumnos.

Espacio Formativo	Equipamiento
Taller para prácticas de Caracterización de Personajes	<ul style="list-style-type: none"> - Sillón reclinable y graduable en altura. - Camillas graduables en altura. - Taburetes. - Espejos. - Mesas auxiliares. - Tocador con iluminación adecuada. - Lámparas de infrarrojos. - Megaozono. - Vapor de ozono. - Láser de baja potencia. - Aerógrafos. - Alta frecuencia. - Lámpara de cuarzo. - Horno especial. - Infiernillo. - Recipientes resistentes al calor. - Extractor profesional de humos y gases. - Máscaras de gases. - Medidor de pH. - Medidor del grado de humedad. - Batidora profesional. - Bomba de vacío. - Polimerizador. - Atril. - Microondas. - Taladradora. - Báscula tallímetro. - Equipo de focos. - Fregaderos piletas. - Mesas de trabajo. - Telares. - Adornos para el cabello. - Bramantes. - Lencería. - Posticería. - Aparatos de peluquería con toda su gama de accesorios. - Equipos de útiles y herramientas de peluquería. - Útiles para la aplicación de los trabajos técnicos de caracterización de personajes. - Material para efectuar el cajeadado. - Material para la realización de los patrones. - Productos y aparatos específicos para limpiar y desinfectar y/o esterilizar los útiles y accesorios. - Cosméticos y productos para trabajos técnicos de caracterización de personajes. - Cosméticos y productos para trabajos técnicos de peluquería. - Cosméticos decorativos. - Cosméticos de higiene, calmantes, descongestivos, suavizantes, otros. - Contenedores para material reciclable y contaminante. - Equipos de protección del cliente y del profesional. - Equipos multimedia: cámara fotográfica digital, ordenadores, escáner, impresoras, otros.

Espacio Formativo	Equipamiento
Sala de teatro de Caracterización de Personajes (espacio de 10 x 15 m entre escenario y platea, fondo mínimo de escenario de 8 m y peine a altura mínima de 10 m)	Equipamiento escénico estándar (peine, maquinaria, iluminación y sonido), camerinos, sastrería, almacenes, etc.

* Espacio no ubicado necesariamente en el centro de formación.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes.

El número de unidades que se deben disponer de los utensilios, máquinas y herramientas que se especifican en el equipamiento de los espacios formativos, será el suficiente para un mínimo de 15 alumnos y deberá incrementarse, en su caso, para atender a número superior.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.